



Instituto de
Relaciones
Internacionales



Universidad
Nacional
de La Plata



Avances y retrocesos de los procesos de integración en América Latina y el Caribe

Departamento de América Latina y el Caribe

Compiladoras:

Laura Lucía Bogado Bordazar / Laura Maira Bono

AVANCES Y RETROCESOS DE LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE 2013

Departamento de América Latina y el Caribe

Compiladoras:

Laura Lucia Bogado Bordazar / Laura Maira Bono

Autores:

**Macarena Lucía Riva/ Juan Emilio Giusiano / Julia Espósito / Silvana Lidia Espejo /
Derly Juliana Gutiérrez Bueno / María Guillermina D'Onofrio / Edgar Darío
Castillo Morales / Patricia Águeda Romer Hernández / Daniela Silvana Uezen
Rebullida/ Fernanda Daniela Díaz/ Ayelén María Cortiglia/Dulce Daniela
Chaves/Felipe Ezequiel Ríos Díaz/Emiliano Dreón/ Teresa Lucía Manera.**

Instituto de Relaciones Internacionales
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Universidad Nacional de La Plata

Avances y retrocesos en los procesos de integración en América Latina y el
Caribe 2013 /

María Guillermina D'Onofrio. . . [et. al.] ; compilado por Laura Lucia Bogado
Bordazar y

Laura Maira Bono. - 1a ed. - La Plata: Universidad Nacional de La Plata,
2014.

E-Book.

ISBN 978-950-34-1156-8

1. Ciudadanía. 2. América Latina. 3. Caribe. I. D'Onofrio, María Guillermina
II. Bogado Bordazar , Laura Lucia, comp. III. Bono, Laura María, comp.

CDD 323. 6

Presentación	7
Autores	10
Mercosur:	
¿es posible pensar en un proyecto social de integración?	13
<i>Laura Lucía Bogado Bordazar, Laura Maira Bono, Macarena Lucía Riva, Ayelén María Cortiglia, Felipe Ezequiel Ríos Díaz y Emiliano Dreón</i>	
A. - Introducción: análisis de las declaraciones surgidas de las cumbres de presidentes del Mercosur	13
B. - Consejo Mercado Común	24
C. Grupo Mercado Común	33
D. - Comisión de Comercio del MERCOSUR	38
E. - Secretaría Técnica del MERCOSUR	44
F. Parlamento del MERCOSUR	51
G. Consideraciones finales	56
Unasur: la agenda de la integración sudamericana.	61
<i>Silvana Lidia Espejo, Fernanda Daniela Díaz, Laura Maira Bono, Edgar Darío Castillo Morales y Dulce Daniela Chaves</i>	
A. -Introducción	61
B. -Banco del Sur.	72
C. - Consejo de Defensa Sudamericano: recursos naturales e identidad	75
D. Consejo Electoral de Unasur	99
E. Consejo de Salud Sudamericano	106
F. - Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento	110
CAN y el año Internacional de la quinua	119
<i>Daniela Silvana Uezen Rebullida</i>	
A. - Introducción	119
B. - Período enero a diciembre 2013	120
C.- Identidad y Ciudadanía	125

Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos. Una propuesta contra hegemónica. <i>Juan Emilio Giusiano</i>	129
A. - Presentación	129
B.- Período enero a diciembre 2013	130
C. - Consideraciones finales	140
D. - Desafíos para el bloque ALBA	141
Comunidad del Caribe –CARICOM- <i>Derly Juliana Gutiérrez Bueno</i>	145
A. -Introducción	145
B. -Período enero a diciembre 2013	145
C. - Identidad y ciudadanía	166
SICA: ¿Es posible la construcción de una identidad Centroamericana? <i>Julia Espósito</i>	175
A. - Introducción	175
B. - Período enero a diciembre 2013	175
C. - ¿Identidad centroamericana?	181
D. - Consideraciones finales	183
Asociación Latinoamericana de integración <i>María Guillermina D'Onofrio</i>	186
A. -Introducción	186
B. -Período enero a diciembre 2013	186
C. - Consideraciones finales	190
La construcción de la comunidad de estados latinoamericanos y caribeños <i>Teresa Lucía Manera</i>	192
A. - Introducción	192
B. - Período enero a diciembre 2013	193
C. - La construcción de la identidad latinoamericana y caribeña	199

D. - Consideraciones finales	203
------------------------------	-----

La asociación estratégica UE- CELAC,
más allá de las palabras 207

Patricia Águeda Romer Hernández

A - Introducción	207
B. - I Cumbre CELAC – UE / VII Cumbre ALC – UE	208
C. - Plan de acción 2013-2015	210
D. - Eventos paralelos a la Cumbre	219
E. - Otros eventos a lo largo del año	220
F. - Consideraciones finales	221

Alianza del Pacífico
¿El relanzamiento de un paradigma neoliberal? 225

María Guillermina D'Onofrio

A. -Introducción	225
B.-Período enero a diciembre 2013	226
C.-Perspectiva integracionista del bloque	227
D.-Reflexiones Finales	229

PRESENTACIÓN

La presente publicación *Avances y retrocesos de los procesos de integración en América Latina y el Caribe*, del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata, revisa los principales acontecimientos de la integración en la región a lo largo del año 2013. Un año marcado por la muerte de Hugo Chávez, reconocido impulsor de la integración de la ‘Patria Grande’, y por el incontenible avance de los Tratados de Libre Comercio en las negociaciones económicas internacionales.

El recorrido propuesto sigue como lógica geográfica América del Sur, Centroamérica, Latinoamérica y las vinculaciones de ésta con la Unión Europea y ha tomado como eje de análisis las cuestiones referidas a la identidad y a la ciudadanía regional con el objetivo de determinar en qué medida han influido en la profundización o no, de los procesos de integración. Así, iniciamos nuestra marcha por un Mercado Común del Sur (MERCOSUR) que parece detenido en el tiempo, en tanto no presenta demasiados avances más allá de la reincorporación de Paraguay, Estado parte suspendido tras el enjuiciamiento y destitución del ex presidente Fernando Lugo. No obstante, la serie de trabajos reunidos dan cuenta de la marcha firme y continua a través de la actividad de los organismos mercosureños. Este es el caso de las Cumbres, escrito por Laura Bogado Bordazar; el Consejo Mercado Común por Ayelén Cortiglia; el Grupo Mercado Común, a cargo de Macarena Riva; la Comisión de Comercio del Mercosur, a cargo de Felipe Ríos Díaz; la Secretaría Técnica por Laura M. Bono y el Parlamento por Emiliano Dreón.

Nuestro destino siguiente señala la Comunidad Andina de Naciones (CAN), uno de los procesos más antiguos de la región, pero desgarrado por el desplazamiento de Venezuela hacia el Mercosur y la participación de Perú y Colombia en la Alianza del Pacífico. El trabajo de Daniela Uezen realiza un repaso de las principales reuniones, y en particular, refiere a los eventos en torno a la celebración del Año Internacional de la Quinua. Distintas actividades fueron proyectadas para la difusión de esta semilla, nutricionalmente completa y adaptable a distintas altitudes y suelos, considerada por las culturas andinas un alimento sagrado.

Los artículos de Silvana Espejo anuncian el arribo a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), dando cuenta del camino andado para su fortale-

cimiento como foro político, así como también del avance en la institucionalidad del Banco del Sur de la UNASUR. Por su parte, Edgar Castillo Morales analiza el Consejo Electoral de UNASUR, destacando las misiones de observación realizadas a los procesos electorales en Ecuador, Venezuela y Paraguay. Laura Bono nos acerca el análisis de Consejo Sudamericano de Infraestructura y Planeamiento, instancia de consulta y articulación de proyectos de infraestructura regional. Los trabajos de Dulce Chaves, sobre el Consejo de Salud, y de Fernanda Daniela Díaz, acerca del Consejo Sudamericano de Defensa completan las exposiciones sobre este organismo.

A continuación, Juan Emilio Giusiano expone la actividad desarrollada en la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP), destacando las particularidades de este proceso que lo convierten en el único modelo de integración antisistémico y contra hegemónico.

La integración en los países de Centroamérica y el Caribe es presentada por Juliana Gutiérrez, en la Comunidad del Caribe (CARICOM), la cual ante la celebración de los cuarenta años de la firma del Tratado de Chaguaramas, enfrenta una deteriorada situación económica; y por Julia Espósito, quien trata el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), destacando la adhesión de la República Dominicana como miembro pleno, entre otros temas.

El próximo destino nos ubica en los análisis de los procesos macro de América Latina: la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), a cargo de Guillermina D'Onofrio y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) de Teresa Manera, quien profundiza las líneas de acción referidas a la construcción de la unidad, el posicionamiento en el orden mundial y la construcción de institucionalidad y de una identidad propia.

El trayecto señala como últimos destinos la Alianza del Pacífico y las relaciones de América Latina y el Caribe con la Unión Europea (ALC-UE). En el primer caso, Guillermina D'Onofrio despliega las actividades de esta iniciativa que nos involucra en un nuevo escenario regional conjuntamente con el Asia-Pacífico. En el segundo, presentó la I Cumbre CELAC -UE, en tanto se trata de la primera vez que se reúnen ambas regiones luego de la conformación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños. En el trabajo se sintetizan los progresos para alcanzar la asociación birregional a través de acciones impulsadas por programas que se encuentran en desarrollo.

Para finalizar, deseamos que la exposición de los avances en las iniciativas integracionistas sea de utilidad para su divulgación. A la vez, que la presentación de los retrocesos promueva a la reflexión y el debate en torno a las posibilidades

de profundización, ampliación o flexibilización de los procesos de integración de América Latina y el Caribe.

Patricia Romer Hernández

Asistente de redacción

AUTORES

LAURA LUCÍA BOGADO BORDAZAR

Abogada y Licenciada en Relaciones Internacionales (UDELAR-Uruguay); Magíster en Relaciones Internacionales (UNLP) y Máster en Protección Internacional de los Derechos Humanos (Universidad de Alcalá, España); Docente – Investigadora, UNLP; Coordinadora del Departamento América Latina y el Caribe y del CENSUD, Instituto Relaciones Internacionales (IRI), UNLP.

LAURA MAIRA BONO

Abogada, UNLP; Magíster en Relaciones Internacionales, UNLP; Docente-Investigadora UNLP; Coordinadora del Departamento América Latina y el Caribe y del CENSUD, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), UNLP.

JULIA ESPOSITO

Abogada y Traductora Pública Nacional, UNLP; Especialista en Docencia Universitaria; Secretaria del CENSUD, maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP; Docente Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales y Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP

MARÍA GUILLERMINA D'ONOFRIO

Abogada, UNLP; Responsable de Relaciones Institucionales del CENSUD, Especialista en Negocios con Asia e India, UNTREF, mestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

TERESA LUCÍA MANERA

Licenciada en Ciencia Política y Diplomacia, Universidad Católica de Córdoba; Doctorado de Tercer Ciclo en Estudios Políticos, Sorbona, París; Docente - Investigadora UBA y UNLZ; Directora del Instituto de Relaciones Internacionales e Integración, UNLZ; vocal del CoFEL.

PATRICIA AGUEDA ROMER HERNÁNDEZ

Licenciada en Historia, UBA; Magíster en Integración Latinoamericana, UNTREF; Docente e Investigadora Ciclo Básico Común, UBA.

DERLY JULIANA GUTIÉRREZ BUENO (Colombia)

Abogada, Universidad Industrial de Santander (UIS), Colombia; especialista en Derecho Comercial de la Universidad Externado de Colombia; Magister en Relaciones Internacionales, UNLP.

SILVANA LIDIA ESPEJO

Licenciada en Ciencia Política, UBA; Docente, Ciclo Básico Común, UBA; maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

EDGAR DARIO CASTILLO MORALES (Colombia)

Abogado, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia; Diplomado en Docencia Universitaria e Investigación, UPTC; Magíster en Relaciones Internacionales, UNLP.

FERNANDA DANIELA DÍAZ

Licenciada en Periodismo, UNLZ; Docente de la Cátedra Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora (UNLZ), maestrando en Relaciones Internacionales, UNLP.

JUAN EMILIO GIUSIANO

Licenciado en Ciencia Política; Magíster en Relaciones Internacionales, UNLP; Docente de la Universidad Nacional de Río Cuarto. Miembro del Concejo Federal de Estudios Internacionales (CoFEI).

MACARENA LUCIA RIVA

Abogada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJyS), UNLP. Ayudante Cátedra II Derecho Internacional Público, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, maestranda en Relaciones Internacionales, UNLP.

DULCE DANIELA CHAVES

Profesora y Licenciada en Comunicación Social con orientación en Periodismo, Facultad de Periodismo y Comunicación Social (FPyCS), UNLP. Adscripta de la Cátedra de “Antropología Social y Cultural”, FPyCS-UNLP. Maestranda y Doctoranda en Relaciones Internacionales, IRI-UNLP. Becaria Interna Doctoral del CONICET.

AYELÉN MARÍA CORTIGLIA

Abogada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP.

FELIPE EZEQUIEL RIOS DIAZ

Licenciado en Comercio Internacional UNL. Asesor en el área de Servicios al Comercio Exterior argentino, Docente en la Universidad Nacional de Lujan y en la Universidad del Salvado, maestrando en Relaciones Internacionales; UNLP.

EMILIANO DREÓN

Abogado, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Maestrando en Integración Latinoamericana, Instituto de Integración Latinoamericana, UNLP. Realizando la Especialización en Políticas de Integración, Instituto de Integración Latinoamericana, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP.

DANIELA SILVANA UEZEN REBULLIDA

Abogada, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJyS), UNLP. Ayudante Cátedra II Derecho Internacional Público, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP

MERCOSUR: ¿ES POSIBLE PENSAR EN UN PROYECTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN?

*Laura Lucía Bogado Bordazar, Laura Maira
Bono, Macarena Lucía Riva, Ayelén María Cor-
tiglia, Felipe Ezequiel Ríos Díaz
y Emiliano Dreón*

A. - INTRODUCCIÓN: ANÁLISIS DE LAS DECLARACIONES SUR- GIDAS DE LAS CUMBRES DE PRESIDENTES DEL MERCOSUR¹

El Mercosur ha transitado durante el año 2013 por canales diversos en lo referente a los distintos temas involucrados en el proceso de integración. Ha habido por un lado, intentos de profundización en cuestiones de índole social y logros concretos en referencia a la incorporación de nuevos miembros al bloque, pero en lo que respecta al proceso económico y político el proyecto ha sufrido una suerte de “estancamiento”. Fundamentalmente por la retracción de la comercialización intrabloque y en lo político por los efectos de la suspensión de Paraguay.

En esta nueva publicación sobre el proceso de integración del Mercosur, además de realizar el seguimiento anual de los aspectos que se vinculan con las instituciones, las relaciones políticas, económicas, culturales y de educación, incorporamos al análisis de los hechos, de la normativa aprobada y de las declaraciones emitidas por los órganos del Mercosur, el eje de la identidad y la ciudadanía regional con el objetivo de determinar en qué medida han influido en la profundización del proceso.

En este sentido y a modo de introducción haremos un repaso de la normativa y declaraciones emanadas de los tres órganos con capacidad decisoria del

1 Por Laura L. Bogado Bordazar.

Mercosur (Consejo Mercado Común, Grupo Mercado Común y Comisión de Comercio del Mercosur), de la Secretaría Técnica del organismo, del Parlasur y de las reuniones de Cumbres de Presidentes respectivas, aunque también analizaremos los principales acontecimientos políticos del Mercosur.

A. 1. - Período enero a diciembre 2013

Al introducimos en el análisis del período descripto debemos remitirnos necesariamente a los hechos que marcaron el proceso de integración desde la cuestionada y traumática separación del cargo por juicio político del entonces presidente paraguayo, Fernando Lugo y el posterior cambio de gobierno ocurrido en el país en agosto de 2013, cuyas elecciones dieron ganador al candidato del Partido Colorado, Horacio Cartes el nuevo presidente, quien debió afrontar en lo relativo a la política exterior, la escasa o nula relación con los países de la región, luego de la suspensión del país del Mercosur y de la UNASUR producida en junio de 2012².

Tras unos meses de incertidumbre, finalmente el senado paraguayo aprobó el “cuestionado” ingreso de Venezuela al Mercosur, despejando con esta actitud, cualquier duda que pudiera surgir con respecto a la incorporación de este país al bloque, hecho que había ocurrido sin la aprobación de Paraguay, en el momento en que el mismo fue suspendido en 2012. En un claro mensaje a la comunidad sudamericana, el senado que otrora fuera reticente a la participación de Venezuela, trató asimismo la derogación de la declaración de “persona no grata” que fuera imputable al actual presidente venezolano, Nicolás Maduro.

Esta decisión política debe analizarse a la luz de las necesidades de Paraguay como país mediterráneo, de su relación con los vecinos en función de la interdependencia comercial con los mismos y la necesidad de crear condiciones favorables para la inversión extranjera necesaria para el crecimiento económico y la generación de empleo. Todas ellas circunstancias que impulsaron la necesidad de reconstruir los puentes que lo unieron y unen a los países de la región y que lo llevaron necesariamente a reincorporarse a las funciones en los órganos del MERCOSUR luego del levantamiento de la mencionada suspensión. Como fundamento de la necesidad de conservar el orden democrático los presidentes en la cumbre de 2013 “reiteraron el compromiso con la democracia, el orden constitucional y el estado de derecho, el respeto irrestricto de los derechos humanos; y

2 Ver el Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2012, Departamento de América Latina y el Caribe del IRI, disponible en: http://www.iri.edu.ar/images/Documentos/CENSUD/boletines/41/estinv_37.pdf

la consolidación de la región como una zona de paz³, a la vez que manifestaron su satisfacción por el desarrollo del proceso electoral llevado a cabo en Paraguay.

En otro orden, en el período descrito se sucedió un hecho que afectó políticamente a Bolivia y sobre el cual el MERCOSUR manifestó su solidaridad con el mencionado país, marcando una posición conjunta al respecto. Expresaron -en este sentido- “su indignación y firme rechazo por la revocación infundada de los permisos de sobrevuelo y aterrizaje previamente concedidos por autoridades de algunos países europeos al avión que trasladaba al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, Evo Morales”⁴.

Los hechos fundamentales que afectaron al presidente de Bolivia fueron los siguientes: en el mes de julio de 2013, España, Portugal, Francia e Italia negaron al avión que transportaba al primer mandatario de Bolivia, Evo Morales, la posibilidad de sobrevolar su espacio aéreo y aterrizar en sus territorios. Y en una segunda instancia, requisaron el avión presidencial, lo cual implicó además la retención del primer mandatario en el aeropuerto de Austria, ello supuestamente motivado por las sospechas de que en el mismo se encontraba el confeso espía estadounidense Ed Snowden.

Estas conductas sostenidas por los Estados europeos trajeron aparejados sendos y enérgicos reclamos y protestas por parte de las autoridades de Bolivia, encabezadas principalmente por su vicepresidente, Álvaro García Linera, y por la región sudamericana en su conjunto. En ese marco el presidente de Ecuador convocó a una reunión extraordinaria de la UNASUR, circunstancia que merece un análisis aparte⁵.

Con referencia a los hechos mencionados, vale destacar en primer lugar lo normado por el Derecho Internacional, que las naciones dicen respetar. La garantía de inmunidad de los Jefes de Estado, es una premisa básica de la convivencia entre las naciones, la cual tiene su origen consuetudinario en los albores de la creación misma de esta rama del derecho y su fundamento radica en el principio de igualdad soberana, base sobre la cual se estructura el sistema internacional y se lo erige como excepción de otro principio cual es el de jurisdicción territorial.

Podríamos, en este contexto, considerar a las actitudes de los estados europeos como premonárquicas, atento a desconocer el derecho que le asiste a un Jefe

3 Comunicado Conjunto de Presidentes del MERCOSUR, junio 2013.

4 Ibidem.

5 Ver capítulo de UNASUR.

de Estado, en cuyo caso se hace una aplicación extensiva de la Convención de Viena de 1961⁶ sobre protección diplomática⁷.

En la Cumbre del MERCOSUR mencionada, los presidentes manifestaron que la actitud de los Estados europeos es contraria al Derecho Internacional y constituye una grave ofensa no sólo a la alta investidura del presidente sino a todo el MERCOSUR, la cual merece una pronta investigación, aclaración y las correspondientes excusas. Rechazaron asimismo la interceptación de las telecomunicaciones y las acciones de espionaje en los países del bloque, ya que constituyen una violación de los derechos humanos, del derecho a la privacidad y del derecho a la información de nuestros ciudadanos y a su vez forman parte de una conducta inaceptable y violatoria de nuestras soberanías que perjudica al normal desempeño de las relaciones entre naciones.

En lo que respecta al crecimiento económico de la región en el último período 2013, los gobiernos enfrentan el gran desafío de consolidar los avances producidos en años anteriores con políticas públicas de inclusión, que favorezcan la igualdad y por ende la mejor distribución de ese crecimiento.

Según las estimaciones del último informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que elaboró conjuntamente con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Corporación Andina de Fomento (CAF), “Perspectivas económicas de América Latina 2014, logística y competitividad para el Desarrollo”, explica que si bien el deterioro en los términos de intercambio en los últimos años continúa siendo inferior al promedio de la década anterior (2000), el problema radica en que en la actualidad existe menos espacio para estimular la demanda interna, se registran nuevas demandas sociales, y persisten limitantes estructurales que le restan dinamismo a la región. Asimismo, las perspectivas de un menor crecimiento en el mediano plazo pone en riesgo la consolidación de los avances realizados en la lucha contra la pobreza y la desigualdad y hace urgente la adopción de reformas que promuevan la profundización del mercado regional y permitan a los países latinoamericanos capturar un mayor valor agregado en sus intercambios comerciales.

6 La Convención de Viena de 1961 sobre protección diplomática, concede a los miembros de una misión la garantía de su inmunidad en suelo extranjero. Haciendo una interpretación extensiva de la Convención hacia los Jefes de Estado, el texto de la misma garantiza la libertad de circulación y de tránsito, con excepción de los lugares expresamente con acceso prohibido o por razones de seguridad nacional (art. 26).

7 Para profundizar en el tema ver: Presentación del Departamento de América Latina y el Caribe en el Anuario de Relaciones Internacionales, 2013.

Para afrontar estos retos América Latina requiere perseguir una mayor diversificación, apoyada en una política orientada hacia la innovación y la formación de encadenamientos productivos. En este sentido, se hace necesaria la adopción de reformas que mejoren la productividad y fortalezcan la capacidad de los gobiernos para responder a las demandas de una “clase media emergente”, al tiempo que redoblan sus esfuerzos para reducir los niveles de pobreza y desigualdad.

En definitiva, los principales desafíos para América Latina y por ende para el MERCOSUR, estarán orientados a continuar con las políticas aplicadas por varios de los países de la región que han logrado alcanzar un crecimiento sostenido y sólido en la última década. Pero sobre todo el esfuerzo debe estar orientado a sostener ese crecimiento. En este sentido, es necesario aclarar que el rápido aumento de la producción y exportación de las materias primas que produce nuestra región, han ayudado a acelerar el crecimiento de gran parte de la región, pero no alcanza solo esto para sostenerlo. Será necesario profundizar el crecimiento, transformando situaciones competitivas en situaciones complementarias, para lograr un mayor progreso en el desarrollo humano, la reducción de la pobreza y la cohesión social de nuestros pueblos. Para ello también es necesario prestar mucha atención a los sectores que están en la pobreza, pero fundamentalmente a los que están en situación de vulnerabilidad para que los efectos de la desaceleración internacional y la escases de efectivas políticas públicas no los afecte⁸.

Con el panorama político, social y económico antes descrito en la región informamos que durante el año 2013 tuvo lugar una única cumbre de presidentes en el mes de junio, postergándose la segunda cumbre para el año 2014 (junio). En este lapso Venezuela ejerció por primera vez la presidencia pro t mpore del bloque.

Durante el año 2013 en lo que refiere a la evolución del proceso institucional se avanzó en el siguiente esquema:

- (i) En primer lugar, los presidentes destacaron la realización de la Reunión de Ministros de Economía y Presidentes de Bancos Centrales del MERCOSUR y Estados Asociados, ámbito que permitió realizar un análisis de la coyuntura económica regional e internacional y que reconoció la fragilidad de la recuperación económica internacional, reafirmando el compromiso de coordinar e implementar acciones que permitan atenuar el impacto de la crisis internacional sobre las economías del bloque, sostener la demanda interna, contri-

buir a la generación de empleo y proteger a los más vulnerables, teniendo en cuenta las particularidades nacionales⁹.

- (ii) Según destacamos en el Informe de Integración 2012, en ese año se había creado el Grupo de Cooperación Internacional (GCI) del MERCOSUR, con el fin de reforzar y jerarquizar el tratamiento de la cooperación técnica en el bloque, fortalecer las capacidades estatales y consolidar el desarrollo sostenible e inclusivo de los países del bloque. En este sentido y durante el primer semestre de 2013 bajo la presidencia pro t mpore uruguayana, el GCI trabaj  para que se pudieran aprobar las resoluciones sobre prioridades del MERCOSUR en materia de cooperaci n recibida y sobre la metodolog a para la presentaci n de proyectos de cooperaci n t cnica, lo cual ser  coordinado por la Unidad T cnica de Cooperaci n Internacional (UTCI). Asimismo, mencionamos la suscripci n del Memor ndum de Entendimiento entre el MERCOSUR y la Agencia Espa ola de Cooperaci n Internacional para el Desarrollo con el fin de promover la asistencia t cnica¹⁰.
- (iii) En lo que refiere al proceso de incorporaci n de Venezuela al bloque, se destaca la integraci n de este pa s al Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF) y al Fondo de Financiamiento del Sector Educativo del MERCOSUR (FEM), lo que conforma un importante aumento en las capacidades de generaci n de pol ticas regionales en ambas  reas y un paso importante.
- (iv) Finalmente los mandatarios subrayaron la importancia estrat gica del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), como principal herramienta solidaria de la regi n para combatir las asimetr as, fomentar la convergencia estructural, desarrollar la competitividad, promover la cohesi n social y el bienestar de los pueblos, en particular de las econom as menores y regiones menos desarrolladas, y apoyar el funcionamiento de la estructura institucional y el fortalecimiento del proceso de integraci n. En este sentido, recordaron que casi el 90% de los recursos donados para los proyectos aprobados han beneficiado a Paraguay y a Uruguay. Los 44 proyectos ya aprobados, que totalizan aproximadamente 1, 4 mil millones de d lares, est n contribuyendo para la rehabilitaci n de rutas y v as f rreas, la construcci n de l neas de transmisi n el ctrica, la mejora de sistemas de agua potable y saneamiento b sico, el fomento de cadenas productivas y la asociatividad micro empresarial, el control de la fiebre aftosa en la regi n, el apoyo a po-

9 Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados parte del MERCOSUR (junio 2013).

10 Se profundizar  este tema en el apartado del Grupo Mercado Com n.

blaciones vulnerables en regiones de frontera, entre otros logros, con impacto directo en la población del MERCOSUR que no hubieran ocurrido sin ese Fondo¹¹. Por otro lado, ratificaron la necesidad de avanzar decididamente en las adecuaciones normativas que permitirán ampliar y fortalecer el FOCEM para adaptarlo a la configuración actual del MERCOSUR¹², lo cual implica – entre otros temas- la incorporación de Venezuela al bloque y en un futuro muy cercano la de Bolivia.

En referencia al relacionamiento externo, el MERCOSUR pudo definir exitosamente –luego de un largo período de estancamiento en la negociación- una estrategia con respecto a la Unión Europea, que contempla la presentación de una nueva propuesta comercial conjunta, con el objetivo de avanzar finalmente en la concreción del acuerdo birregional. Es importante destacar que, a pesar de los cambios en el contexto económico internacional, originado tras la crisis que afectó principalmente a los países desarrollados, a partir de 2008, Europa continúa siendo –sin perjuicio de la retracción en el comercio birregional- uno de los socios comerciales más relevantes para el MERCOSUR¹³.

En otro sentido, el MERCOSUR sigue discutiendo en su seno interno, la definición de estrategias conjuntas a seguir en referencia a su relacionamiento con China, de manera tal que se pueda otorgar un marco consensuado en la cada vez más amplia y “dependiente” relación con el país asiático. Es necesario destacar que el bloque en el año 2000, inició con el país asiático una serie de reuniones de diálogo bilateral con el fin de alcanzar en algún momento la conformación de un acuerdo de libre comercio. En el año 2012 el gobierno chino, a través de su primer ministro Wen Jiabao, hizo un ofrecimiento al MERCOSUR para avanzar en la constitución de una zona de libre comercio. Pero hasta el momento, la relación con China es un tema que cada Estado del bloque maneja en forma autónoma, sin haberse podido acordar aún una estrategia regional, a pesar de la importante vinculación comercial que todos los países tienen con el país asiático. A modo de ejemplo, Brasil es el principal socio comercial de China en la región latinoamericana y Argentina y Chile le siguieron en cifras en el año 2013.

Continuando con el relacionamiento externo, se avanzó con el proceso de incorporación de Bolivia¹⁴ y de Ecuador como miembros plenos, en tanto que

11 Ver Secretaría del MERCOSUR.

12 Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR (junio 2013).

13 Mid-Term Review and Regional Indicative Programme for 2011-2013. Disponible en: http://eeas.europa.eu/mercosur/rsp/11_13_mtr_en.pdf

14 Cabe mencionar que se creó un Grupo de Trabajo que tiene a su cargo desde 2012 la realización de las tareas técnicas tendientes a implementar este Protocolo de Adhesión.

políticamente se espera un mayor acercamiento de Chile como país asociado al bloque, tras el triunfo de la presidenta Michelle Bachellet. En referencia a la adhesión de Bolivia cabe destacar que Venezuela, Paraguay y Uruguay ya aprobaron internamente dicho Protocolo, restando solamente Argentina¹⁵ y Brasil.

En otro orden y continuando con la dinámica de acercamiento con las naciones sudamericanas, el Mercosur avanzó en la negociación de acuerdos marco de asociación entre Guyana por un lado y Suriname por otro, con el objetivo de promover y fortalecer las relaciones políticas, económicas y de cooperación entre los Estados, así como de adoptar la condición de Estado Asociado al MERCOSUR.

En la misma dirección se produjo un encuentro entre los Cancilleres del MERCOSUR y del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), reafirmando la voluntad de profundizar las relaciones entre ambos bloques. En este sentido y como gesto del acercamiento, el MERCOSUR solicitó la participación en el SICA en calidad de observador. De esta manera MERCOSUR pasaría a tener relaciones institucionalizadas prácticamente con todos los procesos regionales de integración latinoamericanos.

Es importante destacar, la adopción de una medida vinculada al relacionamiento externo del bloque, la creación de la Red de Oficinas Comerciales Conjuntas del MERCOSUR (ROCOCOM), con el fin de potenciar la oferta exportable de los Estados Partes en regiones poco exploradas y construir una relación de cooperación integral con esas regiones. La primera oficina piloto de promoción comercial del bloque se establecerá a tales efectos, en el continente africano.

Finalmente la evolución del proceso institucional tuvo sus mayores repercusiones en las acciones tendientes a la profundización de la dimensión social y ciudadana del MERCOSUR, sobre todo en aspectos referentes a la libre circulación de las personas, al establecimiento de controles ciudadanos y cuestiones laborales, todo lo cual desarrollaremos en las páginas siguientes.

A. 2. - Identidad y ciudadanía regional

Pensar en un modelo social de integración del MERCOSUR implica necesariamente dejar atrás concepciones donde el factor económico-comercial fue la piedra basal de la integración y del regionalismo al que habían adherido los Estados miembros desde la creación del bloque. De esta manera, “asumir la dimensión social de la integración basada en un desarrollo económico de distribu-

15 En el mes de noviembre de 2013 el Senado argentino había aprobado el Protocolo restando la aprobación por parte de Diputados.

ción equitativa, tendiente a garantizar el desarrollo humano integral, que reconoce al individuo como ciudadano sujeto de derechos civiles, políticos, sociales, culturales y económicos, implica fortalecer los derechos ciudadanos y la democracia”¹⁶.

El debate sobre las políticas de protección social y su impacto en la construcción de un nuevo nivel de derechos –los derechos sociales- y de una nueva dimensión de la ciudadanía –ciudadanía comunitaria- estarían directamente vinculados a las dimensiones política y civil de la democracia y serían la base misma de la organización de los estados modernos (Jaccoud, 2009). Esto implica ampliar el horizonte real de participación ciudadana, incorporándolos en la implementación de los planes, programas y proyectos sociales regionales, así como también insertándolos en el diseño y la planificación de las políticas sociales. Uno de los desafíos más importantes en este sentido para el MERCOSUR es ampliar los espacios decisorios a una comunidad social cada vez más activa y participativa. Todas estas cuestiones ayudan a construir una identidad regional, la cual implica –entre otras cuestiones- democratizar las relaciones de poder y promover la participación orgánica dentro del bloque (Mirza, 2012).

Profundizar la variable social en un proceso de integración puede implicar sumar nuevos ejes de discusión y de acción que confluirán en la constitución de la unidad regional y fundamentalmente ampliarán los beneficios del proceso a nuevos sectores de la sociedad civil. Ello implica necesariamente –entre otras cuestiones- unificar los sistemas de protección social de los Estados miembros, o al menos fijar estándares o pautas mínimas de reconocimientos. Como forma de contribuir a este objetivo el MERCOSUR (a través de su Consejo Mercado Común –CMC-) aprobó en el año 2010 el Plan Estratégico de Acción Social (PEAS)¹⁷, el cual comprende un marco conceptual consensuado entre los Estados, que pretende guiar las acciones sociales de todos los agentes estatales involucrados en temas de desarrollo social.

De manera tal que uno de los esfuerzos principales del MERCOSUR, tras un período con dificultades políticas y sociales como hemos descripto, se concentró en destacar la importancia de preservar el crecimiento de las economías de los países del bloque y maximizar su potencial de desarrollo mediante la preservación de los espacios de políticas necesarios para tal fin. En ese contexto los Presidentes manifestaron su compromiso de continuar aplicando políticas públicas que extiendan los beneficios de ese crecimiento a toda la población del MERCOSUR, asegurando un desarrollo con creación de empleo decente e

16 Declaración de Buenos Aires, “Por un MERCOSUR con rostro humano y perspectiva social”, Buenos Aires, 14/07/2006.

17 Ver Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2011 y 2012.

inclusión social. Subrayando asimismo, la necesidad de profundizar desde una perspectiva multidimensional la adopción e implementación de políticas públicas destinadas a la erradicación de la pobreza y a garantizar la inclusión social, política, productiva y económica de los pueblos, todo lo cual se favorecerá con la consolidación de la Unión Aduanera¹⁸.

A efectos de continuar con el análisis del eje de la identidad y la ciudadanía regional y su impacto en el proceso de integración durante el año 2013, destacamos los siguientes temas:

1. - Se aprobó el Plan para Facilitar la Circulación de Trabajadores en el MERCOSUR que, junto a los acuerdos de Residencia, Seguridad Social y la Declaración Sociolaboral, significa un salto cualitativo en la evolución de la dimensión laboral del MERCOSUR en tanto sienta las bases de un modelo con políticas integradoras de los trabajadores.
2. - Se destaca también el consenso alcanzado por el sector gubernamental, empresarial y sindical en el ámbito de la Comisión Sociolaboral del MERCOSUR en materia de derechos laborales individuales y colectivos, lo cual constituye un avance sustancial en el proceso de revisión de la Declaración Sociolaboral del MERCOSUR.
3. - Como cuestión innovadora en el proceso de integración se iniciaron acciones tendientes al fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana en el MERCOSUR, a partir de la creación de un ámbito de Rendición Social de Cuentas en el bloque, que busca continuar profundizando el protagonismo de las organizaciones y movimientos sociales en el esquema de integración. A efectos de instrumentar esta decisión (No. 02/13), la Coordinación Nacional en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore convocará, antes del término de la misma, a representantes de organizaciones y movimientos sociales de los Estados Partes, a una instancia de rendición social de cuentas para presentar los avances, dificultades y asuntos futuros del proceso de integración regional.
A efectos de complementar la decisión antes mencionada, se aprobó un mecanismo de solicitud de información por parte de las organizaciones y movimientos sociales del MERCOSUR a los órganos de la estructura institucional, lo cual contribuye a ampliar la información con la cual se fortalece el protagonismo social y la legitimación del proyecto común. Para ello, se creará el Registro de Organizaciones y Movimientos Sociales del MERCOSUR.
4. - Como una señal visible de la integración regional, se aprobó la implementación de una patente vehicular MERCOSUR común, lo cual tendrá su impacto

18 Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR (junio 2013).

como una herramienta de homogeneidad en la región. En este sentido, los Presidentes instaron a los órganos respectivos a trabajar en su pronta implementación.

5. - En otro orden, se produjo un avance en cuestiones vinculadas a los Derechos Humanos de los ciudadanos, a saber: búsqueda de memoria, verdad y justicia; derechos de los niños, niñas y adolescentes (lo cual implicó también un compromiso con la lucha por la erradicación del trabajo infantil) ; educación en derechos humanos; formulación de indicadores en derechos económicos, sociales y culturales; asuntos vinculado al género y derechos humanos de las mujeres; combate a la discriminación, racismo y xenofobia así como promoción y protección de los derechos humanos de las personas con discapacidad y adultos mayores. En este sentido, se destaca la importante labor del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos y del Instituto Social del MERCOSUR.
6. - Celebraron la realización de la XV Cumbre Social del MERCOSUR¹⁹ que reunió a representantes de organizaciones y movimientos sociales del bloque profundizando el protagonismo popular en la unidad regional. Se abordaron distintos temas de la problemática social, tales como construcción de ciudadanía, libre circulación de trabajadores, políticas sociales y laborales a escala regional, e inclusión digital.
7. - En cuestiones referentes a educación, se han producido avances en la implementación del Sistema Integrado de Movilidad del MERCOSUR, el que perfeccionará, ampliará y articulará las iniciativas de movilidad académica en educación en el bloque.
8. - En esta perspectiva se trabajó durante el año 2013 en la reafirmación de los derechos culturales de los ciudadanos, los cuales son considerados fundamentales en la formulación de políticas públicas inclusivas que fortalezcan la convivencia y la inclusión social.

Como se explicó anteriormente y con el fin de complementar el análisis de lo ocurrido en el proceso de integración durante el año 2013, en las páginas siguientes analizaremos las cuestiones aprobadas por los órganos con capacidad decisoria, de la Secretaría y el Parlamento del MERCOSUR, para luego arribar a las conclusiones generales del proceso.

19 Es importante destacar que estas Cumbres se han realizado ininterrumpidamente desde el año 2006 e implican una señal de continuidad y necesidad de profundización social del proceso.

B. - CONSEJO MERCADO COMÚN²⁰

El Consejo es el órgano superior del Mercado Común, correspondiéndole la conducción política del mismo y la toma de decisiones para asegurar el cumplimiento de los objetivos y plazos establecidos para la constitución definitiva del Mercado Común.

B. 1. Período enero-diciembre 2013.

Dentro del análisis propuesto para este período, esto es la integración para fortalecer la identidad y la ciudadanía, se deben destacar dos cuestiones importantes que marcan el desarrollo de este órgano durante el año 2013, estas son: (i) la educación y (ii) el fomento de la comunicación y la información entre los Estados miembros y entre estos y sus ciudadanos, así como también con terceros países u organismos.

Primeramente se ha de señalar como aspecto importante en cuanto a la integración como bloque Sur-Sur la incorporación a través de la asistencia del MERCOSUR como miembro observador (Decisión CMC N° 15/13)²¹ al SICA.

Ya ha sido analizada²² la suspensión de la República del Paraguay, por lo que en este período expondremos brevemente la Decisión de los Estados Miembro de cesar con la suspensión del vecino país y su reincorporación a las actividades tras la recuperación del orden democrático con la asunción del mandatario Horacio Cartés (Partido Colorado), el 21 de abril de 2013.

El Periodo comienza con la XLV Reunión Ordinaria que se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 11 de julio de 2013. En ella los Ministros debatieron los acontecimientos internacionales ocurridos en el primer trimestre del año 2013 y en particular el firme rechazo por la revocación infundada de los permisos de sobrevuelo y aterrizaje de algunos países europeos al avión que trasladaba al Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia. En ese sentido, manifestaron su pleno apoyo y solidaridad al Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia.

Entre otras cuestiones analizadas en el período, en el marco de los aspectos de justicia y seguridad, se pueden señalar la aprobación del “Acuerdo de

20 Por Ayelén María Cortiglia.

21 El Ministro de Relaciones Exteriores de Uruguay, Luis Almagro, anuncia que su país acepta iniciar las negociaciones para adherir al Sistema de Integración Centroamericana (SICA) con el Mercado Común del Sur (Mercosur) ver en: <http://www.agn.com.gt>.

22 Ver Informe Consejo del Mercado Común MERCOSUR 2012.

Cooperación entre los Estados Partes del MERCOSUR y Estados Asociados y la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL)”²³, el que permitirá el acceso mutuo a bases de datos de seguridad. Este Acuerdo permite avanzar en el proceso de integración ya que la seguridad es un tema constante en el ámbito interno de los Estados miembros y asociados. La cooperación con organismos internacionales que previenen las organizaciones criminales facilitan la tarea de los organismos de seguridad internos de cada Estado, esto es, policías, gendarmería, ejército y fuerzas de seguridad que actúen en la prevención de los delitos ya sean de orden interno e internacional.

Al respecto, y en cuanto al ámbito interno del Estado argentino, en lo que hace a política migratoria (y en relación al eje temático objeto del presente Informe), se ha implementado el Sistema de Biometría para el ingreso y egreso de personas²⁴. Este sistema se caracteriza por la captura de imagen y huella dactilar de la persona, la cual es receptada por el sistema informático que impacta sobre las bases de datos que posee el Ministerio del Interior y Transporte (que son elaboradas en base a datos, valga la redundancia, proporcionados por organismos tales como INTERPOL) y en caso de detectarse que posee algún tipo de prohibición sobre su persona se procede a comunicarlo a las fuerzas de seguridad para su competente intervención²⁵. Por lo que el acuerdo celebrado por el MERCOSUR con INTERPOL sería de sumo interés y utilidad para los Estados que adoptaron y adopten en un futuro este sistema de identificación de personas.

Entre otros aspectos del ámbito de la justicia y seguridad se destacan: la “Declaración de Montevideo sobre la Democratización de la Justicia”; la “Decla-

23 Ver en <http://www.interpol.int/es/Centro-de-prensa/Noticias/2013/PR069/>. En virtud del acuerdo, las bases de datos mundiales de INTERPOL se conectarán al Sistema de Intercambio de Información de Seguridad del MERCOSUR (SISME), que ya conecta entre sí las bases de datos nacionales de los 10 Estados miembros de esta organización -Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela-, lo que permitirá a los usuarios autorizados consultar simultáneamente ambos sistemas y evitar duplicaciones y carencias graves de información. A partir de ahora, los funcionarios que efectúen cotejos en el SISME también obtendrán información procedente de las bases de datos de INTERPOL, por ejemplo sobre personas buscadas por la justicia a escala internacional, desaparecidos o modus operandi de delinquentes, así como sobre las características de las falsificaciones y sobre los decomisos relacionados con operaciones de tráfico.

24 Si bien el MERCOSUR es un bloque que facilita el intercambio económico dentro de los Estados que lo integran y de estos hacia el exterior, el CMC, en este período, ha hecho énfasis en el conocimiento por parte de la sociedad de cada Estado de los documentos que se tratan en el ámbito de Bloque y que son de especial interés para el fomento de una identidad Sudamericana, anhelada desde la constitución del mismo y que ha recobrado fuerza con los nuevos modelos institucionales y gubernamentales encabezados por las Presidencias de Bolivia, Argentina y Venezuela.

25 Ver en <http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/205000-209999/206982/norma.htm>

ración sobre Reglas Mínimas para el Tratamiento de Reclusos del MERCOSUR y Estados Asociados”²⁶ y “Declaración sobre la prohibición de la Tortura y otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos, o Degradantes del MERCOSUR y Estados Asociados”²⁷. Asimismo, el CMC ratificó los siguientes instrumentos: “Memorandum de Entendimiento para la Cooperación, Capacitación y Transferencia de Buenas Prácticas en Materia de Mediación entre los Ministerios de Justicia de los Estados Partes y Asociados del MERCOSUR” y “Acuerdo de creación de grupo ad hoc para la revisión de los protocolos y acuerdos en el MERCOSUR de cooperación jurídica internacional”.

En lo que respecta a la relación interinstitucional, el CMC tomó nota de los resultados de la XXXIV Reunión de Ministros de Salud (RMS), de los siguientes acuerdos interinstitucionales: Acuerdo N° 01/13 “Promover la Difusión de Experiencias de Intervenciones sobre los Determinantes Sociales de la Salud en los Países del MERCOSUR” y Acuerdo N° 02/13 sobre la “Invitación a los Ministros del Área Social a Apoyar Acciones de Promoción de Salud para Combatir el Sostenido Aumento de la Obesidad y Otras Enfermedades Crónicas No Transmisibles”. Entre otras Declaraciones que han sido tratadas en la RMS.²⁸

Luego de desarrollar la agenda del CMC y ya analizando particularmente las cuestiones presentadas como importantes y que marcan, dentro del órgano, la propuesta de este informe (integración para fortalecer la identidad y la ciudadanía), consideraremos las Decisiones del CMC que se enfocan directamente sobre estas decisiones.

Por la Decisión CMC N° 01/13, se aprueban las directivas para la implementación de reglas para fortalecer las tareas conjuntas de los miembros del órgano, tales como la comunicación y las consultas realizadas entre órganos la participación de la coordinación nacional en ejercicio de la Presidencia Pro Tempore de un órgano en la reunión de otro órgano, con previa aprobación de ambos; la realización de reuniones y/o actividades conjuntas; la elaboración de normas, documentos, proyectos, planes y programas conjuntos, entre otras tareas.

A través de la Decisión CMC N° 03/13, se establecen los criterios para la creación de Instancias de Apoyo (aquellas estructuras que presten funciones del tipo administrativo, técnico y de ejecución de proyectos). Todas las solicitudes de creación de las mencionadas instancias serán analizadas por el Grupo de Análisis

26 En XXXIX Reunión de Ministros de Justicia, celebrada en la ciudad de Montevideo, el día 07 de junio de 2013

27 Ver Acta de la XLV Reunión Ordinaria del Consejo Mercado Común del 11 de Junio de 2013 en http://www.mercosur.int/t_ligaenmarco.jsp?contentid=5680&site=1&channel=secretaria

28 Ver en http://www.mercosur.int/t_ligaenmarco.jsp?contentid=5680&site=1&channel=secretaria

Institucional del MERCOSUR (GAIM), el que elevará al órgano decisorio que corresponda un dictamen sobre su mérito, oportunidad y conveniencia.

El GAIM consultará al Grupo de Asuntos Presupuestarios (GAP) sobre las eventuales implicancias presupuestarias de la creación de instancias de apoyo. Las mencionadas funciones comprenderán, entre otras, las siguientes tareas: i) Administrativa: coordinación de las comunicaciones, asistencia a las reuniones y archivo; ii) Técnica: análisis e implementación de tareas permanentes; iii) Ejecución de proyectos: implementación de programas, planes y proyectos de conformidad con los términos de formulación de los mismos

A fin de permitir el análisis, el órgano de la estructura institucional interesado en contar con una instancia de apoyo deberá remitir al GAIM los fundamentos de dicha solicitud, así como todas las informaciones relativas a las necesidades de creación, estructura y funciones que serían asignadas.

Entre estas cuestiones de cooperación en el bloque MERCOSUR, que facilitarán el acceso a la información dentro de los Órganos que lo componen y asimismo, proyectan la eventual recopilación de información para que sea fácilmente accesible a los efectos de incorporar nuevos miembros (asociados o permanentes), la Decisión CMC N° 04/13 es fundamental en esta temática.

Dicho esto, y habiéndose incorporado en calidad de asociados a la República Cooperativa de Guyana y la República de Surinam y buscando fortalecer la comunicación para un avance interinstitucional e integrador óptimo como bloque internacional, es que la Decisión que se trata a continuación adquiere importancia ya que el conocimiento por parte de la población de los beneficios y derechos emanados del proceso de integración hacen al crecimiento sostenido del MERCOSUR en diversos ámbitos y sectores de la política, economía y sociedad lo que trae como consecuencia un mayor grado de intercambio y participación de la sociedad en el mismo, fomentando un bloque con identidad propia, receptada por las sociedades de los Estados Miembro que la componen.

Así y por medio de la Decisión 04/13 y su artículo 1º, los representantes de los movimientos y organizaciones sociales de los Estados Partes podrán solicitar a los órganos del MERCOSUR subordinados al Consejo del Mercado Común, al Grupo Mercado Común y a la Comisión de Comercio del MERCOSUR, información relativa al estado de vigencia de normas aprobadas, por los nuevos Estados Partes, a la relación de una norma con otras normas MERCOSUR y/o al conjunto de normas que regulan una materia específica.

Por otro lado, y dando cumplimiento a la incorporación plena de la República Bolivariana de Venezuela y a su vez logrando su integración óptima en el bloque, se adopta la Decisión CMC N° 05/13 por la que se participa a este Estado

del Fondo de Agricultura Familiar FAF²⁹. Este Fondo, es de importancia para la inclusión social y productiva de la ciudadanía. La participación de la República Bolivariana de Venezuela en el FAF-MERCOSUR se dará por medio de una contribución ordinaria anual integrada por una contribución fija de U\$S 15.000 (quince mil dólares estadounidenses) y una contribución complementaria de U\$S 81.000 (ochenta y un mil dólares estadounidenses), en los términos del artículo 4 de la Decisión CMC N° 06/09. Los aportes a que hace referencia el artículo 1° de la presente Decisión serán destinados a la financiación de programas y proyectos de estímulo a la agricultura familiar y para permitir una amplia participación de los actores sociales en actividades vinculadas al tema.

Otro aspecto importante en el marco de la integración para afianzar la identidad y la ciudadanía es la educación. La importancia de la educación en el ámbito MERCOSUR es de vital significancia ya que es el instrumento de desarrollo primordial de todas las culturas y permite consolidar los objetivos de las decisiones anteriores adoptadas por el órgano (información) en este período.

También permite el conocimiento del MERCOSUR por parte de los ciudadanos de cada estado miembro para que puedan participar de él a través de sus representantes. Que conozcan su funcionamiento y estructura es importante para el desarrollo y sostenimiento del organismo y de la identidad, entendida esta como identificación o sentido de pertenencia, de estos hacia el MERCOSUR y viceversa. En este sentido, la decisión que analizaremos a continuación constituye un pilar fundamental en esta cuestión.

La Decisión CMC N° 06/13 establece lo siguiente: que la educación tiene un papel fundamental para el fortalecimiento y la consolidación de la integración regional y que una educación de calidad para todos, con atención especial a los sectores más vulnerables, requiere la continuidad de los programas y proyectos regionales en desarrollo. Por tanto, la adhesión de la República Bolivariana de Venezuela al MERCOSUR debe derivarse su plena participación en los instrumentos orientados a la promoción de la integración regional, entre ellos el Fondo de Financiamiento del Sector Educativo del MERCOSUR (FEM), el cual es normado en esta Decisión para que Venezuela participe activamente de este fondo e incorpore la normativa a su ordenamiento interno.

29 El Consejo del Mercado Común aprobó la Decisión CMC N° 06/09 mediante la cual se aprueba el Reglamento del Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR (FAF MERCOSUR). El Fondo de Agricultura Familiar del MERCOSUR fue creado en el año 2008, mediante la Decisión CMC N° 45/08, con la finalidad de financiar programas y proyectos de estímulo a la agricultura familiar y permitir una amplia participación de los actores sociales en actividades vinculadas al tema.

Hasta aquí, y adelantando lo que será la conclusión de este trabajo, la educación y el acceso a la información a través de los nuevos mecanismos implementados y a través del financiamiento de los fondos son el tema central y ayudan a delinear el concepto de integración ciudadana e identidad.

Siguiendo el enfoque que venimos tratando, ampliaremos las Decisiones CMC N° 09/13 y CMCM N° 10/013³⁰. Ambas son el Acuerdo Marco de Asociación entre la República Cooperativa de Guyana y la República de Surinam. En líneas generales, se destaca la importancia de la integración económica en la región y con ello fomentar el desarrollo de las sociedades que la componen, para así lograr relaciones más estrechas entre los pueblos y una mayor estabilidad internacional, como objetivo final.

Ambos países se encuentran en estrecha relación con el bloque caribeño (CARICOM), por lo que su incorporación al bloque sudamericano traería beneficios económicos y sociales en el desarrollo de la integración Sur-Sur facilitando el dialogo y el intercambio de información.

A esos fines se acuerdan tres ámbitos de aplicación: 1) dialogo político, 2) cooperación y 3) comercio e inversiones.

Para llevar a cabo el diálogo político, las partes contratantes, establecerán una agenda política, y coordinaran sus posiciones con vistas a llevar adelante iniciativas conjuntas en los correspondientes foros internacionales. Incluirá cuestiones relacionadas con el fortalecimiento de la democracia y la protección de los derechos humanos; la paz y la seguridad internacional; el desarrollo social; la erradicación de la pobreza y todo otro asunto de interés común en el campo político que pueda ser definido por las partes contratantes.

Asimismo, las partes cooperarán para mejorar la educación y la capacitación en sus respectivos territorios, incluyendo la formación de jóvenes y la orientación vocacional, así como la cooperación entre universidades y otras instituciones de enseñanza superior o empresarial. En otro orden, fortalecerán sus vínculos culturales y participaran en el uso de recursos técnicos y educativos para fomentar el intercambio. Esto incluye también, la cooperación en el ámbito de ciencia y tecnología, para mantener informadas a las partes de los avances de cada Estado miembro.

En cuanto a la cooperación económica, las Partes se comprometen a coordinar y promover prácticas que contribuyan a expandir y desarrollar sus economías, incrementar su competitividad internacional, fomentar el desarrollo tecnológico, científico e industrial, mejorar los niveles de vida, establecer las condiciones para fomentar la creación y calidad de empleo y diversificar y fortale-

30 Ver en <http://www.mercosur.int/>

cer los vínculos económicos entre ellas. Entre las actividades de promoción se destacan: a) desarrollo del sector privado, b) actividades de facilitación del comercio e intercambio de información, tales como estadísticas y c) promoción de acciones integradas para la creación de capacidades productivas.

En cuanto al comercio y las inversiones las partes podrán celebrar un acuerdo de complementación económica que puede incluir apéndices bilaterales.

De esta forma, quedan adoptados por las partes signatarias los marcos normativos y de cooperación en los que desarrollaran sus relaciones y se desenvolverán dentro del MERCOSUR.

Dentro de las últimas decisiones que quedan por analizar son: la Decisión CMC N° 07/13; la Decisión CMC N° 08/13 y la Decisión CMC N°11/13. Estas tratan aspectos económicos del Consejo y a su vez relacionados con la integración ciudadana por cuanto el desarrollo económico de los pueblos permite un mayor afianzamiento de las sociedades lo que se traduce en un avance de los Estados en la aplicación de las políticas, decisiones y recomendaciones practicadas por los órganos componentes del MERCOSUR.

Por la primera (Decisión CMC N° 07/13) se crea la Red de Oficinas Comerciales Conjuntas del MERCOSUR (ROCOM). La primera Oficina Comercial Conjunta del MERCOSUR será establecida en un país del continente africano.

La segunda, Decisión CMC N° 08/13, establece el Consejo de Administración del Fondo MERCOSUR de garantías paramicro, pequeñas y medianas empresas. Ya la Decisión CMC N° 41/08 que había creado el Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (Fondo de Garantías), destinado a garantizar operaciones de crédito para las micro, pequeñas y medianas empresas que participen de actividades de integración productiva en el MERCOSUR, se ha buscado estimular la complementación productiva en el bloque, contribuyendo al incremento de la competitividad de los distintos sectores económicos de los Estados partes. En esta línea, la Decisión CMC N° 46/12 establece que la Presidencia Pro Tempore del Consejo de Administración de Fondo de Garantías será ejercida de manera rotativa por los Estados Partes que hayan efectuado sus respectivos aportes, en orden alfabético y por un período de un año. Entones se requiere que antes de la efectiva constitución del Fondo, se deberá instalar el Consejo de Administración (conforme Decisión CMC N°47/12) por lo que se designa como Presidencia Pro Tempore a la República Argentina, quien deberá examinar el proyecto de Manual Operativo del Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas elevado por el Grupo Ad Hoc Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

La Decisión CMC N° 11/13, modifica (artículo 1º) y sustituye (artículos 2 y 9) artículos de la Decisión CMC N° 18/04 del Régimen de Participación de los Estados Asociados del MERCOSUR.

El artículo 1º quedara redactado de la siguiente manera: “Los países miembros de la ALADI con los cuales el MERCOSUR haya suscrito Acuerdos de Libre Comercio, podrán, después de la protocolización del referido Acuerdo en la ALADI, solicitar adquirir la condición de Estado Asociado al MERCOSUR en los términos de la presente Decisión. Asimismo, podrán solicitar la condición de Estado Asociado aquellos países con los cuales el MERCOSUR suscriba acuerdos conforme a las disposiciones del artículo 25 del Tratado de Montevideo de 1980”³¹.

El artículo 2º establece: “Los países interesados en adquirir la condición de Estado Asociado al MERCOSUR deberán presentar la solicitud respectiva al Consejo del Mercado Común, por intermedio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR y adherir al “Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile”, y adherir igualmente a la “Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR”, celebrado el 25 de junio de 1996 en Potrero de Funes, provincia de San Luis, República Argentina, así como al “Protocolo de Montevideo sobre Compromiso con la Democracia en el MERCOSUR” (Ushuaia II)”³².

Y por último, el artículo 9º: “cuando fuera de interés mutuo, los Estados Asociados podrán adherir a acuerdos suscritos por los Estados Partes en el marco de las dimensiones política, social y ciudadana del MERCOSUR”³³.

31 El artículo anterior establecía: “Art. 1 – Los Países miembros de la ALADI con los cuales el MERCOSUR haya suscrito Acuerdos de Libre Comercio podrán, después de la protocolización del referido Acuerdo en la ALADI, solicitar adquirir la condición de Estado Asociado al MERCOSUR en los términos de la presente Decisión.” DECISION CMC N°18/04.

32 “Art. 2 - Los Países interesados en adquirir la condición de Estado Asociado al MERCOSUR deberán presentar la solicitud respectiva al Consejo del Mercado Común, por intermedio de la Presidencia Pro Tempore del MERCOSUR y adherir al Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile, y adherir igualmente a la “Declaración Presidencial sobre Compromiso Democrático en el MERCOSUR, ”DECISION CMC 18/04.

33 “Art. 9 - Los Estados Asociados del MERCOSUR se comprometerán a realizar los mayores esfuerzos para adherir a los siguientes instrumentos adoptados en el ámbito del MERCOSUR: Protocolo de Integración Educativa y Reconocimiento de Certificados, Títulos y Estudios de nivel primario y medio no técnico; Protocolo de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Administrativa y Laboral entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile; Acuerdo sobre Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre el MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile; Proto-

La Decisión 16/13 por la que se acuerda el funcionamiento del Alto Representante del MERCOSUR en la República Oriental del Uruguay, entre otras cosas se acuerda que gozará, en el territorio de la República, de la capacidad jurídica de derecho interno para el ejercicio de sus funciones; gozará de inmunidad de jurisdicción en todo lo que sea pertinente al funcionamiento del Alto Representante. La sede del Alto Representante y sus archivos, cualquiera sea el lugar donde éstos se encuentren, son inviolables y demás cuestiones que hacen al buen funcionamiento y desenvolvimiento del MERCOSUR en la República Oriental del Uruguay.

Y por fin, las Decisiones CMC N° 17/13 y 18/13. En la primera, se designan al sociólogo Miguel Ángel Contreras para el cargo de Director Ejecutivo del Instituto Social del MERCOSUR, por el plazo de dos (2) años computados a partir del día 26 de agosto de 2013. Y por la segunda se resuelve designar como miembros titulares del Tribunal Permanente de Revisión (TPR), por el período del 14 de agosto de 2013 al 14 de agosto de 2015, a los siguientes juristas: Dr. Welber Barral (Brasil) y Dr. José María Gamio (Uruguay) y designar como suplentes de su respectivo miembro titular, por el período del 14 de agosto de 2013 al 14 de agosto de 2015, a los siguientes juristas: Dr. Alberto do Amaral Júnior (Brasil) y Dr. Washington Baliero (Uruguay).

Para finalizar el análisis del período y acercarnos mas a nuestra conclusión, las Recomendaciones del Consejo durante el año 2013 se han focalizado en tres aspectos: en la elaboración de conceptos y definiciones para el intercambio de información y compatibilización de las metodologías utilizadas en la elaboración de estadísticas del comercio exterior; en el trabajo rural asalariado y de las mujeres y en los índices de pobreza.

Si bien estas tres Recomendaciones del Consejo difieren entre sí, guardan relación con el eje temático que venimos desarrollando y se destaca la Recomendación CMC 01/13.

En ella , se establecen distintas definiciones que los estados partes tendrán en cuenta a la hora de elaborar las estadísticas del comercio exterior, para facilitar el intercambio de información y su fácil comprensión para todos los Estados Miembro, lo que asegura comparabilidad entre los Estados en el comercio recíproco y con terceros países. Como parámetros comunes podemos citar a la definición de las variables y atributos cuyos datos serán intercambiados para la formación de una base de datos del MERCOSUR, presentar las tablas de códigos posibles de ser unificadas

colo de Integración Cultural del MERCOSUR. Cuando fuera de interés mutuo, los Estados Asociados podrán adherir a otros Acuerdos anteriormente suscritos por los Estados Partes del MERCOSUR. ” DECISION CMC N° 18/04.

en el ámbito del MERCOSUR, establecer un cronograma de suministro recíproco de la información de comercio exterior, e identificar las fuentes de información básica por país y por tipo de comercio (exportación e importación) y los organismos responsables de los intercambios. Aquí se define al Territorio Económico de un país como aquel que: “comprende el territorio geográfico administrado por un gobierno, dentro del cual circulan libremente personas, bienes y capital e incluye: a) el espacio aéreo, las aguas territoriales y la plataforma continental que yacen en aguas internacionales sobre la que el país goza de derechos exclusivos y o sobre la cual tiene o reclama jurisdicción con respecto al derecho de pescar o de explotar combustibles o minerales debajo del lecho marino (...); b) los enclaves territoriales en el resto del mundo (...) y c) las zonas francas y los depósitos bajo control aduanero o las fábricas explotadas por empresas extraterritoriales (offshore) bajo control aduanero (ésta forman parte del territorio económico del país en el que están físicamente situadas) (...). En el caso de países marítimos, su territorio económico incluye todas las islas pertenecientes a aquel país que estén sujetas a exactamente las mismas autoridades fiscales y monetarias que el continente.”

En la Recomendación sobre Mujeres y Trabajo Rural Asalariado (Nº 02/13) se recomienda, instrumentar, en las políticas laborales, estrategias destinadas a sensibilizar en materia de género a las instituciones nacionales responsables por la inspección y fiscalización del trabajo rural asalariado y la detección de formas de discriminación directas e indirectas.

En cuanto a los índices de pobreza, se recomienda la elaboración de directrices comunes para los Estados Miembros a los fines de coordinar las estadísticas que se llevan a cabo en base a datos nacionales.

C. GRUPO MERCADO COMÚN³⁴

El Grupo Mercado Común es el órgano ejecutivo del MERCOSUR y entre sus variadas funciones tiene la facultad de iniciativa en el bloque y puede convocar a otros organismos de la administración pública y del sector privado.

C. 1. Período enero a diciembre 2013

En el año 2013 el Grupo Mercado Común (GMC) se reunió en tres oportunidades. La primera reunión del año se realizó en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, los días 6 y 7 de junio con la presencia de

34 Por Macarena Lucía Riva.

las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela y Bolivia. La segunda reunión se realizó también en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el día 10 de julio de 2013, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Uruguay, Venezuela y Bolivia y la tercera reunión se llevo a cabo los días 19 a 21 de noviembre.

Entre los temas que se abordaron en las reuniones, podemos destacar los siguientes:

1. - Proceso de adhesión de Venezuela al MERCOSUR.

El GMC instruyó al GAP y al GAIM a trabajar en la implementación de la participación de Venezuela en los Fondos del MERCOSUR, para completar su incorporación en la estructura institucional del MERCOSUR. Asimismo, en cuanto a la incorporación de normativa, el GMC reconoció los avances registrados durante el primer semestre de 2013 en esta materia por parte de Venezuela, a fin de dar cumplimiento de lo establecido en la Decisión CMC N° 66/12. En este sentido, destacó la adopción de 288 normas MERCOSUR al ordenamiento jurídico venezolano.

2. - Incorporación de Guyana y Surinam como Estados Asociados.

En relación a este tema, la PPTU circuló una propuesta de Proyecto de Decisión relativo a la modificación de las condiciones para ingresar al MERCOSUR en calidad de Estado Asociado. Al respecto el GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 11/13 “Régimen de Participación de los Estados Asociados al MERCOSUR” y acordó elevarlo a consideración del CMC. Asimismo, el GMC elevó al CMC los Proyectos de Decisión N° 09/13 “Acuerdo Marco de Asociación entre el MERCOSUR y la República Cooperativa de Guyana” y N° 10/13 “Acuerdo Marco de Asociación entre el MERCOSUR y la República de Surinam”

3. - MERCOSUR Social.

Considerando que la participación de organizaciones y movimientos sociales en el MERCOSUR es importante para la profundización y éxito del proceso de integración así como para el conocimiento por parte de la población de los beneficios y derechos emanados del proceso de integración; que el crecimiento sostenido del MERCOSUR en diversos ámbitos y sectores de la política, economía y sociedad ha traído como consecuencia un mayor grado de intercambio y participación de la sociedad en el mismo y que es necesario contar con instrumentos que promuevan un efectivo conocimiento del MERCOSUR por parte de las organizaciones y movimientos sociales, el GMC resolvió crear el Registro de Organizaciones y Movimientos Sociales del bloque que reunirá organizaciones y movimientos sociales residentes en el territorio de los Estados Partes con interés

en los asuntos tratados en el proceso de integración regional, dicho registro será voluntario y tendrá carácter informativo y de comunicación con las organizaciones y movimientos sociales, con el único requisito de que los mismos estén establecidos físicamente en al menos uno de los Estados Partes.

4. - Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

Las delegaciones se comprometieron a dar inicio, en el ámbito de la CRPM, a los trabajos de revisión del Reglamento del FOCEM. Asimismo, la Delegación de Argentina recordó también su interés en discutir las propuestas presentadas durante la PPTA 2012 sobre la ampliación y capitalización del FOCEM.

5. - Cooperación internacional.

Por la conveniencia de establecer líneas prioritarias que permitan planificar, negociar y diseñar la cooperación recibida de forma que esté alineada con la “Política de Cooperación Internacional del MERCOSUR”, el GMC aprobó las siguientes prioridades del MERCOSUR en materia de cooperación recibida:

- Políticas sociales regionales, en el ámbito del Plan Estratégico de Acción Social del MERCOSUR (PEAS), establecido por la Decisión CMC N° 12/11.
- Participación de las organizaciones sociales en el proceso de integración.
- Cooperación en materia cultural, audiovisual y de apoyo a la sociedad de la información.
- Ciencia, innovación tecnológica y capacitación.
- Integración productiva.
- Inocuidad de los alimentos.
- Transporte y estadística.

Por otra parte, se firmó la Res. N° 18/13 “Memorando de Entendimiento entre el MERCOSUR y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)”, con el objetivo de dar continuidad al programa conjunto de cooperación técnica en áreas de mutuo interés. En este sentido, se ratificó el compromiso de la AECID con el desarrollo de América Latina y con la ejecución de acciones que permitan su desarrollo sostenible, remarcando que los espacios de integración regional son muy aptos para el desarrollo de los procesos de Cooperación Sur-Sur.

En el documento, ambos firmantes comparten una visión de mediano y largo plazo orientada a la ampliación de capacidades regionales y al aprovechamiento de oportunidades con el fin de contribuir a la reducción de la pobreza y a fomen-

tar sociedades más equitativas, con la certeza de la conveniencia de una cooperación mutua en materia de ejecución de programas y proyectos regionales de desarrollo humano que permitan mejorar el nivel de vida, fortalecer las estructuras sociales y productivas de comunidades excluidas de la región y promover políticas públicas que contribuyan a la inserción social; y el deseo de compartir una estrategia común de desarrollo social y comunitario orientada a la participación activa y a la sinergia con otros actores de la sociedad presentes en la región, sean nacionales, regionales o internacionales. En este sentido, deciden mantener una estrecha colaboración en temas de interés común, incluyendo la ejecución de proyectos de cooperación en las áreas específicas de mutuo interés en el ámbito de los Estados Partes del MERCOSUR, definiendo de mutuo acuerdo Planes Anuales o Bianuales los proyectos que serán ejecutados al amparo del Memorando, de conformidad con la programación de ambas Partes.

6. - Relacionamento externo.

En estas reuniones se consideraron las relaciones MERCOSUR-Unión Europea (reiteraron su compromiso de avanzar en el mandato establecido en el Comunicado Conjunto del 26 de enero de 2013); MERCOSUR-Canadá; MERCOSUR-India (se llevó a cabo una videoconferencia con la contraparte India, a fin de identificar elementos relativos a la profundización del Acuerdo de Preferencias Fijas MERCOSUR- India); MERCOSUR-SICA (se buscó coordinar la realización de una reunión exploratoria conjunta); MERCOSUR-Rusia (propuesta de “Memorandum de Cooperación Económica y Comercial entre los Estados Miembros de la Unión Aduanera y del Espacio Económico Común, la Comisión Económica Euroasiática y los Estados Partes del MERCOSUR”, presentada por Rusia a la PPTU) y MERCOSUR-Israel.

7. - Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas.

El GMC tomó nota de los trabajos realizados por el Grupo Ad Hoc sobre el Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (GAHFOPYME), respecto al Manual Operativo del Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, así como los trabajos realizados para la definición del funcionamiento del Consejo de Administración del Fondo. Al respecto, el GMC aprobó el Proyecto de Decisión N° 08/13 “Consejo de Administración del Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas” y acordó elevarlo a consideración del CMC. Además, se acordó que Argentina ostentará la Presidencia durante el primer año de funcionamiento del Consejo de Administración.

8. - Suscripción de convenios académicos e institucionales.

El GMC aprobó los convenios del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos (IPPDH), con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, y la Red Mercociudades enviados por las Notas MERCOSUR/IPPDH SI N°18/13, N° 42/13 y N° 121/13.

Asimismo, aprobó el Convenio entre el Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con el objetivo de establecer un marco normativo con vistas a posibilitar la cooperación entre CEPAL y el ISM en actividades relacionadas con la investigación, análisis, promoción y difusión de las políticas y procesos que tengan como finalidad:

- Fortalecer el proceso de integración regional;
- Contribuir a la superación de las asimetrías entre los Estados Partes;
- Fomentar el desarrollo humano integral;
- Promover la articulación de las políticas sociales del MERCOSUR.

9. - Recomendación: dimensiones de pobreza

El GMC recomendó incluir en la elaboración y definición de los componentes de todos los proyectos de implementación del Plan Estratégico de Acción Social (PEAS) las siguientes dimensiones de género que afectan en forma desigual la autonomía de las mujeres y hombres. Entre las dimensiones de la pobreza que tienen impacto diferencial sobre las mujeres y hombres, se distinguen: (i) autonomía económica; (ii) autonomía física y (iii) uso de tiempo.

En ese sentido, sugirió a la Reunión de Estadísticas del MERCOSUR que elabore indicadores para dichas dimensiones, que permitan conocer las situaciones, según los datos a nivel nacional e instó a la RMAAM a que continúe sus acciones con vistas a la elaboración del Proyecto de Género, Pobreza y Desarrollo.

10. -Recomendación: Mujeres y trabajo rural asalariado.

El GMC, aprobó ésta recomendación con el objeto de instrumentar, en las políticas laborales, estrategias destinadas a sensibilizar en materia de género a las instituciones nacionales responsables por la inspección y fiscalización del trabajo rural asalariado; difundir los derechos de las trabajadoras en el ámbito rural y detectar situaciones de discriminación directa o indirecta que puedan ser revertidas por la política laboral.

D. - COMISIÓN DE COMERCIO DEL MERCOSUR³⁵

En el año 2013 hubo un total de cinco reuniones de la Comisión de Comercio, cuatro ordinarias y una extraordinaria. Todas las reuniones contaron con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay. Venezuela solo estuvo ausente en la reunión ordinaria CXXXIII, la cual coincidió con la primera reunión en la cual participó la delegación de Bolivia, que junto con la CXXXIV reunión ordinaria fueron las únicas participaciones del Estado Plurinacional en la CCM.

Es de destacar la ausencia de Paraguay, por la suspensión aplicada en virtud del Protocolo de Ushuaia y que implicó no participación en los órganos del MERCOSUR a partir del 29/06/2012 hasta el 15/08/2013. Sin embargo, el levantamiento de la suspensión de Paraguay no significó su retorno a las comisiones del Mercosur, porque el presidente electo Horacio Cartes consideró inaceptable su vuelta al bloque hasta no rever las normativas aprobadas en su ausencia y sin el consentimiento de la delegación de este país.

D. 1. Período enero a diciembre 2013.

A continuación se desarrollarán los aspectos más importantes de cada reunión de la Comisión de Comercio, donde entre otros aspectos, fueron aprobadas veintiocho directivas y confeccionadas cuatro recomendaciones.

La CXXXI Reunión Ordinaria de la Comisión fue entre el 19 y el 21 de marzo. En la misma fueron tratados los programas de los Comités Técnicos (CT) N° 2 y CT N° 3 para el año 2013. En cuanto al CT N° 2, los temas del programa aprobado para el año 2013 consistieron en:

El seguimiento de las Áreas de Control Integrado, implementación de estructuras y recursos humanos en el proceso de simplificación de los procedimientos e intervenciones conjuntas y simultáneas de los organismos de control; el diagnóstico del Sistema SINTIA, que fuera implementado a través pruebas pilotos en las cuatro aduanas, con un sistema que permite controlar la seguridad en el tránsito y el control aduanero tanto terrestre como en la Hidrovía, (por ejemplo, a través de métodos estándares de precintado de contenedores) ; el seguimiento del Sistema Indira, que busca la implementación y perfeccionamiento del intercambio de datos entre las aduanas regionales que se inició en el 2004 con la Resolución GMC 54/04 y que continúa expandiéndose al tratamiento dentro de los países

35 Por Felipe Ezequiel Ríos Díaz

miembros y asociados, con hincapié en el desarrollo del programa de Seguridad Aduanera sobre la Cadena de Suministro que tiene como premisa el fortalecimiento de las relaciones Intra-Mercosur mediante un proceso que agiliza el control de los procedimientos aduaneros.

Finalmente, respecto a los avances del año 2012, se tomó la decisión de suspender el tratamiento del Documento Único Aduanero Electrónico del Mercosur (DUAM), por la falta de acuerdo en la negociación, derivando su tratamiento a etapas intermedias en el abordaje del tema excluyéndolo del programa 2013, de la misma manera quedó suspendido el tratamiento de las divergencias en cuanto a la valoración de las mercaderías.

En cuanto al CT N° 3, los temas del programa aprobado para el año 2013 consistieron en:

Un seguimiento en la adecuación de los requisitos de origen en los casos de modificaciones en la NCM, seguimiento a la aplicación del régimen de origen en cada país miembro, y particularmente al proyecto piloto del Certificado de Origen Digital del Sistema SCOD de ALADI en el Mercosur. Por otra parte, fue presentado el estudio de Transposición y consolidación de los requisitos específicos del Régimen de Origen del Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica N° 35 entre el Mercosur y Chile enmarcado en las posiciones NA-LADISA-2007 (IV Enmienda del Sistema Armonizado del 2007).

En el Anexo X de la reunión se presentó el informe sobre el SACME, herramienta informática por la cual se van a administrar la utilización de los cupos y sus excedentes otorgados por terceros países al Mercosur, solicitando la implementación piloto del mismo.

En la reunión, Brasil solicitó la reducción arancelaria de 28 posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur, las cuales quedaron bajo la órbita de las delegaciones nacionales para su futuro tratamiento.

En cuanto al tratamiento de consultas dentro de los países miembros, citamos las siguientes. La Nota Técnica 01/11, que planteó el tratamiento recíproco por parte de Brasil a la Argentina, respecto a los controles de animales de la especie bovino y de búfalo vivo para detectar proteínas no estructurales del virus de la fiebre de Aftosa, aunque Brasil esté clasificada como zona libre de Aftosa y vaya contra la Resolución GMC 23/09, tomó la decisión de adecuarse a las medidas Argentinas y establecer mismos controles para el ingreso de ganado bovino y búfalo vivo.

La Nota Técnica 03/12, generada desde Argentina hacia Brasil, respecto a la resolución GMC 01/12, en donde expresa que se deberían aplicar los mismos

controles fitosanitarios entre los países del bloque, citando el caso particular de la palta, como medida conjunta entre los Estados Miembros.

Respecto a la respuesta de Argentina a Brasil 07/12, se solicitó que el tratamiento de medidas fitosanitarias se hagan en el ámbito del Grupo del Mercado Común, dado que la CCM no sería competente para tratar esta clase de asuntos.

Las normas aprobadas en la Primera Reunión Ordinaria del 2013 fueron las Directivas 01/13, 02/13, 03/13, 04/13 y 05/13. La Directiva 01/13 fue la única presentada por la Argentina, respecto a Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Desequilibrios Comerciales Derivados de la Coyuntura Económica Internacional. Las Directivas desde la 02/13 a la 05/13 fueron presentadas por Brasil para tratar Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento.

Las cinco Directivas trataron excepciones al Arancel Externo Común, donde se solicitaron aplicación de reducciones y aumentos del actual arancel para aplicación en las jurisdicciones internas de cada país, no del bloque.

La CXXXII Reunión Ordinaria de la Comisión fue entre el 7 y 8 de mayo, en la misma los temas centrales fueron modificaciones de la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común en el marco del CT N° 1, el Manual de Compatibilización de las Metodologías utilizadas para la elaboración de las Estadísticas de Comercio Exterior en el Ámbito del Mercosur dentro del CT N° 6 y la presentación del programa de trabajo del 2013 del CT N° 7.

En cuanto al CT N° 7, los temas del programa aprobado para el año 2013 consistieron en la implementación del Estatuto de la Ciudadanía y el Sistema de información del Mercosur de Defensa del Consumidor (SIMDEC) ; la negociación del Protocolo de Alerta de productos y servicios considerados potencialmente nocivos o peligrosos (Recalls) y la Actualización de la normativa de protección al consumidor en el comercio electrónico (Res. GMC 21/04) ; el diagnóstico de Acciones de Consumo Seguro y Salud en el Mercosur y del Relevamiento de normativa regional y nacional relativa a la defensa de los derechos de los consumidores en materia de publicidad; y el seguimiento de la Red de Consumo Seguro y Salud en el Mercosur del Acuerdo Interinstitucional del Consumidor Visitante; del tratamiento de cuestiones relativas a la copa del Mundo y Juegos Olímpicos; del Fortalecimiento de la relación del CT N° 7 con las ONG de consumidores y de los sectores sociales en el ámbito del Mercosur; de las visitas institucionales a los organismos oficiales de los Estados partes con competencia relacionada con la defensa de los derechos de los consumidores y del Régimen de reparación de daños en el Mercosur. Con respecto al cumplimiento del programa 2012, el cual

fue aprobado en su anexo VIII del acta, se destaca la conclusión del Proyecto de Resolución del Derecho aplicable a Contratos Internacionales de Consumo a tratar en el GMC.

En esta segunda reunión se llevó a cabo la Reunión Técnica de Expertos en Origen Mercosur - Chile, donde se continuó con el delineamiento en cuanto a las trasposiciones con NALADISA 2007 y el tratamiento del Certificado de Origen Digital. La reunión finalizó con el desarrollo del Anexo VII al ACE 35 respecto a los Reos.

Por otra parte, en el informe de la UTECEM, se destacó el trabajo conjunto con el GM y la delegación de responsabilidades de esta institución a la UTECEM en materia de almacenamiento y procesamiento de la información del comercio exterior y el intercambio de estadísticas entre los Estados Miembros.

Las normas aprobadas en la Segunda Reunión Ordinaria del 2013 fueron las Directivas desde la 06/13 hasta la 16/13. Salvo las directiva 15/13 y 16/13 que trataron la Adecuación de Requisitos Específicos de Origen, el resto de las resoluciones fueron sobre Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento, todas presentadas por la República Federativa del Brasil, solicitando rebajas arancelarias en el AEC para ser incorporadas al ordenamiento jurídico interno de Brasil, con vigencia de seis a doce mes, y con una reducción arancelaria que llevarían al AEC al orden del 2% al 0%.

En esta reunión se presentó la Recomendación 01/13 sobre el Manual de Estadísticas en el Mercosur, estableciendo un diseño uniforme de la información de comercio exterior que será intercambiada por los países del Mercosur.

La CXXXIII Reunión Ordinaria de la Comisión fue entre el 17 y el 18 de junio, en la misma fueron tratados modificaciones de la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común en el marco del CT N° 1 y las Garantías en las operaciones de Tránsito Aduanero Internacional en el CT N° 2.

Se presentó una consulta desde Brasil a Venezuela sobre la aprobación del Certificado Sanitario Internacional para productos destinados a la alimentación animal, dado que desde diciembre 2012 se tomó la decisión de la suspensión de exportaciones por un caso de enfermedad de las vacas locas (EEB) ocurrido en el Estado de Paraná.

Respecto a Argentina, restringió la exportación de Gelatina (a partir de cueros y pieles) desde Brasil por riesgo en la contaminación de EEB. Brasil solicitó el levantamiento de estas medidas aludiendo a que las medidas impuestas son más severas que los parámetros establecidos por la OIE.

En cuanto al CT N° 5, los temas del programa aprobado para el año 2013 consistieron en establecer el seguimiento del Acuerdo de Defensa de la Competencia del Mercosur, la negociación del Reglamento del Acuerdo de Defensa de la Competencia del Mercosur (Dec. CMC 43/10) y el seguimiento del Acuerdo de Asociación Birregional Mercosur - Unión Europea. En cuanto a los temas del programa 2012, fueron suspendidos el tratamiento de Cultura de Competencia, cooperación en actividades del GT Comercio y Competencia-UNCTAD-SELA para el programa 2013, el resto de los temas del programa 2012 continuó su tratamiento en el CT en el programa 2013.

En cuanto al CT N° 2, se aprobó la resolución 1/13 sobre Garantía en operaciones de Tránsito Aduanero Internacional, estableciendo que “Las empresas transportistas habilitadas por la autoridad competente de los Estados Partes para realizar el transporte internacional de mercaderías, en el curso de una operación de tránsito aduanero internacional, al amparo del Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre (ATIT) podrán optar por presentar garantías formales en sustitución a la garantía constituida por los vehículos”. Al respecto, permite que cada Estado miembro mantenga su derecho soberano a la aplicación de normativa tránsito sobre los vehículos de Carga que transita dentro de su territorio.

Cabe mencionar que no hubo directivas aprobadas en la Tercera Reunión Ordinaria del 2013.

La CXXXIV Reunión Ordinaria de la Comisión fue entre el 15 y el 16 de octubre, en la misma fueron tratados principalmente modificaciones de la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común en el marco del CT N° 1 entre otros temas que se desarrollaran a continuación:

Se trató el programa 2013 para el CT N° 5 y su actualización en el marco del Acuerdo de Defensa de la Competencia del MERCOSUR y su reglamento; el Acuerdo Birregional Mercosur-Unión Europea y mecanismos de cooperación técnica horizontal, conjuntamente con el Programa de Cooperación Regional. Se implementó la base de datos de casos nacionales en investigación; el entrenamiento de los funcionarios y técnicos de las autoridades de competencia.

Las normas aprobadas en la Cuarta Reunión Ordinaria del 2013 fueron seis directivas, desde la 23/13 hasta la 28/13. Las Directivas 23/13, 24/13, 25/13, 26/13 y 27/13. Las mismas fueron presentadas por la República Federativa del Brasil, solicitando rebajas arancelarias en el AEC para ser incorporadas al ordenamiento jurídico interno de Brasil, con vigencia de seis a doce meses, y con reducción arancelarias llevando al AEC al 2%. Los capítulos beneficiados por esta

normativa fueron el capítulo 28 (Productos químicos inorgánicos) y el capítulo 29 (Productos químicos orgánicos).

La directiva 28/13 modifica el artículo 39 de la Decisión CMC N° 01/09 respecto al Régimen de Origen en el Mercosur. Modifica los plazos de notificación respecto a la resolución que tomara el Estado parte importador desde el momento que la autoridad competente del Estado parte exportador envíela información necesaria para demostrar que fueron modificadas las condiciones para que la mercadería sea considerada originaria en los términos de lo dispuesto por el Régimen de Origen Mercosur a 60 días, antes eran de 30 días, o hasta un máximo de 90 días en caso que sea necesaria una nueva visita de verificación in situ a las instalaciones del productor, antes este plazo era de 60 días.

La XX Reunión Extraordinaria de la Comisión fue el 10 de julio, en la misma fueron tratados principalmente modificaciones de la Nomenclatura Común del Mercosur y su correspondiente Arancel Externo Común en el marco del CT N° 1, todas presentadas por República Federativa del Brasil y una modificación en los plazos del Régimen de Origen.

Las normas aprobadas en la Primera Reunión Extraordinaria del 2013 fueron las Directivas desde la 17/13 hasta la 22/13, las cuales en su totalidad trataron de Acciones Puntuales en el Ámbito Arancelario por Razones de Abastecimiento. Las 6 directivas fueron presentadas por la República Federativa del Brasil, solicitando rebajas arancelarias en el AEC para ser incorporadas al ordenamiento jurídico interno de Brasil, con vigencia de seis a doce meses, y con reducción arancelarias que llevaron el AEC al 2%.

D. 2. Identidad y Ciudadanía.

Las características de este periodo analizado, centra el análisis en la identidad de un Mercosur más integrado en cuanto a la implementación de una Unión Aduanera, de negociación en el marco de disposiciones flexibles en cuanto a una estructura que permite, como es el caso del AEC llevar a cabo ajustes coyunturales de aplicación interna a los países del bloque, mostrando al mundo un Mercosur sin ataduras a las estructuras tradicionales y con margen de maniobra ante situaciones de crisis y un avance en cuanto a la implementación de mecanismos de control integrado a través de plataformas digitales en los cuatro países miembros (Venezuela con un ingreso a finales del año 2013) que permitiría una mejor transparencia para la toma de decisión en cuanto a políticas económicas precisas y sectoriales de cada país, de protección y de desarrollo.

Estos fueron los pilares del crecimiento propuestos en la Comisión de Comercio del MERCOSUR en el año 2013, es muy importante destacar el avance institucional en los controles sanitarios y de normativa comercial y aduanero, precisamente en la elaboración de un Documento Único Aduanero del Mercosur (DUAM) y en la integración de políticas económicas con el Sistema de administración y distribución de cupos otorgados al Mercosur por terceros países o grupos de países (SACME) y el Certificado de origen digital; en el transporte a través del sistema integrado de tránsito internacional aduanero (SINTIA) y del área de control integrado (ACI).

Estos se pueden reconocer como avances para el ciudadano, en la medida que le será posible contar con una estructura que facilite la libre circulación de bienes y personas a través de controles integrados.

E. - SECRETARÍA TÉCNICA DEL MERCOSUR³⁶

A modo de continuación de los informes realizados en los años anteriores, se efectuará en el presente capítulo la descripción y el análisis de las actividades desarrolladas en el ámbito de la Secretaría Técnica del MERCOSUR durante el año 2013, con especial énfasis en los trabajos desarrollados en el marco de los Fondos de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM).

E. 1. Período enero a diciembre 2013

Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM). En el mes de junio de 2013, la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR, elaboró un informe referido a la aplicación del FOCEM. En el mismo se detalla, la situación de los recursos, de la cartera de Proyectos, los nuevos procedimientos y los aspectos institucionales aplicables.

- (i) La situación de los recursos: teniendo en consideración que los aportes a los FOCEM provienen de los aportes efectuados anualmente por los Estados parte, según lo establece la normativa vigente (art. 3 del Reglamento) y de las contribuciones voluntarias efectuadas por los mismos para proyectos determinados, las sumas totales de los recursos disponibles ascienden al 30 de junio de 2013 a US\$ 751.094. 830, de los cuales U\$s 630. 994. 304 corresponde a los aportes anuales de los Estados y U\$s 120. 100. 526 al aporte efectuado por Brasil para el Proyecto "Construcción de la Línea de Transmisión eléctrica 500 KV

36 Por Laura Maira Bono.

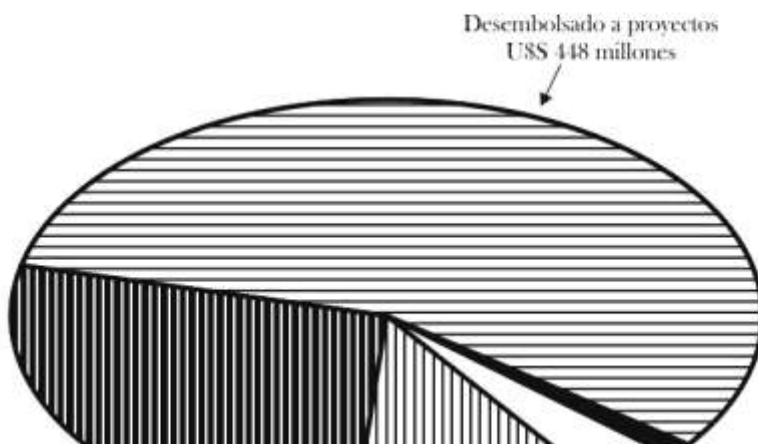
Itaipú - Villa Hayes, la Subestación Villa Hayes y la ampliación de la Subestación margen derecha Itaipú.

En el marco de la presente situación financiera, la distribución de los recursos, regulada por el Reglamento de los FOCEM se ha efectuado a lo largo de los años según se dá cuenta en el cuadro de la página siguiente, teniendo en consideración que se han desembolsado más del 99% de los recursos disponibles.

Contribuciones de los Estados Partes al FOCEM al 30 de junio de 2013

	Argentina		BRASIL - Regulares		BRASIL - Voluntarios		Paraguay		Uruguay		Venezuela) (ver CAME 01/12)	
	Fecha	Monto U\$s	Fecha	Monto U\$s	Fecha	Monto U\$s	Fecha	Monto U\$s	Fecha	Monto U\$s	Fecha	Monto U\$s
2006												
	08/03/2007	6.505.853	27/07/2007	35.000.000			24/03/2007	500.000			16/01/2007	999.251
	18/04/2007	6.302.863										
2007												
	28/06/2007	10.432.014	02/11/2007	52.500.000							12/07/2007	749.251
	28/05/2008	10.139.766									12/10/2007	749.623
2008												
	28/05/2008	13.500.000	10/04/2008	35.000.000			29/04/2008	500.000			14/02/2008	1.999.955
	29/05/2008	13.500.000	03/01/2009	35.000.000			15/08/2008	500.000				
2009												
	03/07/2009	13.500.000	27/05/2009	35.000.000			20/04/2009	500.000				
	20/11/2009	13.500.000	07/07/2010	35.000.000			22/09/2009	500.000			02/07/2009	1.998.002
2010												
	31/07/2010	13.500.000	07/07/2010	35.000.000			15/04/2010	500.000				
	17/12/2010	13.500.000	08/11/2010	35.000.000			15/10/2010	500.000			03/03/2010	2.000.000
2011												
	01/06/2011	13.500.000	29/06/2011	35.000.000			17/03/2011	500.000				
	30/01/2012	13.500.000	03/12/2011	35.000.000			04/11/2011	500.000			06/02/2001	1.999.500
2012												
	23/07/2012	13.500.000	06/11/2012	35.000.000			18/05/2012	500.000			07/02/2012	1.999.240
	21/12/2012	13.500.000	08/01/2013	35.000.000			01/11/2012	500.000				
2013												
	28/06/2013	3.500.000					08/01/2013	30.000.000			14/02/2013	1.999.500
							13/03/2013	10.999.980				
TOTAL U\$S	172.250.000		457.500.000		120.496.566		6.750.000			14.494.324		

Uso de los recursos del FOCEM 2007-2013 al 30 de junio 2013



FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR

SÍNTESIS DE PROYECTOS PRESENTADOS al 30/06/2013

Recu
a
y UT
US\$

País Beneficiario del Proyecto	Proyectos Presentados		Proyectos en Ejecución		Proyectos Finalizados		Proyectos Rescindidos	
	N°	Monto Focem	N°	Monto Focem	N°	Monto Focem	N°	Monto Focem

Cu

(ii) Análi
prese
cedin
Estad

Argentina	4	43.437.396	4	43.437.396				
Brasil	7	66.268.643	5	33.808.443				
Paraguay	27	681.764.713	17	623.787.817			1	20.719.573
Uruguay	10	233.413.706	9	228.103.706	1	5.310.000		
Plurinacional	3	26.671.306	3	26.671.306				
Programa IV	4	670.900	1	500.000	2	100.000	1	70.900

han final
rescindid

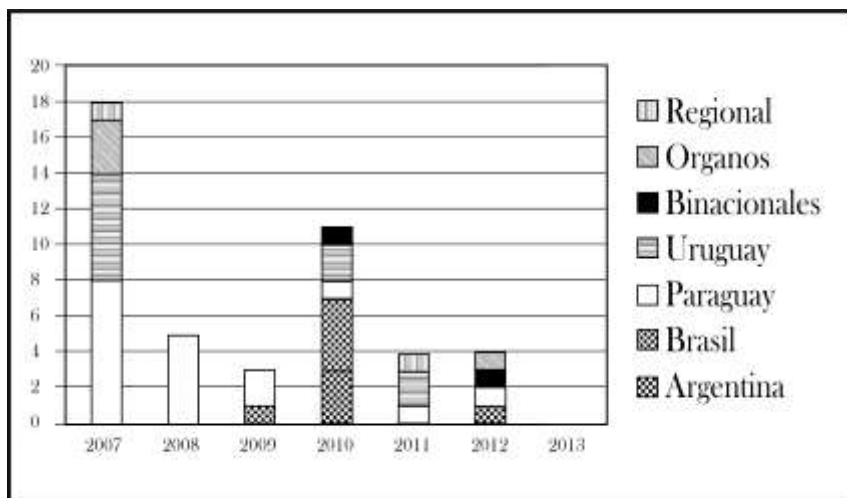
yectos en

Total	55	1.052.226.664	39	956.308.668	3	5.410.000	2	20.790.473
--------------	-----------	----------------------	-----------	--------------------	----------	------------------	----------	-------------------

Fondo para la Convergencia Estructural del FOCEM / Síntesis de proyectos presentados												
País Beneficiario del Proyecto	Proyectos presentados		Proyectos en ejecución		Proyectos finalizados		Proyectos rescindidos		Proyectos retirados		Proyectos en evaluación	
	Nº	Monto FOCEM	Nº	Monto FOCEM	Nº	Monto FOCEM	Nº	Monto FOCEM	Nº	Monto FOCEM	Nº	Monto FOCEM
Argentina	4	43.437.396	4	43.437.396								
Brasil	7	66.298.343	5	33.803.443							2	32.490.200
Paraguay	27	681.764.713	17	623.787.817	1	5.300.000	1	20.319.573	8	32.712.643	1	4.544.678
Uruguay	10	233.413.796	9	228.103.706								
Plurinacional	3	26.671.306	3	26.671.306								
Programa IV	4	670.000	1	500.000	2	100.000	1	70.000				
TOTAL	55	1.052.226.664	39	956.308.668	3	5.410.000	2	30.750.473	8	32.712.643	3	37.004.878

Cuadro elaborado por la CRPM (Informe funcionamiento FOCEM).

En relación a la presentación de los diferentes proyectos desde el 2007 al 2013, por parte de los Estados partes y de los órganos del MERCOSUR, elaboramos un cuadro que distingue cada una de estas variables.

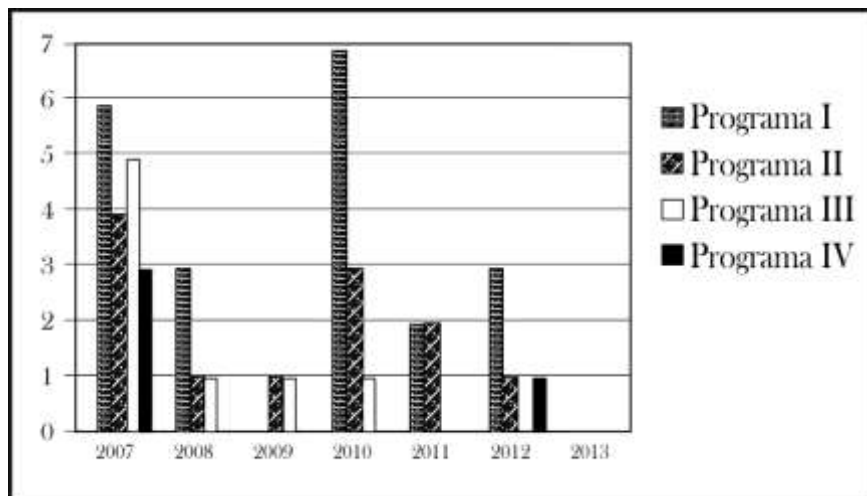


Elaboración propia en base a los datos aportados por la página oficial del MERCOSUR.

Como puede apreciarse en el año 2013 no se han aprobado nuevos proyectos, esto está relacionado con la continuidad de la ejecución de los diversos proyectos presentados que han utilizado el crédito de años futuros para su ejecución en virtud de la mayor inversión que los mismos requieren.

Asimismo los proyectos, como se ha detallado en Informes anteriores, se presentan en algunos de los cuatro programas que lleva a cabo el FOCEM. En ese sentido podemos visualizar en el cuadro siguiente cuáles han sido las prioridades e intereses de los Estados en la presentación de los mismos. De los 44 proyectos presentación y en ejecución desde 2007 a la fecha 20 proyectos corresponden al Programa I (construcción de rutas, vías férreas, saneamiento hídrico, entre otras), 11 al Programa II (apoyo a pequeñas y medianas empresas exportadoras, apoyo a la investigación, control de la fiebre aftosa, entre otras) 9 al Programa III (programas de inserción laboral, acceso a la vivienda, promoción económica, entre otros) y 4 al Programa IV (promoción y protección a los DDHH y construcción de bases de datos jurisprudencial para el MERCOSUR y del arancel externo común).

Proyectos por Programa (2007-2013)



Fuente: Elaboración propia en base a los datos aportados por la página oficial del MERCOSUR

(iii) Proyectos presentados durante el año 2013 en etapa de análisis técnico.

En el año 2013 se han presentado dos proyectos:

- "Implantación y Pavimentación del Contorno Viario Oeste - Conexión entre la BR 382- BR 383 en el Municipio de Chapecó - SC - Brasil": proyecto presentado por Brasil por un monto total de U\$s 16.083. 333, con el fin de mejorar la infraestructura vial del estado de Santa Catalina en Brasil y lograr la optimización del transporte de mercaderías de la región.
- "Complementación de la Infraestructura del Parque Tecnológico de Itaipú en la región trinacional de Iguazú": proyecto presentado por Brasil por un monto total de U\$s 29. 974.000, con el objeto de ampliar la capacidad operativa del Parque tecnológico.

Puede apreciarse una mayor participación de Brasil en los Programas FOCEM que se focalizan en proyectos de infraestructura. Si bien los aportes que le corresponden al mismo son exiguos, por las características y fundamentos por los cuales han sido creados, Brasil efectúa estos proyectos en combinación con aportes voluntarios nacionales, lo que le permite financiar parte de la inversión con fondos MERCOSUR.

(iv) Etapa de Revisión del Reglamento del FOCEM.

Mediante acta el GMC N° 13/13, se solicitó la conformación de un Grupo de Trabajo especial para iniciar los trabajos de revisión del Reglamento de los

FOCEM, a los efectos de adecuar el mismo a las nuevas necesidades y al contexto actual.

E. 2. Identidad y Ciudadanía

La identidad referenciada en el título precedente refiere principalmente al concepto de identidad colectiva. En este trabajo nos referimos a la identidad regional (colectiva) en el ámbito del MERCOSUR.

Esta identidad regional, no viene dada por la naturaleza, ni por las circunstancias geográficas, políticas o económicas. Es un proceso de construcción permanente para el cual se requiere una decisión política en diversos ejes y en este caso una decisión proveniente de los diversos actores involucrados.

El sentirse parte de un todo, sin dejar de lado las características particulares de cada uno, fortalece este proceso. En el caso de MERCOSUR, podemos visualizar que a través de los FOCEM, se propicia la construcción de esta realidad, cuando la población ve reflejada en su vida diaria la toma de decisiones, no ya de un estado en particular sino de un grupo que impulsan una medida en común. Estas medidas que impactan directamente en la población, no son las consideradas de alta política, sino las cotidianas, Un ejemplo de ello son los proyectos de viviendas sociales o de saneamiento hídrico en barrios carenciados, principalmente desarrolladas en el Paraguay y en Brasil en el segundo caso.

Acercar los procesos de integración a la población contribuye a la construcción de una identidad colectiva, dándole un vínculo de pertenencia a un proceso de integración que muchas veces es percibido como abstracto y con objetivos diferentes a las necesidades cotidianas de la población.

F. PARLAMENTO DEL MERCOSUR³⁷

A través del siguiente Informe detallamos las principales actividades efectuadas en el ámbito del Parlamento del Mercosur, más bien conocido por el vocable “Parlasur”. De manera *a priori* es conveniente señalar las principales características de este órgano de vital trascendencia para el cumplimiento de los fines propuestos por el bloque subregional al cual pertenece. El Parlasur es llamado a ser un “cohesionador político-social”, además de legitimador de la diferente toma de decisiones en el contexto mercosureño.

37 Por Emiliano Dreón.

Lo dicho en el párrafo que antecede debe analizarse en consonancia con un concepto (no así definición) de integración que creo conveniente exponer. La integración no constituye un proceso de carácter exclusivamente económico o intergubernamental. Muy por el contrario requiere el concurso de manera activa tanto de los actores políticos como de la sociedad civil a fin de poder elaborar un marco y principios orientadores en las democracias actuales de los países integrantes del bloque Mercosur (Gajate, 2014).

Es debido a ello que el Parlasur representa a la sociedad civil de los países miembros de la región más allá que sus decisiones no adquieran aun el carácter de vinculantes. A fin de poder ver representada la concepción que pretendo ofrecer del Parlasur y su transcendencia valoro las palabras de Alberto Volonté Berro, quien expresó:

“[...] Debemos ver en el Parlasur, un instrumento de consolidación política que hasta ahora el Mercosur no ha tenido. También es conveniente percibir lo importante que es como factor que garantiza la transparencia del proceso de integración regional. Desde que se creó en 1991, al Mercosur lo van organizando, desorganizando, rearmando, reformulando refundando, o el término que se quiera emplear, cuatro presidentes que se reúnen cada seis meses cuando cambia la presidencia pro t mpore. Entonces no queda claro d nde est  el debate y d nde las sociedades se sienten realmente reconocidas y representadas. Sin duda, el Parlamento del Mercosur, le dar  al proceso de integraci n regional, algo que hasta ahora no tiene, que es representaci n social leg tima” (Volont  Berro, 2007: 2).

F. 1. Per odo enero a diciembre 2013

Significando el presente informe un detalle pormenorizado de la actividad llevada a cabo por el Parlasur durante el transcurso del a o 2013, la cual no represent  mayores avances, nos vemos en la necesidad de comenzar por el final, anteponi ndonos a las reglas metodol gicas ordinarias en cualquier tipo de informe en cuanto a comenzar por el origen y finalizar con el desenlace de la cuesti n. Ello es as  en raz n de verificarse, a trav s del relevamiento de diversa informaci n (notas period sticas, art culos de revista, documentaci n oficial, etc.), en el a o 2013 una sola reuni n plenaria del  rgano llev ndose a cabo a finales de aquel a o, luego de un largo estancamiento sin la celebraci n de ning n tipo de reuni n (ordinaria o extraordinaria). Esto denota la par lisis en t rminos institucionales que viv  el  rgano bajo an lisis en ese entonces. Varias son las causas que produjeron la par lisis mencionada pero en concreto fue determinante para que

se produjese esta situación la mencionada crisis en Paraguay y su posterior suspensión del Mercosur: “[...] Esta vez, sin embargo, fue un golpe de clase de la oligarquía contra un proyecto democrático, participativo y popular” (Richer, 2012: 6).

El suceso acontecido en Paraguay tildado por muchos doctrinarios y analistas como un “golpe de estado” o sutilmente como una “ruptura en el orden democrático”, fue como bien mencionaba anteriormente clave, debido principalmente a que el gobierno de Fernando Lugo estaba implementando una política exterior activa en términos de integración regional y de coincidencias con dos bloques de integración en ese momento existentes en Sudamérica (de vigencia en la actualidad), los cuales eran Mercosur y Unasur. A la par de ese estado de situación se produjo el ingreso al bloque de Venezuela, ingreso el cual sería controvertido especialmente desde el punto de vista jurídico basado en la normativa internacional en cuanto a pasos a seguir a fin de que un Estado logre adherirse a un Tratado ya existente.

Pese a la paralización en las actividades y reuniones promovidas por el Parlasur, el 2 de diciembre de 2013, los presidentes de los Estados Partes del Mercosur se reúnen en el seno de aquel órgano en la ciudad de Montevideo, Uruguay. La novedad de esta nueva sesión plenaria del órgano fue la convocatoria de Venezuela y sus diputados respectivos, siendo a su vez el país que se encontraba detentando (desde del mes de julio) la presidencia pro tempore del Mercosur. De manera tal que en la fecha reseñada se reunió la Mesa Directiva del Parlasur para abordar la planificación de las sesiones y tratar importantes temas administrativos. Posteriormente se realizó la XXVIII Sesión Ordinaria del Parlamento del Mercosur. Todo esto con la presencia de los Parlamentarios de 4 de los 5 Estado Partes: Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. Antes de llevarse a cabo la reunión de la Mesa Directiva del Parlasur, previa a su XXVIII Sesión Ordinaria, el diputado uruguayo Rubén Martínez Huelmo, que se encontraba presidiendo esa instancia, informó que la ausencia de los diputados venezolanos se debía a las elecciones municipales que se llevarían a cabo el domingo de esa semana en su país. No obstante ser Martínez Huelmo presidente de esa asamblea parlamentaria regional se designó, en calidad de vicepresidentes a la senadora argentina Beatriz Rojkés de Alperovich, al paraguayo Tomás Bitta y al brasileño Roberto Requiao.

El Parlasur en la sesión XXVIII aprobó que se recomendara a los cancilleres del bloque posponer la elección directa de los legisladores de cada país hasta el año 2020. Entre otros de los temas abordados por este órgano legislativo del Mercosur se propuso la creación de una comisión para modificar el reglamento de funcionamiento del Parlasur. La nota distintiva por aquel entonces era que si bien mediante el Protocolo Constitutivo del Parlamento del Mercosur se establecía la

elección directa de los representantes por parte de cada País de manera independiente, hasta ese momento solo Paraguay había designado mediante este mecanismo a sus representantes en la asamblea legislativa del Mercosur.

Si bien anteriormente remarcamos la situación de “parálisis” en la dinámica del Parlasur, haciendo referencia a un periodo de inactividad prolongado, es conveniente aclarar que este plazo fue en alusión al no haberse celebrado sesiones *stricto sensu*, ni ordinarias ni de carácter extraordinario. Sin embargo, es en el mes de septiembre del año bajo análisis donde se produce una reunión de la Mesa Directiva tras un año de impase en este sentido. En la reunión señalada se acordó crear una comisión legislativa que busqué una salida al conflicto que estaban teniendo Paraguay y Venezuela, por las razones ya señaladas, en el ámbito del Mercosur.

No obstante la ausencia de los delegados venezolanos a la reunión, en ella los representantes de los restantes países miembros del bloque aceptaron la propuesta paraguaya relativa a la creación de un grupo de “alto nivel” que elabore opciones y brinde propuestas para una solución adecuada a los problemas derivados de la incorporación de Venezuela al Mercosur. Según explicó a la prensa el presidente de la delegación paraguaya en el Parlasur, Alfonso González Núñez, la idea es encontrar una “solución favorable a Paraguay en el seno del Mercosur” (HOY, 2013).

Además del tema expuesto en el presente apartado la Mesa Directiva del Parlasur tomó la decisión de proponer una prórroga en el período de transición para designar mediante lecciones directas a los parlamentarios que actuarían en el marco del Parlasur.

F. 2. Algunas reflexiones sobre el Parlasur

Una lectura general que puede extraerse en primer lugar, es la escasa significancia que le otorgan los países miembros del Mercosur a un órgano con fines representativos del bloque el cual costó mucho constituir, costo que no debería analizarse solo desde el punto de vista de las erogaciones efectuadas.

La escasa actividad llevada a cabo por el Parlasur en el transcurso del año 2013 puso en evidencia lo antedicho y la fragilidad institucional con la que cuenta hoy en día. Llamado a ser uno de los principales motores a la hora de pensar en una mayor integración intrabloque, los datos empíricos extraídos de las fuentes de información no son muy optimistas en cuanto a sus antecedentes y sus posibles avances.

Si bien es cierto que en razón de ser el Mercosur un bloque de rasgo intergubernamental en su dinámica, es por ello que aún no se pueda visualizar su funcionamiento como un órgano representativo fundamentalmente de la sociedad civil en el contexto mercosureño.

En la actualidad el Parlasur no deja de ser una instancia burocrática donde se debaten temas de forma, relevantes algunos de ellos pero que encaminan a muy poco. En el Parlasur no logra visualizarse aún una política representativa determinada que logre clarificar situaciones que se desarrollan dentro del bloque y hacia el exterior y mucho menos poder pensar en una armonización legislativa, quizá similar a lo que se dio en la Unión Europea.

Es saludable que la sociedad civil se vea identificada en los parlamentarios actuantes en el Parlasur y que ello represente a la vez una "legitimación reforzada" debido a que todavía los países involucrados, salvo Paraguay, no han tomado las decisiones concretas a fin de poder dar inicio a la tarea estricta de este órgano representativo y lograr la elección en forma directa. En algún punto esto obedece al "déficit democrático" que padecen los países partes del Mercosur en alusión directa al carácter fuertemente presidencialista que se ejercen hacia el interior de ellos y aun más hacia el plano extra bloque. No obstante, el "déficit democrático" de los procesos de integración no pueden entenderse sin tener en cuenta el "déficit social" mediante el cual no puede ser ajeno a este análisis factores como las grandes desigualdades en las sociedades de los países del Mercosur y la fragilidad socio-estructural a la que aquellos déficits arriban.

En este sentido, tomamos las palabras del presidente de la República Oriental del Paraguay, José Mujica, quien ve como un déficit el hecho de que el tema "integración" no esté instalado en las sociedades, que no figure en los reclamos, "no hay paros ni grandes letreros"; y ese no involucramiento de las masas es "un problema político". El presidente entiende que los gobiernos tienen presiones, y se preocupan por el hoy, por el corto plazo, "por quién ganará las elecciones". Muy atinadamente –a nuestro juicio- el mandatario resalta "que no se trata de renunciar a la cultura ni a los intereses locales", sino de funcionar con "inteligencia continental" (Parlamento del Mercosur, 2014: 13). En este sentido, se destaca la postura expresada por José Mujica, sobre el gran valor que posee la toma de decisiones de largo alcance en cuanto a su contenido y en cuanto a sus plazos. Sin embargo no es lo que ocurre puntualmente en el ámbito del Parlasur, donde los temas son tratados ex post facto sin ninguna alternativa previa (función de prevención).

A modo de síntesis, el Parlasur se encuentra ante un momento histórico, en el cual deberán los países redefinir el carácter que se le otorga a tan importante

órgano dentro del proceso de integración. En caso contrario, estaríamos en la antesala del desprestigio gradual y por ende, la pérdida de confianza del órgano por parte de la sociedad civil, afectando de manera directa el proceso democratizador que se buscaba por el año 2005 cuando se le dio vida al Parlamento.

Es imperiosa la necesidad de que los países miembros del Mercosur procedan a modificar la legislación electoral interna para poder propender a instaurar adecuadamente el sufragio directo de los parlamentarios-representantes de cada país que estarán llamados desempeñarse en el seno del órgano representativo de los pueblos del bloque de integración, llamado a ser el núcleo de la integración política del Mercosur.

G. Consideraciones finales

A lo largo del capítulo hemos podido apreciar que durante el año 2013 los distintos órganos del MERCOSUR analizados han comenzado a retomar las actividades que habían sufrido una suerte de parálisis tras la suspensión de Paraguay.

En este sentido, han sido fructíferos los avances para la incorporación de nuevos miembros plenos y asociados, lo cual profundizará el proceso y facilitará la integración Sur-Sur. Asimismo se destaca el acercamiento del MERCOSUR con el SICA, lo cual implicará el inicio de una relación con una zona con la cual poca actividad se registra actualmente.

Todo acuerdo económico conlleva un acuerdo en materia de ciudadanía y beneficios bilaterales y multilaterales para los Estados que suscriban los mismos. De hecho, y en estrecha relación con este punto, la Decisión CMC 18/08 (30/06/2008) establece los documentos necesarios para la circulación de las personas entre los Estados Miembros y Asociados, norma que es incorporada al digesto normativo interno de cada Estado firmante. No en vano, un acuerdo de tales características resulta de vital importancia para la reestructuración del MERCOSUR y para su afianzamiento como bloque regional.

Entonces, podemos concluir diciendo que la integración para fomentar la identidad y la ciudadanía viene dando sus primeros pasos y deberá enfocarse en los aspectos que hemos destacado como importantes a lo largo del trabajo, esto es educación, control ciudadano, proyectos de viviendas sociales o de saneamiento hídrico en barrios carenciados (FOEM), y fomento de las herramientas para una mejor comunicación dentro del bloque y desde el bloque hacia afuera, tanto para

otros Estados como para los ciudadanos que componen cada Estado Miembro y Asociado.

Fuentes y bibliografía consultada

- BID-INTAL (2013). *Informe MERCOSUR* No. 17. Segundo semestre 2011. Primer semestre 2012. Buenos Aires, Argentina.
- BOGADO BORDAZAR, L. L. y BONO, L. M. (coord.) (2013). Serie Estudios e Investigaciones N° 36: Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2012. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales.
- BOGADO L. y BONO L. (coord.) (2010) Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009. Departamento de América Latina y el Caribe. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. UNLP. Serie: Estudios e Investigación, No. 34
- BOGADO, L. y BONO, L. (coordinadoras). Presentación del Departamento de América Latina y el Caribe. Anuario del IRI 2012. En: www.iri.edu.ar.
- Comunicado Conjunto de los Presidentes de los Estados Partes del MERCOSUR, Montevideo, Uruguay, 12 de junio de 2013.
- GAJATE, Rita M. (2014). “Avances en la conformación del Parlamento del Mercosur”. En: Mellado Noemí (Dir. /coord.), *Regionalismo Latinoamericano: Dimensiones actuales* (pp. 87-113). Córdoba, Lerner Editora.
- HOY (2013). Parlasur busca solución favorable para Paraguay y Venezuela. Recuperado el 25 de julio del año 2014 de <http://www.hoy.com.py/nacionales/parlasur-busca-solucion-favorable-para-paraguay-y-venezuela>
- Infobae (2013). Elecciones en Venezuela: Maduro festeja en el interior, pero pierde en las capitales. Recuperado el 25 de julio del año 2014 de <http://www.infobae.com/2013/12/08/1529456-elecciones-venezuela-maduro-festeja-el-interior-pero-pierde-las-capitales>
- INSTITUTO DE RELACIONES INTERNACIONALES (2014). *Todo el MERCOSUR 2013*, publicación digital, Departamento de América Latina y el Caribe del Instituto de Relaciones Internacionales de la Universidad Nacional de La Plata.
- JACCOUD, L. (2009). “Proteção social no Brasil: debates e desafios”. En: *Concepción y gestión de la protección social no contributiva en Brasil*, UNESCO, MDS.

MIRZA y Otros (2012). La dimensión social del MERCOSUR. Marco conceptual. Instituto Social del MERCOSUR. Asunción, Paraguay.

Portal del Sur (2013). Finalizaron las sesiones del Parlasur. Recuperado el 25 de julio del año 2014 de <http://portaldelsur.info/2013/12/el-parlasur-volvio-a-sesionar/>

RICHER, H. (2012). Seis preguntas y seis respuestas sobre la crisis paraguaya. Buenos Aires: Nueva Sociedad (N° 241).

TELEMUNDO (2013). El Parlasur volvió a sesionar. Recuperado el 25 de julio del año 2014 de http://www.teledoce.com/telemundo/internacionales/42652_El-Parlasur-volvio-a-sesionar

ULTIMAHORA (2013). Los legisladores venezolanos no acuden a su primera con el Parlasur. Recuperado el 25 de julio del año 2014 de <http://www.ultimahora.com/los-legisladores-venezolanos-no-acuden-su-primer-cita-el-parlasur-n745952.html>

VOLONTÉ BERRO, A. (2007). Parlamento del Mercosur, pilar de la integración política. Montevideo, La Democracia.

Mercado Común del Sur: <http://www.mercosur.org.uy>

Parlamento del MERCOSUR: <http://www.parlamentodelmercosur.org/>

Siglas y Abreviaturas utilizadas

ACE, Acuerdo de Complementación Económica.

AEC, Arancel Externo Común

AECID, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo

CALC, Cumbre de América Latina y del Caribe

CAN, Comunidad Andina de Naciones

CARICOM, Comunidad del Caribe (sigla en inglés)

CCM, Comisión de Comercio de MERCOSUR

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CMC, Consejo Mercado Común

CRPM, Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR

CSI, Certificado Sanitario Internacional.

CT N° 1, Comité Técnico en Aranceles, Nomenclatura y Clasificación de Mercaderías.

CT N° 2, Comité Técnico en Asuntos Aduaneros.

CT N° 3, Comité Técnico en Normas y Disciplinas Comerciales.

CT N° 4, Comité Técnico en Políticas Públicas que Distorsionan la Competitividad.

CT N° 5, Comité Técnico en Defensa de la Competencia.

CT N° 6, Comité Técnico en Estadísticas de Comercio Exterior.

CT N° 7, Comité Técnico en Defensa del Consumidor.

CT: Comité Técnico.

DEC, Decisión (Normativa emitida por el GMC)

EEB, Encefalopatía Espongiforme Bovina o enfermedad de las vacas locas.

FAF, Fondo de Agricultura Familiar

FEM, Fondo de Financiamiento del Sector Educativo del MERCOSUR

FCCP, Foro de Consulta y Concertación Política del MERCOSUR

FOCEM, Fondo de Convergencia Estructural del MERCOSUR

GAHFOPYME, Fondo MERCOSUR de Garantías para Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

GAIM, Grupo de Análisis Institucional del MERCOSUR

GAP, Grupo de Asuntos Presupuestarios

GM, Grupo de Monitoreo de Comercio Exterior del Mercosur.

GMC, Grupo Mercado Común

GT: Grupo de Trabajo.

IPPDH, Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos

ISM, Instituto Social del MERCOSUR

MERCOSUR, Mercado Común Del Sur.

NALADISA, Nomenclatura de la Asociación Latinoamericana de Integración.

NCM, Nomenclatura Común del Mercosur.

OIE, World Organization for Animal Health - Organización Mundial de Sanidad Animal.

PAV, Protocolo de Adhesión de Venezuela

PEAS, Plan Estratégico de Acción Social

PPTA, Presidencia Pro Tempore Argentina

PPTU Presidencia Pro Tempore Uruguay

REOs, Requisitos Específicos de Origen.

RMAAM, Reunión de Ministras y Altas Autoridades de la Mujer del MERCOSUR

SACME, Sistema de Administración y Distribución de Cupos otorgados al Mercosur.

SICA, Sistema de Integración Centroamericano

SGT, Sub Grupo de Trabajo.

TPR, Tribunal Permanente de Revisión del MERCOSUR

UE, Unión Europea

UNASUR, Unión de Naciones Sudamericanas

UNESCO, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

UTECEM, Unidad Técnica de Estadísticas de Comercio Exterior del Mercosur.

UNASUR: LA AGENDA DE LA INTEGRACIÓN SUDAMERICANA.

*Silvana Lidia Espejo, Fernanda Daniela Díaz,
Laura Maira Bono, Edgar Darío Castillo Mora-
les y Dulce Daniela Chaves*

A. -INTRODUCCIÓN³⁸

En el presente informe analizaremos el recorrido de la UNASUR a lo largo del año 2013. En la primera parte del trabajo revisaremos la actividad del organismo a lo largo del período. En la segunda, repasaremos el tratamiento que se da a la participación ciudadana en la organización y finalizaremos con una breve conclusión que sirva de balance de la actividad del organismo, para avanzar luego con el análisis de los Consejos de la Unasur.

A.1. -Periodo enero a diciembre 2013

En el mes de abril tuvo lugar una reunión extraordinaria de las Jefas y Jefes de Estado. A pedido de algunos mandatarios regionales, la presidencia pro t mpore a cargo de Per , convoc  a una reuni n extraordinaria para analizar la crisis en Venezuela³⁹, derivada de las elecciones presidenciales tras la muerte de Hugo Ch vez.

³⁸ Por Silvana Lidia Espejo.

³⁹ El 5 de marzo de 2013 a los 58 a os muere el presidente Hugo Ch vez. Esa situaci n abre una crisis institucional en el pa s. El 14 de abril de 2013 se realizan elecciones donde sale electo Nicol s Maduro. Sin embargo, muchos sectores de la oposici n muestran su desacuerdo con los comicios poniendo en duda la legitimidad de Maduro.

Al encuentro asistieron los presidentes de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, de Brasil, Dilma Rousseff, de Bolivia, Evo Morales, de Colombia, Juan Manuel Santos, de Chile, Sebastián Piñera y el mandatario de Uruguay, José Mujica. En nombre de Ecuador participó su vicepresidente, Lenin Moreno. En representación de los otros países del bloque asistieron sus Cancilleres. Esta reunión contó además con la participación del presidente electo de Venezuela, Nicolás Maduro.

Los jefes de Estado emitieron una Declaración Final⁴⁰ en la que pidieron se respeten –entre otras cosas- los resultados oficiales de la elección presidencial de Venezuela emanados del Consejo Nacional Electoral. Los presidentes también instan a que se respete la paz social y a que se evite toda actitud de violencia y atentados. Convocan a todos los sectores al diálogo y a una mayor tolerancia. Además, acuerdan designar una comisión de UNASUR para investigar los hechos de violencia ocurridos el 15 de abril en Venezuela. Mediante esta declaración legitiman la elección del presidente Nicolás Maduro, otorgando total apoyo a su gobierno.

En el mes de julio se desarrolló la Reunión Extraordinaria de Jefas y Jefes de Estado en Cochabamba, Bolivia. Frente a la situación vivida por el presidente Evo Morales en su viaje a Europa,⁴¹ se convocó a una reunión de emergencia del bloque, en la cual participaron los presidentes de Argentina, Cristina Fernández de Kirchner, de Uruguay, José Mujica, de Ecuador, Rafael Correa, de Bolivia, Evo Morales, de Venezuela, Nicolás Maduro y de Surinam, Desiree Bouterse. También acudieron representantes de los otros seis países del organismo. La presidente de Brasil, Dilma Rousseff se excusó de participar de la reunión por problemas internos de su país que le impidieron viajar. Mientras que los presidentes de Colombia, Chile y Perú no asistieron al encuentro, alegando que la reunión no fue convocada por Perú, país a cargo de la presidencia pro t mpore, por lo que no se trataría de una convocatoria oficial. Por ese motivo, la Declaración de Cochabamba no se trata de un pronunciamiento oficial por la reticencia de Colombia, Chile y Perú. En el documento denuncian la violación de tratados internacionales exigiendo el pleno respeto a la soberanía y a la independencia de los países. Reclaman que España, Francia, Portugal e Italia expliquen los motivos por los que

40 En Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, Lima, Perú, 18 de abril. En <http://www.iirsa.org> consultado el 18 de mayo de 2013.

41El presidente Evo Morales viajó a Rusia a una reunión de países productores de gas. A su vuelta, se le impide transitar el espacio aéreo de España, Portugal, Francia e Italia. Por tal motivo se vio obligado a aterrizar de emergencia en Viena, donde permaneció 14 horas retenido. Se sospechaba que en el avión viajaba el ex espía de la CIA, Edward Snowden. Ver capítulo sobre Mercosur.

impidieron el sobre vuelo del avión presidencial de Bolivia en su espacio aéreo, exigiendo que se presenten las disculpas públicas correspondientes⁴².

El 9 de agosto la Cancillería peruana informó la reincorporación de Paraguay a la UNASUR, luego de las elecciones presidenciales que dieran como ganador a Horacio Cartes en ese país. Se recurrió –en esta instancia- al mecanismo de consulta rápida que consiste en el envío de circulares a las cancillerías y la consulta con las presidencias. Mediante ese mecanismo aceptan levantar la sanción impuesta por UNASUR a Paraguay, produciéndose la reincorporación el 15 de agosto, fecha de la toma de mando del presidente electo.

Durante el mes de agosto tuvo lugar la Reunión de Ministras y Ministros de Relaciones Exteriores en Paramaribo, Surinam, preparatoria para la Cumbre de Jefes de Estado. Los cancilleres acordaron una resolución que incluye 47 puntos que fueron la base de la declaración final. Por su parte, el Secretario de la Unasur presentó a los funcionarios la memoria de su gestión iniciada en junio de 2012. En su balance, Alí Rodríguez Araque destacó el avance en relación a la propiedad soberana de los recursos naturales y llamó la atención sobre la necesidad de crear un servicio geológico latinoamericano. Asimismo, argumentó que en la actualidad cuando se precisa información geográfica sobre los países de la región se debe recurrir al servicio norteamericano. Entre las diferentes resoluciones aprobadas por los ministros, destacamos las siguientes:

- (v) Creación del Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos de UNASUR UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/Nº 1/2013. .
- (vi) Aprobación de proyectos para el Fondo de Iniciativas Comunes de UNASUR. UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN Nº 3 /2013.
- (vii) Creación del Grupo de Alto Nivel para la gestión integral del riesgo de desastres. UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/Nº 4 /2013.
- (viii) Elevan al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno para su aprobación las directrices para el funcionamiento del Foro de Participación ciudadana. UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/Nº 7 /2013.

Durante la séptima Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno, Paramaribo, Surinam (agosto), participan los presidentes de Bolivia, Evo Morales, de Perú, Ollanta Humala, de Ecuador, Rafael Correa, de Venezuela, Nicolás Maduro, de Surinam Desiree Bouterse y de Guyana, Donald Ramotar. No asistieron los presidentes de Chile, Colombia, Uruguay y Argentina.

42 Ver capítulo de Mercosur del presente libro.

Esta cumbre marcó el regreso de Paraguay al organismo con la participación del electo presidente, Horacio Cartes.

En esta reunión Perú le entrega la presidencia pro t mpore a Surinam. El presidente peruano hizo un breve informe de su gesti n. Humala se al  que durante su per odo el organismo realiz  151 reuniones, destacando como la de mayor trascendencia la cumbre de UNASUR en Lima (2012), en la que se tomaron 16 decisiones, se pronunciaron 8 declaraciones y un comunicado especial para fortalecer el organismo⁴³. Por otro lado, el Presidente afirm  que: "el futuro de Unasur depende en gran medida de sus objetivos como espacio de consulta y concertaci n pol tica, pero tambi n como articulador de la cooperaci n entre sectores y pol ticas p blicas nacionales"⁴⁴.

Por su parte, el presidente de Ecuador inform  sobre el estado de la construcci n de la sede permanente de la UNASUR en Quito, mientras que Evo Morales hizo lo propio respecto de la construcci n del Parlamento en Cochabamba. En la reuni n, los mandatarios debatieron acerca de la designaci n de los titulares a cargo de los 12 consejos ministeriales y el Secretario General del organismo, Al  Rodr guez, present  un balance de su gesti n en 2013. Este a o el Secretario termina su mandato y los presidentes deben elegir un reemplazante para el a o siguiente.

En otro orden los presidentes suscriben la Declaraci n de Paramaribo⁴⁵ que consta de 44 puntos, de los cuales se destacan los siguientes:

- (ix) Reafirman a la integraci n y la unidad suramericanas como principios rectores que deben constituirse de manera flexible y gradual, en el marco de la cooperaci n, la solidaridad y el respeto por el pluralismo. Resaltan su determinaci n en la construcci n de una identidad suramericana conformada sobre "valores compartidos como la democracia, el estado de derecho, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la consolidaci n de Suram rica como zona de paz".
- (x) Realizan un homenaje al presidente Hugo Ch vez y destacan su aporte para la integraci n regional y subrayaron el trabajo del presidente del Per ,

43 En <http://www.larepublica.pe/30-08-2013/ollanta-humala-traspasa-la-presidencia-de-unasur-a-surinam>. Consultado el 20 de mayo de 2014.

44 En <http://www.americaeconomia.com/politica-sociedad/politica/peru-traspasa-la-presidencia-de-unasur-surinam>. Consultado el 20 de mayo de 2014.

45 Declaraci n de Paramaribo, Surinam, 30 de agosto de 2013. En <http://www.unasursg.org/uploads/46/7f/467f20df2089365674121e39649b4e5f/Declaraci n%20de-Paramaribo.pdf>. Consultado el 20 de mayo de 2014.

Ollanta Humala, a cargo de la presidencia pro t mpore en el per odo 2012-2013.

- (xi) Reconocen el trabajo realizado por el Secretario General. Destacan su contribuci n para la construcci n de una visi n estrat gica de la Uni n a partir de reconocer y visibilizar la relevancia de un tratamiento soberano de los recursos naturales. Indican el aporte de Al  Rodr guez en el fortalecimiento de la Secretar a General, en especial por el legado que representa el Centro de Comunicaci n e Informaci n de UNASUR⁴⁶.
- (xii) Hicieron hincapi  en la importancia que tienen los recursos naturales para la regi n como tambi n la enorme biodiversidad y variedad de ecosistemas que posee. Se alan que estos atributos favorecen su potencial estrat gico y contribuyen al desarrollo sostenible. Los mandatarios felicitan a la Secretar a General por la realizaci n en Caracas de la primera Conferencia de UNASUR sobre Recursos Naturales y Desarrollo Integral de la Regi n, realizada los d as 27 al 30 de mayo.
- (xiii) Llamam la atenci n sobre la permanencia de problemas de desigualdad y exclusi n social. Se alan que la UNASUR tiene que contribuir a identificar formas de cooperaci n regional que permitan a los Estados aprovechar las riquezas que poseen. Consideran que una visi n estrat gica a largo plazo de UNASUR deber  basarse en las siguientes directrices: “la necesidad de fortalecer una estrategia Suramericana que proyecte la regi n en el contexto mundial y sea capaz de promover los objetivos comunes de desarrollo e inclusi n social”.
- (xiv) Destacan, la aprobaci n de la Decisi n sobre la Agenda de Acciones Sociales Prioritarias y exhortan a su implementaci n y evaluaci n permanente: “la importancia de evaluar como la coordinaci n y cooperaci n en la gesti n y protecci n de los recursos naturales pueden contribuir al desarrollo cient fico, tecnol gico, productivo y social de Am rica del Sur, teniendo en cuenta la diversidad de los biomas suramericanos, las diferentes particularidades y prioridades de cada pa s y los derechos soberanos de los Estados en relaci n con la explotaci n de sus recursos naturales”.
- (xv) Se alan que para la construcci n de la identidad sudamericana se requiere articular diferentes dimensiones tales como la econ mica, pol tica, social, ciudadana, de defensa, seguridad y cultural entre otras. Adem s, la pluralidad de temas y de instancias de UNASUR representa un desaf o institucional

46 El Centro de Comunicaci n e Informaci n de UNASUR se inaugura el 17 de junio de 2013. Se trata de un sistema t cnico gerencial que tiene como funci n apoyar la gesti n de UNASUR a nivel administrativo, t cnico y pol tico a trav s de una plataforma tecnol gica.

- importante que requiere perfeccionar los mecanismos de gestión del organismo con el objetivo de garantizar coherencia en el proceso de integración.
- (xvi) Acentúan la importancia de fortalecer la Secretaría General como un mecanismo para garantizar la coherencia del proceso de integración y “ejecutar los mandatos que le confieren los órganos de UNASUR”. Solicitan al Secretario General a que en un lapso de 6 meses avance en el fortalecimiento institucional de la Secretaría “dotándola del personal permanente necesario, para el cabal cumplimiento de sus funciones”.
- (xvii) Atribuyen importancia estratégica “al financiamiento de iniciativas comunes en el ámbito de los Consejos Ministeriales Sectoriales de UNASUR, como forma de producir resultados concretos a corto y mediano plazo, en beneficio de los ciudadanos suramericanos”. Señalan que es preciso reforzar los mecanismos de gestión del Fondo de Iniciativas Comunes.
- (xviii) Enfatizan la importancia de la participación ciudadana en el proceso de integración. De esta manera, aprueban las directrices para el establecimiento del Foro de Participación Ciudadana y “ratifican la realización del I Foro en la Ciudad de Cochabamba, Bolivia, preferentemente en el año 2013”⁴⁷. Además, informan la realización de una reunión preparatoria en Buenos Aires para socializar las directrices aprobadas y contribuir al debate que sirva para promover la participación de los actores sociales en el foro.
- (xix) Reafirman la importancia de la construcción de una ciudadanía suramericana, como uno de los principales objetivos del organismo. “Asimismo, determinan a los Estados Miembros que sigan trabajando sobre las propuestas presentadas durante la Presidencia Pro Tempore de Perú, plasmadas en una Hoja de Ruta, un documento de principios rectores para la elaboración de un informe conceptual sobre ciudadanía suramericana y una matriz comparativa de aportes nacionales”.
- (xx) Subrayan la labor de UNASUR como espacio adecuado para el desarrollo de temas estratégicos como “una visión compartida en materia de defensa regional, que se expresa en el conjunto de logros alcanzados en el Consejo de

47 El I Foro se realizó finalmente en la ciudad de Cochabamba, Bolivia en el mes de agosto de 2014, oportunidad en la cual se emitieron declaraciones varias, a saber: (i) declaración en solidaridad con el Pueblo Palestino; (ii) declaración de apoyo a la República Argentina en repudio a los fondos buitres; (iii) declaración de apoyo a la República Argentina sobre su soberanía en las Islas Malvinas; (iv) declaración en solidaridad con los movimientos sociales de Paraguay; (v) declaración de apoyo al proceso de paz en Colombia; (vi) declaración de solidaridad con la república de Ecuador en su lucha contra la empresa transnacional Chevron; (vii) declaración de solidaridad con Uruguay ante la amenaza que sufre por parte de la empresa transnacional Philip Morris.

Defensa Suramericano. En este sentido, instan a las Ministras y Ministros de Defensa a elaborar y presentar una propuesta de lineamientos estratégicos de UNASUR para la construcción progresiva y flexible de una visión compartida de defensa regional, la cual deberá exponerse en la próxima Reunión Ordinaria de este Consejo”.

- (xxi) Reafirman el compromiso de la Unasur on la defensa, protección, promoción y fortalecimiento de los derechos humanos. “Con la creación del Grupo de Alto Nivel de Cooperación y Coordinación en Derechos Humanos se subraya la importancia de la transversalización de los derechos humanos en el ámbito de UNASUR, así como de la promoción y articulación de acciones que generen un impacto positivo en el pleno goce y ejercicio de los derechos humanos en los Estados miembros de la Unión”.
- (xxii) Definen a la integración suramericana como “un proceso abierto, plural y solidario, que estimula la cooperación con otras regiones y organismos internacionales, en particular en los que participen los Estados Miembros de UNASUR. En sus relaciones con terceros, UNASUR debe buscar establecer un acercamiento con otros foros que contribuyan a fortalecer y democratizar las instancias de gobernanza global”.
- (xxiii) Instruyen al Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) “a analizar, en coordinación con el Consejo de Economía y Finanzas, la posibilidad de conformar mecanismos de UNASUR para financiar proyectos de infraestructura, con la participación de los Bancos de desarrollo regionales y respetados los lineamientos de UNASUR para relacionamiento con terceros”.
- (xxiv) Destacan la importancia de la cooperación internacional de Suramérica con la región latinoamericana y caribeña. Hacen una referencia especial a Haití, país que ha solicitado apoyo para proyectos de cooperación en alfabetización. “El Consejo instruye al Consejo Suramericano de Educación, a través de su Presidencia Pro Tempore a establecer inmediato contacto con la Secretaría Técnica de UNASUR en Haití e identificar con el gobierno haitiano las modalidades de cooperación”. Resaltan, además, la labor de la Secretaría Técnica de la UNASUR en Haití y su labor en áreas tales como educación, salud, vivienda y derechos humanos.
- (xxv) Adjuntan la Declaración de Cochabamba del 4 de julio de 2013, que por falta de acuerdo entre los países no había sido un pronunciamiento oficial, expresando su indignación y rechazo por lo ocurrido con el presidente Evo Morales en su gira por Europa. Remarcan que lo ocurrido es contrario al de-

- recho internacional y que representó una ofensa no solo para el presidente boliviano sino también para toda la región suramericana.
- (xxvi) Rechazan la interceptación de telecomunicaciones y acciones de espionaje en nuestros países por parte de la agencia nacional de seguridad del gobierno de Estados Unidos o por cualquier otro organismo. Y consideran a estas acciones “constituyen una amenaza a la seguridad y graves violaciones de los derechos humanos, civiles y políticos del derecho internacional y de nuestras soberanías, y dañan las relaciones entre naciones”.
- (xxvii) Instruyen “al Consejo de Defensa Suramericano (CDS) y al COSIPLAN, evaluar la cooperación con otros consejos ministeriales competentes y avanzar en sus respectivos proyectos sobre defensa cibernética y la interconexión de las redes de fibra óptica de los países de la Unasur, con el objetivo de tornar las telecomunicaciones más seguras, fortalecer el desarrollo de tecnologías regionales y promover la inclusión digital. En este sentido, se impulsó desde ambos Consejos el trabajo conjunto con el Mercosur.
- (xxviii) Expresan “su respaldo a los legítimos derechos de soberanía de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos circundantes”. También firman una declaración sobre Malvinas⁴⁸, en la cual además de respaldar los derechos argentinos sobre las islas, resaltan el interés regional para que la Argentina y el Reino Unido reanuden las negociaciones que permitan encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa sobre la soberanía de conformidad con las resoluciones de la Organización de Naciones Unidas y de la Organización de Estados Americanos.
- (xxix) Reiteran el compromiso con el fortalecimiento del multilateralismo, con la reforma integral de las Naciones Unidas y con la democratización de las instancias decisorias internacionales. Señalan la importancia de reformar el Consejo de Seguridad para lo que se hace necesario profundizar los esfuerzos intergubernamentales para “transformarlo en un órgano más representativo, legítimo, eficiente, democrático y transparente.
- (xxx) Ratifican: “que la plena vigencia de las instituciones, valores, principios democráticos y respeto a las normas del derecho internacional, es una condición indispensable para la construcción del proceso de integración suramericana respetando la soberanía de los Estados, la no intervención, su derecho a

48 En Declaración del consejo de Jefas y Jefes de Estado y de gobierno de UNASUR sobre la cuestión de las Islas Malvinas, Paramaribo, Surinam, 30 de agosto de 2013. En <http://cancilleria.gov.ar/userfiles/documentos-malvinas/2013-declaracion-malvinas-unasur.pdf> consultado el 27 de mayo de 2014.

la autodeterminación, la plena vigencia de los derechos humanos así como la igualdad jurídica de los mismos, como principios universales y en los términos del Tratado Constitutivo de UNASUR”.

- (xxx) Los presidentes también firman una declaración sobre Siria⁴⁹ en la que lamentan la pérdida de vidas humanas y hacen un llamado a la paz para que los sirios puedan en el ejercicio de su soberanía, encontrar una solución pacífica y negociada al conflicto. También condenan las intervenciones que no son consistentes con la Carta de Naciones Unidas y rechazan el desarrollo de estrategias intervencionistas. Demandan el cese de la violencia y la suspensión de envío de armas de otros países, el respeto del derecho internacional humanitario y el comienzo de diálogo entre las partes.

A. 2. -Identidad y ciudadanía

La UNASUR desde su tratado constitutivo tiene como objetivo “la consolidación de una identidad suramericana a través del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado miembro residentes en cualquiera de los otros Estados, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana” (artículo 3). Entonces nos interrogamos acerca de qué es la ciudadanía suramericana y cómo podemos alcanzarla.

Como puede verse la ciudadanía nos remite al reconocimiento de derechos. Mientras que la identidad tiene que ver con valores, creencias y costumbres comunes que comparten los miembros de una sociedad. Así, la ciudadanía suramericana refiere a una construcción; la construcción de una región, la cual se distingue del Caribe y de México. Así lo plantea Félix Peña (2009: 46) cuando afirma que “América del Sur tiene las características de un subsistema político internacional diferenciado”. Para el autor la región comparte características como la geografía, la vecindad o la historia, como también recursos compartidos y proximidad a los mercados. Estas similitudes conforman una agenda común que reflejan tanto problemas como oportunidades que requieren en muchos casos de respuestas colectivas. Sin embargo, esto no significa afirmar que se trate de un espacio separado u homogéneo. Siguiendo al citado autor afirmamos que la UNASUR representa la institucionalización del espacio geográfico sudamericano.

49 Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de gobierno sobre la situación en la República Árabe de Siria, Paramaribo, Surinam, 30 de agosto. En <http://www.presidencia.gub.uy/Comunicacion/comunicacionNoticias/unasur-comunicado-situacion-siria>

Este espacio comienza a gestarse ya en la Primera Cumbre Sudamericana de Presidentes del año 2000 convocada por Brasil.

Así la ciudadanía suramericana implica el reconocimiento de derechos de los ciudadanos de los Estados Parte en el ámbito de la UNASUR. Pero ¿Cómo logramos, cómo alcanzamos ese objetivo? Este aspecto requiere de trabajo no sólo de los presidentes sino en los diferentes niveles del Estado y demás actores que participan de UNASUR.

¿Cómo han tratado el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno la cuestión de la ciudadanía y qué avances han tenido lugar?

Un breve rastreo histórico nos permite ver que a partir del 2012 los mandatarios se han expresado sobre la cuestión. Así en la declaración de Lima, mencionan el compromiso de consolidación de una identidad suramericana. Esto se logra mediante el reconocimiento de derechos con el objetivo de construir un espacio suramericano integrado. Sin embargo, ese documento muestra que no se trata de un espacio sin diferencias ya que se rescata la diversidad cultural como un elemento de la identidad suramericana. Además, mediante la decisión 8/2012 los presidentes inician el proceso de construcción de la ciudadanía suramericana priorizando la dimensión migratoria, que pone su eje en el reconocimiento de derechos de los ciudadanos en cualquiera de los Estados parte de UNASUR.

Otro aspecto de la ciudadanía suramericana tiene que ver con la participación al respecto en esa misma declaración, los presidentes deciden la creación del Foro de Participación Ciudadana, el cual estará integrado por diferentes grupos sociales priorizando: los grupos de personas migrantes, pueblos originarios indígenas, campesinos, mujeres, jóvenes, niñas y niños, personas mayores, personas con discapacidad y afrodescendientes, entre otros, como instancia asesora para que apoye al Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno y demás órganos de UNASUR en materias relativas al proceso de integración y unión suramericana y que sirva de espacio de diálogo e intercambio regional.

La mirada en retrospectiva, permite apreciar que se trata de un proceso iniciado recientemente. A lo largo del 2013, los presidentes han continuado en el camino de conformación de la ciudadanía suramericana. A modo de ejemplo, en la Declaración de Paramaribo se refiere a la construcción de una identidad suramericana conformada sobre “valores compartidos como la democracia, el estado de derecho, el respeto irrestricto a los derechos humanos y la consolidación de Suramérica como zona de paz”.

Además, el fortalecimiento de la infraestructura física y la conectividad entre los Estados es considerado un elemento para contribuir a dicho proceso. En este proceso los Jefes de Estado mencionan la necesidad de articulación de

diferentes dimensiones tales como la económica, política, social, ciudadana, de defensa, seguridad y cultural entre otras.

En relación con la participación ciudadana los presidentes aprueban las directrices para el Foro de Participación Ciudadana creado en 2012. Estas directrices contienen principios y objetivos que apuntan a lograr la promoción de la participación ciudadana en la construcción de la integración regional entre otras cosas mediante la consideración y la respuesta a las propuestas hechas por la ciudadanía a nivel regional.

Creemos que en este proceso se están sentando las bases de construcción de una ciudadanía y una identidad suramericanas que buscan integrar a los distintos actores de la sociedad. Sin duda falta mucho por hacer para realmente cumplir con el objetivo perseguido por el organismo. Tenemos la impresión que la pregunta sobre cómo la alcanzamos todavía no se ha formulado. No perdamos de vista que los órganos de UNASUR son de carácter intergubernamental por lo que depende de la modalidad de cada Estado para internalizar las decisiones. El camino está marcado, solo es cuestión de seguir transitándolo.

A. 3. -Conclusiones

A lo largo de los años se viene confirmando el papel de la UNASUR como un foro político de resolución de crisis políticas en la región. Un mecanismo que garantiza el respeto por la democracia en los países de Suramérica, como pudo verse este año en la crisis venezolana y la legitimación del gobierno del presidente Nicolás Maduro. Pero también la UNASUR funciona como un foro de demanda hacia otras regiones que permite a Sudamérica actuar como una única voz. Así sucedió por ejemplo con el apoyo al presidente boliviano Evo Morales luego de su viaje a Europa. De esta manera, la UNASUR se consolida como un organismo de resolución de conflictos que excluye la participación de actores extrarregionales.

La cláusula democrática se consolida como un principio primordial que debe guiar al bloque regional y a los países que lo integran. Al respecto, hay bases sólidas que van construyendo al organismo y que todos los países deben respetar. Se puede identificar como una fortaleza la reincorporación de Paraguay luego de las elecciones presidenciales.

Sin embargo, debe llamarse la atención respecto de la dificultad que tuvo el organismo para designar un nuevo Secretario General luego del fin del mandato de Alí Rodríguez. Si bien la prórroga de su mandato no deja a la UNASUR sin este funcionario, hubo dificultades para lograr el consenso, lo que muestra una

debilidad institucional que puede limitar el avance en otras áreas. La lógica intergubernamental y el consenso requerido dificultan que se pueda elegir al funcionario de una forma más rápida. Finalmente el consenso fue logrado y en agosto de 2014 fue electo para el cargo el ex presidente de Colombia Ernesto Samper Pizano.

Más allá de las referencias a Sudamérica como un espacio integrado existen divisiones hacia el interior del bloque. Al respecto puede mencionarse la no participación de los presidentes de Perú, Colombia y Chile en la reunión Extraordinaria de Cochabamba. El argumento dado fue que no se trata de una reunión convocada por la presidencia pro tempore. Motivo por el cual la Declaración de Cochabamba recién se incorpora como pronunciamiento oficial en la reunión Ordinaria de Jefes y Jefes de Estado realizada el 30 de agosto en Surinam y no antes.

En síntesis, hay un camino transitado que da cuenta del fortalecimiento de la organización pero que sigue mostrando la dificultad para una adecuada institucionalización del organismo. En un futuro va a depender de cómo se resuelvan estas dificultades.

B. -BANCO DEL SUR⁵⁰.

El Banco del Sur es un organismo financiero y de desarrollo planteado como entidad prestamista sustentado en los mecanismos de la cooperación sur-sur. El convenio constitutivo fue firmado en 2009 y en 2013 se realizó su primera reunión, por lo tanto, se trata de una institución en proceso de conformación. El Banco del Sur está integrado -hasta el momento- por Argentina, Brasil, Uruguay, Paraguay, Venezuela, Ecuador y Bolivia.

B. 1. -Introducción

El Banco del Sur, como entidad financiera, tiene como objetivo principal alcanzar el desarrollo económico y la estabilidad financiera de los Estados sobre la base de la soberanía nacional y la autonomía regional.

En este sentido, en el presente artículo analizaremos la actividad y las acciones del Banco a lo largo del año 2013. Finalmente, en la conclusión presentaremos un breve balance sobre el período en cuestión.

50 Por Silvana Lidia Espejo.

B. 2. -Período enero a diciembre 2013

Durante el mes de junio se realizó en la sede del Banco Central de Venezuela, el Primer Consejo de Ministros de Finanzas y Hacienda.

En este encuentro participaron: el canciller venezolano, Elías Jaua, el ministro de Economía y Finanzas Públicas de Argentina, Hernán Lorenzino; el ministro de Economía de Bolivia, Luis Arce; el secretario de Asuntos Internacionales del Ministerio de Hacienda brasileño, Carlos Marcio Cozende y en representación de Ecuador participó su ministro de Relaciones Exteriores, Ricardo Patiño, el ministro coordinador de Política Económica, Patricio Rivera y el máximo responsable en el área de finanzas, Fausto Herrera. En representación de Uruguay, el diplomático, julio Baraibar. Por su parte Paraguay⁵¹ no participó de la reunión debido a que a la fecha continúa suspendido de la organización.

El encuentro tuvo como objetivo principal direccionar las políticas estratégicas del Banco. Los ministros ratificaron los montos, los plazos y la modalidad de los aportes de capital establecidos por el convenio Constitutivo⁵² de los países que ya ratificaron y depositaron el documento. Sin embargo, no establecen una fecha para hacer efectiva las transferencias de las contribuciones del capital suscrito. Los ministros también designaron los miembros del Directorio Ejecutivo, del Consejo de Auditoría y del Consejo Administrativo. Además, trabajaron sobre el reglamento de funcionamiento del Consejo de Ministros. Cumplen así con lo establecido en el convenio Constitutivo en relación a los procedimientos formales para la entrada en operaciones del Banco del Sur. Estas resoluciones permiten poner en marcha el organismo, desarrollando el cuerpo estructural del Banco. La elección del presidente del organismo es una decisión que corresponde a los Jefes de Estado y que aún no ha sido consensuada.

Para el Ministro de Finanzas de Venezuela, Nelson Merentes, esta institución se va a ir adaptando al contexto de la región, se trata de un proceso por fases: en la primera etapa los países deberán afianzar un porcentaje del aporte correspondiente al Banco. De esta forma, el mismo se encuentra en una etapa pre operativa que se va a extender hasta la primera aprobación de crédito.

51 Paraguay se reincorpora al organismo en agosto luego de las elecciones que dan como ganador a Horacio Cartes.

52 Este documento estipula el aporte de los países con un capital suscrito de 7, 000 millones de dólares y un capital autorizado de 20, 000 millones. Argentina, Brasil y Venezuela se comprometen a contribuir cada uno con un 20% del capital suscrito. Bolivia, Ecuador, Paraguay y Uruguay se comprometen a aportar el 10% cada uno.

B. 3. -Conclusiones

Un nuevo paso se abre en el proceso de constitución y conformación del Banco del Sur. Luego de la entrada en vigor del organismo, los ministros de Economía de los países miembros se reunieron por primera vez. En este sentido, esta reunión representa un avance en el desarrollo de la institucionalidad del Banco. El Banco del Sur representa una alternativa a los organismos tradicionales de crédito que se va conformando poco a poco.

Sin embargo, más allá de los anuncios como un acto histórico y de cambio, debe tenerse en cuenta que aún los países no han completado el fondo de 20.000 millones, recién alcanzan el capital suscrito de 7.000 millones. Además, si bien se han fijado tres sedes, aún no se sabe cuándo empezará a funcionar ya que no están definidas cómo serán las aportaciones de los socios ni la operatividad del Banco.

Otro factor que dificulta su puesta en marcha es el lugar que ocupa Brasil, país que junto con Paraguay, aún no ha ratificado su ingreso al organismo. Si bien el Banco entró en vigencia en 2013, para su funcionamiento es de vital importancia que Brasil efective su ingreso por su liderazgo y por los recursos con los que cuenta. Sin embargo, esa posibilidad parece diluirse cada vez más, en especial al observar sus dudas desde el inicio del proceso de conformación. Esto se explica en primer lugar porque el país tiene su propio banco de desarrollo, el Banco Nacional de Desarrollo Económico (BNDES), que maneja un capital mayor que el previsto para el Banco del Sur, y en segundo lugar, porque el país está avanzando en la conformación del Banco de Desarrollo de los BRICS.

Por otro lado Venezuela, uno de los principales impulsores del organismo en sus inicios, está atravesando una situación de crisis política - institucional y económica, lo cual dificulta que pueda asumir el compromiso de financiar al organismo para ponerlo en marcha definitivamente. Daría la impresión que una vez pasados los anuncios y las aclamaciones, cuando se trata de hacer efectiva la entidad, es poco lo que pueden o quieren hacer los Estados miembros en tanto les es financiera y políticamente complejo de implementar.

Si pensamos que el convenio constitutivo se firmó en 2009 y que aún no ha sido puesto en marcha, las dudas sobre su funcionamiento son aún mayores. Queda claro que esto depende de la voluntad política de los países y sobre todo de los intereses que ellos tengan. En este sentido, es evidente que a Brasil le resulta poco atractivo el ingreso ya que cuenta con otras herramientas que considera más útiles, lo que deja al Banco del Sur en una situación precaria. En este contexto, nos queda ver cuál será el camino que siga el organismo. Si puede

mantenerse y funcionar, o si se queda en el camino como tantas propuestas y buenas ideas de nuestra región.

C. - CONSEJO DE DEFENSA SUDAMERICANO: RECURSOS NATURALES E IDENTIDAD⁵³

C.1. - Introducción

El Consejo de Defensa Suramericano (CDS) forma parte de los órganos subsidiarios de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR). Su particularidad radica en su campo de acción, la defensa, también en el intento de un grupo de países miembros, liderado por Colombia, para incluir (en este ámbito) cuestiones inherentes con la seguridad, lo que ha constituido una seria traba para la profundización de su desarrollo. Empero, por primera vez un Consejo se reúne para coordinar posturas y prácticas suramericanas entre los Ministerios de Defensa que la componen, llevar mensajes conjuntos frente a organismos internacionales en el área, dialogar y concertar políticas de defensa, fomentar la creación de institucionalidad con producción de pensamiento desde y para Suramérica, promover la industria y la defensa, la cooperación y acciones conjuntas de las Fuerzas Armadas de la región.

Esta creación de institucionalidad impulsa la elaboración de paradigmas (meramente) autóctonos, abriendo y posibilitando espacios de poder que excluyen la presencia y la posible injerencia de Estados Unidos en el ámbito de la defensa.

Los objetivos no son menores, en estos cinco años de vigencia se han producido avances sin precedentes en la historia de la región, que serán desarrollados en el primer apartado del informe, contemplando los cuatro ejes organizacionales del Plan de Acción 2013.

Subsiguientemente, se analizará la construcción de una ciudadanía e identidad en el área de defensa, por ser éste el objeto del Consejo, dentro de un marco mayor de integridad conformado por la Unasur.

Avances, desafíos y piedras en el camino sólo indican que el Consejo de Defensa se encuentra vivo y en franca construcción, evidenciado en políticas activas e interés de cada uno de los países miembros, otorgándole dinamismo y convirtiéndolo en el Consejo más relevante de la región.

53 Por Fernanda Daniela Díaz.

C. 2.- Período enero a diciembre 2013

(i) *Políticas de Defensa*

Desde el inicio del Consejo y como una constante en los diferentes Planes de Acción, el eje de la política de defensa es el de mayor profusión de actividades, y al mismo tiempo, es el que contiene los desafíos más importantes. Así, se encarga de la búsqueda de definiciones conceptuales comunes entre los países miembros, y de un enfoque propiamente sudamericano, junto con las medidas de transparencia para otorgar un marco en el intercambio de información en el ámbito de la defensa, sobre todo en lo referido a los gastos e indicadores económicos dentro de los Ministerios de Defensa de cada uno de los países miembros del CDS.

Durante 2013, dentro de este eje se han desarrollado todas las actividades previstas, tal como se muestra en el cuadro a continuación, a excepción de la línea de acción 1. c bajo responsabilidad de Colombia, concerniente a realizar un seminario de mejores prácticas en metodologías de planificación estratégicas en defensa, tendiente a optimizar tanto resultados como presupuestos operativos. La merma de la participación colombiana dentro del CDS se verá como una constante a lo largo del informe y oportunamente se analizará en el último apartado.

LINEAS DE ACCION	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
1. a Crear un Grupo de Trabajo para gestión y monitoreo de áreas especiales utilizando los recursos del Centro Gestor de Protección de la Amazonia (CENSIPAM) en provecho de los países miembros de la UNASUR.	Brasil	Perú, Colombia, Ecuador, Surinam, Venezuela, Guyana.
1. b Completar el estudio metodológico para transparentar el inventario militar de los países suramericanos.	Chile	Perú
1. c Realizar un seminario de las mejores prácticas en metodologías de planeación estratégicas en defensa con participación de todos los países miembros de UNASUR.	Colombia	Chile.
1. d Implementar la plataforma de Aula Virtual del UNASUR-CDS como instrumento que permita realizar	Perú	

reuniones, seminarios e intercambio de información virtual en tiempo real, como video conferencias, con la finalidad de mantener el contacto permanente entre los integrantes de los países miembros de UNASUR.

1. e Crear un grupo de trabajo para evaluar la propuesta de implementación de una metodología que permita optimizar las actividades del Plan de Acción.

Venezuela

Perú.

1. f Mantener el grupo de trabajo para establecer una política y mecanismos regionales para hacer frente a las amenazas cibernéticas e informáticas en el ámbito de la defensa.

Perú

Colombia, Venezuela, Brasil, Uruguay.

1. g Creación de un grupo de trabajo responsable de formular un diagnóstico para proponer mecanismos de cooperación en materia de protección y defensa de los Recursos Naturales y la Biodiversidad con base en las legislaciones de los países miembros de la UNASUR.

Venezuela

Perú, Ecuador, Surinam, Guyana.

1. h Realizar el IV Seminario de Enfoques Conceptuales de Defensa, Riesgos y Amenazas a la Región.

Venezuela

Colombia, Chile, Surinam, Guyana.

1. i Continuar con las labores del Grupo de Trabajo encargado de formular el Reglamento del Consejo de Defensa Suramericano.

Perú

Brasil, Argentina, Ecuador, Chile.

1. j Realizar el I Foro para tratar Políticas y Estrategias de Defensa de la región.

Venezuela

Elaboración propia en base a documentos oficiales del CDS

A continuación se detallan las actividades más importantes dentro del eje correspondiente al Plan de Acción 2013:

- **Crear un Grupo de Trabajo para gestión y monitoreo de áreas especiales utilizando los recursos del Centro Gestor de Protección de la Amazonía (CENSIPAM)** en provecho de los países miembros de la UNASUR (correspondiente al punto 1. a del cuadro que antecede).

El objetivo de los miembros del CDS es hallar las respuestas y estrategias adecuadas para la defensa y seguridad de la región de la Amazonía, para optimizar la preservación y conservación de su biodiversidad, sus abundantes recursos naturales, su agua dulce y su diversidad étnica y lingüística.

De esta manera, en la IV Reunión Ordinaria del CDS, llevada a cabo en Lima el 28 de noviembre de 2012, se acordó aprobar los avances del grupo de trabajo y su actualización periódica, así como instar la continuación de los estudios que fueran necesarios para su aplicación al término del año 2013, en coordinación con el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED-CDS), como autoridad de aplicación técnica. En ese sentido, la delegación brasileña organizó el 15 y 16 de agosto de 2013 en Manaus, el “Seminario Suramericano de Monitoreo de Áreas Especiales”, a través del Centro Gestor y Operacional del Sistema de Protección de la Amazonía (Censipam), para ejecutar acciones coordinadas y contribuir a los esfuerzos de sistemas de vigilancia en este tipo de áreas, haciendo hincapié en la cooperación de políticas que tienden a la protección de los recursos naturales.

Se utilizaron los recursos del Censipam porque es el Centro brasileño encargado del control del espacio aéreo, rescate, defensa aérea y estudios socio-ambientales, monitoreo y alertas sobre fenómenos naturales en el área de la Amazonía de ese país, por tal, la idea es utilizar la experiencia dentro de la región para la gestión y monitoreo de áreas especiales.

- **Mantener el grupo de trabajo para establecer una política y mecanismos regionales para hacer frente a las amenazas cibernéticas e informáticas en el ámbito de la defensa** (correspondiente al punto 1. f del cuadro que antecede).

En el año 2013 fue un tema muy sensible, en el contexto de las escuchas llevadas a cabo por el gobierno de los Estados Unidos, por lo que la delegación peruana desarrolló el seminario “Seguridad y Defensa Cibernética”, el 26 de septiembre, por tratarse de un reto estratégico que no sólo debe impulsar un país, sino una interacción entre naciones, sustentado en la premisa de que en la actualidad las cuestiones del ciberespacio deben encuadrarse dentro de la

defensa nacional, como ocurre con la seguridad del espacio aéreo, marítimo y terrestre.

Bajo este lineamiento, en la VII Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de UNASUR, el 30 de agosto de 2013, se presentó la Declaración de Paramaribo, Suriname. En la misma se rechazó la interceptación de las telecomunicaciones y las acciones de espionaje en los países miembros efectuadas por parte de la agencia nacional de seguridad del gobierno de los Estados Unidos, por considerar que constituyen una amenaza a la seguridad y graves violaciones de los derechos humanos, civiles y políticos del derecho internacional y de las soberanías suramericanas, dañando las relaciones entre naciones⁵⁴. Por lo que se instruyó al CDS junto al Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN), evaluar la cooperación con otros consejos ministeriales competentes y avanzar en sus respectivos proyectos sobre defensa cibernética y la interconexión de las redes de fibra óptica, con el objetivo de tornar los sistemas de telecomunicaciones más seguras, fortalecer el desarrollo de tecnologías regionales y promover la inclusión digital.

Como analizaremos en este período las actividades se encuentran atravesadas por el análisis de los recursos naturales, en este caso puntual, se toma el tema de las interceptaciones cibernéticas desde la cuestión de la defensa de los recursos naturales.

- **Creación de un grupo de trabajo responsable de formular un diagnóstico para proponer mecanismos de cooperación en materia de protección y defensa de los Recursos Naturales y la Biodiversidad**, con base en las legislaciones de los países miembros de la UNASUR (corresponde al punto 1. g del cuadro que antecede).

En el marco de la VI Reunión de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, desarrollado el 30 de noviembre de 2012 en Lima, la Secretaría General presentó el documento “Los Recursos Naturales como Eje Dinámico en la Estrategia de Integración y Unidad de nuestros Países”. A consecuencia de ello, se instruyó a dicha Secretaría a elaborar una estrategia continental y un plan general para el aprovechamiento de las recursos naturales en la región, sustentada en la soberanía permanente de los pueblos y las naciones sobre sus riquezas, tal y como expresa la Resolución 1803 de la Asamblea General de las Naciones Unidas de 1962.

54 Ver Unasur: la agenda de la integración Sudamericana.

Dando continuidad a ello, en el Plan de Acción 2013, el secretario general del bloque solicitó al CEED-CDS y al Consejo de Defensa la realización de una “Conferencia sobre Defensa y Recursos Naturales”⁵⁵. En consecuencia se organizó el primer grupo de trabajo auspiciados por Argentina, Ecuador y Venezuela en coordinación con el CEED-CDS.

- **Realizar el IV Seminario de Enfoques Conceptuales de Defensa, Riesgos y Amenazas a la Región** (corresponde al punto 1. h del cuadro que antecede) y **Continuar con las labores del Grupo de Trabajo encargado de formular el Reglamento del Consejo de Defensa** (corresponde al punto 1. j del mismo cuadro).

Ambas actividades fueron integradas en un mismo seminario desarrollado por Venezuela entre el 5 al 7 de noviembre, dando lugar al I Foro sobre “Políticas y Estrategias de Defensa Regional” y el IV Seminario “Enfoques Conceptuales de Defensa, Riesgo y Amenazas a la Región”, a los efectos de apoyar el proceso de elaboración de lineamientos estratégicos de la UNASUR, para la construcción progresiva y flexible de una visión compartida de defensa regional.

Al igual que en los primeros seminarios organizados por Venezuela, se hizo foco en intentar conciliar definiciones comunes acerca de la defensa regional, qué entender por amenazas regionales, y cuáles serían éstas, y por último, qué constituyen riesgos para la región, un tema de extrema sensibilidad por la disputa que suscita al interior del Órgano.

Ante la imposibilidad de alcanzar un entendimiento, por la convivencia de modelos de defensa y seguridad antagónicos, se buscó arribar a elementos comunes que funcionen como factores de cohesión. La respuesta en el ámbito de defensa vino de la mano de la protección de los recursos naturales en un sentido amplio, la cual será desarrollada en el último apartado.

En el bloque, a través de los diferentes Consejos, se han priorizado las actividades en torno a los recursos naturales como eje dinámico en la estrategia de integración y unidad regional. Especialmente, la Conferencia de la Unión de Naciones Suramericanas sobre Recursos Naturales para un Desarrollo Integral de la Región, celebrada entre el 27 al 30 de mayo de 2013 en Caracas. En ese marco se realizó la conferencia suramericana “Visiones hacia una Estrategia Suramericana para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales” y el “Foro sobre “Ciencia, Tecnología, Innovación e Industrialización en América del Sur”, realizado en la ciudad de Río de Janeiro, Brasil, del 2 al 4 de

55 La cual se realizó en Buenos Aires en el mes de junio de 2014.

diciembre. El objetivo es fomentar la reflexión colectiva y reunir aportes que contribuyan a la construcción de una visión común de las fortalezas y objetivos de la región, hacia la elaboración de una Estrategia Suramericana que permita aprovechar las enormes reservas de recursos naturales (Unasur, 2013: 3).

En cuanto a la actividad 1. j concerniente a la formulación del Reglamento del CDS, aunque originalmente era responsabilidad de Paraguay, al ocurrir la suspensión del país miembro en el período 2012, la actividad fue asumida por Perú. De esta manera, se realizó en la ciudad de Lima la Tercera Reunión el 14 y 15 de marzo de 2013, en ella las delegaciones nacionales recomendaron a la Presidencia Pro Témpace del CDS realizar una revisión al Estatuto del CDS, a fin de identificar los artículos que necesiten adecuarse al Reglamento General de UNASUR.

Finalmente, se presentó en la VIII Reunión Ordinaria de la Instancia Ejecutiva del CDS, en Lima el 16 y 17 de mayo, la última versión del Proyecto del reglamento para su aprobación en la próxima Reunión Ordinaria, adicionando el tema de la “Participación ciudadana y de los actores sociales en el ámbito de Defensa”, dentro del Proyecto de Reglamento del Estatuto del CDS, a pedido de la delegación ecuatoriana.

Mecanismo de Seguimiento de las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad.

En la IV Reunión Ordinaria del CDS, llevada a cabo en Lima el 28 de noviembre de 2012, se estableció que fuera la Presidencia Pro Témpace del CDS quien establezca y articule los procedimientos inherentes a la aplicación de las Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad (MFCyS), a fin de realizar un seguimiento continuo en base a las particularidades y necesidades de la región.

Recordemos que las MFCyS son uno de los aspectos no contemplados dentro de las estructuras del Plan de Acción, pero son incluidas y desarrolladas en actividades dentro del eje político del CDS. Estas agrupan las tres grandes aspiraciones del Consejo: establecer una metodología suramericana de los gastos de defensa; confeccionar un protocolo de paz, seguridad y cooperación en la Unasur, a fin de erigir a Suramérica como una Zona de Paz; y por último, establecer definiciones y políticas comunes referentes a las medidas en el ámbito de seguridad⁵⁶.

56 Las medidas en el ámbito de seguridad, específicamente con los numerales IIIb. , relativo a los sistemas nacionales de marcaje y rastreo de armas; IIIc. , referente a las medidas para prevenir e impedir la acción de grupos armados al margen de la ley; y, IIId. , relativa a los compromisos frente a la lucha

En la ciudad de Lima, el 4 y 5 de marzo de 2013, se realizó la primera reunión del grupo de trabajo donde se elaboró una propuesta de mecanismo de seguimiento a las MFCyS, la misma fue distribuida a los países miembros a través de la Secretaría Pro Témpace del CDS. ; Por lo que en este período se avanzó muy poco acordándose que cada delegación remita sus opiniones y aportes vía correo electrónico para ser incluidos en el documento.

Igual situación de estancamiento la podemos vislumbrar con respecto al desarrollo del protocolo de paz, seguridad y cooperación en la Unasur, relegado desde 2011, si bien se ha intentado reflotar infructuosamente en la VI Reunión de la Instancia Ejecutiva, realizada en Asunción - Paraguay el 4 de junio de 2012, llamando a la realización de la quinta reunión del grupo de trabajo, en donde se abordaría como tema central la reestructuración del proyecto del protocolo, programado tanto para el Plan de Acción 2012 y 2013, aún sin efectivización.

Sin embargo, se han desarrollado avances significativos en lo concerniente a la metodología para transparentar el inventario militar de la región sudamericana. Con este fin, la delegación de Chile, en la ciudad de Santiago, llevó a cabo dos ejercicios metodológicos con el propósito de verificar la aplicación de una adecuada metodología para los países miembros; en particular en lo que corresponde a la incorporación de los antecedentes al formulario establecido en el Manual de Uso respectivo.

En el segundo encuentro, desarrollado el 2 de septiembre de 2013, se presentó la propuesta de protocolo para el funcionamiento del Registro Suramericano de Inventarios Militares (RESIM). De esta manera, se logró determinar el protocolo definitivo. Además, se analizó la iniciativa del Informe Final del Diseño de una Metodología para Transparentar los Inventarios Militares Suramericanos, constituyendo un avance para su concreción, así como también, hacia la transparencia de la profundización de las Medias de Fomento de la Confianza y la Seguridad, a través de mecanismos pensados e implementados por y para los países suramericanos, de acuerdo a la realidad específica de la región, sustentada en una definición común de inventario militar, a través de la elaboración del RESIM, y en una metodología estandarizada para transparentar su presentación.

La importancia de ambas reuniones radica en el consenso alcanzado sobre el protocolo del RESIM definitivo, en el cual se detallan los procedimientos para la presentación al CEED-CDS de la información, éste último en calidad de institución técnica.

contra el terrorismo. Para un análisis de las implicancias del debate dentro del CDS y sus repercusiones ver DIAZ, Fernanda (2013) “Los Desafíos del Consejo de Defensa Suramericano de Unasur: El Impacto por la Falta de Consensos y la Superación de Cortoplacismos”.

En una segunda parte, los delegados nacionales expusieron las dificultades que registraron a la hora de completar los formularios y consensuaron el informe final a ser elevado a la instancia ejecutiva del Consejo de Defensa Suramericano, para su consideración y posterior aprobación.

Este informe, representa la culminación de un esfuerzo ejemplar de los países suramericanos por establecer mecanismos que contribuya efectivamente a la transparencia de los gastos militares entre los miembros del CDS, y una voluntad política en favor de la estabilidad regional.

(ii) Cooperación Militar, Acciones Humanitarias y Operaciones de Paz.

En este período se continuó con el proceso de dar prioridad a las actividades del eje y las acciones relativas a desastres naturales, que ya se observaban en anteriores Planes de Acción. En 2013, este factor se profundizó como una dimensión central entre los objetivos del Consejo, tanto en la cooperación (sobre la defensa de los recursos naturales), como en las acciones humanitarias (pensadas en escenarios de desastres naturales) y en las operaciones de paz (específicamente en el trabajo desarrollado en Haití), como puede vislumbrarse en el siguiente cuadro.

LINEAS DE ACCION	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
2. a Continuar con el grupo de trabajo encargado de la elaboración de mapas de riesgo de desastres naturales a nivel de cada país suramericano.	Chile	Perú, Ecuador, Guyana.
2. b Realizar el tercer ejercicio combinado regional a la carta, sobre operaciones de mantenimiento de paz y ayuda humanitaria denominado “Unasur III”, incluyendo en estos ejercicios entre otros elementos, la inclusión de la mujer y protección de civiles en operaciones de paz.	Argentina	Venezuela, Perú, Uruguay, Ecuador, Chile, Brasil.
2. c Crear un grupo de trabajo para reunir en un mecanismo de respuesta a los desastres naturales:	Brasil	Chile, Argentina, Venezuela, Perú.

el Protocolo de Cooperación presentado por Perú, por medio de la actividad 2. d y el inventario de capacidades de defensa de los Estados para respuesta a los desastres, presentado por Brasil, a través de la actividad 2. c del Plan de Acción 2012. Evaluar la posibilidad de utilizar los mecanismos ya existentes.

Elaboración propia en base a documentos oficiales del CDS.

La razón de primar la cooperación en torno a los desastres naturales se debe a que Suramérica es una zona altamente vulnerable, sobre todo por fenómenos hidrometeorológicos y climáticos (UNISDR, 2014), de acuerdo a la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNISDR). De allí que, en el Plan de Acción 2013 se contemple continuar con el grupo de trabajo encargado de la elaboración de mapas de riesgo de desastres naturales a nivel de cada país suramericano, desarrollado en Santiago de Chile el 11 y 12 de junio y luego el 23 y 24 de octubre en Lima.

La idea en este eje es la de recolectar las experiencias y tecnologías de cada país miembro del CDS, para conformar un matriz que integre no sólo a los actores nacionales sino también a los actores regionales, a fin de ubicar aquellas zonas donde podrían producirse desastres naturales y anticiparse a dichos sucesos.

Se trata desde el CDS la reducción de los riesgos de desastres naturales como un proceso continuo que comprende no sólo la prevención, sino también la estimación, preparación y respuesta a desastres, la rehabilitación y reconstrucción, incluyendo mecanismos de cooperación y asistencia humanitaria internacional, pero siempre haciendo hincapié en el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la materia, entre los países miembros del Consejo.

A diferencia de otros ciclos, en 2013 se profundizó la cooperación inter-consejos de Unasur, ya que es la primera vez que el Consejo de Defensa realiza actividades transversales con el Consejo Suramericano de Salud (CSS) y el Consejo de Infraestructura y Planeamiento.

Asimismo, dos actividades que en el Plan 2012 figuraban aisladas, en este período se unifican para crear un grupo de trabajo que genere un mecanismo de respuesta a los desastres naturales, evaluando la posibilidad de utilizar los ya existentes.

De esta manera, el Protocolo de Cooperación presentado por el Perú (actividad 2d-2012) y el inventario de capacidades de defensa de los Estados para respuesta a los desastres, presentado por Brasil (actividad 2c-2012), quedó bajo la tutela brasileña, a fin de realizar un inventario de las capacidades de defensa de cada nación para enfrentar los riesgos de desastres.

Debido a la sensibilidad de la temática, se resolvió en el marco de Unasur, crear el grupo de trabajo de alto nivel para la gestión integral de riesgo de desastres en agosto de 2013 para definir, a partir de las evaluaciones nacionales y los aportes de los Consejos Ministeriales de UNASUR, las capacidades, riesgos y desafíos comunes de los estados miembros en materia de gestión de riesgo de desastres, entre otros objetivos⁵⁷, quedando a cargo de Perú su instalación y funcionamiento, por tener la presidencia Pro Témpore⁵⁸.

Por último, se desarrolló el Tercer Ejercicio Combinado Regional en la carta sobre Operaciones de Mantenimiento de Paz y Ayuda Humanitaria, denominado "Unasur III", conteniendo estos entrenamientos: la inclusión de la mujer y la protección de civiles en operaciones de paz, desarrollado entre el 16 y 20 de septiembre en el Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz (CAECOPAZ) en Buenos Aires, con la intención de promover estándares de interoperabilidad conjunta combinada, en materia de planeamiento y conducción de operaciones de mantenimiento de la paz, entre los instrumentos militares de las naciones sudamericanas bajo el mandato de la Naciones Unidas.

Cooperación y Ayuda Humanitaria a Haití

Aunque no se encuentra estipulado explícitamente dentro de los lineamientos del Plan de Acción, se continuó con la cooperación y ayuda humanitaria a Haití. Este es uno de los temas centrales dentro de la cooperación militar, ayuda humanitaria y operaciones de paz del CDS, porque permite demostrar la posición que toma el bloque, pero sobre todo el frente argentino-brasileño, sobre el tipo de cooperación que consideran debe ser desarrollado en la Isla, al primar la seguri-

57 Para analizar los objetivos ver UNASUR/CMRE/RESOLUCIÓN/N° 4 /2013 link: http://www.eird.org/wikiesp/images/RESOLUCION_GESTION_DE_RIESGOS_DESASTRES_UNASUR.pdf

58 En la Reunión Extraordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, realizada el 29 de junio de 2012 en Mendoza, Argentina y, en atención a la coyuntura política institucional presentada, se designó a la República del Perú para que asuma en la fecha la Presidencia Pro Témpore de UNASUR y de todos sus Consejos, por un período de un año, mediante la Decisión N°26/2012.

dad con desarrollo, postura que se enfrenta a los tradicionales objetivos de la Misión de las Naciones Unidas en Haití (Minustah).

Justamente en el período analizado, el Ministerio de Defensa argentino presidió por primera vez el debate del Consejo de Seguridad de la ONU, referido a las perspectivas de la Minustah, donde se discutió la evolución de la situación en Haití y el rol que está cumpliendo en el mismo las Naciones Unidas. En ese contexto, Argentina llevó la postura de Unasur de considerar las operaciones de mantenimiento de paz no sólo en clave de seguridad sino también de cooperación para el desarrollo.

(iii) Industria y Tecnología de la Defensa

En el Plan de Acción 2013 tuvo lugar un impulso exponencial con respecto al eje industria y tecnología de la defensa. Históricamente este pilar ha sido competencia e interés de Brasil, ya que otorgó desde los orígenes, con una fuerte influencia, su impronta para instaurar un complejo industrial de defensa teniéndolo como el principal proveedor regional⁵⁹. Pasada la etapa de diagnóstico de la industria de defensa desarrollada en el anterior Plan, y vistas las áreas de acción estratégicas, las actividades previstas en la edición 2013 pueden observarse en el siguiente cuadro.

LINEAS DE ACCION	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
3. a Realizar un Seminario Suramericano de Tecnología Industrial Básica - Seguridad y Defensa para incentivar la cooperación y el intercambio en el ámbito de la UNASUR, de mecanismos que incentiven y atribuyan a las industrias regionales una mayor prioridad y con normas especiales para las compras, las contrataciones y el desarrollo de productos y sistemas de defensa, así como desarrollar un sistema integrado de información sobre industria y tecnología de la defensa.	Brasil	Ecuador, Venezuela, Colombia.
3. b Crear un Grupo de Trabajo, constituido de expertos con el propósito de presentar el diseño, el desarrollo y la	Brasil	Argentina, Chile, Venezuela.

59 Sobre la fuerte implicancia y el interés nacional brasileño puesto en juego en el eje industria y tecnología de la defensa del CDS ver la edición 2013 del presente informe.

producción regional de un sistema de aeronaves no tripuladas, considerando los requisitos operacionales presentados en el informe de factibilidad concluido el año 2012.

3. c Conformar un Grupo de trabajo que presente un informe de factibilidad con vistas al diseño, desarrollo de una industria para la producción de raciones alimenticias a fin de cubrir las necesidades de Suramérica para asistencia en caso de eventos naturales, catástrofes y/o ejercicios militares.

Venezuela

Argentina, Guyana,
Brasil, Colombia.

3. d Elaborar un estudio y formular una propuesta para la creación de un Programa Suramericano de Producción de medicamentos en el ámbito de la defensa, en consulta con el Consejo Suramericano de Salud y el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS) del Consejo sobre esta materia.

Argentina

Uruguay, Brasil.

Elaboración propia en base a documentos oficiales del CDS.

De acuerdo con las actividades pautadas dentro del eje, se desarrolló el “Seminario Sudamericano de Tecnología Industrial de Defensa”, del 2 al 4 de octubre de 2013 en Brasilia. El objetivo del mismo fue incentivar la cooperación y el intercambio en el ámbito de Unasur, abordando la base industrial de defensa de los países y sus experiencias en los asuntos relacionados a los productos de defensa.

Asimismo, otra de las acciones que podemos resaltar fue la elaboración de una propuesta para la creación de un Programa Suramericano de Producción de Medicamentos en el ámbito de la defensa, en consulta con el Consejo Suramericano de Salud y el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS).

La iniciativa surgió a partir de la experiencia argentina del Laboratorio Farmacéutico Conjunto de las Fuerzas Armadas, creado en diciembre de 2000, el cual cuenta con dos plantas y aspira a la elaboración y análisis de medicamentos, productos biológicos y antibióticos para proveer a las FFAA y otros organismos oficiales.

Argentina, al ser el responsable de esta actividad, llevó a cabo el “Seminario de Producción Pública de Medicamentos en el Ámbito de la Defensa de los Estados Miembros de la UNASUR”, celebrado en Buenos Aires, el 17 de abril del 2013. Los resultados de las presentaciones y del debate sirvieron como primeros insumos para trabajar durante la I Reunión del “Equipo Técnico de Producción Pública de Medicamentos en el Ámbito de Defensa de los Estados Miembros de la UNASUR”, integrado por los países responsables y corresponsables de la actividad, así como por el ISAGS, realizada en Buenos Aires, los días 18 y 19 de abril de 2013.

En el encuentro se destacó la necesidad de realizar un mapeo de las capacidades instaladas a nivel regional en materia de producción de medicamentos en el ámbito de la defensa, como condición necesaria para formular una propuesta del programa de producción regional; así como también, intercambiar información y experiencias de los laboratorios de defensa de los países participantes, lográndose un conocimiento más preciso de la situación y grados de desarrollo en la materia. Por último, se consensuó el instrumento metodológico de recolección de datos y mapeo regional, acordándose la necesidad de comenzar a trabajar con el mismo en el más corto plazo posible.

Como afirmamos con anterioridad, la intención implícita en este eje es la de crear un complejo suramericano de la industria de la defensa, patrocinado por Brasil como su principal exponente, debido a sus capacidades operativas y de industria. En cuanto a la Argentina, la intención es secundar el desarrollo brasileño con el impulso de un polo industrial para la defensa, así se han realizado a lo largo de 2013 modificaciones tendientes a crear marcos institucionales que posibiliten dicho desarrollo. Muestra de ello es la ampliación de las competencias del área para incluir a la Dirección General de Fabricaciones Militares⁶⁰ dentro de la órbita de la recientemente creada Secretaría de Ciencia, Tecnología y Producción para la Defensa, dependiente del Ministerio de Defensa argentino.

Por lo tanto, como se venía expresando en anteriores informes, este pilar tuvo un desarrollo exponencial en el Plan de Acción 2012 con tres propuestas:

- el diseño, desarrollo y producción regional de un Avión de Entrenamiento Primario Básico suramericano (Avión EPB - UNASUR I) ;

60 La tecnología y la industria nacional aplicada a la defensa puede verse desarrollada por los aviones Pampa y el prototipo del UNASUR I, ambos de FAdeA S. A. ; así como por el vehículo de exploración todo-terreno Gaucho, desarrollado por personal del Ejército Argentino, al igual que una Planta potabilizadora y ensachadora de agua y la aeronave no tripulada UAV Lipán, la primera de su tipo en Latinoamérica, específicamente diseñada para operaciones de vigilancia y reconocimiento aéreo (FM, 2014).

- el diseño, desarrollo y producción de un avión no tripulado y
- la intención de conformar una agencia suramericana espacial.

Estos tres proyectos se fueron concretando a lo largo del Plan de Acción 2013 en menor a mayor medida.

Frente a la primera propuesta, se realizó la apertura de la oficina de gestión de programa del Avión EPB “UNASUR I”, en el mes de marzo de 2013, ubicándose en las instalaciones de la Fábrica Argentina de Aviones (FADEA), en la ciudad de Córdoba, con la presencia del Comité Consultivo de Especialistas (CCE), en el marco de la I Reunión del CCE para la iniciativa de vinculación industrial y las actividades técnico-programáticas concernientes a la continuidad del proyecto.

En el mes de abril de 2013 se realizó la II Reunión Presencial del CCE para la vinculación industrial del proyecto, en Río de Janeiro, en el marco de la Novena edición de la LAAD Defense & Security –Feria Internacional de Defensa y Seguridad-, en la cual se aprobó el Estatuto del Comité Consultivo.

En la ciudad de Córdoba, del 22 al 24 de mayo se llevó a cabo la primera reunión presencial del comité técnico asesor. Por último, en la misma ciudad, se desarrolló la segunda reunión del 24 al 26 de junio, cuyo fin esencial fue establecer la arquitectura organizacional; realizar una presentación de las especificaciones técnicas propuestas y, entregar a cada país un informe técnico sobre el modelo turbohélice del avión.

Posteriormente del 17 al 19 julio 2013, se realizó la Cuarta Reunión del Comité Consultivo y Tercera Reunión del Comité Técnico Asesor del Proyecto UNASUR I. Finalmente del 14 al 16 de agosto de 2013 se llevó a cabo la Quinta Reunión del Comité Consultivo y Cuarta Reunión del Comité Técnico Asesor (CDS, 2013: 208). Aunque en este período se trabajó sobre prototipos, se espera que el modelo esté concluido para el 2016, cuando podrá ser adquirido por quienes formulen sus pedidos en el ámbito regional.

El objetivo es que “Unasur-I”, se convierta en una plataforma "multirrol", es decir de entrenamiento primario-básico, donde futuros pilotos podrán recibir desde capacitación elemental en el manejo de instrumentos hasta instrucción de tiro.

En cuanto a la propuesta del diseño, desarrollo y producción de un avión no tripulado elaborado en el marco del CDS, es de suma importancia para el impulso de la industria de defensa, ya que a nivel regional e internacional existe un gran mercado para el desarrollo y venta de este tipo de aeronaves. Muestra de ello es el informe de “The Market 2013-2023 Global UAV”, producido por Strategic Defence Intelligence (2014), en donde se da cuenta que el mercado de aviones no

tripulados crecerá exponencialmente en los próximos diez años alrededor del mundo, estimando que el gasto global de sistemas aéreos no tripulados alcanzará los 114.000 millones de dólares en dos décadas, siendo Brasil quien domine el mercado en Latinoamérica.

De esta manera, en el presente Plan de Acción se propone crear un grupo de trabajo, constituido por expertos, para presentar el diseño, el desarrollo y la producción regional de un sistema de aeronaves no tripuladas, considerando los requisitos operacionales presentados en el informe de factibilidad concluido en el año 2012.

En este período se realizó la primera reunión del grupo de trabajo comandado por Brasil entre el 8 y 9 de agosto de 2013, en Brasilia. En la reunión se definieron los criterios generales para la producción de vehículos aéreos no tripulados (Vants), que puedan ser utilizados para el reconocimiento en la región, como el levantamiento de datos del mapa o la detección de incendios forestales y la contaminación de los ríos, entre otros. En esta primera aproximación se trataron los parámetros comunes de los países de fabricación, para luego ser desarrollados en profundidad en la segunda reunión, el 18 al 20 de septiembre de 2013, en la misma ciudad.

Por último, la propuesta de creación de una agencia espacial sudamericana se había anunciado en 2011 por funcionarios argentinos y luego fue contemplada dentro del Plan de Acción 2012, con el objetivo de trabajar conjuntamente en la puesta en órbita de satélites, mediante un cohete o vehículo lanzador de manufactura regional, para reducir costos, dinamizar y potenciar capacidades tecnológicas. Pero aunque en el anterior Plan se incluyó una actividad, ésta no se hizo efectiva, empero se han desarrollado iniciativas importantes por fuera del CDS, como la creación del Consejo Suramericano de Ciencia, Tecnología e Innovación de Unasur. En este último órgano, se han desarrollado encuentros de expertos, sobre todo dentro del Programa Marco de Ciencia, Tecnología e Innovación del bloque para el período 2013-17.

En 2013, la propuesta de una agencia suramericana dentro del CDS fue secundada por el gobierno venezolano, demostrado en la Conferencia del bloque sobre Recursos Naturales para un Desarrollo Integral de la Región, pero aún no se han desarrollado políticas concretas al respecto.

El avance de la concreción de proyectos regionales entre los países miembros no dejó de lado los progresos a nivel de desarrollo industrial bilateral regional, los cuales se venían propiciando desde la instauración del Consejo de Defensa. En este contexto, la mayor relación bilateral en materia de la industria de defensa dentro del Consejo, se da entre los gobiernos de Argentina y Brasil, que

se erige como la base troncal de la integración sudamericana, plasmada en la firma de la alianza estratégica, a través de la “Declaración de Río”, producida en la ceremonia de la IV Reunión Ordinaria del CDS celebrada en Lima en noviembre de 2012. De acuerdo a este documento, los ministros de defensa de ambos países intentan profundizar el marco de la integración en materia de defensa, al enfatizar la importancia estratégica de iniciativas conjuntas, la coordinación de seminarios y muestras.

La Declaración de Río fue posteriormente ratificada en septiembre de 2013 en la “Declaración de Buenos Aires”. En la misma se describe la sinergia de trabajo desarrollada en los proyectos de cooperación para interoperabilidad del equipamiento y tecnología de defensa, en el marco más amplio del establecimiento de una base industrial de defensa en Suramérica. Podemos mencionar los planes conjuntos en el desarrollo de nuevos productos, tales como el vehículo liviano GAUCHO, que han finalizado la fase de desarrollo y en este periodo han comenzado la etapa de evaluación y certificación; el desarrollo del avión abastecedor KC-390 pensado para ambas Fuerzas Aéreas, diseñado por la empresa brasileña Embraer junto con piezas fabricadas en Córdoba, que tiene programado el primer vuelo del prototipo en 2014; entre otros.

(iv) Formación y Capacitación.

Al igual que el eje de política de defensa, las actividades nucleadas en el Plan sobre formación y capacitación vienen teniendo un desarrollo constante a lo largo de los años de existencia del Consejo, como puede apreciarse en el siguiente cuadro. Sin embargo, tal como en su momento fue un hito la creación del Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED-CDS), en el período 2013 lo fue el surgimiento de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE), cerrando el círculo virtuoso de generación de pensamiento geoestratégico puramente suramericano, la formación e instrucción para articular una identidad común y forjar pensamiento y doctrina militar suramericana.

LÍNEAS DE ACCIÓN	RESPONSABLE	CORRESPONSABLE
4. a Concluir el planeamiento preliminar de la expedición al Polo Sur, realizando el curso de capacitación del personal que participará en la actividad, para realizar eventualmente la misma, durante la Campaña Antártica 2014.	Argentina	Venezuela, Surinam, Perú, Ecuador, Uruguay, Brasil.

4. b Realizar el Segundo Curso Suramericano de Formación de Civiles en Defensa.	Argentina	Brasil, Chile.
4. c Realizar un curso de capacitación y actualización de buceo en altura, dirigido a operaciones militares y rescate subacuático.	Bolivia	Argentina.
4. d Realizar el II Curso Avanzado de Defensa Suramericano (II CAD-SUL).	Brasil	Colombia, Argentina.
4. e Realizar un Seminario que determine los alcances del concepto de "Madre Tierra" y su relación con la Defensa que evalúe la posibilidad de proponer un programa de educación, dirigido al personal de los Ministerios de Defensa de los países miembros de UNASUR.	Bolivia	Ecuador, Guyana.
4. f Elaborar una propuesta de creación de la Escuela Suramericana de Defensa.	Ecuador	Venezuela, Perú, Guyana, Surinam, Uruguay.

Elaboración propia en base a documentos oficiales del CDS.

Una de las actividades que surgieron en el Plan de Acción 2012 y que continúan hasta la fecha es el proyecto de una expedición al Polo Sur de los países miembros del Consejo, en el contexto de las Campañas Antárticas que año a año se desarrollan. En el marco del actual proceso de coordinación, cooperación e integración regional, dicha expedición pretende contribuir a su profundización, a través de una actividad que reportará una importante experiencia y avance compartido en materia de conocimiento científico-técnico de la región antártica y del Polo Sur.

El objetivo específico fue el de contribuir regionalmente al avance de la investigación científica y técnica de los diferentes campos y materias propios de la región realizando un completo registro fílmico y fotográfico de las actividades conjuntamente realizadas por los miembros de la UNASUR participantes de la actividad (CDS, 2013: 178).

De conformidad con esta finalidad, en el Plan de Acción 2013 se pretende concluir con el planeamiento preliminar. A estos efectos, la Argentina tenía previsto desarrollar el curso de capacitación de Técnica Polar para la Campaña

Antártica 2014. El curso organizado por el Ejército Argentino a través del Comando Antártico en la localidad de Caviahué, provincia de Mendoza, se suspendió en este período y se reprogramó dentro del Plan de Acción 2014.

De esta manera, podemos afirmar que el tratamiento de la cooperación en la Antártida, así como las planificaciones de expediciones conjuntas al Polo Sur -contemplado en este eje-, tendrán cada vez mayor importancia en el seno del Consejo por dos motivos, el primero porque resulta ser un recurso estratégico a futuro, la Antártida es un continente de 14 millones de kilómetros cuadrados, más los mares que la circundan. Esto la transforma en una fuente invaluable de recursos minerales, de hidrocarburos y de pesca, así como toda una gama de recursos biológicos a desarrollar, como el proyecto argentino de genoma blanco. La segunda razón por la que consideramos que se le otorgará un lugar de preponderancia (al tratamiento del Polo Sur dentro del Consejo,) tiene que ver con la cuestión de soberanía. Entre los reclamos de soberanía se encuentran la Argentina y Chile, quienes superponen parcialmente sus territorios, y el Reino Unido. Actualmente, dichas disputas se encuentran congeladas al ser firmantes del Tratado Antártico, el cual impide litigios territoriales al destinar ese espacio a actividades antárticas exclusivamente confines pacíficos. Lo que hace suponer un escenario de alta conflictividad cuando cese su validez, no sólo entre los principales actores internacionales por la explotación de sus recursos, sino también por los reclamos de soberanía a futuro por parte de Brasil y Uruguay (Díaz, 2013a: 111).

Asimismo, continuaron desarrollándose el curso de formación de civiles en defensa y el curso avanzado de defensa, organizados por Argentina y Brasil respectivamente. Ambos seminarios están destinados a capacitar a civiles y militares que actúan en el ámbito de la defensa, con el objetivo de fomentar la democratización de las estructuras de las Fuerzas Armadas, proporcionándoles conocimientos que inciten al desarrollo de un pensamiento sudamericano de defensa.

En esa misma línea, uno de los hechos más relevantes de todo el Plan de Acción 2013 fue la creación de la Escuela Suramericana de Defensa (ESUDE), para contribuir a la construcción de una visión compartida en materia de defensa a nivel regional, fomentando a Suramérica como una región de paz.

La ESUDE se conforma como un Centro de Altos Estudios permanente del CDS, para la formación de posgrado y capacitación de civiles y militares en materias de Defensa y Seguridad Regional. Al ser una actividad promocionada por Ecuador, Quito será su sede permanente.

Es por eso que a lo largo del periodo analizado se realizaron varias reuniones para definir su composición para establecer el marco institucional, lineamientos estratégicos, principios, objetivos y funciones de la ESUDE.

Este nuevo espacio de formación se proyecta como un centro educativo de alto nivel que se especializará en estudios suramericanos de defensa y seguridad regional, e interactuará de manera directa con el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa del CDS. A través del mismo se contribuirá en la construcción de una identidad estratégica regional, además de promover el intercambio entre profesores, estudiantes y especialistas civiles y militares de los países de la región. (CEED-CDS, 2013: 4)

La idea central que subyace, y que luego la retomaremos en el siguiente apartado, es que con la ESUDE, el Consejo de Defensa Suramericano cuenta con un espacio académico propio, con el objetivo de afianzar una identidad regional autóctona, a través de la generación de un pensamiento y doctrina común, que respete las particularidades de cada país miembro, pero que haga foco en las potencialidades comunes.

C.3. - Identidad y ciudadanía

En este apartado indagaremos acerca de la ciudadanía e identidad en defensa que construye el Consejo, a través de constituirse como el principal órgano de acción dentro de la Unión de Naciones Suramericanas.

Definimos a la identidad como el conjunto de rasgos propios que caracterizan a una colectividad frente a las demás, o como la conciencia que se tiene de ser ella misma y distinta a las otras. Si bien la identidad puede originarse en las instituciones dominantes, sólo se convierte en tal, si es interiorizada por los actores sociales que construyen su sentido en torno a la misma. Para la mayoría de los actores sociales o comunidades, el sentido se organiza en torno a una identidad primaria que enmarca al resto y se sostiene por sí misma a lo largo del tiempo y del espacio. La construcción de una identidad utiliza materiales de la historia, de la geografía, la biología, las instituciones productivas y reproductivas, la memoria colectiva, así como de los aparatos de poder, iniciativas y proyectos (Sosa, 2010: 5).

En los procesos de integración surge la identidad del proyecto al que se aspira, usualmente, basada en el interés nacional de cada uno de los países miembros para integrar un bloque, o por motivos de seguridad o defensa de algún recurso específico. Sin embargo, la construcción de una identidad también tiene una instancia simbólica de pertenencia común, de mancomunidad, que apela a la identificación de factores comunes a través de políticas activas, las cuales legitiman ese proceso de integración y le dan fuerza, no sólo institucionalmente sino también a los actores sociales que la conforman.

“La identidad suramericana no existe realmente en el pasado sino en el futuro (...) Es necesario construirla, a partir de elementos históricos variados, de rasgos de identidad múltiples y complejos en el tiempo y el espacio” (Cardona, 2008: 21).

Diego Cardona entiende que la identidad regional no es un proceso acabado, es de construcción compleja, debe partir de la unidad en la diversidad, pero lo importante es que sólo puede ser una identidad que se reconozca como tal. Sin embargo, la ciudadanía será más fácil de construir porque es el reconocimiento del “Otro”, es la participación de las comunidades en su propio destino, es el respeto por la diferencia y por escalas de valores que no son uniformes, todo dentro de un ámbito colectivo.

No obstante, la búsqueda de una identidad sudamericana asentada en la cercanía geográfica, en este espacio regional integrado, no es suficiente para la conformación de un regionalismo en clave político, como es Unasur, ya que las soberanías individuales, representadas a través de cada uno de los intereses nacionales de los países miembros, chocan contra una gobernanza regional refractaria a delegar soberanía y construir instancias supranacionales.

Para combatir esta falla intrínseca, la Unasur exhorta a una identidad abierta, apelando a la condición sudamericana pero también latinoamericana, con una perspectiva de integración futura de cualquier país de América Latina y el Caribe. En ese sentido, el proyecto integrador de la Unasur apunta como un objetivo fundamental el de construir una identidad suramericana con pensamiento estratégico autóctono, reflejado en el Preámbulo del Tratado Constitutivo del bloque⁶¹.

Entre tanto, al interior del Consejo de Defensa, la importancia de la conformación de una identidad se encuentra plasmada en su Estatuto⁶², como uno de los objetivos generales del órgano.

De esta manera, el bloque busca ser un aporte al corpus que conforma la identidad sudamericana, en base a dimensiones socio históricas en su origen, pero que en la actual dinámica se buscan nuevos espacios, como el de defensa. Así, el Consejo de Defensa Sudamericano ha conformado un paradigma propio con

61 “Afirman su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe” (Unasur, 2008).

62 “Construir una identidad suramericana en materia de defensa, que tome en cuenta las características subregionales y nacionales y que contribuya al fortalecimiento de la unidad en América Latina y el Caribe” (CDS, 2008).

producción de pensamientos geoestratégicos autóctonos, sin recetas ni modelos de defensa foráneos, a través de dos ramas, el Centro de Estudios Estratégicos de Defensa (CEED-CDS) y la Escuela Suramericana de Defensa, con una impronta de visión regional que tiene la política de defensa entre los países miembros como su eje central.

Alfredo Forti, Director del CEED-CDS, afirma a lo largo de sus escritos (2013a, 2013b, 2014), que en la actualidad la Unasur, a través del Consejo de Defensa, está acuñando una categoría política y analítica emergente, la de ‘interés regional’, el cual es definido como el conjunto de los factores comunes, compatibles y/o complementarios del interés nacional de cada uno de los países miembros de Unasur.

Esta definición supone un nivel supranacional, aunque en un sentido embrionario, porque implica dar un paso más profundo en la articulación de la identidad sudamericana en defensa, buscando una estrategia común que responda a ese interés regional. Pero antes de pensar en una estrategia, debemos señalar cómo podríamos corporizar ese interés regional dentro del Consejo. El CEED-CDS lo hace a través de tres elementos comunes a todos los países miembros, éstos son la defensa de la democracia, el establecimiento de la región como zona de paz y la importancia de los recursos naturales para todos los participantes del CDS. En la Declaración de Paramaribo, se debatió sobre los mismos y se urgió al Consejo de Defensa la identificación y elaboración de definiciones acerca de una estrategia regional.

De los tres elementos comunes, uno sobresale por su importancia estratégica en materia de defensa, es la relativa a los recursos naturales que componen la región, por ser un activo estratégico de explotación pero también un blanco futuro de apropiación de fuerzas externas.

En un contexto donde América Latina y el Caribe posee 65% de las reservas mundiales de litio y, si registramos las de Bolivia asciende a 94%, 42% de plata, 38% de cobre, 33% de estaño, 21% de hierro, 18% de bauxita y 14% de níquel. También son importantes sus reservas petroleras: tiene un tercio de la producción mundial de bioetanol, cerca de 25% de biocombustibles y 13% de petróleo. En la región se encuentra alrededor de 30% del total de los recursos hídricos renovables del mundo, lo que corresponde a más de 70% del agua del continente americano, y 21% de la superficie de bosques naturales del planeta y abundante biodiversidad (CEPAL, 2013).

Retomando a Forti, la necesidad de una estrategia regional debe tener dos características centrales, que se encuentran relacionadas mutuamente, una definiendo a la otra, éstas son la regionalidad y la integralidad. La primera de ellas

vendría a configurarse como la acción propia del Consejo, la cooperación, el diálogo, las actividades comunes entre los Ministerios de Defensa de los países miembros, al entender que la protección de los recursos naturales debe ser tomada en clave regional y dentro de una integralidad.

La defensa es vista desde un panorama de integralidad, es decir, es un componente más dentro de una matriz superior de estrategia de defensa integral. Es entender a la defensa (y la seguridad) como un asunto integral dentro de un esquema económico, democrático, sociopolítico y medioambiental suramericano.

El CDS aborda la defensa íntegra, entendida no sólo como la protección de las fronteras geográficas sino como las diversas manifestaciones culturales, sociales, económicas que se gestan en la región, y fundamentalmente, una proyección hacia aspectos relacionados con el bienestar y la seguridad de la población.

Vemos también como, entre otras importantes medidas, se establecen al interior del Consejo de Defensa Suramericano grupos de trabajo especializados en desastres naturales, los que elaboran mapas de riesgo en la región y un adecuado inventario de recursos para enfrentarlos. Todo ello plantea importantes alternativas para afrontar, mediante la integración e identificación suramericana, situaciones de riesgo que suceden en la región por hallarse en una zona de incidencia de fenómenos naturales prevalentes.

Lo interesante con estas dos características del interés regional (la regionalidad y la integralidad), es que toman los ecosistemas y la biodiversidad de Suramérica como un todo interrelacionado, de este modo, no podemos ver a la Amazonía independiente de los Andes, todo forma parte de un sistema complejo, por lo tanto, cualquier impacto medioambiental en alguna zona del sistema puede afectar a la región en su integridad, por lo que uno de los mayores desafíos en la dimensión de la defensa, el ámbito del CDS, es la protección de los recursos naturales y sus consecuencias para el desarrollo humano suramericano.

Ahora bien, tal como lo afirmamos en anteriores ediciones del presente informe, dentro del Consejo de Defensa conviven dos tipos de modelos de integración antagónicos, cada uno con diferentes visiones sobre conceptos de seguridad y defensa. El primer grupo, liderado por Colombia, fomenta en lo económico una apertura liberal hacia mercados externos, junto con un desdibujamiento entre las fronteras de la seguridad y defensa, propiciado por la expansión en sus territorios de grupos criminales transnacionales y el tráfico ilícito de drogas.

La fusión conceptual y el entendimiento político de la seguridad y la defensa chocan contra la versión tradicional de separar los ámbitos y las incumbencias de la seguridad y la defensa, liderados por Argentina y Brasil, impidiendo incorporar temáticas como las nuevas amenazas al ámbito de la defensa, por

considerar que éstas se circunscriben a la seguridad interna, por lo que la defensa se reduce a las amenazas de origen externo.

El Consejo como órgano de consulta sobre las temáticas de defensa, debe identificar amenazas comunes a la región, de allí que le corresponde definir y conceptualizar esos peligros, para lo cual es necesario lograr todo una serie de consensos de visiones y estructuras contrapuestas que subsisten bajo el CDS. Como afirmamos con anterioridad, el debate en torno a la identificación y conceptualización de las amenazas comunes es central, ya que pone a la luz las diferencias conceptuales entre defensa y seguridad y sus ámbitos de implicancias.

El objetivo es buscar coincidencias en las definiciones de seguridad y defensa a nivel regional, riesgos, amenazas y desafíos, a fin de identificar los elementos que permitan arribar a enunciados comunes que faciliten futuros estudios comparativos entre los modelos de institucionalidad presentes en la región (Díaz, 2013b: 5).

Por la complejidad y lo sensible de la temática, a partir del 2013 se intenta brindar otra perspectiva a la cuestión e intentar arribar a un factor común, o sea no anclar desde la mancomunidad de preguntas (definición de defensa, amenazas y riesgos) sino ir directamente a la respuesta que tendría como eje la defensa de los recursos naturales. Como expresa Forti: “si no definimos concretamente el objeto central de lo que queremos defender y proteger de riesgos y amenazas, estaremos en un proceso interminable de debate en el cual va a ser mucho más difícil encontrar consensos, porque ante la no definición del objeto central de la defensa, estaremos teorizando desde diferentes categorías y perspectivas” (Forti, 2013b: 2).

De esta manera, se realiza el camino inverso, la respuesta, es decir la defensa de los recursos naturales como “interés regional” y el trabajo concreto que se realice a través de las sucesivas actividades de los Planes de Acción, los cuales posibilitarán en un futuro la elaboración de una estrategia de defensa, de protección, de identificación y conceptualización de las amenazas y riesgos para la región.

Con este trabajo inverso, pero no menor, se logró una cierta reactivación de los temas sensibles en la agenda del Consejo, seriamente estancados por la disputa que subyace bajo sus aguas. De todas maneras, es positivo el avance que se produjo a lo largo del 2013 concerniente a pasar de una visión estratégica hacia la elaboración de una estrategia regional. No obstante, la indefinición de los ámbitos de implicancia de la seguridad y la defensa, o mejor dicho, la casi pérdida de la batalla por parte de Colombia, vislumbran un escenario de total retrainimiento de la participación colombiana dentro del Consejo, algo ya emergente en el Plan de Acción 2013 y con actitudes que podríamos denominar de “desacato”, con la

creación del Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad (CREES). Este último es un centro académico sobre los ámbitos de seguridad y defensa para interiorizarse del trabajo realizado por ese país en las áreas de crimen organizado, narcotráfico y terrorismo con fondos estadounidenses.

La construcción de la identidad en materia de defensa tiene que hacerse con políticas concretas que reflejen los objetivos comunes de todos los países miembros. El conflicto entre los ámbitos de implicancia sobre la defensa y la seguridad ha abierto una fisura al interior del Consejo que debe ser atendida con la mayor celeridad, dejando las retóricas integracionistas reflejadas en acciones y actividades dentro de los futuros Planes de Acción, sin menoscabar los importantes avances del Consejo registrados desde su fundación.

D. CONSEJO ELECTORAL DE UNASUR⁶³

D. 1. - Introducción

Durante el periodo analizado el Consejo Electoral, no solo ha desarrollado sus reuniones oficiales, sino en cumplimiento del Artículo 3° de su Estatuto y a pedido de algunos de los países miembros, desplegó cuatro misiones de observación y acompañamiento en los procesos electorales de Ecuador, Venezuela y Paraguay.

Es relevante resaltar que tanto Chile como Argentina en el año 2013 han tenido comicios electorales presidenciales y/o legislativos, sin que hayan solicitado el acompañamiento de UNASUR en los mismos, a pesar de haber firmado los acuerdos para tal fin.

D. 2. - Período enero a diciembre 2013

En el mes de febrero se realizó una misión electoral en Ecuador, para verificar las elecciones presidenciales y legislativas.

En tanto en abril tuvieron lugar dos misiones electorales: una en Venezuela, para verificar las elecciones presidenciales y la segunda en Paraguay, para analizar las elecciones presidenciales y legislativas.

Durante el mes de agosto se celebró la primera reunión ordinaria del Consejo Electoral, en Lima, Perú, y concluyó con la aprobación del Plan de

63 Por Edgar Darío Castillo Morales

Acción Bienal 2013-2015; el reglamento interno de funcionamiento; la creación de la Unidad Técnica de Apoyo a la Presidencia Pro Témpore de dicho Consejo y la suscripción de ocho convenios de cooperación entre los diferentes organismos electorales de cada país, siendo Surinam el país que asume la presidencia del Consejo Electoral de UNASUR.

Posteriormente, en el mes de diciembre se encomendó una nueva misión electoral en Venezuela, para verificar las elecciones locales.

D. 3. - Identidad y Ciudadanía

En primer término debemos analizar los conceptos de identidad y ciudadanía, para poder identificar la relación entre ellos con el proceso de integración de UNASUR, teniendo en cuenta la definición y parámetros que el estatuto de creación del organismo y la declaración de Paramaribo fijan para el tema.

La ciudadanía, nos remite básicamente al reconocimiento del sujeto a un nivel político con el Estado donde nació y/o se radicó, pero en el cual busca desarrollar todo su potencial.

Ante la imposibilidad de realizar un análisis de la evolución histórica del concepto de ciudadanía, recomendamos el trabajo de Horrach Miralles Juan (2009), el cual nos permite identificar que los conceptos de ciudadanía e identidad fueron más fuertes en tanto la ciudadanía se remitía al Estado -Nación de Marshall y la vinculación prioritaria del Estado con la elaboración, definición y desarrollo de los derechos de todos aquellos que estaban en su territorio. Por otro lado, estas nociones se desvirtúan frente a los conceptos de estados comunitarios, supra estatales, o de ciudadanía postnacional de Habermas, en los cuales se reconoce que las diferencias sociales solo pueden ser integradas desde la Constitución.

Entendemos que la ciudadanía implica varias dimensiones: política, social, cívica e intercultural. Todas ellas se encuentran relacionadas con la adquisición progresiva de plenos derechos políticos, siguiendo con el reconocimiento de los derechos denominados de segunda generación (económicos, sociales y culturales) y los de tercera generación (medio ambiente, acceso a información, derechos específicos de las minorías). Entendemos que la ciudadanía se define en términos universales, multilaterales y globales, es decir que ésta se encuentra concebida como el conjunto de derechos fundamentales que protegen y cubren todas las exigencias y necesidades de la persona en el desarrollo de su existencia como miembro de la colectividad, así como también, el carácter universal que le da un ámbito amplio no limitado por definiciones territoriales, que conlleva a un reco-

nocimiento supraestatal del término, de los derechos humanos y del estado de derecho (Pérez, 2002: 11 a 14 y 20).

En lo referido a la identidad, ésta es definida como “la creencia, sentimiento y voluntad socialmente compartidos y reconocidos que un grupo social organizado manifiesta de existir como una comunidad territorial, diacrónica y titular de un propio acervo económico y cultural”, y se comprende por varios elementos: “subjetivos (la creencia, los sentimientos, la voluntad, el reconocimiento), objetivos (el tiempo, el territorio, la economía) y formales (los valores compartidos, la cultura, la raza, la lengua, la religión, el arte, las tradiciones) ” (Granado, 2002: 54 y 55).

Si bien estos conceptos son de la identidad colectiva, también son aplicables a la identidad individual, la cual se sustenta en el sentido de pertenencia, compuesta por la vinculación que desarrolla la persona con cada uno de los elementos ya enunciados, por cuanto una no puede existir sin la otra, entendiendo que no es posible la construcción de una identidad individual fuera de una identidad social.

Por su parte, Eduardo Ramírez, sugiere una definición de identidad más sencilla, pero no por ello carente de validez, indicando que ella se basa en un estilo de vida colectivo, la cual conlleva un alto grado de contenido sociológico ya que requiere de una forma de vida comunitaria para afrontar los problemas (Ramírez, 2004: 5). Esta vida en comunidad que bajo el Estado-Nación de origen podría tratar de ocultar las diferencias y homogenizar a los ciudadanos, frente a los procesos de integración regional y mundial da un nuevo valor a la diferencia de sus asociados, pues es ella la que le da valor a su existencia al tener que “protegerlos” de las amenazas de la globalización.

En definitiva, tanto la identidad colectiva como la personal tienen como finalidad “arraigar a la persona en el medio objetivo social, y e implementan su proceso de socialización” (Granado, 2002: 77). En el reconocimiento de la identidad hay dos situaciones contrapuestas: la inclusión o la exclusión, ya que en la creación de esta identidad no hay posibilidad a la indefinición, por cuanto te reconoces o no con los elementos que la componen.

El concepto de ciudadanía actual está vinculado estrechamente al de nacionalidad y por consiguiente al de identidad, ya que en los Estados democráticos el ciudadano no solo es un sujeto político, o el poseedor únicamente de derechos civiles y sociales, sino de derechos de participación política y dentro de los procesos de regionalización y/o globalización los márgenes de las políticas económico-sociales estatales se han visto reducidos al tener que ceder parte de ellas a estas estructuras supranacionales, en nuestro caso específico la UNASUR. La ciudadanía

ía regional debe basarse en el reconocimiento de que los individuos tienen derechos y deberes por el hecho de residir en un mismo territorio, independiente de su nacionalidad.

En este orden, Pérez (2002) define claramente la relación de ciudadanía con nacionalidad, entendiendo esta como la identificación del sujeto con su nación. . . ser ciudadano, equivalía en el Estado liberal de derecho a ser nacional del Estado" (Pérez, 2002: 35). El autor expresa que el concepto de ciudadano se fragmentó ya que se desvirtúa la ficticia integración social, jurídica y política de los individuos bajo el concepto de Estado (Pérez, 2002: 36).

Analizados los conceptos de ciudadanía e identidad, es posible establecer que el conflicto originado dentro de la regionalización se basa en la existencia de un elemento de identidad, el cual genera situaciones de diferenciación y fractura, fundado en fenómenos de localismo asentados en elementos culturales y políticos, en pugna con el multiculturalismo por la necesidad de articularse con elementos de identidad específica.

Compartimos la definición de política de Leticia Calderón, la cual puede aplicarse sin inconveniente a esa dimensión de la ciudadanía:

". . . desde la relación más elemental que los sujetos establecen con la autoridad, el poder, en sus múltiples formas: familia, religión, sistema político, Estado, hasta las expresiones y actividades que buscan incidir en dichas relaciones de poder a través de la participación política directa en sus múltiples vías: activismo cívico y partidista, y por la vía electoral." (Calderón, 2006: 46).

Y es en este sentido en el cual tanto la Declaración de Paramaribo en sus artículos 9, 10, 15, 18 y 20, como el Preámbulo y el artículo 3 literal I del Estatuto Constitutivo de UNASUR, afirman su determinación de construir una identidad y ciudadanía sudamericanas, articuladas en " (...) diferentes dimensiones como la económica, política, social, ciudadana, de defensa y seguridad, cultural, entre otras" (Declaración de Paramaribo, 2013: 3), a través " (...) del reconocimiento progresivo de derechos a los nacionales de un Estado Miembro residentes en cualquiera de los otros Estados Miembros, con el fin de alcanzar una ciudadanía suramericana" (Estatuto Constitutivo, 2008).

Pero el artículo 1° de la Decisión N° 8 de 2012 establece que la dimensión migratoria es la base de la elaboración de la ciudadanía sudamericana, como desarrollo de los lineamientos establecidos en el Estatuto Constitutivo, lo cual se enfrenta o al menos limita el concepto real de la misma en el ámbito comunitario.

Esta apreciación se da por cuanto, la ciudadanía comunitaria se basa en la democratización de las instituciones, ya que no basta con la ampliación de espacios

políticos, sociales y económicos a nivel regional si estos siguen bajo la órbita y decisión de los Estados. Solo una verdadera participación política y social de carácter democrática de los ciudadanos en estas instancias regionales, les permite sentirse parte del proceso, y por lo tanto desarrollar los intereses de los individuos, ya que si estos no se sienten parte del proceso, no van a tener ninguna afinidad con él.

Frente a ello debemos entender que al igual que en el proceso de integración europeo "no descubrimos nada si constatamos que es necesario dar un salto político, democrático y participativo que no se reduzca a dotar de mayor eficacia y transparencia a las instituciones de la UE", cuando es en la vinculación del "ciudadano europeo como sujeto de derechos cívicos, sociales y políticos y de sus responsabilidades correlativas, que represente un avance y no un retroceso respecto al Estatuto del ciudadano en su Estado nacional" (Borja, 2001: 2).

A modo de ejemplo, la dimensión migratoria de la ciudadanía, como está planteada en los documentos de UNASUR, debe ser analizada desde tres ejes fundamentales: la ciudadanía, la identidad y la migración como tal, ya que esta última implica el tipo de relación y vinculación que el sujeto tendrá no solo con su país de origen sino con el receptor.

El proceso de integración de UNASUR pretende basar la ciudadanía en una sola de sus dimensiones, la "movilidad", y esto plantea más incertidumbres que certezas ya que olvida que las interacciones sociales no se limitan a un solo aspecto, por cuanto la actividad humana afecta y permea todo ámbito institucional, ya sea nacional o supranacional. Respecto al ámbito migratorio de la ciudadanía, es necesario aclarar que este se da fundamentalmente en dos aspectos, el académico y el laboral. Según nuestra consideración, es en este último donde falla la UNASUR, limitando la ciudadanía regional únicamente en su aspecto migratorio, ya que la movilidad laboral conlleva el reconocimiento de derechos laborales, como el acceso a una jubilación y a derechos que no han sido tenidos en cuenta para los procesos de integración.

Olvidar que la primera relación que hay entre un migrante (independiente de su origen, ya sea forzado o voluntario), con el lugar donde se radica, es la laboral, e implica desconocer los derechos que surgen de este fenómeno. Los individuos antes que tener su situación jurídica definida, respecto a la legalidad o no de su ingreso al país receptor, deben satisfacer sus necesidades básicas de vivienda y alimentación, lo cual únicamente se logra con la obtención de un trabajo, formal o informal que le permita compensar estos requerimientos.

Según Javier De Lucas, el concepto de ciudadanía liberal permite marginar del acceso a los derechos a los extranjeros e inmigrantes, a su entender,

basado en el vínculo político de pertenencia al “Estado Nacional, en el que Nación, Estado y cultura son uno, como consecuencia de compartir los lazos de origen, tradición, prácticas e instituciones culturales surgidas de forma análoga a la que caracteriza las estructuras de parentesco, es decir, la sangre y la tierra (...) como título de nacionalidad y ciudadanía”, (De Lucas, 2002: 16, 47).

En función de estos argumentos, Luigi Ferrajoli (FALTA EN BIBLIOGRAFÍA) indica que en una época en la que el problema más grave y urgente de las sociedades democráticas es el de dar una respuesta justa a los crecientes flujos migratorios, la ciudadanía es utilizada como instrumento para negar derechos y libertades a los inmigrantes y asilados. De ahí, que el autor propugne: “la superación de la ciudadanía, la definitiva desnacionalización de los derechos fundamentales y la correlativa desestatalización de las nacionalidades”. Se trata en suma, de tomar conciencia de la “crisis irreversible” de la vieja noción de la ciudadanía y de certificar su completa abolición (Ferrajoli, 2001, 43-44).

La doble vinculación del migrante con los países de origen y de recepción, genera un fenómeno de identidad compleja en la nación receptora a nivel social, político y simbólico que desvirtúa en alguna medida el concepto de ciudadanía tradicional, por cuanto “la creciente conformación transnacional de los procesos migratorios incide en la configuración de nuevos modelos de pertenencia y de titularidad de los derechos, impulsando a la postre nuevas formas de entender la ciudadanía” (Velasco, 2009: 36), debido a la imposibilidad de separar claramente conceptos de nacional y extranjero, que permiten entender la pertenencia de la ciudadanía y modifican el criterio de lo nacional. Ya que cuando los migrantes no acceden a la nacionalización, por decisión propia o por no cumplir los requisitos legales, no son reconocidos como sujetos de pleno derecho, en tanto no pueden acceder a todos los derechos y terminan siendo excluidos.

En este punto debemos analizar, ¿cuál sería la relación entre ciudadanía, identidad y el Consejo Electoral de UNASUR? Como vimos anteriormente la identidad y la ciudadanía se reconocen a través de elementos políticos, y la mayor expresión de estos es la participación en la política, dando la posibilidad de elegir y ser elegidos dentro del proceso democrático. Continuando con el tema de la migración, la cuestión sería debatir cómo la UNASUR abordará este punto específicamente en el futuro y qué herramientas podrá proponer.

Actualmente la posibilidad de que los migrantes puedan votar en los países receptores, no ha sido planteada aún por el Consejo Electoral. Pero es imperativo analizar este tema, si el objetivo del organismo es reconocer el proceso migratorio existente en la región, y decidir otórgale a los extranjeros los mismos derechos en todos los países miembros de la UNASUR.

Frente a ello, es interesante la experiencia de varios países de la región que como excepción a la regla internacional, permiten dentro de sus legislaciones el voto de extranjeros. Únicamente Chile, Bolivia, Venezuela y Argentina permiten el voto de extranjeros no nacionalizados en sus elecciones internas.

En el caso argentino los extranjeros con residencia permanente no pueden participar en una elección nacional, pero si en las elecciones provinciales y municipales con excepción de la provincia de Formosa donde se niega la votación de extranjeros en las elecciones municipales.

Chile -por su parte- permite a nivel constitucional desde hace más de 120 años (Artículo 14), el voto extranjero a partir de los cinco años de residencia en el país.

En Bolivia se permite el voto extranjero en las elecciones municipales, de acuerdo con la ley 1585 de 1994 y en Venezuela, se habilita el sufragio a los extranjeros que lleven viviendo al menos 10 años en el territorio, pero sólo para las elecciones parroquiales, municipales y estatales.

La importancia de establecer si se puede acceder al voto es fundamental, por cuanto en los países donde se permite este derecho a los extranjeros, se puede entender de mejor forma las dinámicas de inserción, por cuanto “explican el desempeño y potencial de cada grupo al ejercer cierto peso político dentro del sistema político del país donde se insertan, lo mismo que por su capacidad de movilización y apoyo a candidatos en coyunturas específicas” (Calderón, 2006: 52).

Debemos aclarar que Leticia Calderón plantea que este peso político solo se da para los nacionalizados, en tanto es la única forma en que el concepto de ciudadanía clásica permitiría adquirir y ejercer este derecho, y que por ello surge el conflicto en los extranjeros al tener que decidir entre perder su nacionalidad, para adquirir los derechos de residencia, lo cual genera conflictos de lealtad, pertenencia e identidad que les impiden tomar la nueva nacionalidad. De todas maneras, la autora señala algunas soluciones alternativas como lo son: permitir el voto de los no naturalizados para elecciones municipales y/o regionales; acelerar los procesos de naturalización; y desarrollar reformas políticas en los países de origen donde se reconozca la doble nacionalidad (Calderón, 2006: 53 y 54).

Para nosotros, estas alternativas no representan una solución viable con respecto a un proceso de integración. Si la finalidad es la incorporación de los extranjeros, el voto es indispensable, no solo para hacerlos partícipes del proceso democrático sino para darles el reconocimiento social que deben tener. En este sentido, en Argentina se ha presentado un proyecto de ley (Senador Aníbal Fernández), que propone habilitar el voto extranjero en Argentina. Si bien este proyecto no fue aprobado por el Congreso, su fundamento puede dar una mejor

idea de los parámetros que debería asumir UNASUR frente al tema, en tanto reconoce que el sistema democrático es el elemento que “mejor sintetiza las preferencias de los votantes y en el cual las decisiones públicas se adoptan a partir de la acumulación de dichas preferencias”. Omitir hacerlo representa simplemente la exclusión y rechazo de este segmento de la población, en tanto que no puede concebirse el derecho al voto como un premio a la integración, sino todo lo contrario, es el medio para alcanzarla (Fernández, 2014).

Por lo anterior, concluimos que el proceso para crear una ciudadanía regional, debe reevaluarse desde su génesis, por cuanto su viabilidad radica en el cambio del enfoque, entendiendo que el voto de los extranjeros no debe ser el final del proceso, sino directamente su inicio, lo cual permitiría no solo la integración del migrante, sino la creación y fortalecimiento de una identidad regional, al generar lazos de pertenencia y obligación hacia el país que lo acoge.

E. CONSEJO DE SALUD SUDAMERICANO⁶⁴

E.1. - Instituto Suramericano de Gobierno en Salud: hacia la ejecución del Plan Trienal 2012-2015

El Instituto Suramericano de Gobierno en Salud (ISAGS), tal como se explica desde su página oficial, es un organismo intergubernamental de carácter público vinculado al Consejo de Salud de la Unión de Naciones Suramericanas. Como centro de altos estudios y debate de políticas públicas, sus acciones contribuyen al desarrollo de la gobernanza y liderazgo en salud en los países de Suramérica.

Fue creado el 25 de julio de 2011 por el Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la UNASUR, el ISAGS es fruto del consenso político alcanzado por los países de la región que reconocieron en la salud un puente hacia la paz y el desarrollo de los pueblos. La idea de creación del organismo surgió en septiembre de 2009, durante la primera reunión realizada por el Grupo Técnico de Recursos Humanos, sugerencia que, cuando llegó al Consejo de Salud, fue plenamente aceptada. La sede del instituto se encuentra en Brasil, en la ciudad de Río de Janeiro⁶⁵.

64 Por Dulce Chaves.

65 Citado de la página del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud. Disponible en: <http://www.isags-unasur.org/isags.php?lg=2> (On line). Consultado el: 20 de agosto del 2014

E.2. -Plan Trienal de Trabajo

Por la vinculación que mantiene con el Consejo de Salud Suramericano, el Instituto Suramericano de Gobierno en Salud tiene como objetivo abordar el Plan Quinquenal 2010-2015, que abarca las prioridades definidas por los Ministerios de Salud de los países miembros de la Unasur, así como por los Grupos Técnicos y Redes de Instituciones Estructurantes que componen el Consejo. El Instituto planifica sus acciones a partir del mencionado Plan, que tiene como meta -entre otras- subsidiar a los gobiernos para el cumplimiento de las acciones consensuadas.

Desde el 2013, el ISAGS somete a la aprobación del Consejo el Plan Operativo Anual (POA) que engloba las actividades que se desarrollarán en el periodo. Además de las áreas de concentración del Plan Trienal, el POA 2014 prevé acciones dirigidas a la gestión de la información y el conocimiento, en el marco de las funciones del Instituto⁶⁶.

El 25 de julio del 2014 el Instituto cumplió tres años de existencia. “La fecha marca el progreso del ISAGS en la ejecución del Plan Trienal 2012-2015 y hace hincapié en las áreas de Determinación Social de la Salud, Sistemas Universales y Economía Política de la Salud. Dichas prioridades son el resultado de la acumulación de las discusiones llevadas a cabo durante el primer semestre de actividades del Instituto, cuando se realizaron cinco talleres reuniendo, en total, a 207 expertos de los 12 países miembros de la UNASUR, y también fruto de la I Reunión del Consejo Consultivo del Instituto⁶⁷. Éste órgano -el Consejo- es el responsable de formular recomendaciones relativas a la planificación, gestión, ejecución y evaluación de los programas desarrollados por el Instituto.

Entre las más recientes acciones que llevó adelante, por su compromiso con la integración regional, se encuentran:

- El ISAGS presentó los resultados del libro: *Sistemas de salud en Suramérica: desafíos para la universalidad, la integralidad y la equidad*, durante la 1era Conferencia Internacional sobre Política Pública, realizada en Grenoble, Francia. Dicho estudio fue un trabajo en conjunto entre los Ministerios de Salud de los 12 países miembros de UNASUR con el ISAGS y fue publicado en el 2012 (junio 2013).

66 *Ibíd.*

67 Citado de la página de la UNASUR. Disponible en: <http://www.unasursg.org/inicio/centro-de-noticias/archivo-de-noticias/isags-cumple-tres-a%C3%B1os-de-compromiso-con-la-integraci%C3%B3n-regional-en-salud> (On line). Consultado el: 25 de agosto del 2014

El evento reunió a investigadores, expertos y otros profesionales de las más renombradas universidades e instituciones de todo el mundo, con el objetivo de compartir experiencias y actualizar la producción de conocimientos sobre políticas públicas en salud.

El panel de la conferencia abordó los siguientes temas: agenda de salud pública, selección de riesgos como herramientas políticas, seguridad social, cambios demográficos, federalismo y análisis comparativos, en especial, entre las reformas del área en Europa Central y en Europa del Este.

- El ISAGS lanzó la versión en inglés del texto publicado en junio (libro “Sistemas de Salud en Suramérica: desafíos para la universalidad, la integralidad y la equidad”), publicación que presenta un amplio panorama de los sistemas de la región. La traducción, intitulada “Health Systems in South America: challenges to the universality, integrality and equity”, tiene el objetivo de aumentar el acceso a la publicación lanzada en noviembre del 2012, en versión en español; haciendo llegar a países de lengua inglesa y otros esa sistematización inédita de información y conocimiento acerca de la salud en Suramérica.

La primera publicación organizada por el ISAGS es resultado de un trabajo conjunto de los gobiernos de los 12 países de la Unión de Naciones Suramericanas, realizado durante más de un año. En el mismo se presenta un cuadro detallado de los Sistemas de Salud de la región, encaminado a los desafíos para una atención a los pueblos suramericanos que esté orientada por los principios de la universalidad, de la integralidad y de la equidad. La concepción del libro, un esfuerzo inédito de sistematización de las informaciones disponibles acerca de la Salud en América del Sur, se remonta a la realización de un Taller homónimo entre los días 26 y 29 de julio de 2011 en la sede del ISAGS, en Río de Janeiro.

- El ISAGS recibió al Secretario de Ciencia, Tecnología e Insumos Estratégicos para la Salud del Ministerio de la Salud de Brasil, Dr. Carlos Augusto Grabois Gadelha, para la conferencia “Innovación, acceso y desarrollo: la perspectiva teórica y política del complejo económico-industrial de la salud”, que fue realizada con transmisión directa en portugués -a través de la web- y traducción en tiempo real para los idiomas inglés y español (octubre 2013). Gadelha fue uno de los responsables del proceso de idealización e implementación del Complejo Económico-Industrial de la Salud (CEIS) en Brasil, junto al Director Ejecutivo del ISAGS, José Gomes Temporão. El concepto propone la articulación del conjunto de actividades que vinculan la salud con

las dimensiones de la economía, la industria farmacéutica, la industria de equipamientos y materiales de sanidad.

- **Acciones 2014:** Con el objetivo de trabajar por la consolidación de los Sistemas Universales, a través de la discusión del papel estructurante de la Atención Primaria a la Salud, José-Manuel Freire -jefe del Departamento de Salud Internacional de la Escuela Nacional de Salud del Instituto de Salud Carlos III (Madrid) -, presentó la experiencia española en una conferencia en tiempo real, vista por 27 países. El coloquio inauguró el seminario “Abordajes de la Atención Primaria de Salud y estrategias para la permanencia de profesionales en zonas remotas y desfavorecidas en los países de Suramérica”, que reunió a representantes de los 12 países. En dicha oportunidad, el Instituto pudo presentar los resultados del Mapeo de los Modelos de Atención Primaria en la región. La investigación en curso se consolidará en un texto, que se lanzará en 2015 (mayo).
- En el área de la Determinación Social de la Salud, el ISAGS lanzó la convocatoria de su primera revista científica. Con el tema “Post-2015 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: la visión de Suramérica”, la publicación bilingüe pretende fomentar el debate político estratégico sobre la construcción de la nueva agenda de las Naciones Unidas y sus implicaciones para la salud humana y ambiental, desde la perspectiva de las naciones suramericanas (junio).
- Por su parte, el Director Ejecutivo de ISAGS, José Gomes Temporão, inauguró, en la sede del Instituto en Río de Janeiro, la reunión celebrada entre integrantes de la Presidencia Pro Tempore (PPT) de UNASUR, presidida por Surinam y los coordinadores de redes y grupos técnicos del Consejo de Salud Suramericano (CSS).

Entre los objetivos principales del encuentro, aparecen la evaluación de los avances de las actividades del Plan Quinquenal del CSS, bajo la gestión de Surinam, y el lineamiento de las perspectivas para la próxima PPT que, a partir de agosto, pasará a estar a cargo de Uruguay.

E. 3. - Conclusiones

Como se ha evidenciado en este breve recorrido, el Consejo Consultivo del Instituto Suramericano de Gobierno en Salud, ha acompañado en el avance hacia la concreción del Plan Trienal 2012-2015, en el cual se priorizan las áreas de Determinación Social de la Salud, Sistemas Universales y Economía Política de la Salud.

Todo lo cual se logró desde la realización de distintas actividades -que tienen como destinatarios a especialistas de la Unión de Naciones Suramericanas-, cuya finalidad es difundir, debatir y “formular propuestas que combinen el potencial de inclusión e integración regional y el fortalecimiento de las redes de conocimiento de los países de la UNASUR”⁶⁸. En este sentido, además de las acciones ya enumeradas, se prevé el curso interdisciplinario ‘Políticas Públicas Intersectoriales y la Determinación Social de la Salud’, de carácter semipresencial y la realización del seminario “Propiedad Intelectual y Salud Pública: reflexiones y tendencias en Suramérica”. Éste último se hará en Buenos Aires (Argentina), en asociación con el Grupo Técnico de Acceso Universal a Medicamentos, con el cual el ISAGS desarrolla también el Mapeo de Capacidades Regionales de Producción de Medicamentos y de Políticas de Medicamentos.

Por último, resulta interesante considerar las palabras del coordinador nacional de Uruguay en el Consejo de Salud Suramericano, Andrés Coitiño, a cargo de la Presidencia Pro Tempore del bloque (agosto 2014) ; quien reiteró la relevancia de la salud en otros escenarios y sostiene que “la salud está muy presente en los Ministerios de Relaciones Exteriores y también en la agenda de los presidentes”.

F. - CONSEJO SURAMERICANO DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO⁶⁹

F.1.- Introducción

El Consejo de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN) forma parte de los Consejos Sectoriales que se han creado en el marco de la UNASUR. Es una instancia de discusión política y estratégica, a través de la consulta, evaluación, cooperación, planificación y coordinación de esfuerzos y articulación de programas y proyectos para implementar la integración de la infraestructura regional de los países miembros de la Unión.

Fue creado en la Tercera Reunión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado de UNASUR realizada en la ciudad de Quito el 28 de enero de 2009, bajo una propuesta elevada por Argentina y avalado por los demás integrantes del bloque.

68 Citado de la página de la UNASUR. Disponible en: <http://www.unasursg.org/inicio/centro-de-noticias/archivo-de-noticias/isags-cumple-tres-a%C3%B1os-de-compromiso-con-la-integraci%C3%B3n-regional-en-salud> (On line). Consultado el: 26 de agosto del 2014

69 Por Laura M. Bono.

El Estatuto y el Reglamento del Consejo fueron aprobados por los Ministros en la Primera Reunión Ordinaria del COSIPLAN (Buenos Aires, diciembre de 2009) y ratificados posteriormente por la Cuarta Reunión del Consejo de Jefas y Jefes de Estado de UNASUR (Georgetown, noviembre de 2010).

Estos instrumentos orientan el trabajo del Consejo a través de la definición de sus principios y objetivos y lo dotan de una estructura que le permitirá concretar las acciones encomendadas por los presidentes, incluyendo a la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana (IIRSA), como su Foro Técnico de infraestructura.

El COSIPLAN, incorpora a la UNASUR la iniciativa IIRSA que con anterioridad no tenía vinculación alguna con procesos de integración vigentes y funcionaba bajo una estructura simple, donde los estados eran representados por las segundas o terceras líneas ministeriales, principalmente de las áreas de infraestructura.

Con esta decisión política, no solo se vincula el IIRSA a un proyecto de integración concreto, sino que se lo somete a las decisiones políticas de sus altas esferas de gobierno.

Bajo esta nueva lógica, el COSIPLAN ha elaborado durante el año 2011 dos instrumentos que proyecta su labor para los próximos 10 (diez) años, denominados: Plan de Acción Estratégico 2012-2022 (PAE) y la Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración (API).

F.2.- Plan de Acción Estratégico 2012-2022

Según un el Informe elaborado por el IIRSA y el COSIPLAN en 2011, El PAE 2012-2022 es el resultado de un proceso de discusión y consensos alcanzados por el COSIPLAN, conformado a partir de propuestas de los funcionarios pertenecientes a los Ministerios de las áreas de infraestructura y/o planeamiento, o sus equivalentes, de los Estados Miembros de la UNASUR. (2011: 8).

Los puntos más destacados del Plan de Acción pueden resumirse según el Informe en los siguientes:

- Reconocer los resultados alcanzados por la Iniciativa IIRSA en materia de integración de la infraestructura regional, especialmente: a) la Metodología de Planificación Territorial Indicativa que dio como resultado la cartera consensuada de más de 500 proyectos de infraestructura de transporte, energía y comunicaciones, organizados en nueve Ejes de Integración y Desarrollo (EIDs) ; b) la estructuración de una Agenda de Implementación Consensuada (AIC) 2005-2010, que implicó la elección de 31 proyectos prioritarios

enmarcados en los EID antes mencionados, c) el desarrollo de los Procesos Sectoriales de Integración (PSIs) y d) la implementación de nuevas herramientas y metodologías de planeamiento.

Con fundamento en el Tratado Constitutivo de la UNASUR y el Estatuto y Reglamento del COSIPLAN, los objetivos generales y específicos del Consejo se enmarcan en: a) la integración energética para el aprovechamiento integral, sustentable y solidario de los recursos de la región, b) el desarrollo de una infraestructura para la interconexión de la región y de nuestros pueblos de acuerdo con los criterios de desarrollo social y económico sustentables c) la integración industrial y productiva, con especial atención a las pequeñas y medianas empresas, cooperativas, redes y otras formas de organización productiva.

- El Plan de Acción prevé mecanismos de revisión del mismo a los cinco años de su puesta en marcha.
- El IIRSA es la base sobre la cual se estructura el COSIPLAN y uno de sus objetivos establecido en el PAE 2012-2022 consiste en actualizar la Cartera de Proyectos de la Iniciativa creada en el año 2000 como Anexo de la Declaración de Brasilia.

En junio de 2011 se realizó por primera vez este ejercicio en el marco del COSIPLAN, resultando en un portafolio de 531 proyectos con una inversión estimada de US\$116. 120, 6 millones.

F.3. - Agenda de Proyectos Prioritarios de Integración (API)

Esta Agenda está constituida por proyectos que son considerados como de alto impacto para la integración física sudamericana que articulan corredores o espacios de integración, y han sido seleccionados con el consenso de los 12 países de la UNASUR.

Sus antecedentes están constituidos por la Cartera de Proyectos IIRSA y la Agenda de Implementación Consensuada (AIC) 2005-2010.

Según el Informe IIRSA-COSIPLAN (2011) “los componentes de esta Agenda no son proyectos aislados, sino “proyectos estructurados”. Un proyecto estructurado es aquel que consolida redes de conectividad física con alcance regional, con el propósito de potenciar sinergias existentes y solucionar las deficiencias de la infraestructura implantada. Están compuestos por uno o más proyectos de la Cartera de Proyectos del COSIPLAN, denominados a los fines de esta Agenda “proyectos individuales”.

La API está compuesta por 31 proyectos estructurados y por 88 proyectos individuales.

Los ejes sobre los cuales los Estados han prestado su consenso se basa principalmente en los siguientes lineamientos o principios:

- El desarrollo de la infraestructura de integración es una herramienta del desarrollo sostenible económico, social y ambiental.
- La Agenda está conformada por proyectos de alto impacto para la integración física regional, pudiendo ser estos nacionales, binacionales o multinacionales.
- Los 12 países están representados y existe equilibrio en el número de proyectos impulsado por cada país.
- Los proyectos son seleccionados por consenso a partir de los criterios definidos.
- Los proyectos buscan siempre que sea viable y conveniente el incremento relativo de los distintos modos de transporte.
- Los proyectos prioritarios podrán ser complementados por acciones en materia regulatoria y de planificación territorial que constituirán un Programa Territorial de Integración.
- Los proyectos de la AIC que no fueron concluidos podrán ser seleccionados para formar parte de la API, toda vez que cumplan con los criterios de la Agenda.

F.4.- Período enero a diciembre 2013

Durante este período se llevo a cabo, IV Reunión Ordinaria del Consejo en la ciudad de Santiago, República de Chile, el 29 de noviembre de 2013. En la misma se aprobó el Informe de actividades de 2013, el Informe de avance de los proyectos API, Elementos para el desarrollo sostenible del territorio de Eje Amazonas Ampliado, Metodologías de los programas territoriales de integración, Metodología de prevención y gestión de riesgos y catástrofes en infraestructura, entre otros. Además se acordó el Plan de Trabajo para el 2014 y se propició la organización de diversos seminarios relativos al sector portuario y transporte de carga y logística.

Por ultimo se instruye a Paraguay la gestión de los recursos para avanzar en la “Red para la conectividad Sudamericana para la integración”.

Fuentes y bibliografía consultada

- BOGADO, L. y BONO, L. (coord.), Informe de Integración América Latina y el Caribe 2009, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 34 (ISSN 1853-4163), 2010.
- BOGADO, L. y BONO, L. (coord.), Informe de Integración América Latina y el Caribe 2010, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 35 (ISSN 1853-4163), 2011.
- BOGADO, L. y BONO, L. (coord.), Informe de Integración América Latina y el Caribe 2011, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 36 (ISSN 1853-4163), 2012.
- BOGADO, L. y BONO, L. (coord.), Informe de Integración América Latina y el Caribe 2012, Departamento de América Latina y el Caribe, Instituto de Relaciones Internacionales (IRI), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, UNLP, Serie: Estudios e Investigación, No. 37 (ISSN 1853-4163), 2013.
- BORJA, J. (2001) La cuestión de la ciudadanía en el marco de las uniones políticas supraestatales: el caso europeo. En VI Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Buenos Aires, Argentina, (p. p. 5-9).
- CALDERÓN CHELIUS, L. (2006). Sociológica, año 21, número 60. El estudio de la dimensión política dentro del proceso migratorio. Enero-abril de 2006, (p. p. 43-74).
- CARDONA, D. (2008). El ABC de Unasur: Doce Preguntas y Respuestas en La Construcción de la Integración Suramericana. Revista de la Integración n°2. Secretaria General de la Comunidad Andina. Lima: CAN.
- CDS (2008). Estatuto del Consejo de Defensa Suramericano. Unión de Naciones Suramericanas.
- CDS (2013). Informe de Gestión 2012-2013. Presidencia Pro Témpore Perú 2012-2013. Lima: CDS.
- CDS (2014). Conferencia sobre Defensa y Recursos Naturales. Buenos Aires: CDS.

- CEED-CDS (2013). Boletín de Información de Defensa y Seguridad Regional n°2. Buenos Aires: CEED-CDS.
- CEPAL (2013). Recursos naturales en UNASUR: Situación y tendencias para una agenda de desarrollo regional. Caracas: CEPAL
- CERUTTI, Á. y GONZALEZ, C. (2008). Revista de la Facultad Estudios Sociales, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional del Comahue N° 14, Identidad e identidad nacional, 2008. (p. p. 77-94).
- DE LUCAS, J. (2002). El vínculo social, entre ciudadanía y cosmopolitismo, Tirant lo Blanch, Valencia.
- Declaración de Buenos Aires (2013). Buenos Aires: CEED-CDS.
- Declaración de Cochabamba, Bolivia, 4 de julio de 2013.
- Declaración de Paramaribo. VII Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas. Paramaribo, 30 de agosto de 2013.
- Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado sobre la situación en Siria, 30 de agosto de 2013.
- Declaración del Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión de Naciones Suramericanas, Lima, Perú, 18 de abril de 2013.
- Declaración del consejo de Jefas y Jefes de Estado y de gobierno de UNASUR sobre la cuestión de las Islas Malvinas, Paramaribo, Surinam, 30 de agosto de 2013.
- DIAZ, F. (2013a). Los Desafíos del Consejo de Defensa Suramericano: el Impacto por la Falta de Consensos y la Superación de Cortoplacismos. En Bogado Bogazar, L. L. y Bono, L. M. (coord.) (2013). Serie Estudios e Investigaciones: Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2012. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales.
- DIAZ, F. (2013b). La Protección Geoestratégica de los Recursos Naturales como Factor de Cohesión dentro del Consejo de Defensa Suramericano. Ponencia presentada en el VI Encuentro del CERPI y en la IV Jornada del CENSUD “Democracia y Relaciones Internacionales en América Latina”. Instituto de Relaciones Internacionales (IRI). Universidad Nacional de La Plata.
- FERNANDEZ, A. Proyecto de ley bajo expediente S- 2696/12, con el objeto de modificar el Código Electoral (Ley 19945). Blog recuperado el 02 de julio

de 2014. <http://www.anibalfernandez.com.ar/index.php/proyectos-de-ley/1044-voto-para-extranjeros>

FM (2014). El Polo Industrial-Tecnológico para la Defensa Argentino Protagonista en FIDAE 2014. Dirección General de Fabricaciones Militares. Ministerio de Defensa de la República Argentina. Link: <http://www.fab-militares.gov.ar/el-polo-industrial-tecnologico-para-la-defensa-argentino-protagonista-en-fidae/>accesado el 28 de julio de 2014.

FORTI, A. (2013a). El Papel de la Defensa en una Estrategia Suramericana para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales. Conferencia Suramericana Visiones Hacia una Estrategia Suramericana para el Aprovechamiento de los Recursos Naturales. Caracas: Consejo de Defensa Suramericano.

FORTI, A. (2013b). Conferencia en el Foro de Políticas y Estrategias de Defensa Regional. IV Seminario de Enfoques Conceptuales de Defensa, Riesgos y Amenazas para la Región. Caracas: Consejo de Defensa Suramericano.

FORTI, A. (2014). La Defensa y los Recursos Naturales en Suramerica. Aportes para una Estrategia Regional. Conferencia Defensa y Recursos Naturales. Buenos Aires: Consejo de Defensa Suramericano.

GRANADO HIJELMO, I. (2002). Revista REDUR N° 0. Identidad nacional y convergencia jurídica: un desafío para el derecho comparado, España, (p. p. 53-86).

HORRACH MIRALLES, J. (2009). Revista de Filosofía Factótum N° 6. ISSN 1989-9092. Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos, España, (p. p. 1-22).

Siglas y Abreviaturas utilizadas

AIC, Agenda de Implementación Consensuada.

BNDES, Banco Nacional do DesenvolvimentoEconomico e Social.

BRICS, Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

CAD-SUL, Curso Avanzado de Defensa Suramericano.

CAECOPAZ, Centro Argentino de Entrenamiento Conjunto para Operaciones de Paz.

CCE, Comité Consultivo de Especialistas.

CDS, Consejo de Defensa Suramericano

- CDS, Consejo de Defensa Suramericano.
- CEED-CDS, Centro de Estudios Estratégicos de Defensa. Consejo de Defensa Suramericano.
- CENSIPAM, Centro Gestor de La Protección de La Amazonia.
- COSIPLAN, Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento
- COSIPLAN, Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento.
- CREES, Centro Regional de Estudios Estratégicos en Seguridad.
- CSS, Consejo Suramericano de Salud.
- EIDs. Ejes de Integración y Desarrollo.
- EPB, Entrenamiento Primario Básico.
- ESUDE, Escuela Suramericana de Defensa.
- FADEA, Fabrica Argentina de Aviones.
- FFAA, Fuerzas Armadas.
- IIRSA, Infraestructura para la Integración Sudamericana.
- ISAGS, Instituto Suramericano de Gobierno en Salud.
- LAAD DEFENCE & SECURITY, Feria Internacional de Defensa y Seguridad.
- MERCOSUR, Mercado Común del Sur
- MFCyS, Medidas de Fomento de la Confianza y Seguridad.
- MINUSTAH, Misión de las Naciones Unidas en Haití.
- OEA, Organización de Estados Americanos
- ONU, Organización de Naciones Unidas
- ONU, Organización de Naciones Unidas.
- PAE, Plan de Acción Estratégico.
- PSIs, Procesos Sectoriales de Integración.
- RESIM, Registro Suramericano de Inventarios Militares.
- UAV, UnmannedAerialVehicle.
- UE, Unión Europea.
- UNASUR, Unión de Naciones Sudamericanas.

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas.

UNISDR, Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de
Desastres.

VANTs, Vehículos Aéreos No Tripulados.

CAN

Y EL AÑO INTERNACIONAL DE LA QUINUA

Daniela Silvana Uezen Rebullida

A. - INTRODUCCIÓN

la Comunidad Andina de Naciones (CAN), sistema pionero en materia de integración regional y el más antiguo de Sudamérica, transita su período anual 2013 enfrentando los vaivenes de las políticas internas de los Estados miembros y forjando un necesario consenso luego de la desestabilización que se generó con la salida de Venezuela, con las nuevas Constituciones Nacionales de sus Estados partes y en especial, con los latentes cambios del regionalismo latinoamericano.

Todo ello, producto de la complejidad de la interdependencia y las relaciones supranacionales, así como de las desavenencias nacionales, regionales y culturales. Sin embargo, la CAN se muestra pese a todo, con un decidido anhelo de mantener los avances comerciales alcanzados luego de 44 años de gestión, así como de profundizar sus cometidos sociales. Como se describe más adelante, los avances en el campo social no son menores en relación a la libre circulación, ni a la consolidación de la identidad andina y por supuesto, no son ajenos a la participación de la sociedad civil.

Autodenominándose, como lo han hecho los sucesivos secretarios generales de los últimos años, a modo de un eslabón de estadios superiores de integración, tales como UNASUR y CELAC; la CAN continúa durante este período con su ardua tarea de aunar las estrategias de los países miembros así como la del bloque andino, con otros procesos de integración, por ejemplo, el MERCOSUR. Ello orienta la actuación de la CAN en el regionalismo latinoamericano con miras a posicionarse con identidad propia, capaz de presenciar y participar en el juego mundial de las relaciones internacionales. Pero, vale aclarar, que su estrategia actual sigue siendo ejecutar estos propósitos sin dejar de adaptarse a los cambios

de la escena internacional, es decir, continuar beneficiándose de la privilegiada ubicación de los países andinos en el pacífico sur, lo que permite establecer distintas alianzas comerciales.

B. - PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2013

El año 2013 es declarado como Año Internacional de la Quinua por la Asamblea General de las Naciones Unidas, gracias a una propuesta efectuada por la presidencia del Estado Plurinacional de Bolivia con el apoyo de la FAO y de alrededor de 130 países. De este modo el año entrante promete centrar su atención en la seguridad alimentaria y en la erradicación de la pobreza. En base a esto, el Secretario General de la CAN anhela multiplicar la difusión de la quinua, cultivo milenario del patrimonio andino. Se proyectan acciones conjuntas, realización de eventos internacionales de difusión, investigación y promoción de la misma.

Se reconoce el trabajo desarrollado por los Pueblos Indígenas para la protección y conservación de la quinua, y se programan acciones con miras en la producción, industrialización y consumo sustentable, dentro del marco del Programa Andino de Seguridad y Soberanía Alimentaria y Nutricional.

La República Plurinacional de Bolivia, inmersa en este compromiso de promover el valor ancestral, patrimonial y nutricional del cultivo, mediante la Ley N°395 del 26 de agosto de 2013, crea el Centro Internacional de la Quinua, en estrecha cooperación con los países miembros de la CAN.

A su vez, en el año 2013 se celebra el 44° aniversario de la Integración Comercial de Bienes en la Comunidad Andina. Es por ello que, desde la Secretaría General, en base a las estadísticas del SAI, se destaca la labor integracionista alcanzada gracias al comercio de productos manufacturados de alrededor de 10.300 millones de dólares, lo que significa aproximadamente el 73% de las exportaciones intracomunitarias; mientras que, aún el número de exportaciones de productos manufacturados hacia terceros países es menor, logrando en la actualidad un 39.7%.

No obstante la CAN, a 44 años de su creación, ha alcanzado una Inversión Directa Intracomunitaria de 32.6% anual en la última década, lo cual muestra que se ha alcanzado una efectiva zona de libre comercio y complementariedad a través de la integración.

Regido por la seguridad jurídica, el bloque se caracteriza por tener reglas de juego transparente y previsible para el óptimo ejercicio de los agentes económi-

cos andinos. En un segundo plano, pero en constante incremento, se destaca el fortalecimiento de la cultura jurídica andina gracias a la labor del Tribunal Andino de Justicia; el fortalecimiento de la identidad de los ciudadanos andinos gracias al trabajo de los consejos, mesas y observatorios andinos; y el avance inmensurable respecto de las migraciones intracomunitarias en vísperas de la concreción del Estatuto Migratorio Andino.

En otro orden, mediante el Decreto N°13 depositado en la SG de la CAN, el 23 de enero, Colombia adopta en forma plena, la Guía para la Implementación de la Decisión N°545, que da vida al Instrumento Andino de Migración Laboral, posibilitando la libre circulación de trabajadores entre los países miembros del bloque. Este documento garantiza a los ciudadanos andinos que deseen circular con fines laborales en Colombia los mismos derechos de los que gozan los ciudadanos colombianos.

Del mismo modo, con una marcada orientación hacia la profundización de la identidad andina, el 20 de febrero, se aprueba el reglamento de la decisión comunitaria (Decisión N° 548) que implementa el Mecanismo Andino de Cooperación en materia de Asistencia y Protección Consular y Asuntos Migratorios. Se trata de un mecanismo tendiente a garantizar la asistencia consular de los ciudadanos andinos en terceros países. Este instrumento permite que un ciudadano comunitario, ante la necesidad de asistencia o protección consular en un tercer país - en el cuál su país de origen no cuente con representación diplomática - pueda acudir al consulado de cualquier otro país andino como si se tratara de un nacional de este último. La importancia del mecanismo creado radica como bien lo explica el Secretario General de la CAN, Adalid Contreras Baspineiro, en el afianzamiento de la identidad andina ante el resto de la comunidad internacional: "El ejercicio de los derechos de la ciudadanía andina fuera de las fronteras de los 4 Países Miembros empieza a convertirse en una realidad, lo cual contribuirá a su vez a fortalecer los lazos de identidad y pertenencia con los objetivos del proceso de integración"⁷⁰.

Por otro lado, se lleva a cabo los días 20 y 21 de febrero la Reunión Técnica para la construcción de la Estrategia Andina de Desarrollo Rural Territorial y de los Lineamientos de Agricultura Familiar. En ella participaron funcionarios y técnicos de los distintos ministerios nacionales avocados a la materia, a saber, el Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras de Bolivia; el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia; el Ministerio de Agricultura, Gana-

⁷⁰Nota de prensa, *CAN aprueba reglamento para garantizar asistencia consular a ciudadanos andinos en terceros países*, 21 de febrero de 2013. Para mayor información remitirse a <http://www.comunidadandina.org/Prensa>.

dería, Acuacultura y Pesca de Ecuador; y el Ministerio de Agricultura de Perú. Asimismo, asisten al encuentro representantes de la FAO, el IICA y el RIMISP. Esta reunión nace en el seno del Proyecto CESCAN II⁷¹ que en la actualidad cuenta con un importante fondo de 2, 5 millones de euros. De entre las 41 solicitudes de proyectos de desarrollo rural que fueron presentados, resultaron seleccionados diecisiete, de las cuales, cinco corresponden a Bolivia, otras 5 a Perú, tres a Colombia y cuatro a Ecuador.

Durante el mes de junio, se desarrolla la IV Reunión del Consejo Andino de Ministros de Agricultura de la cual surge la creación de un Comité Andino de Desarrollo Rural Territorial. La principal función de este nuevo órgano será el asesoramiento en pos de promocionar el desarrollo rural territorial en las subregiones. Los Ministros de Agricultura de los países miembros coinciden en reafirmar la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional como estrategias y políticas comunes.

En otro orden, tras la creación del Programa de Armonización Estadística y Cuentas Satélite de la Cultura, mediante la Decisión N° 782 de la Comisión de la Comunidad Andina; el 18 de marzo se lleva a cabo la III Reunión del Consejo Andino de Ministros de Cultura y de Culturas cuyo resultado fue la Declaración de Quito. Con este instrumento, y sosteniendo la cultura andina como pilar fundamental de la identidad y de la ciudadanía, se ambiciona proteger el patrimonio cultural material e inmaterial de la comunidad. Los ministros apuestan a la creación de un fondo que solvente la “Ventana Andina”, proyecto cuyo objetivo primordial es la creación de documentales para televisión, promoviendo de esta forma la industria audiovisual de la región al mismo tiempo forje la identidad y el modo de vida común de los habitantes en cuestión⁷².

También, durante el mes de marzo tiene lugar en Lima la LIX Reunión del Grupo de Trabajo Permanente en la que participan los Ministerios de Economía y los Bancos Centrales de los países de la CAN. En esta oportunidad se

71Apoyo a la Cohesión Económica y Social en la Comunidad Andina. Para mayor información remitirse a Comunidad Andina de Naciones. *Serie Estudios e Investigaciones: Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2011*. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales.

72A continuación los resultados del concurso Ventana Andina 2013, por el cual los ganadores se hicieron acreedores de 25.000 dólares, expuestos el 28 de junio en Quito, en la FLACSO Cine. Por Bolivia: matrimonio Aymara de Álvaro Olmos y Los Traficantes de Soledad Domínguez. Por Perú: Yachachiq, Agricultura sin pobreza de Diego Samiento y Tesoros en la Frontera de Guarango, cine y video. Por Ecuador: Del otro lado, de Andrés Barriga y Rimas y colores en la frontera norte de Esteban Coloma. Por Colombia: Niños caminantes del Chocó de Rolando Vargas y Pájaros de la Frontera, aves de ningún lugar de Mónica Moya.

suman representantes de los diversos Ministerios de Trabajo, así como de la CAF, el FLAR, la Secretaría General de la CAN y la OIT. El tema cardinal de la mesa es la economía formal del proceso de integración, producto del monitoreo de las economías nacionales.

Al mismo tiempo, Francisco Rivadeneira Sarzosa, viceministro de Comercio Exterior e Integración de Ecuador, afirma que la CAN es el segundo destino de las exportaciones totales de su país y el primero en cuanto a exportación de bienes industrializados no petroleros. Se refiere a un crecimiento del 11%, pasando de 2.770 a 3.066 millones de dólares en el último año.

En el mes de abril, en Bogotá, Colombia, tiene lugar el II Encuentro Empresarial Andino, organizado por los organismos encargados de la promoción de las exportaciones en los países miembros, a saber, Promueve Bolivia; Proexport Colombia; Pro Ecuador; y Promperu. El país invitado en esta ocasión es la República Federativa de Brasil. En la rueda de negocios participan empresarios de los sectores productivos de Alimentos, Flores, Textil y Confecciones, Joyería, Materiales de Construcción, Metalmecánica, Productos Farmacéuticos, Plásticos, Muebles de Madera, Manufacturas de Cuero-Calzado y Servicios de Logística y Software. El Comunicado Conjunto que finaliza con este encuentro, informa que de las negociaciones de alrededor de 580 empresarios han surgido alrededor 3.000 posibilidades de negocios, lo que equivaldría a ventas por 92,5 millones de dólares, superando en un 43,6% los resultados del año precedente.

Asimismo, con el respaldo del CESCAN II se crea una Red de Periodistas y Medios de Comunicación de la Zona Fronteriza Colombo-Ecuatoriana como una herramienta más para fortalecer las Zonas de Integración Fronteriza.

En estrecha relación a ello e igualmente en el marco del CESCAN II, se crea en el mes de mayo, mes del 44° aniversario del Acuerdo de Cartagena, un Comité encargado del diseño y la gestión de la llamada Estrategia Andina de Cooperación Transfronteriza. A fines de dicho mes, se desarrolla la XXIV Reunión de Directores de Cooperación Internacional de América Latina y el Caribe titulada Cooperación Regional en el Ámbito de la Integración Fronteriza, organizada por el SELA en forma conjunta con el BID, la CAF y la CEPAL. En este encuentro, la Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones informa sobre los resultados que comienzan a hacerse sentir: “Las inversiones en proyectos binacionales desarrollados en la Zona de Integración Fronteriza Colombia-Ecuador ascienden a 2 millones 745 mil dólares, en la frontera Ecuador- Perú, 2 millones 69 mil dólares. Asimismo, en la Zona de Integración Fronteriza Colombia- Perú se han invertido 2 millones 702 mil y en la frontera entre Bolivia y Perú 1 millón 952 mil dólares”.

La tercera semana de mayo se llamó la “Semana de la Biodiversidad Biológica”. El hecho se debe al lanzamiento de la plataforma peruana por parte del Ministerio de Ambiente de la República del Perú. El lanzamiento comienza a hacer realidad el Programa BioCAN apoyado por el gobierno de Finlandia, cuyo objetivo es facilitar la información y socializar la riqueza biológica y la gestión en la Amazonía de la CAN⁷³. La plataforma peruana se encuentra interconectada con el estado regional y proporciona información sobre especies biológicas con prioridad, esto es especies sujetas al tráfico ilegal, migratorias, amenazadas, entre otras.

En el campo institucional, el 15 de junio tuvo lugar la elección por unanimidad de Pablo Guzmán Laugier para desempeñarse como Secretario General de la CAN por el período de 5 años, contados a partir del 17 de junio del 2013. Dicha elección quedó plasmada en la Decisión 790 tomada en la XXXVI Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores ante la Comisión de la Comunidad Andina.

También en materia institucional, el 19 de septiembre Perú asume la Presidencia Pro Témpore de la Comunidad Andina. El traspaso del mandato se produjo de Ecuador a Perú, en el marco la XXXVII Reunión del Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores ampliada con la Comisión de la CAN.

En el mes de julio, en la Embajada del Reino de Marruecos en Perú, se reúnen la embajadora Oumama Aouad Lahrech y el Secretario General de la CAN. En el encuentro se manifestó el deseo de Marruecos en estrechar los vínculos con la Comunidad Andina y su anhelo por convertirse en país Observador de la misma. El Secretario General, por su lado, puso de manifiesto el interés de ambas partes en la Cooperación Sur-Sur.

Más adelante, en el mes de septiembre tuvo lugar la II Cumbre Mundial de Afrodescendientes en Colombia, de la que participaron delegados de la CAN que expusieron los avances obtenidos en el seno de la Comunidad Andina por la Mesa del Pueblo Afrodescendiente. Junto a los delegados de la CAN, participaron activamente en la cumbre funcionarios, académicos y activistas de Estados Unidos, África y América Latina.

Finalmente, en el mes de diciembre la Comunidad Andina festejó con orgullo el lanzamiento al espacio del primer satélite boliviano de comunicaciones, Túpac Katari (TKSAT-1), desde Xichang, China.

73Ver: Comunidad Andina de Naciones en *Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2012*.

C.- IDENTIDAD Y CIUDADANÍA

Desde sus orígenes la Comunidad Andina de Naciones se propuso arribar a la conformación de una identidad que represente y acerque a los ciudadanos de los países miembros del bloque de integración. Ya en el Acuerdo de Cartagena, del 26 de mayo de 1969, tratado marco de la CAN, se avizoran como objetivos de desarrollo social, en los incisos b) y c) del artículo 129, la “afirmación de la identidad cultural y de formación de valores ciudadanos para la integración del área andina”; y la “participación plena del habitante de la Subregión en el proceso de integración”. Con el mismo espíritu y con una marcada orientación de preservación de las diversidades, encontramos la Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos, cuya Parte VIII aborda exclusivamente las garantías de los derechos colectivos de los más vulnerables: los pueblos indígenas y los afrodescendientes.

En consecuencia, la idea de una identidad andina ha ganado incalculables espacios dentro del Sistema Andino de Integración. Se aspira a que la misma sea regida por la diversidad, lo que significaría que esté delineada por políticas tendientes a eliminar la discriminación racial, la xenofobia, y toda otra forma de intolerancia. La sociedad civil de la CAN está compuesta por diversos actores que fueron incorporándose con el correr del tiempo (se trata de empresarios, trabajadores, consumidores, pueblos indígenas y afrodescendientes andinos). Todos ellos participan activamente del proceso de integración ejerciendo su derecho a voz en los Consejos Consultivos y en las Mesas Andinas. Estos representantes a su vez, participan en forma paralela en el Parlamento Andino cuya función es, por naturaleza, la representación de los pueblos de la Comunidad Andina.

No podemos hablar de identidad andina y de participación ciudadana como productos terminados, sino más bien como un proceso en permanente transformación. Para la aprehensión de este proceso hablamos de diferentes etapas. Nos referimos a una primera etapa en que se visualiza e identifica a los nuevos actores y se toma conciencia de la necesidad de incorporarlos al sistema andino. Luego, encontramos un segundo momento de organización de la participación ciudadana en que se crean los consejos consultivos o mesas andinas para su debida representación. Y finalmente una tercera etapa a la que podemos llamar de consolidación de la participación ciudadana.

De este modo, se fueron creando en el seno del SAI el Consejo Consultivo Empresarial Andino (1983), el Consejo Consultivo Laboral Andino (1983), la Mesa Andina de Defensa de los Derechos del Consumidor (2003), el Consejo Consultivo Andino de Autoridades Municipales (2004), el Consejo Consultivo de

Pueblos Indígenas (2007), el Consejo Andino Asesor de Altas Autoridades de la Mujer e Igualdad de Oportunidades (2009) y la Mesa Andina del Pueblo Afrodescendiente (2011). En su labor, estos Consejos y Mesas se interrelacionan con los demás órganos del SAI, brindando su asesoramiento y trabajando en forma armónica y complementaria.

Tras los logros de la integración económica, en los últimos años la cuestión social y cultural fue progresando exponencialmente. En la Declaración de Tarija del año 2007 los Presidentes de los Estados miembros llamaban a forjar una “Integración Integral” haciendo referencia a una integración equilibrada en todos los aspectos: sociales, culturales, económicos, ambientales y comerciales. Durante este mismo año es que los Pueblos Indígenas se convierten en nuevos actores de la CAN, sumándose de esta forma a la sociedad civil andina junto a los empresarios, trabajadores y consumidores. Para la obtención de este espacio dentro del sistema, los pueblos indígenas andinos tuvieron que recorrer un largo trecho. Así, en el proceso de consolidación de sus derechos, encontramos la Declaración de Machu Picchu⁷⁴, el Acta de Urubamba⁷⁵ y el Convenio entre la SG de la CAN y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe.

En el año 2010 los Ministros de Relaciones Exteriores de los países andinos asignaron a la participación ciudadana un lugar central en la Agenda Estratégica Andina para ese período. Asimismo, en noviembre de este año se originó la Primera Reunión Andina de los Organismos de Equidad Racial.

El año 2011 fue declarado el Año Andino de la Integración Social. Esto dio lugar al desarrollo de las Jornadas de Participación Ciudadana “Promoviendo la cohesión económica y social en la Integración Regional”, en Guayaquil, y a las Jornadas de Participación Ciudadana “Promoviendo la Integración Regional” en Cochabamba. El principal afán de estas jornadas democráticas fue contribuir a la reflexión sobre la necesidad de avanzar en materia de desarrollo social. El éxito de las mismas estuvo dado por la participación de los pueblos afrodescendientes, hasta entonces sin voz propia dentro del sistema, llevando a la creación de la Mesa del Pueblo Afrodescendiente, mediante la Decisión N° 758.

Siguiendo con la evolución del fortalecimiento de la identidad y ciudadanía andina, no podemos dejar de mencionar los derechos civiles, políticos, económicos y sociales. Se trata de derechos adicionales que poseen los ciudadanos andinos y que fortalecen su identidad común. Entre ellos encontramos los

74Declaración de Machu Picchu sobre la Democracia, los Derechos de los Pueblos Indígenas, y la Lucha contra la Pobreza, Lima-Machu Picchu, 28 y 29 de julio del año 2001.

75Acta de Instalación de la Mesa Indígena de la Comunidad Andina, Cuzco, 11 de mayo de 2002.

derechos fundamentales, los derechos humanos inherentes a la personalidad andina contemplados en la mencionada Carta Andina para la Promoción y Protección de los Derechos Humanos. Igualmente hallamos los derechos de los trabajadores andinos, fundamentalmente en relación con la libre circulación laboral (sobre los avances en este tema nos hemos referido al comienzo de este capítulo), la seguridad social, la salud en el trabajo y la participación en el SAI.

Del mismo modo, es notable la lenta pero constante orientación hacia el efectivo goce de los derechos relacionados a los consumidores y usuarios, la salud pública, el medio ambiente y la sanidad animal y vegetal, los viajeros, los creadores intelectuales, el patrimonio cultural y los derechos económicos y empresariales. El catálogo es extenso pero la intención de hacerlos efectivos pareciera ser cada vez mayor. Por supuesto que algunas áreas se encuentran en un grado mayor de desarrollo que otras. En otro orden, la actividad turística entre y hacia los países miembros ha crecido de forma tal que su regulación se volvió inminente. Así es que contamos con un Comité de Autoridades de Turismo, un Régimen para el Desarrollo e Integración del Turismo, un Observatorio Andino de Turismo, un Proyecto de Cuenta Satélite de Turismo y una Agenda 2011-2015 para el desarrollo del Turismo. Asimismo, y para citar un último ejemplo, en el área de defensa de los consumidores andinos existe la Mesa Andina de Trabajo sobre la Promoción y Protección de los Derechos del Consumidor, creada a través de la Decisión N° 536 del 2003.

Fuentes y bibliografía consultada

D'ONOFIO, M. G. (2013). Comunidad Andina de Naciones. Series Estudios e Investigaciones: Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2012. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales.

UEZEN, D. S. (2012). Comunidad Andina de Naciones. Series Estudios e Investigaciones: Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2011. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales.

COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES: www.comunidadandina.org

CENTRO LATINOAMERICANO PARA EL DESARROLLO RURAL: www.rimisp.org

SISTEMA ECONÓMICO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE: www.sela.org

Siglas y Abreviaturas utilizadas.

CAN, Comunidad Andina de Naciones

SAI, Sistema Andino de Integración

SG, Secretaría General de la Comunidad Andina de Naciones

IICA, Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura

RIMISP, Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural

CAF, Corporación Andina de Fomento

FLAR, Fondo Latinoamericano de Reservas

SELA, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe

CESCAN, Proyecto de Cohesión Económica y Social de la CAN

BIOCAN, Biodiversidad en la Amazonia de los países miembros de la CAN

OIT, Organización Internacional del Trabajo

SELA, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe

BID, Banco Interamericano de Desarrollo

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe

UE, Unión Europea

ALIANZA BOLIVARIANA PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA –TRATADO DE CO- MERCIO DE LOS PUEBLOS. UNA PROPUESTA CONTRA HEGEMÓNICA.

Juan Emilio Giusiano

A. - PRESENTACIÓN

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA-TCP), ya con sus nueve años de vida desde su creación el 14 de diciembre de 2004⁷⁶, ha alcanzado un nivel importante de consolidación como un modelo de integración absolutamente diferente a los demás esquemas que existen tanto en nuestro continente americano como a nivel global. En este sentido, ALBA es el resultado de la lucha de los pueblos que, en resistencia al capitalismo neoliberal y sus fórmulas de tratados de libre comercio, generaron una visión alternativa y transformadora de la integración, basada en principios de cooperación, complementariedad, solidaridad y justicia.

La alternativa que presenta ALBA, privilegiando la integración de los pueblos y para los pueblos, implica un salto democrático inédito, que pasa por redefinir las instancias de toma de decisiones, ampliándolas con un sentido de simetría y complementariedad entre las representaciones de gobierno y movimientos sociales.

Esta visión innovadora busca la implementación de un nuevo orden mundial, definido como “multipolar y pluricéntrico”, basado en relaciones políticas y económicas horizontales. Por esta razón, se convierte en el único proyecto

76 La Declaración Conjunta para la Creación de ALBA fue firmada por los Mandatarios Fidel Castro de Cuba y Hugo Chávez de Venezuela el 14 de diciembre de 2004.

contra hegemónico que existe hoy en el mundo, promoviendo la desconexión⁷⁷ y el desarrollo endógeno para crear bases industriales autóctonas con su propio desarrollo científico, su esencia ideológica y su arquitectura jurídico-financiera, con fundamentos socialistas de “Buen Vivir/Vivir Bien”⁷⁸, e instrumentos innovadores, distintos a los especulativos, que aceleren la validación y el reconocimiento de las múltiples formas de intercambio inherentes a la diversidad económica y productiva existente en la región para alcanzar el bienestar de los pueblos. Dicha propuesta se asienta sobre la homogeneidad ideológica entre sus miembros, ratificando el vínculo que tiene cada uno de los países integrantes con las ideologías profesadas al interior del ALBA, como la opción por el socialismo, el desarrollo endógeno, la primacía de los pueblos por encima del mercado y el desarrollo equitativo de las Naciones.

El crecimiento sostenido de ALBA, gracias al compromiso político, económico e ideológico de sus miembros, ha encontrado en el año 2013 un momento de reflexión y búsqueda de la consolidación del bloque como actor regional y global, razón por la cual durante el período relevado en este informe podemos observar que ha trabajado en dos temas preponderantes y prioritarios: el político y el jurídico financiero.

B.- PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2013

El trabajo realizado por ALBA-TCP se analizará en dos ejes principales, los cuales reflejan de manera concreta la apuesta contra hegemónica mencionada anteriormente y el momento de reflexión al cual asistió el proceso durante este tiempo. En tal sentido, el primero de estos hace referencia a los “cuestionamientos políticos del orden mundial”, para lo cual analizaremos lo dispuesto a lo largo de las diferentes reuniones de las instituciones que conforman el ALBA. En segundo lugar, revisaremos las actividades tendientes a la consolidación del bloque como una alternativa económica viable apostando por un nuevo diseño de la arquitectura jurídico-financiera regional y global.

77 Concepto desarrollado por Samir, Amin *Los desafíos de la mundialización. México: Siglo XXI, 95-107 y 109-240.*

78 “Buen Vivir/Vivir Bien” hace referencia al retorno al socialismo entendido como el regreso a las tradiciones comunitarias de los pueblos originarios andinos en donde las formas de producción y comercio están orientadas al ser comunitario y no al tener individual. De esta forma el intercambio comercial se basa en la cooperación y complementación, contrastando con el modelo capitalista basado en la competencia.

B. 1. La propuesta “contra hegemónica”

El primer aspecto destacable es el intenso trabajo realizado durante XII Cumbre del ALBA, en Guayaquil, expresado en la llamada “Declaración del ALBA desde el Pacífico”⁷⁹. En tal ocasión, se debatieron las perspectivas que se presentaron ante la consolidación de un nuevo esquema de integración antagónico como lo es la Alianza del Pacífico⁸⁰.

En dicha cumbre los Estados integrantes del bloque realizaron una advertencia explícita haciendo notar que asisten a la aparición de nuevas formas de explotación, por la vía de la imposición de herramientas como los tratados bilaterales de protección de inversiones y del funcionamiento de instancias internacionales de arbitraje como el CIADI, las cuales anteponen los intereses del capital a los de los pueblos, de la naturaleza, y de la propia institucionalidad democrática, dentro de un contexto de proliferación de tratados de Libre Comercio (TLCs). Es a través de estos nuevos mecanismos de dominación que se pone en riesgo la estabilidad de nuestros países - incluso hasta su solvencia económica.

No obstante la anterior advertencia, los miembros de ALBA dejaron en claro que la misma no implica el rechazo taxativo de la inversión extranjera directa, sino más bien un relacionamiento inteligente con ella, de modo que pueda ser aprovechada en beneficio de las Naciones, y no optimizada a su costa. Para ello, se hace imprescindible un mecanismo de integración que, como bloque, pueda imponer las condiciones para evitar que primen los intereses del capital por sobre los de la población.

Ante estas amenazas que se presentan, ALBA decide iniciar durante el año 2013 las conversaciones para elaborar una propuesta de creación de una zona Económica Complementaria entre los países del ALBA, del MERCOSUR y de Petrocaribe, la cual será puesta a consideración de los mismos⁸¹. En este sentido, se busca privilegiar la complementariedad y la solidaridad como lineamientos de la integración económica, antes que la competencia entre nuestros países, como única forma de fortalecer la base material del proyecto alternativo que representa

79 XII Cumbre del ALBA-TCP celebrada en Guayaquil, Ecuador, 29 y 30 de julio de 2013.

80 La Alianza del Pacífico nació en Lima el 28 de abril del 2011, bajo el patrocinio del presidente de Perú, Alan García, con el apoyo de México y su presidente Enrique Peña Nieto; de Colombia, Juan Manuel Santos y el presidente de Chile, Sebastián Piñera. Modelo que propone un retorno al libre comercio y los modelos neoliberales de competencia.

81 Declaración de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de ALBA y PETROCARIBA, Caracas 17 de diciembre de 2013.

ALBA y, de este modo, asegurar la continuidad y el reimpulso de los programas sociales que caracterizan la Alianza.

Tal propuesta de concertación política y de complementariedad económica y productiva, tendiente a crear un espacio económico ampliado en una suerte de “asociación de bloques de integración”, también se hace extensible al CARICOM, buscando aglutinar a la mayoría de los países de América Central y del Sur⁸². A esta iniciativa debemos sumarle la intención de buscar nuevos relacionamientos a nivel global, para lo cual la misma también se presentará a los países que forman parte del denominado BRICS⁸³.

Este proyecto y las conclusiones de la Cumbre dejan en claro que ALBA posee un sello fundamentalmente político y, mientras que el libre comercio y el pragmatismo caracterizan a la Alianza del Pacífico, la ideologización es el sello del ALBA. En este sentido, la oposición al retorno del libre comercio y las ideas neoliberales supone revivir la oposición al ALCA, causa de su génesis en 2004.

Siendo consecuente con su sello ideológico y su rol de bloque denunciante de un orden político injusto, durante 2013, la Alianza continuó manifestando su postura frente a los acontecimientos producidos a nivel global. En tal sentido, es el propio Consejo político el que manifiesta su solidaridad con el Estado Plurinacional de Bolivia en su reclamo por una salida al mar, fundado en derechos históricos y exhortando a los gobernantes de ambos pueblos (Chile y Bolivia), a que encuentren una solución mediante la negociación pacífica⁸⁴. Sumadas a estas manifestaciones se agrega la condena al bloqueo económico, comercial y financiero contra Cuba por parte de los Estados Unidos, exigiendo el cese inmediato del mismo y el reconocimiento al derecho inalienable del pueblo cubano a la autodeterminación.

Como una práctica constate de la Alianza, la solidaridad no se limita a los países que la integran, sino que se extiende a los demás países de la región y del escenario mundial. Muestra de ello es el comunicado especial por medio del cual se expresa ante la comunidad internacional el más firme rechazo al referéndum que el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte realizó para definir el destino de las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes, desconociendo el derecho histórico que asiste a la República Argentina sobre dichos territorios. No sólo desconoce el mismo sino que advierte a las Naciones del mundo acerca de “... la ilegitimidad

82 Anexo 1. Declaración de Guayaquil del XI Consejo Político del ALBA.

83 BRICS: Alianza que vincula a Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

84 Declaración del X Consejo Político de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América-Tratado de Comercio de Los Pueblos (ALBA-TCP) 28 de febrero de 2013.

del referéndum, y al hecho de que sus resultados no tendrán ningún efecto vinculante respecto de la reclamación que la Argentina sostiene sobre los territorios referidos...⁸⁵. Dicha solidaridad también es requerida hacia los demás espacios de integración regionales exhortándolos a pronunciarse contra esta nueva pretensión neocolonial del Reino Unido, poniendo así la Cuestión Malvinas como causa regional.

En el mismo sentido encontramos las muestras de solidaridad, aunque en un escenario global, hacia la República Árabe Siria, condenando categóricamente las amenazas de intervención militar estadounidense a ese país, advirtiendo que las justificaciones esgrimidas siguen el mismo patrón que las utilizadas para la intervención en Irak, Libia, Afganistán y Egipto. Continuando por este camino citamos el respaldo al reconocimiento del Estado de Palestina por parte de las Naciones Unidas, a las fronteras anteriores a 1967 y con Jerusalén Oriental como su capital, así como la condena a la violación de los Derechos Humanos del pueblo palestino ante las reiteradas agresiones militares de Israel⁸⁶.

Otro aspecto a destacar, es la posición que tomó ALBA ante la revelación de las actividades de espionaje sobre las comunicaciones realizadas por los Estados Unidos hacia particulares y Estados, la cual tuvo dos aristas importantes. La primera de ellas es la clasificación de tal situación como una "...violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional, una agresión a la soberanía de los pueblos y un atentado a la pacífica convivencia entre las Naciones"⁸⁷. A tal clasificación se suma una acción que se traduce en el apoyo a la iniciativa presentada ante la Asamblea General de la ONU, conjuntamente por la República Federativa del Brasil y la República Federal Alemana, que apunta hacia la creación de reglas claras que protejan el derecho de todos los seres humanos a la privacidad y por ende al pleno ejercicio de sus libertades civiles, promoviendo un sistema de gobierno abierto, participativo, plural, compartido, accesible y realmente democrático del Internet, puesto que debe constituir un patrimonio común de la Humanidad.

85 Comunicado Especial de ALBA "rechazando el referéndum del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los Espacios Marítimos Circundantes", Caracas 10 de marzo de 2013.

86 Comunicado Especial ALBA-TCP, Caracas 10 de noviembre de 2013.

87 Comunicado Especial ALBA-TCP: "*Rechazo a la Violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional*". Caracas 10 de noviembre del 2013.

En segundo lugar, es importante destacar la postura adoptada por la Alianza frente a la situación de Edward Snowden⁸⁸, al cual calificaron como un perseguido político digno de la protección que le puede brindar un Estado en el ejercicio de sus facultades soberanas. En este sentido, sostienen que es fundamental asegurar la plena implementación del derecho de asilo y el de los asilados, conforme las normativas vigentes garantizando la posibilidad de transitar con seguridad hasta el país que haya concedido el asilo, así como también a rechazar las amenazas y las presiones de las potencias destinadas a menoscabar tal decisión. Dicha posición es complementada con el efectivo ofrecimiento por parte de los países integrantes de ALBA de asilo político para el ciudadano Edward Snowden.

Para finalizar este apartado y haciendo un resumen de los compromisos asumidos y desarrollados por la Alianza a lo largo del año 2013 debemos destacar los siguientes puntos importantes:

- **Social:** se dio continuidad a la Misión Milagro, de atención médica para las comunidades, al programa “yo sí puedo” contra el analfabetismo, y al programa de becas para la formación universitaria en las universidades que tienen convenio dentro del bloque. Asimismo se amplió el financiamiento para las áreas consideradas estratégicas y que son administradas por las empresas Gramnacionales detalladas a continuación:

Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América⁸⁹

Áreas	Proyectos y empresas Gramnacionales
Finanzas	Banco ALBA
Educación	Alfabetización y postalfabetización
Infraestructura	Portuaria, ferroviaria y aeroportuaria.
Ciencia y Tecnología	ALBATEL Y ALBA-SATELITE
Alimentación	Empresa de productos agroalimentarios
Energía	Empresa de electricidad, petróleo y gas
Ambiente	Empresa para el manejo de Bosques.
Salud	ALBAMED Y ALBAFARMA
Telecomunicaciones	Empresa de Telecomunicaciones
Comercio Justo	Empresa imp. Exp. Tiendas ALBA
Turismo	Universidad del Turismo, turismo social

88 Ciudadano norteamericano, agente de Inteligencia de la CIA que revelo el espionaje realizado por dicha agencia sobre las comunicaciones de particulares y Primeros mandatarios de diferentes países. Actualmente ubicado en Moscú recibió el ofrecimiento de asilo político por parte de los países integrantes del ALBA.

89 www.alianzabolivariana.org

Cultura	Fondo Cultural ALBA
---------	---------------------

- **Movimientos Sociales:** se planteó como objetivo revitalizar el Consejo de Movimientos Sociales, como instancia coordinadora de los movimientos y organizaciones de los países del ALBA, además de promover y fortalecer redes de apoyo y solidaridad internacional con la Alianza.
- **Político Institucional:** en este aspecto se buscó subrayar el interés y la disposición del ALBA-TCP para establecer relaciones de cooperación con MERCOSUR, CARICOM y PETROCARIBE, especialmente a través de la complementación entre el espacio económico del ALBA-TCP y la Zona económica de PETROCARIBE. Dicho interés tiene como objetivo la concertación política junto con la complementariedad económica y productiva entre los países que son parte de los procesos de integración mencionados para conformar un espacio económico ampliado que haga frente al resurgimiento de las alternativas neoliberales de integración que se van presentando hacia el interior del continente.

Éste breve análisis nos permite advertir que ALBA buscó desde el punto de vista político intensificar su trabajo en 2013, haciendo honor a su postura de cuestionar el orden político internacional impuesto. En tal sentido, dicho trabajo estuvo conformado por un proceso de reflexión sobre los logros alcanzados, los procesos encaminados y los desafíos que son necesarios sortear para continuar la consolidación del bloque y a la vez enfrentar el retorno a planteos de integración donde el Mercado vuelve a consolidar su poder como organizador de la vida productiva, económica y social de los pueblos.

Tal proceso reflexivo no quedó enmarcado en una cuestión simplemente discursiva, sino que tuvo el fruto, que hace a toda reflexión un ejercicio fértil, la consolidación de propuestas generadoras de cambio que concretaron en el ofrecimiento a los demás procesos de integración de Suramérica y Centroamérica de generar espacios económicos ampliados de cooperación para enfrentar los nuevos embates del Mercado.

B. 2. - Consolidación de ALBA-TCP como una Alternativa Económica

En el año 2013, uno de los aspectos más relevantes del bloque regional ha sido la puesta en evidencia, de diferentes maneras, de sus aspiraciones contra hegemónicas, ya no sólo en el plano político sino también en el plano económico. En tal sentido, se apeló a la posibilidad y necesidad de que el proceso de integra-

ción afine las herramientas necesarias para, convertirse, en el corto plazo, en un bloque económico mundial que compita directamente con otros bloques económicos (Europa y Estados Unidos), convirtiéndose así en una alternativa comercial y financiera genuina diferente al sistema imperante en la actualidad.

Al respecto, la Alianza concentró sus esfuerzos en dos objetivos prioritarios, por un lado consolidar una arquitectura financiera innovadora por medio del SUCRE y del Banco del ALBA, y por otro, abogar por la creación de una nueva arquitectura jurídica para fortalecer a los Estados frente a los embates jurídicos que realizan las multinacionales y fondos de inversión con fines especulativos y que afectan sensiblemente a varios países de la región.

En cuanto al primero de los objetivos, podemos destacar el especial impulso que se ha dado al trabajo desarrollado por el Banco del ALBA destinado a financiar proyectos productivos utilizando el Sistema Único de Compensación Regional de Pagos (SUCRE) como herramienta, incentivando el comercio y al mismo tiempo la concreción de inversiones en los países miembros para aumentar la capacidad exportable de los pequeños y medianos productores, como así también de las empresas estatales. Dicha utilización del SUCRE posibilita que hoy las empresas (privadas y estatales), realicen operaciones comerciales sin la utilización de dólares como divisa de cambio, ya que esta herramienta permite que los pagos se realicen con las monedas de cada uno de los países que han adherido al sistema constitutivo del SUCRE. Además, agrega la posibilidad de cancelar operaciones por medio de cartas de crédito, órdenes de pago y giros nominativos, todos instrumentos financieros que hacen a la construcción de una nueva arquitectura del sistema. Este mecanismo ha facilitado la incorporación de nuevos actores productivos como parte del desarrollo de un sistema para el intercambio de bienes mediante operaciones coordinadas por los bancos centrales de los países que lo utilizan, hasta el momento Ecuador, Bolivia, Cuba, Venezuela, Nicaragua y, la recientemente incorporada, República Oriental del Uruguay en marzo de 2013⁹⁰.

Al respecto, el SUCRE⁹¹ ha demostrado grandes avances desde su implementación efectiva en el año 2010, lo novedoso de éste sistema es que el valor

90 Por medio de una carta oficial presentada por Luis Almagro, ministro de Relaciones exteriores de Uruguay, dirigida al Presidente del Concejo Monetario Regional del SUCRE, Eudomar Tovar, el gobierno de Montevideo solicitó su incorporación en este sistema. Caracas 23 de marzo de 2013. Fuente: “Boletín sobre Integración de América Latina y el Caribe” (SELA. org) N° 184 marzo-marzo 2013.

91 El sucre no existe físicamente, tal como hemos mencionado anteriormente. Es una unidad de cuenta que les permite a sus países miembros hacer transacciones sin el uso del dólar, aunque esta siga sien-

del “sucre” depende de una canasta de monedas⁹², la cual está conformada por monedas locales de los países del ALBA que suscribieron el Tratado Constitutivo del Sucre, es decir, el boliviano de Bolivia, CUC de Cuba, el córdoba de Nicaragua, el bolívar de Venezuela y el dólar de Ecuador. La participación de la moneda de cada Estado da la conformación de la canasta que corresponderá al peso relativo de su respectiva economía y de su participación en el comercio dentro del marco del sistema Sucre, así como de su comercio recíproco⁹³.

En lo que respecta a la distribución de las operaciones de pago efectuadas a través del sistema por sector institucional, desde sus inicios hasta febrero de 2013, el sector privado concentró el 92, 1% del valor total, el público el 1, 3%, mientras que el resto correspondió a empresas mixtas (público-privado). Como podemos observar en este mecanismo, el sector privado ha ganado espacio ya que para 2011 sólo representaba el 72, 3% de las operaciones⁹⁴. Estas cifras evidencian la importancia que tiene el sector privado de la economía en el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre los países de la Alianza. Durante los años 2009 y 2013, productos como el atún, la urea, aceite crudo de palma, arroz paddy, citrato de sodio, ácido cítrico y leche⁹⁵, predominaron en el comercio a través del SUCRE. A lo cual debemos sumar que, desagregando las cifras del intercambio en el año 2013, un porcentaje importante lo efectúan empresas del sector automotor internacional con presencia en el Ecuador, especialmente MAZDA y KIA (con casas matrices en Japón y Corea del Sur, respectivamente) con una participación de 22, 40 %⁹⁶ del total de las operaciones. El principal destino de estos vehículos y autopartes exportados desde Ecuador fue Venezuela.

En febrero de 2013, el Banco Central del Ecuador (Oficio DBCE-0119-2013) informó sobre el avance significativo de operaciones realizadas entre Ecuador y Venezuela a través del SUCRE, en especial el incremento de exportaciones desde Ecuador que impactaba en el superávit comercial de ese país.

do la divisa de referencia. El tipo de cambio inicial fue: XSU 1 = US\$1, 25; actualmente, el tipo de cambio es XSU 1 = US\$1, 2504 (año 2009-2013).

92 En dicha canasta el bolívar, tiene una participación en la canasta de 46, 4%, el dólar de Ecuador un 25%, el CUC de Cuba un 13%, el boliviano de Bolivia 8, 3% y el córdoba de Nicaragua un 6, 2%.

93 El número de unidades de cada moneda local contenidas en el sucre toma en cuenta el producto interno bruto (PIB), el comercio extrarregional y el comercio intrarregional.

94 Informe Semanal Ecolatina, año 9, Número 20, Semana V, mayo de 2013. disponible www.ecolatina.net.

95 Estos siete productos representaron según cifras oficiales el 78 % de las transacciones comerciales intra ALBA-TCP.

96 SUCRE. “Informe de Gestión año 2012”

En la XXIV Reunión del Directorio Ejecutivo del Consejo Monetario Regional del SUCRE (CMR)⁹⁷, realizada el 21 de mayo de 2013, se creó el Comité Ad hoc para la revisión integral del SUCRE, el cual será coordinado por la Secretaría Ejecutiva y tendrá como objetivos:

- Revisión del período de compensación.
- Mecanismo aplicable para la prevención de operaciones inusuales a través del SUCRE.
- Mecanismo para la instrumentación de la bolsa de productos en el SUCRE.
- Revisión de los objetivos del Fondo de Reservas y Convergencia Comercial.
- Acciones para impulsar las operaciones entre todos los Estados Parte.
- Viabilidad de incorporar las operaciones de servicios a través del SUCRE.
- Revisión del Sistema Informático del SUCRE.

Este Comité Ad hoc realizó una reunión de trabajo el 21 de mayo de 2013 en la sede del Banco Central del Ecuador. Con relación a la reducción del período de compensación, se presentaron cinco recomendaciones entre las cuales se destacan:

- ✓ Solicitar a los países miembros que efectúen propuestas de otros mecanismos alternativos a la reducción del período de compensación.
- ✓ Previo al inicio del próximo período de compensación, los Bancos Centrales efectuarán un análisis para su presentación ante el Directorio Ejecutivo del CMR sobre la actualización y definición de las asignaciones del Tramo A. En esta reunión se abordó el tema del comercio de servicios⁹⁸ en el marco del Sistema. Al respecto del mismo se intercambiaron ideas que destacan la necesidad de afinar la normativa legal vigente y de perfeccionar el control sobre el comercio de bienes antes de incluir los servicios. Sobre esta cuestión, se destacan las siguientes recomendaciones:
- ✓ No incluir las operaciones de servicios en el Sistema, hasta tanto se consoliden los procedimientos de control de las operaciones de bienes tramitadas a través del mismo.

97 El máximo organismo de decisión en el SUCRE es el Consejo Monetario Regional (CMR), el cual está integrado a su vez por: el SUCRE, la Cámara Central de Compensación de Pagos y el Fondo de Reservas y Convergencia Comercial. El CMR está constituido por el Directorio Ejecutivo y la Secretaría Ejecutiva.

98 El comercio de servicios es cada vez más relevante en las corrientes de comercio mundial, actualmente en el marco del SUCRE no se incluye este tipo de transacciones. Sin embargo, el Consejo de Complementación Económica del ALBA-TCP, en su reunión del 23 de abril del 2013 mencionó la necesidad de incluir los servicios en el SUCRE y solicitó a los países miembros su posición sobre el tema con el objetivo de evaluar un plan piloto que incluya los servicios de turismo a través del SUCRE.

✓ Identificar los tipos de servicios que se pueden canalizar a través del SUCRE.

Como podemos observar son intensos los trabajos implementados por el Banco del ALBA y el Concejo Monetario Regional para hacer más efectivo y eficiente el intercambio de bienes (y en un futuro de servicios) por medio del SUCRE.

De esta manera, la construcción de una nueva arquitectura financiera regional, sustentada en la propuesta innovadora del SUCRE y bajo el monitoreo constante del Concejo Monetario Regional, se presenta como objetivo claro para alcanzar la conformación de una alternativa contra hegemónica de comercio internacional durante el período 2013. Tal objetivo se ve complementado por los esfuerzos del bloque dirigidos a la construcción de una nueva arquitectura jurídica.

Cuando hablamos de una nueva arquitectura jurídica hacemos referencia a los trabajos realizados por la Alianza para poner en evidencia que los Estados están en inferioridad de condiciones al momento de resolver jurídicamente sus controversias con las compañías transnacionales, organismos de crédito y fondos de inversión, entre otros, en las Cortes del primer mundo o en las instancias arbitrales impuestas para la negociación. Es importante destacar que dicha cuestión afecta de manera sustancial a la región dado que América Latina en la actualidad, está enfrentado la mayor cantidad de procesos judiciales y arbitrales en su contra. Argentina, Venezuela, Ecuador, México y Bolivia concentran el 27% del total de casos en el mundo.

Frente a ésta realidad, la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América acordó la creación de un mecanismo de coordinación regional para la defensa conjunta en procesos de arbitraje internacional y litigios judiciales, especialmente aquellos interpuestos por compañías transnacionales contra países latinoamericanos⁹⁹. El mismo se materializará en un Comité Ejecutivo el cual se encargará de “diseñar y ejecutar acciones de apoyo mutuo en los ámbitos político jurídicos, para ayudar a los países de la región que se vean inmersos en controversias arbitrales con compañías transnacionales”¹⁰⁰.

Dichas acciones se complementan con la creación del Observatorio Internacional de ALBA encargado de apoyar a los Estados demandados y difundir públicamente la situación de los litigios. También estará encargado de identificar procedimientos que permitan auditar, evaluar y monitorear la acción de los tribunales internacionales de arbitraje en materia de inversiones. Estas iniciativas se apoyan también en el proyecto de UNASUR para constituir su propia corte de

99I Conferencia Ministerial de Estados Latinoamericanos Afectados por Intereses transnacionales, celebrada en Guayaquil, Ecuador, 22 de abril de 2013.

100Ibídem.

arbitraje para casos de comercio e inversiones, como alternativa a los actuales sistemas de arbitraje.

C. - CONSIDERACIONES FINALES

La Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América (ALBA-TCP) durante el transcurso del año 2013 tuvo un saldo altamente positivo en cuanto al proceso propiamente dicho de integración, ya que se consolidaron los instrumentos, las instituciones y los procedimientos establecidos para alcanzar de manera efectiva y concreta los objetivos planteados por el bloque. El renovado compromiso de los Estados miembros para financiar las empresas y programas transnacionales orientados a alcanzar una soberanía concreta en múltiples aspectos, como la producción y comercialización de medicamentos, la formación universitaria, el desarrollo tecnológico, la creación de seguridades socio-laborales, y la promoción de la participación de los pueblos a través de los Movimientos Sociales en la integración, son una muestra cabal del avance de ALBA en su consolidación como un proceso de integración regional autóctono.

El segundo aspecto a destacar, y no por ello menos importante, es el trabajo realizado para alcanzar un reconocimiento global como una nueva alternativa geopolítica de carácter contra hegemónico diferente a las establecidas hasta el momento en esta parte del hemisferio. En tal sentido, la posición ideológica y política ya conocida de los países miembros del bloque ha sido complementada durante este período con la posición económica y las aspiraciones concretas de construir una arquitectura jurídico-financiera, que posibilite al proceso de integración convertirse, en el corto plazo, en un bloque que compita directamente con Europa y los Estados Unidos, a través de una propuesta comercial de carácter anti-sistémico, que apuesta por la desconexión con los centros y el desarrollo endógeno de los pueblos.

Dicho trabajo coordinado de manera intra bloque, pero que tiene alcance global, ha permitido incorporar como miembro pleno a Santa Lucía y la continuidad del proceso iniciado por Suriname en carácter de invitado especial. Además de los países miembros de la Alianza, otros extra-bloque como el caso de la República Oriental del Uruguay ha solicitado su incorporación efectiva al sistema del SUCRE como medio de pago para el intercambio de productos con los países de la Alianza. A lo cual debemos agregar el interés demostrado por China, Irán, Rusia y Bielorrusia, ya que ven en ALBA un posible aliado estratégico en esta parte de la región.

Además de los logros descriptos, es necesario destacar que el avance más importante realizado por ALBA-TCP durante el año 2013 ha sido el proceso reflexivo al cual asistió y sobre el cual evaluó sus objetivos alcanzados, sus debilidades y en especial sus posibilidades de continuar su ampliación y consolidación, para así enfrentar el retorno de modelos de integración con supremacía del mercado por sobre el Estado y los pueblos, los cuales están resurgiendo hacia el interior del continente. Sobre estas cuestiones, que se materializaron en la Alianza del Pacífico, la acción tomada por el bloque fue la realización de una propuesta superadora y a la vez innovadora de crear una suerte de “asociación de procesos de integración”, convocando a MERCOSUR y CARICOM para analizar las posibilidades de crear una Zona Económica Ampliada con ALBA y PETROCARIBE, que promueva la cooperación inter-bloques en lugar de la competencia, privilegiando el interés de los pueblos y el Estado frente al Mercado.

Como podemos observar, ALBA avanza de manera importante y a paso seguro consolidando los procesos intrabloque y generando propuestas superadoras e innovadoras para incorporar, desde una nueva perspectiva, no sólo a países sino a otros procesos de integración ya conformados, con los cuales se pueden generar convergencias políticas, económicas y comerciales, manteniendo intactos sus objetivos, principios y posiciones ideológicas. En tal sentido, podemos advertir que ALBA ha logrado alcanzar de manera efectiva y concreta mayores metas que otros procesos de integración presentes en el continente americano, haciendo una apuesta fuerte y arriesgada a “ser el único modelo de integración anti sistémico y contra hegemónico”. Tal apuesta ha sido expresada de manera concreta, desde el punto de vista político y económico, a lo largo del año 2013, generando amplias expectativas, y a la vez grandes compromisos para la consolidación de los pueblos como gestores, tutores y dirigentes del proceso.

D. - DESAFÍOS PARA EL BLOQUE ALBA

La fuerte impronta personalista bajo la cual tuvo su génesis la alianza ALBA y su sello ideológico compartido por los líderes de los países miembros, que posibilitó el avance vertiginoso del proceso de integración a lo largo de estos diez años, significó siempre su principal fortaleza y, a la vez, su principal desafío.

Como advertimos en informes anteriores la gran pregunta que se presentaba era ¿Qué sucedería al producirse el natural recambio de las dirigencias políticas en los países integrantes del bloque? En tal sentido Venezuela fue el primer país que tuvo que dar respuesta a esta pregunta con la precipitada muerte

del Presidente Hugo Chávez y la sucesión al cargo por parte de Nicolás Maduro. Tal situación no sólo generó una conmoción en el interior de Venezuela, sino también una gran incógnita al interior de ALBA que había perdido su principal mentor y líder natural.

La sucesión presidencial y la agitación social que, con posterioridad, se presentó en Venezuela generó lo que podríamos denominar el “cambio en el eje del bloque ALBA”, cuyo liderazgo político se desplazó de Caracas a Quito, siendo el Presidente Rafael Correa el que asumió tal liderazgo marcando el camino y reivindicando los ideales y principios sobre los cuales se constituyó el proceso de integración. Podríamos advertir en este sentido, que el primer gran desafío de comenzar la era post Chávez se materializó en una declinación del liderazgo venezolano al interior de ALBA, por las propias dificultades que tiene el Presidente Maduro para controlar la situación social interna del país y a la vez reorganizar la continuación de la revolución Bolivariana. Dicha declinación, paradójicamente no significó un trauma para ALBA-TCP, sino que generó el surgimiento de un nuevo liderazgo político, el de Ecuador, y con ello un impulso renovador hacia el interior del bloque.

Si bien este nuevo liderazgo continúa en cierta medida sostenido en un personalismo depositado en el presidente Rafael Correa, el mismo adquiere dos características propias que lo definen, la primera de ellas es que adquiere un perfil más bajo que el recordado liderazgo del Presidente Hugo Chávez. La segunda es que se instala una lógica más pragmática que mantiene y reivindica los principios políticos e ideológicos y a la vez los traduce en aspiraciones globales más concretas, posibilitando que el bloque continúe con su avance.

Superado en cierta medida el desafío de un ALBA sin Chávez, existe hoy un nuevo e importante desafío: el de compartir un espacio territorial con un modelo de integración antagónico, posicionado en las antípodas de los ideales sobre los cuales se fundamentó la creación de ALBA. En este sentido la convivencia con la Alianza del Pacífico representa una competencia no solo a nivel económico-comercial, cuestión inherente a los procesos de integración, sino también político-ideológico que se debate entre dos modelos: el neoliberal con supremacía del mercado y el que podríamos denominar Socialista del siglo XXI con opción por los pueblos. Ante esta dicotomía se enfrentan hoy Latinoamérica y el Caribe, dos modelos antagónicos e ideológicamente contrapuestos.

Para tal situación ALBA ha realizado propuestas, no obstante las mismas, éste nuevo desafío afecta a la Alianza de manera diferente, la lucha por un nuevo modelo ya no solo se libra contra potencias centrales históricamente criticadas, alejadas culturalmente y en espacios territoriales lejanos, hoy se libra con países

límites con los cuales compartimos un pasado histórico común, una cultura y un futuro. En este sentido podemos advertir que el trabajo por delante es arduo y que ALBA se verá inmersa en un proceso en el cual la línea entre la unión y la división hacia el interior del continente será muy delgada.

Bibliografía citada y consultada

- ALBA: “Comunicado Especial del Consejo Político del ALBA en rechazo a las actividades de la Empresa Chevron en contra de la República del Ecuador”. Caracas, Venezuela, 28 de febrero de 2013.
- ALBA: “Comunicado Especial Rechazando el referendun del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur, y los espacios marítimos circundantes”. Caracas, Venezuela, 10 de marzo de 2013.
- ALBA: Declaración del X Consejo Político de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América- Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP). Caracas, Venezuela, 28 de febrero de 2013.
- ALBA: XII Cumbre del ALBA-TCP “Declaración desde el Pacífico”. Guayaquil, Ecuador, 29 y 30 de julio de 2013.
- ALBA: Anexo 1. Declaración de Guayaquil del XI Consejo Político del ALBA. Guayaquil, Ecuador, 29 y 30 de julio de 2013.
- ALBA: Comunicado Especial “Rechazo a la Violación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional”. Caracas, Venezuela, 10 de noviembre del 2013.
- ALBA: Declaración de Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de ALBA y PETROCARIBE. Caracas, Venezuela, 17 de diciembre de 2013.
- I Cumbre Ministerial de Estados Latinoamericanos afectados por Intereses Transnacionales. Guayaquil, Ecuador, 22 de abril de 2013.
- ALBA (2013), “El ALBA-TCP como mecanismo de cooperación de alcance regional”. Secretaría Permanente Caracas, Venezuela julio 2013 SP/Di N° 4-13. Impreso en la Secretaría Permanente del SELA, Caracas, Venezuela.
- Boletín sobre integración de América Latina y el Caribe (SELA): “Uruguay solicitó adhesión al SUCRE”. Número 184, Pág. 3-4, marzo 2013. Disponible: <http://www.sela>.

org/attach/258/default/BoletinsobreIntegraciondeAmericaLatinayelCaribe
No184. pdf

Informe Semanal Ecolatina: “Evolución de las operaciones del SUCRE”, año 9,
Número 20, Semana V, mayo de 2013. Disponible www.ecolatina.net.

Siglas y Abreviaturas utilizadas.

ALBA, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América

ALBA-TCP, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado
de Comercio de los Pueblos.

Mercosur, Mercado Común del Sur.

CARICOM, Comunidad del Caribe.

SUCRE, Sistema Unitario de Compensación Regional.

COMUNIDAD DEL CARIBE –CARICOM–

Derly Juliana Gutiérrez Bueno

A. -INTRODUCCIÓN

La Comunidad del Caribe es un organismo internacional de carácter regional, establecido bajo el Tratado de Chaguaramas el 4 de julio de 1973, y agrupa a 15 miembros plenos, 5 asociados y 7 observadores de la región Caribe¹⁰¹. Sustituyó a la Asociación de Libre Comercio del Caribe (CARIFTA) creada en 1968. Actualmente y tras una revisión del Acuerdo original, concluida en 2001, la Comunidad envuelve al Mercado y Economía Únicos del Caribe (CSME). Como podemos apreciar en esta oportunidad, la CARICOM celebra su 40 aniversario convirtiéndose en el primer movimiento de integración económica, entre los países en desarrollo, más antiguo y en el segundo a nivel global luego de la Unión Europea. Es importante destacar además, que durante este periodo y por primera vez desde su adhesión formal en 2002, Haití asume la Presidencia Pro Tempore.

B. -PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2013

En Jamaica, el 17 y 18 de enero se llevó a cabo la Segunda Reunión Anual de los Gobernadores del Caribe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la primera tuvo lugar en Jamaica en febrero de 2012; en esta reunión el BID reforzó su compromiso con los programas que financia (con el que los países de la región tienen una cartera que asciende US\$3. 500 millones), los cuales

101 Miembros Plenos: Antigua y Barbuda, Barbados, Guyana, Trinidad y Tobago, Dominica, Granada, St. Kitts – Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Montserrat, Jamaica, Belice, Bahamas (no miembro del mercado común), Surinam y Haití. Como asociados, Anguila, Bermudas, Islas Caimán, Islas Turcas y Caicos, y las Islas Vírgenes Británicas; y como observadores Aruba, Antillas Neerlandesas, Colombia, México, Puerto Rico, República Dominicana y Venezuela.

abordan temas como energía, infraestructura, salud, educación, vivienda, gobernabilidad, seguridad ciudadana, entre otros. En el ámbito de la integración regional y el desarrollo del sector privado los proyectos están enfocados en fomentar el comercio y la competitividad (INTAL, 2013a: 7). A su vez impulsó el desarrollo de nuevos programas destinados a enfrentar los efectos del cambio climático (mejorar la gestión del riesgo de desastres y la infraestructura costera) y promover la sostenibilidad del medio ambiente.

Los Jefes de Gobierno, Ministros de Relaciones Exteriores y el Secretario General de la CARICOM participaron de la I Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños -CELAC-, que tuvo lugar en Santiago de Chile los días 27 y 28 de enero. En este encuentro se produjeron importantes declaraciones en torno a aspectos claves para la Comunidad. En primer lugar se emitió una Declaración Especial sobre los Pequeños Estados Insulares, en la que se instó a los estados a apoyar la agenda de desarrollo sostenible a través de la cooperación regional, el compromiso para la acción del seguimiento de la Conferencia Rio +20, el enfoque sostenible del cambio climático, la mitigación de desastres y la participación plena de estos países en el escenario mundial (INTAL, 2013a: 9). Por otra parte, se emitió la Resolución sobre la Cooperación Especial con la República de Haití, en la que se dispone cooperar conjuntamente con el gobierno local en la implementación del Plan de Desarrollo Estratégico Nacional, también se resolvió que la Presidencia Pro Tempore -PPT- de la CELAC realice informes acerca de la colaboración que se está prestando en ese país con el fin de unificar y armonizar acciones. Finalmente y de manera destacada se decidió en esta Cumbre incorporar a la CARICOM (representada por el miembro que ejerza la PPT) como miembro pleno de la TROIKA AMPLIADA de la CELAC; esta Troika se encarga de asistir a la PPT de la CELAC en sus funciones de apoyo institucional, técnico y administrativo.

El XXIV Período de Sesiones de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la Comunidad fue inaugurado el 18 de febrero en Haití, por primera vez anfitrión desde que asumió la Presidencia. En su discurso de apertura el Secretario General, el Embajador Irwin La Rocque, exhortó a la región a enfrentar los desafíos existentes mediante el fortalecimiento de “nuestro compromiso con la integración como la única vía para sobrevivir y prosperar”...además señaló: “ a medida que avanzamos en nuestra tarea para los próximos 40 años, reconocemos que la necesidad de integración de nuestros pequeños estados es innegable; sin embargo, también tenemos que reconocer que debemos cambiar nuestra manera de actuar si deseamos proporcionar a nuestros pueblos el nivel de vida que desean”. Por su parte el Presidente de Haití, Michel Joseph Martelly, manifestó: “La creación de la

CARICOM, el 4 de julio de 1973, constituyó una gran victoria para los países del Caribe, quienes tuvieron la capacidad de enviar un mensaje de unidad, solidaridad y cooperación al resto del mundo. En adelante, debemos tener en cuenta a este bloque subregional que busca hacer de sus relaciones económicas y comerciales una fuerza positiva para el desarrollo sostenible de nuestros países”¹⁰². Como aspectos importantes y críticos para deliberar en este periodo de sesiones destacó la importancia de desarrollar una verdadera política de mitigación y adaptación al cambio climático basada en la cooperación internacional; llamó la atención acerca de la falta de un sistema especializado de transporte que facilite el movimiento de personas y bienes en la región; y por último, recalcó la necesidad de incorporar acciones decisivas para enfrentar los problemas de seguridad, usando la cooperación como principal herramienta.

Por otra parte, la Conferencia respaldó la Estrategia Regional de Ayuda para el Comercio, cuyo borrador había sido aprobado en la Reunión de Comercio e Integración del Dialogo de Política Regional en noviembre de 2012. Esta estrategia fue financiada por la Iniciativa de Ayuda para el Comercio del BID y es desarrollada para proveer de recursos y herramientas a la región con miras a mejorar su competitividad en el mercado mundial. Su objetivo principal es fortalecer las capacidades productivas y de infraestructura de los gobiernos y del sector privado necesarias para aprovechar la liberalización comercial y mejorar su participación en el comercio internacional; entre sus objetivos específicos se encuentran: mejorar la infraestructura económica, aumentar la competitividad y facilitar la expansión, la diversificación comercial y la ampliación del sector privado; profundizar la integración regional de la CARICOM y la Organización de Estados del Caribe Oriental y maximizar las oportunidades de acceso derivadas de los acuerdos comerciales (INTAL, 2013a: 13). Entre las prioridades se encuentran los proyectos de transporte marítimo, de tecnologías de la información y la comunicación y de energía.

En el mes de junio, se formalizó el lanzamiento de la Estrategia para el bienio 2013-2015. El documento subraya el peso de ciertas restricciones presentes en las economías caribeñas para capturar los beneficios de la liberalización comercial, dentro de las que destaca las restricciones emanadas de su infraestructura y conectividad, la baja diversificación de sus exportaciones, la debilidad institucional

102 La traducción es nuestra: “The creation of the CARICOM, on July 4, 1973, was a great victory for the Caribbean countries that were able to send a message of unity and solidarity and cooperation to the rest of the world. Now, they must take into account this sub-regional bloc that seeks to make of its economic and trade relations a positive force for the sustainable development of our countries” (Press release: 25/13).

y la escasa capacidad innovadora del sector privado. A partir de esto, se fija un marco de objetivos en tres problemáticas específicas:

- (xxxii) Mejorar la infraestructura económica clave: transporte marítimo, tecnologías de la información y la comunicación, y energía,
- (xxxiii) Mejorar la competitividad y facilitar la expansión y diversificación comercial: facilitación del comercio, medidas sanitarias y fitosanitarias, infraestructura, servicios y desarrollo del sector privado,
- (xxxiv) Profundizar la integración regional y maximizar las ganancias de los acuerdos comerciales externos.

En Puerto España, Trinidad y Tobago, el 1 de marzo se llevó a cabo la 41^a Reunión Especial del Consejo de Comercio y Desarrollo Económico (COTED) en la que la política energética regional fue el punto clave de la agenda. En esta oportunidad y luego de un proceso de más de 10 años, se aprobó finalmente el borrador de dicha política, la cual establece las regulaciones relativas al sector de energía y transporte del mercado común de la CARICOM. La nueva política energética, pretende principalmente proporcionar suministros sostenibles y seguros de energía que sean accesibles para todos los ciudadanos de la CARICOM; optimizar la producción nacional de energía de una manera racional desde el punto de vista ambiental; y, facilitar el crecimiento de las industrias regionales competitivas a nivel internacional (SELA, 2013b: 5). Un primer borrador fue presentado en la Conferencia de Jefes de Gobierno de 2007 por el CARICOM Task Force on Energy, finalmente aprobado en 2010 y presentado en la Reunión Especial del COTED en 2011, desde entonces estuvo sujeto a revisión hasta ser aprobado por los Ministros de Energía en esta reunión.

Más adelante, en el mes de mayo fue convocada la 36^a Reunión del COTED, celebrada en Georgetown, Guyana, en la que se discutió de manera general acerca de la modernización del Programa de Trabajo de Estadísticas Regionales; la armonización de políticas y procedimientos en relación con las pequeñas y medianas empresas, la protección al consumidor y la cláusula sobre servicios profesionales en el CSME; y el avance en relación con el desarrollo de un régimen de exención para las industrias culturales de la CARICOM. Con respecto a la infraestructura de transporte, los ministros acordaron priorizar el tema a nivel intrarregional; en lo referido a productos agrícolas, y en materia de comercio exterior, se analizaron asuntos relativos a las negociaciones del Acuerdo de Comercio y Desarrollo CARICOM-CANADÁ y se debatió acerca de la búsqueda de una solución frente a las exportaciones de ron desde la Comunidad hacia EE. UU. , dada la existencia de subsidios distorsivos al comercio que éste otorga a los productores de ron de las Islas Vírgenes y Puerto Rico. En general, en

esta reunión se recalcó la importancia de continuar el camino para la consolidación un Mercado y Economía Únicos, y dado que el COTED es la institución responsable de su funcionamiento, tiene por delante un importante rol tanto en su consolidación como en el desarrollo económico de la región.

Posteriormente, los días 5 y 6 de marzo se dieron cita en Bogotá los países representantes del Foro del Caribe: Definición de una Agenda para el desarrollo sostenible ante la Realidad de los Países del Caribe del Siglo XXI, convocado por la sede subregional para el Caribe de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), en colaboración con el Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas-América Latina y el Caribe y la Secretaría de la CARICOM, con el fin de examinar los retos que enfrentan los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo del Caribe y aportar contribuciones para definir una agenda para el desarrollo post-2015. Como conclusión se propone que la agenda para el desarrollo del Caribe en el siglo XXI esté basada en los siguientes nueve lineamientos: erradicación de la pobreza; participación de todos los segmentos de la población en el proceso de desarrollo; crecimiento sostenido, inclusivo y equitativo; desarrollo centrado en las personas; programas regionales y mundiales aplicables; un programa amplio de desarrollo; el reconocimiento de la vulnerabilidad de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo; una gobernanza inclusiva y mejorada; y el carácter finito de los recursos naturales de la subregión, a fin de mantener y expandir el desarrollo social, económico y ambiental de los recursos humanos y naturales de la subregión (CEPAL, 2013: 3). Este nuevo enfoque proporciona a los países la flexibilidad para determinar sus respectivas vías para el desarrollo dentro de una visión única y coherente para el Caribe.

La Asociación de Estados del Caribe (AEC) celebró su V Cumbre de Jefes de Estado y/o Gobierno entre el 23 y 26 de abril bajo el auspicio del gobierno de Haití. La Asociación fue lanzada el 24 de julio de 1994 con miras, por un lado, a unir a los estados, países y territorios bañados por el Mar Caribe, y por otro, a desarrollar la cooperación funcional entre los estados miembros y asociados de la organización y las subregiones geográficas que componen el área cultural del Gran Caribe. Con el transcurso del tiempo, la AEC se transformó en la Asociación del Gran Caribe, que avanza en base al diálogo y las acciones concertadas. Desde su creación, la AEC ha organizado cuatro Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno. En la última se abordaron las principales problemáticas de trabajo de la Asociación como lo son el turismo sustentable, el transporte aéreo y marítimo dentro de la región, de acuerdo al lema de unir el Caribe por aire y por mar; el desarrollo del comercio y las relaciones económicas internacionales y la reducción de riesgos y desastres. Además, el tema del manejo y la protección del Mar Caribe

ocuparon un lugar privilegiado en la agenda de discusiones; lo mismo sucedió con las estructuras administrativas y financieras de la Asociación, así como con el funcionamiento del Fondo especial, que debe lograr funcionar de manera regular y eficiente. Al finalizar, los mandatarios participantes firmaron la Declaración de Haití en la que se reconoce los avances en la integración regional tanto por parte de la CARICOM, como por los demás procesos de integración. En particular, se destaca la importancia del Proyecto Mesoamérica de Desarrollo e Integración. Asimismo, adoptaron el Plan de acciones estratégicas de la AEC para el bienio 2013-2014, en el cual se incluyen lineamientos efectivos que permiten, por un lado, concretar el diálogo, la concertación y la cooperación funcional entre los estados miembros y los asociados, y por otro, acercar mediante acciones concretas a las distintas regiones geográficas del Gran Caribe. Se fijaron como aéreas prioritarias: el turismo sustentable; el comercio y las relaciones externas que abarcan: 1) la eliminación y reducción de obstáculos y desafíos a la facilitación del comercio en la región del Gran Caribe; 2) la celebración de un Foro Anual de Negocios del Gran Caribe y un Foro de Organizaciones de Promoción del Comercio a fin de promover el comercio y la inversión en la región; 3) el impulso a las PyMEs en la zona del Gran Caribe; 4) el empoderamiento de la mujer a través del comercio; 5) la promoción de la convergencia y la profundización del comercio intrarregional; y 6) el apoyo al Banco de Desarrollo del Caribe (INTAL, 2013c: 8), al transporte aéreo y marítimo; reducción de riesgo de desastres; cultura, educación, ciencia y tecnología.

Durante el mes de mayo, 12 miembros de la CARICOM se dieron cita en la XII Cumbre de PETROCARIBE, en Margarita, Venezuela. PETROCARIBE es un acuerdo de cooperación energética creada en junio del año 2005, inicialmente por 14 países durante el Primer Encuentro Energético de Jefes de Estado y de Gobierno del Caribe. Este acuerdo permite que sus miembros compren a precio preferencial hasta 185 mil barriles de petróleo por día¹⁰³. Actualmente, esta iniciativa comprende un total de 18 países: Antigua y Barbuda, Bahamas,

103 La alianza de PETROCARIBE, ha permitido que Petróleos de Venezuela (PDVSA) eleve sus exportaciones dentro del convenio, ya que para el año 2012 se enviaron 121 mil barriles diarios, en comparación con el año 2011, en el que se registró un total de 94 mil 600 barriles en promedio. En el caso de Nicaragua, por ejemplo, se incrementaron en un 65% los envíos, y República Dominicana recibió un total de 26 mil 900 barriles diarios de crudo y derivados. Asimismo, también se destaca el incremento del 76% en el valor de los productos recibidos por Venezuela a cambio de los despachos petroleros, aumentando a 868 millones de dólares en el año 2012, comparativamente con los 493 millones de dólares en el año previo. Los principales países que destacan en este monto son Nicaragua con un 92% de incremento en el intercambio, Guyana y República Dominicana (SELA, 2013c: 9).

Belice, Cuba, Dominica, Granada, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, Nicaragua, República Dominicana, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Surinam y Venezuela. En esta Cumbre, los participantes tuvieron la oportunidad para reforzar sus compromisos, principalmente el de fomentar las inversiones para proyectos productivos en materia de petróleo, comercio y turismo. En este orden de ideas fue aprobada, en la Declaración Final, la propuesta presentada por Venezuela para impulsar el fortalecimiento de la alianza a través de la formación de una zona económica, la cual busca impulsar el fortalecimiento de la organización y desarrollar los sectores productivos de los países que la integran, permitiendo trascender del tema petrolero al desarrollo de proyectos económicos, productivos y turísticos. Esta Zona se extenderá a los países pertenecientes a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA).

Por otra parte, se evaluó la propuesta para iniciar los estudios y discusiones técnicas para la creación del sistema de fondos bilaterales para la integración PETROCARIBE, como plataforma financiera para la productividad del intercambio comercial a ser desarrolladas dentro de la alianza, siendo el Banco del ALBA el principal apoyo financiero para la administración de los fondos de la organización. También se evaluó la creación de un fondo ALBA Alimentos; una iniciativa especial de conectividad aérea entre los países miembros del bloque que involucra alianzas entre empresas públicas y privadas de la región; y las posibilidades de cooperación con terceros países (INTAL, 2013e: 10). Finalmente se aprobó la incorporación plena de Guatemala y se formalizó el reingreso de Honduras, luego de su suspensión en 2009.

En la siguiente Cumbre, celebrada el 29 de junio, los mandatarios presentes acordaron en general, fortalecer las áreas de transporte, encadenamiento productivo, turismo, comercio e integración social y cultural; optimizar la ampliación de las capacidades productivas de los pueblos, así como la creación de espacios socioeconómicos entre las regiones, y en particular, adoptaron las siguientes decisiones en la Declaración Final:

- Ratificar la aprobación, por parte del Consejo Ministerial de PETROCARIBE, de los términos de referencia y el plan de trabajo presentado por el Grupo de Trabajo Ad hoc para el estudio de la Zona Económica de PETROCARIBE, en el marco del X Consejo Ministerial de PETROCARIBE, el cual contempla evaluar de manera transversal y multidisciplinaria los aspectos comerciales, económicos, financieros, científicos, tecnológicos y jurídicos en cinco programas estructurantes: transporte y comunicaciones, encadenamiento productivo, turismo, comercio e integración social y cultural.

- Designar funcionarios de alto nivel con capacidad para la toma de decisiones en cuanto al diseño y discusión de las estrategias necesarias para el desarrollo de la propuesta de la Zona Económica de PETROCARIBE.

- Respaldar las propuestas para el fortalecimiento de la cooperación del transporte aéreo entre los países miembros de PETROCARIBE, tomando como referencia la propuesta para el desarrollo del transporte aéreo en el Caribe Oriental.

- Incluir la suscripción de los respectivos memorandos de entendimiento bilaterales para el suministro de fertilizantes presentado por la empresa venezolana PEQUIVEN S. A. , los cuales prevén establecer los términos y condiciones de suministro continuo y directo de urea, destinado a fortalecer la producción agrícola y la seguridad alimentaria; confirmando el compromiso para consolidar a PETROCARIBE a través de la ampliación del esquema de nuevas esferas de cooperación que permitan establecer las actividades para el impulso y promoción del desarrollo agrícola, más allá de lo energético.

- Instruir al Consejo de Ministros de Economía y Comercio de PETROCARIBE a reunirse lo antes posible para realizar las coordinaciones necesarias con el objetivo de evaluar formas innovadoras de asociaciones conjuntas en sectores productivos, con el fin de consolidar la independencia económica regional.

El Consejo para las Relaciones Exteriores y Comunitarias de la Comunidad del Caribe (COFCOR)¹⁰⁴, celebró su 16ª Reunión en Puerto España, los días 14 y 15 de mayo. Un tema común en los discursos pronunciados durante la ceremonia de apertura fue el significado del 40 aniversario de la Comunidad del Caribe. Los ponentes se centraron en los avances logrados por la región al tiempo que reconocieron el entorno difícil que debe confrontar. En su declaración, el Secretario General manifestó que la Comunidad se encuentra en una época de transición, dentro de un contexto global dinámico y en rápida evolución, todo lo cual incide en la formulación y coordinación de la política exterior de la CARICOM. Además, expresó que se debe permanecer alerta para hacer frente a las realidades, “la supervivencia en el entorno mundial actual exige un profundo nivel de coordinación para asegurar la posición estratégica de la Comunidad en el ámbito hemisférico y global” (Pressrelease: 96/13). Por otro lado, hizo hincapié en la necesidad de elaborar estrategias sobre la manera de obtener ganancias reales de los encuentros diplomáticos para avanzar y expandir el espacio político y

104 Responsable de determinar las relaciones entre la Comunidad con organismos internacionales y terceros estados.

económico del Caribe, así como alcanzar una mayor convergencia y ajuste de las prácticas diplomáticas multilaterales tradicionales para dar cabida a un enfoque de múltiples vías para las relaciones comerciales y de inversión.

En cuanto a las relaciones con terceros estados, los Ministros de Relaciones Exteriores discutieron las relaciones de la región con una serie de países socios, con los que se espera que la Comunidad pueda participar en el plano bilateral en el transcurso de 2013. Con Venezuela, por ejemplo, reconocieron la importancia de continuar las relaciones positivas con ese país en los ámbitos bilateral y en el nivel comunitario, dado el significativo apoyo social, político y económico que este país ha brindado a los miembros de la CARICOM. También se examinaron las actividades de cooperación en curso con México y se discutió acerca de la agenda de las próximas reuniones: la II Cumbre CARICOM- Brasil que se celebrará en Paramaribo, Surinam; la Cuarta Reunión del CARICOM - Cuba de Ministros de Relaciones Exteriores que se celebrará en Granada, y la reunión con el vicepresidente de EEUU, a finales de mayo. Adicionalmente, examinó la relación cambiante entre la CARICOM y la Unión Europea y destacó la necesidad de fortalecer el diálogo político entre las partes.

Por otra parte, el COFCOR reconoció el fortalecimiento de las relaciones con varios países del sur de Asia y revisó la participación económica y política de la Comunidad en estos países; además, recibió una actualización sobre las negociaciones en curso para un Acuerdo de Libre Comercio y Desarrollo de la CARICOM - Canadá.

En cuanto a las relaciones con las organizaciones internacionales, el Consejo analizó las cuestiones de especial importancia para la Comunidad que se están desarrollando bajo la égida de las Naciones Unidas. En vista de la disminución de la atención que se presta a las peculiaridades y las vulnerabilidades de los Pequeños Estados Insulares por parte de la comunidad internacional, el Consejo puso de relieve la importancia del uso de varios eventos próximos como plataformas para destacar y defender sus intereses. Estos incluyen las próximas negociaciones mundiales sobre el programa para el desarrollo posterior de 2015, la conmemoración en 2014 del año de los Pequeños Estados Insulares, así como la Conferencia Mundial sobre los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo que se celebrará en Samoa, en 2014. Con relación a esta última, los cancilleres se comprometieron a participar plenamente en las reuniones preparatorias, incluida la regional que se celebrará en Jamaica en junio de este año y la interregional en Barbados en septiembre. Finalmente, el Consejo enfatizó la presencia de la región en el proceso de integración de la CELAC y en el bloque de países de África, Caribe y el Pacífico (ACP).

En el marco de la Cumbre CARICOM-EE. UU. , fue aprobado el 29 de mayo, en Puerto Príncipe, el Acuerdo Marco de Comercio e Inversión entre la CARICOM y EE. UU. (TIFA, por sus siglas en inglés) ¹⁰⁵, el cual fue suscrito por el Presidente haitiano, Michel Joseph Martelly, y por el Vicepresidente estadounidense, Joseph Biden. Como indicó el Presidente Martelly este acuerdo servirá para “reforzar la relación; ayudará a EE. UU. a articular con mayor claridad su política hacia el Caribe; y será esencial para impulsar el desarrollo económico y la diversificación de la región, así como para contribuir a la mejora del bienestar de los ciudadanos del Caribe” (Pressrelease: 108/13). Entre las acciones del acuerdo se encuentra el establecimiento de áreas prioritarias como cuestiones relacionadas con la Organización Mundial del Comercio (OMC), los acuerdos de inversión y comercio bilateral, la cooperación en ámbitos regionales y multilaterales, el apoyo a la integración regional, la cooperación para promover y respetar los derechos laborales, y la protección social, entre otros. También se tratarán temas relacionados con la legislación de Estados Unidos sobre el comercio e inversión y su impacto extraterritorial; además, permitirá el seguimiento de los avances en el marco de la Agenda 2013 de las políticas comerciales del Presidente estadounidense¹⁰⁶. Adicionalmente, incluirá otras cuestiones de importancia crítica para la Comunidad, como los problemas que afrontan los países miembros en las exportaciones de ron hacia el mercado estadounidense y la disputa transfronteriza entre EE. UU. y Antigua y Barbuda sobre los servicios de juegos de azar. Este acuerdo será ejecutado en el marco del mecanismo de Comercio entre CARICOM y Estados Unidos y el Consejo de Inversiones, el cual será dirigido por una persona designada por el presidente de la Comunidad y la Oficina del Representante Comercial de Estados Unidos (USTR).

La 57^a Reunión de la Autoridad de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS por sus siglas en inglés) ¹⁰⁷, tuvo lugar en Antigua y Barbuda,

105 Este Documento reemplaza y actualiza el Acuerdo que creó el Consejo de Comercio e Inversión de Estados Unidos-CARICOM en 1991, y que comprometió a ambas partes a profundizar su relación comercial; tiene en cuenta el entorno comercial multilateral creado por la Organización Mundial del Comercio (OMC), así como los cambios en el entorno regional provocados por la implementación del Mercado Único Económico de la CARICOM (CSME).

106 En los últimos tres años el comercio bilateral ha registrado un importante aumento (39%), pasando de US\$ 15, 7 mil millones a US\$ 21, 8 mil millones. Las principales categorías de exportaciones de Estados Unidos hacia la CARICOM en este período, han sido combustibles, minerales, maquinarias y cereales (INTAL, 2013e).

107 La OECS fue creada el 18 de junio de 1981. Sus estados miembros son: Antigua y Barbuda, Dominica, Granada, Montserrat, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Anguila y las Islas Vírgenes Británicas.

del 2 al 4 de junio, a la que asistieron los representantes de los Jefes de Gobierno (con excepción del representante de las Islas Vírgenes Británicas), el Gobernador del Banco Central del Caribe Oriental (ECCB por sus siglas en inglés) y el Secretario General de la Comunidad. En esta ocasión los participantes celebran los 32 años de existencia de la Organización, en los cuales se han impulsado los esfuerzos de desarrollo de los nueve estados miembros a través de diversos programas y proyectos, en algunos casos con la ayuda de la comunidad internacional.

En general, la junta se centró en los siguientes aspectos:

- 1-. La estrategia de desarrollo: los temas prioritarios de la agenda de desarrollo incluyen el Sistema Financiero de la OECS; la armonización y actualización de la legislación y del control de fronteras; fuentes alternativas de energía con un enfoque en las energías renovables y las cuestiones laborales relacionadas con la Unión Económica.
- 2-. El papel del sector privado en apoyo de la Agenda de Crecimiento y Desarrollo: los Jefes de Gobierno subrayaron el papel fundamental del sector privado y del movimiento obrero en la transformación de las economías de la OECS y coincidieron en la urgente necesidad de fortalecer la capacidad del sector privado mediante el intercambio continuo de información sobre los progresos realizados en el Programa de Trabajo de la Unión Económica y una representación efectiva en foros nacionales y regionales. Además, coincidieron en que el sector privado debe proceder a la formalización y puesta en marcha de un Foro de Negocios y en que el movimiento obrero debe formalizar y poner en funcionamiento una entidad regional similar.
- 3-. La actualización sobre la Unión Económica¹⁰⁸: los participantes de la reunión acogieron con satisfacción el hecho de que todos los estados independientes miembros de la OECS ratificaron el Tratado revisado y se hanpromulgado en su derecho interno, así como la finalización de la adhesión de Montserrat. Además, destacaron la importante labor legislativaque se requierepara avanzar en las iniciativasde política comercialde la OECS en materia de libre circulación de mercancías, facilitación del comercio y acuerdos comerciales.

108 En 2013, se cumplen dos años desde que los estados miembros independientes pusieron en marcha la mencionada Unión Económica, encaminada a mejorar la forma de vida de los pueblos de la región en el largo plazo. El establecimiento de la Unión Económica ocurrió después de la histórica firma del Tratado Revisado de Basseterre el 18 de junio de 2010. El Tratado, que entró en vigor el 21 de enero de 2011, crea un espacio económico y financiero único que abarca a los estados miembros participantes de la OECS y prepara el terreno para una integración más profunda, encaminada a permitir que todos los factores de producción (bienes, servicios, capital y personas) circulen sin impedimentos dentro de dicho espacio (SELA, 2013d).

- 4- El programa de trabajo y el presupuesto: los representantes aprobaron el programa de trabajo anual de la Secretaría y el presupuesto para el período julio 2013-junio 2014.
- 5- La Asamblea de la OECS: se acordó la celebración de la Segunda Sesión de la Asamblea antes de finales de 2013 para debatir los 8 puntos de estabilización y el plan de crecimiento y el programa de desarrollo, que fueron desarrollados por el Banco Central del Caribe Oriental para proporcionar un marco para la gestión de la respuesta de la OECS a la crisis económica mundial.
- 6- La Corte Suprema de Justicia del Caribe Oriental (ECSC): aprobaron el programa de trabajo y presupuesto para el año fiscal 2013-2014, y aprovecharon la oportunidad para dar la bienvenida al recién nombrado Presidente de este organismo, D. Janice Pereira. Además, expresaron su preocupación con respecto a los aparentes retrasos en la realización de las investigaciones y subrayaron la necesidad de que la Organización busque mejorar en este aspecto.
- 7- La Política de Gestión de los Océanos: se aprobó la Política Regional de Océanos del Caribe Oriental y el Plan de Acción Estratégico de tres años, que proporcionan el marco para la mejora de la coordinación y gestión de los recursos oceánicos, incluyendo las fronteras marítimas de delimitación. Los participantes reiteraron su compromiso en actuar de manera colectiva sobre los asuntos relacionados con la gobernanza de los océanos y encomendaron a la Secretaría de la OECS para movilizar recursos y buscar toda la ayuda posible para la implementación de ambas medidas.

Para finalizar, los representantes encomendaron a la Secretaría de la OECS, la coordinación de un plan de acción colectivo para mejorar el sector agrícola de la región, uno de los dos pilares del desarrollo económico de la organización junto con el turismo. Como medidas se incluyeron la formación de personas vinculadas a este sector en el área de tecnologías de la información y la comunicación, con especial énfasis en la recolección y gestión de datos relevantes e información relacionada, así como también, esfuerzos para mejorar los Sistemas de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos en los estados miembros.

Los ministros del Foro del Caribe (CARIFORO)¹⁰⁹ acordaron en reunión extraordinaria el 14 de junio, impulsar de manera conjunta la conectividad regional para estrechar la brecha existente en esa área y facilitar la movilización de personas y bienes, y el flujo de servicios. En esta ocasión participaron como

109 Es un sub-organismo del grupo Asia, Caribe Pacífico (ACP), creado en octubre de 1992 con el propósito de coordinar la ayuda financiera proveniente de la UE a los países caribeños signatarios de las convenciones de Lomé. El Foro está integrado por los quince miembros de la CARICOM y República Dominicana.

invitados especiales la canciller de Colombia, María Ángela Holguín, el Secretario General de la Asociación de Estados del Caribe, Alfonso Munera, y los Presidentes de las líneas aéreas Avianca, German Efronovich, y de CaribbeanAirlines, Robert Corbie. La agenda incluyó la revisión de diversas normativas dirigidas a reforzar la institucionalidad de este organismo regional para hacerlo más eficiente y adecuarlo a la nueva realidad global. También analizaron las áreas principales en las cuales el Caribe fundamentará la cooperación regional con la Unión Europea en el marco del XI edición de los Fondos Europeos para el Desarrollo FED¹¹⁰, con énfasis en el fomento a la cooperación en integración, la promoción del comercio y el apoyo al desarrollo social y económico sostenible de la región. Por otra parte, los ministros destacaron la oportunidad que plantea el Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea (EPA, por sus siglas en inglés) y el Acuerdo Bilateral de Libre Comercio República Dominicana- CARICOM, en beneficio de la consolidación de las relaciones económicas y comerciales de la región. La Presidencia Pro Tempore del CARIFORO será asumida por Granada a partir del 1 de julio, en sustitución de República Dominicana.

34^a Reunión Regular de la Conferencia de Jefes de Gobierno de la CARICOM. En Puerto España, entre los días 3 al 6 de julio se dieron cita los Jefes de Gobierno para asistir a la reunión anual y conmemorar el 40^o aniversario de la firma del Tratado de Chaguaramas que le dio vida a la Comunidad. En esta oportunidad, la agenda estuvo centrada en cuatro problemáticas puntuales:

- 1-. La deteriorada situación económica que enfrenta el Caribe: los Jefes de Gobierno abordaron la cuestión del futuro de las economías de la CARICOM y expresaron su preocupación de que las circunstancias económicas adversas actuales de la deuda onerosa, la insostenibilidad fiscal y el bajo crecimiento sigan siendo hostiles a la consecución de un crecimiento económico auto-sostenido, basado en una fuerte competitividad internacional, innovación, productividad y flexibilidad en el uso de los recursos. Hicieron hincapié en que este grave problema es regional y todos los ciudadanos deben ser conscientes de que este periodo fue difícil para todos los estados miembros, a pesar de que algunos tuvieron un mejor desempeño que otros y que por lo tanto requieren la fuerza de un enfoque regional. En este sentido, acordaron profundizar el marco regional para el crecimiento y el desarrollo a través de la búsqueda de una estrategia de desarrollo que involucre a todos y que genere mayor capacidad de innovación. En consecuencia, los Jefes de Gobierno acordaron considerar inmediatamente: (i) el diseño y ejecución de una estrategia de movilización de

110 Que regirá la cooperación entre el 2014 y el 2020S y se estima en 165 millones de euros.

recursos para facilitar las intervenciones dirigidas por los gobiernos; (ii) la adopción de un programa de estabilización y crecimiento centrado en la eliminación de las limitaciones a la producción competitiva, así como la facilitación proactiva y apoyo al sector privado destinado a canalizar el crecimiento en los sectores económicos críticos.

2-. El transporte intrarregional: en relación con el Espacio Doméstico Único (SDS), que promueve la liberalización en los viajes, los Jefes de Gobierno encomendaron a la Secretaría de la CARICOM, en colaboración con la *CARICOMIMPACS* y otros organismos competentes para comenzar las discusiones sobre una estrategia para la SDS, que incluya una mejor coordinación entre las líneas aéreas de la región con el fin de proporcionar un mejor servicio.

3-. El avance de la reforma de la CARICOM: Los Jefes de Gobierno recordaron que el proceso de reforma ha sido diseñado para facilitar la aplicación estructurada y eficaz de la transformación de la Comunidad y de su Secretaría, en alineación con un eje estratégico comunitario acordado para el beneficio del pueblo. En este sentido, tomaron nota del informe sobre la marcha del proceso de reforma y acogieron con beneplácito el nombramiento de los promotores del cambio en cada estado miembro. Asimismo, dieron la bienvenida a la finalización por parte del Consejo de la Comunidad de los Términos de Referencia para la Revisión de las instituciones regionales y acordaron que esta es una actividad prioritaria en el proceso general de reforma.

4-. La participación en el bloque de nuevos estados miembros y asociados: los asistentes acogieron con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo Técnico (GTT) establecido para revisar y hacer recomendaciones sobre los términos y condiciones para la adhesión de nuevos miembros. En este orden de ideas, acordaron que las solicitudes de membresía de la Guayana Francesa, Guadalupe, Martinica y Curazao y St. Maarten requerirían nuevas deliberaciones a nivel de Jefes de Gobierno.

En cuanto a la Agenda de Desarrollo de las Naciones Unidas con posterioridad a 2015, los participantes reconocieron que el nuevo enfoque de desarrollo internacional incorporado en la misma será decisivo para la configuración de la Agenda Mundial de Financiación para los países en desarrollo. En este sentido, acordaron el establecimiento de un grupo de trabajo regional para coordinar la participación sustantiva de la Comunidad en los trabajos para definir la Agenda de Desarrollo y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), de manera que se aseguren las prioridades y preocupaciones de la CARICOM.

Finalmente, en materia de seguridad los Jefes de Gobierno instaron a que los estados miembros adopten medidas, cuanto antes, para firmar, ratificar y

aplicar provisionalmente el Tratado de Comercio de Armas de las Naciones Unidas que se aprobó a principios de este año. Por otra parte, recibieron con optimismo el establecimiento de una Oficina de Enlace de la Interpol en la Agencia de Implementación de la CARICOM para el Crimen y la Seguridad (IMPACS). Esta oficina permitirá un mayor acceso a las bases de datos de la Interpol por IMPACS, en apoyo de las medidas de seguridad regionales y nacionales de la CARICOM. A futuro, se busca transformar a la Oficina de Enlace en una subdirección regional o sub-regional de la oficina de la Interpol.

Adhesión al Mercosur. En Montevideo, Uruguay, el 10 de julio se oficializó, tras suscribir un acuerdo marco, la adhesión como estado asociados al Mercosur de Guyana y Surinam. Valeria Csukasi, Directora General para Asuntos de Integración y MERCOSUR de la Cancillería uruguaya, manifestó que con estos dos países se establecerá una agenda en las áreas de cooperación y comercialización; además subrayó que este paso constituye una señal importante para poder tener a todos los países del continente sudamericano vinculados con el MERCOSUR, como estados parte o como asociados¹¹¹.

En Puerto España entre los días 16 y 17 de julio, se realizó la XXIV Reunión del Comité Especial de Turismo Sustentable de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), en la cual participaron delegaciones de alto nivel procedentes de dieciséis países de la AEC, así como representantes de la Caribbean Tourism Organisation (CTO, por sus siglas en inglés) y de la Federación Internacional de las Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

Durante el encuentro, se lograron algunos avances importantes dentro de las cuatro áreas programáticas de la AEC, en el marco del Programa de Trabajo de Turismo Sustentable, entre los que se destacan:

- El respaldo al proyecto para establecer la Zona de Turismo Sustentable del Caribe (ZTSC) para la promoción del desarrollo turístico de la región. En este sentido los países se comprometieron a llevar adelante las ratificaciones del Convenio y el Protocolo de este instrumento, además de lograr su implementación inmediata durante el primer semestre del 2014.
- En el área de la promoción del Turismo Multidestino (TMD), se acordó que las dos áreas prioritarias son el incremento de los viajes y la conectividad intrarregional; para ello se adoptaron medidas como la realización de un encuentro entre las Autoridades Regionales de Turismo y Transporte, con los ejecutivos de las líneas aéreas, a desarrollarse el 13 de noviembre en Cancún.

¹¹¹ Ver capítulo de MERCOSUR.

- En cuanto a la promoción de los Idiomas y las Culturas del Gran Caribe, se dispuso facilitar los programas de intercambio de estudiantes para el aprendizaje de lenguas extranjeras, así como todos aquellos que promuevan la vinculación de la juventud y la profundización del conocimiento sobre la cultura de la región.
- En materia de Promoción de la Seguridad y la Protección de la Industria Turística, los países coincidieron en la importancia de intensificar el intercambio de experiencias y estrategias en lo que respecta a la seguridad y la protección. Se subrayaron como actividades prioritarias las vinculadas a la comunicación, la educación y la sensibilización de la población local.
- Finalmente, el Comité propuso organizar una reunión con las Presidencias de la CARICOM, de la Caribbean Tourism Organisation, de la Secretaría de Integración Turística Centroamericana, de la Asociación Latinoamericana y del Caribe de Transporte Aéreo y de la Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas, a fin de fortalecer la colaboración y facilitar el desarrollo de asociaciones estratégicas y la identificación de recursos (SELA, 2013e: 8).

El Programa Regional de Estadísticas, en colaboración con la Oficina de Estadísticas de Guyana, organizó a fines de julio un seminario sobre los resultados comerciales de la Comunidad. Este seminario fue una de las actividades programadas para celebrar el Año Internacional de las Estadísticas; algunos de los datos más relevantes que se publicaron fueron los siguientes:

- El comercio intrarregional ha sido positivo, al registrar un crecimiento significativo al inicio del movimiento de integración y un incremento promedio de su participación en el comercio total extrarregional. A pesar de un descenso en 2009, el comercio en 2011 se incrementó desde 1973 en aproximadamente treinta veces el monto de 100 millones de dólares registrado en 1973, lo que demuestra que el comercio se ha visto estimulado como resultado de la integración. Trinidad y Tobago ha sido el exportador dominante de la región.
- El balance comercial indica resultados dispares, con alzas impulsadas por políticas regionales efectivas y bajas que generalmente fueron el reflejo de crisis externas y del estado de la economía mundial.
- Estados Unidos ha sido el mercado de exportación más importante de la Comunidad al abarcar el 44, 2% del total de exportaciones. También, es la principal fuente de importaciones, al registrar un promedio de 40, 5% del total extrarregional desde 1973 hasta el presente y 37% desde el establecimiento del Mercado Común del Caribe. Las importaciones provenientes de EE. UU. se ubicaron en 400 millones de dólares en 1973, 5. 800 millones en 2006 y 7. 300 millones en 2011. Las exportaciones hacia la UE representaron el 15, 1%

del total, al tiempo que constituye la segunda fuente de importaciones con 15, 1%.

- Tras el establecimiento del Mercado Común en 2006, el total de exportaciones de la CARICOM se amplió de 17. 800 millones de dólares, en 2006, a 18. 800 millones de dólares en 2011, las que descendieron como resultado de la reciente crisis económica y financiera mundial. El total de las importaciones también aumentó, de 18.000 millones de dólares en 2006, a 24. 300 millones en 2011, exhibiendo una tasa de crecimiento promedio anual del 6, 2%. Del mismo modo, el efecto de la crisis se reflejó en una tasa negativa de crecimiento promedio anual para las importaciones registradas desde 2008 hasta 2009 de 25, 9%.

Durante el primer semestre del año continuó su marcha el Foro para el Crecimiento del Caribe, iniciativa conjunta del Banco Mundial, el BID, el Banco de Desarrollo del Caribe y el Compete Caribbean Program. Es un espacio de concertación creado en 2012, con el fin de estimular el crecimiento y la creación del empleo en la región; también tiene como objetivo facilitar un diálogo orientado a la acción en torno a las reformas de políticas clave que se necesitan en cinco áreas temáticas: clima de inversión, capacitación, productividad, logística y conectividad. Este foro, que inicialmente fue creado por 2 años, se basa en encuentros nacionales en los que participan representantes del sector público y privado, la prensa, la academia y la sociedad civil; está encabezado por un Comité de Gobierno, que a su vez cuenta con un Consejo Asesor, y es administrado por una Secretaria. Durante 2013, se llevaron a cabo reuniones en Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Dominica, Trinidad y Tobago, Belice y Jamaica. El 24 y 25 de junio, en Nassau (Bahamas), se completó la primera fase con la realización de un plan de acción para cada uno de los 15 países que hacen parte, en el que se incluyeron las recomendaciones de política. Al final de esta reunión de trabajo, los representantes acordaron un comunicado conjunto que reafirmó su compromiso de trabajar juntos para revitalizar el crecimiento económico, la creación de empleo, la prosperidad compartida, el clima de inversión, la logística y la conectividad, así como mejorar las habilidades para el trabajo y hacer que la integración regional sirva a las necesidades del pueblo caribeño.

El 1 de agosto se celebró el 2º Aniversario de la Declaración de los Jefes de Gobierno de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS) según la cual los habitantes de la región pueden circular libremente a lo largo de la Unión Económica de la OECS, establecida mediante la firma del Tratado Revisado de Basseterre. Las disposiciones acordadas están destinadas a las personas que deseen ingresar en los estados miembros participantes (6 estados independientes y

recientemente Monsterrat) sin impedimentos y por un período no determinado, para trabajar, establecer negocios, prestar servicios o residir. Cabe resaltar que los estados miembros se encuentran en diferentes etapas del proceso de implementación de los requisitos legislativos y administrativos para la libre circulación de ciudadanos. Tres países han completado su trabajo legislativo y administrativo, mientras que otros se encuentran en etapas diferentes del proceso; por ejemplo, uno ellos todavía no ha adelantado el trabajo relacionado con sus leyes de inmigración, pero está facilitando administrativamente la circulación de los ciudadanos; en otros dos el asunto de la permanencia indefinida, aún no está en vigor. Se espera, tal como reconoció Baldwin Spencer, Primer Ministro de Antigua y Barbuda y Presidente de la Organización, que más temprano que tarde, todos alcancen el objetivo, ya que la libre circulación de los ciudadanos es importante para el desarrollo de un espacio económico: “Si queremos integrar la región y crear un espacio económico único para beneficio de sus habitantes, es muy importante que éstos pueden circular libremente a lo largo de la OECS. Se trata de un componente fundamental de la Unión Económica” (Pressrelease: 167/13).

El Consejo de Finanzas y Planeación de la CARICOM (COFAP por sus siglas en inglés) llevó a cabo su XV Reunión, el 6 de agosto en Trinidad y Tobago. El Consejo prestó especial atención al estado de las economías regionales y abordó asuntos relacionados con la implementación del Marco para el Crecimiento y Desarrollo, tema principal en la Conferencia de Jefes de Gobierno. En ese entorno, se identificaron como cuestiones prioritarias a tratar: la sostenibilidad fiscal, la movilización de recursos y el desempleo. Los Ministros también acordaron recomendar a la Mesa de la Conferencia de Jefes de Gobierno un proceso para debatirlos problemas a futuro, incluyendo el nombramiento de un comité técnico integrado por representantes de los estados miembros para asistir al Consejo en la supervisión de la situación económica.

Por otra parte, se aprobó el borrador de Acuerdo sobre Servicios Financieros de la CARICOM, el cual establecerá un marco regional para la supervisión y regulación de las entidades financieras que operan de manera transfronteriza en el espacio económico regional; y se adoptó una enmienda al Acuerdo de Doble Tributación Intrarregional, que incorpora disposiciones para la aplicación de la norma mundial para el intercambio de información tributaria entre las administraciones tributarias de la CARICOM. En el frente internacional, se definió un enfoque regional para el cumplimiento de la *Foreign Account Tax Compliance Act* (FATCA), que fue promulgada por el presidente de EE. UU. , Barack Obama, el 18 de marzo de 2010, para combatir la evasión fiscal en el extranjero y recuperar la recaudación tributaria federal de EE. UU.

COFAP también acordó nombrar al Dr. Alvin Hilaire, vicegobernador del Banco Central de Trinidad y Tobago, como el próximo presidente de la Junta Directiva del Fondo de Desarrollo de la CARICOM con sede en Barbados (CDF). El fondo fue establecido para proporcionar asistencia técnica y financiera a los países, regiones y sectores que están en desventaja, debido a las operaciones del Mercado y Economía Únicos de la CARICOM (CSME), así como el posicionamiento de los estados miembros en el mercado mundial.

El Foro de Alto Nivel del Caribe: Construyendo crecimiento sobre la agenda de sustentabilidad del Caribe (*The 2013 High Level Caribbean Forum: Building Growth in to the Caribbean Sustainability Agenda*, por su nombre en inglés), tuvo lugar en Nassau, Bahamas, los días 19 y 20 de septiembre organizado por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Gobierno de Bahamas, el Banco de Desarrollo del Caribe (CDB), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), la Corporación Financiera Internacional (CFI) y el Banco Mundial. En esta ocasión los Primeros Ministros, altos funcionarios y directores de bancos centrales de los países miembros de la CARICOM, y representantes de instituciones financieras internacionales se reunieron para discutir y tomar decisiones entorno a los desafíos del crecimiento, el logro de los objetivos fiscales y el endeudamiento de la región, temas que fueron tocados en el Foro de Crecimiento del Caribe realizado en junio. Sobre esta base fueron creados cuatro grupos de trabajo para considerar soluciones prácticas específicas en diferentes áreas de desarrollo de políticas: a) competitividad del sector privado, se centrará en las conclusiones del reciente Foro de Crecimiento del Caribe, y las implicaciones para la reforma estructural que se necesita en la región; b) sustentabilidad y crecimiento, se enfocará en los principales retos para la competitividad de la región; c) mitigación de vulnerabilidades, se discutirán estrategias para restaurar la sostenibilidad y reducir al mínimo su impacto en el crecimiento, y para la protección de los grupos vulnerables; y finalmente, d) gestión de la deuda, se debatirán opciones para los países más endeudados, con el fin de asegurar la sostenibilidad de la deuda.

Actualmente, el Foro de Crecimiento se encuentra preparando un informe que deberá contener la propuesta para la creación de una Comisión Económica, que tendrá a su cargo la elaboración de una “agenda de crecimiento” para el Caribe, que abarcará los temas que han sido priorizados en estos ámbitos de diálogo (INTAL, 2013i: 15).

La red C@ribNET¹¹², dentro del marco del programa de desarrollo de tecnologías de la comunicación y la información, se realizó en octubre, un taller organizado por la Red de Conocimiento y Aprendizaje Caribeño (CKLN) y auspiciado por la Universidad de las Indias Occidentales, que tuvo como objetivo promover el uso de la infraestructura C@ribNET como un recurso para la interacción entre los diversos miembros de la Comunidad. Esta red, puesta oficialmente en marcha el 26 de febrero de 2013, persigue ampliar la colaboración y el intercambio de información, además de mover grandes volúmenes de datos confidenciales y facilitar el aprendizaje a través de las fronteras (SELA, 2013h: 8); su principal meta es cerrar la brecha digital en la región y lograr la cohesión social de los pueblos del Caribe a través de la inclusión digital. El Caribe fue, hasta hace poco, una de las pocas regiones del mundo sin una red de investigación y educación regional. A través de C@ribNET, las comunidades se están organizando para implementar aplicaciones prioritarias, tales como una biblioteca digital regional, un sistema de información compartido con otros estudiantes de instituciones de educación superior, junto con otras de apoyo a temas como el cambio climático, la gestión de desastres, el crimen y la seguridad, la salud, la cultura, entre otros.

El 16 de octubre el Consejo de Ministros del Foro de Países de África, el Caribe y el Pacífico (CARIFORUM) tuvo su XXI encuentro ordinario en St. George, Granada. El principal tema de debate fue la programación del 11º Fondo Europeo para el Desarrollo 2013 (FED)¹¹³ del Acuerdo de Complementación Económica (ACE), firmado entre la Unión Europea y el Grupo de países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP), el 15 de octubre de 2008. Este Fondo incorporaría innovaciones en torno a la modalidad de implementación de los programas, de manera que dos o más estados miembros del ACE podrían compartir un proyecto que calificaría como Programa Regional (INTAL, 2013j: 13). Durante la reunión se consideraron las necesidades prioritarias de financiamiento para el Caribe, a las que se destinarían los recursos del FED. Otro punto del

112 Es una red de fibra óptica, de banda ancha, configurada para conectar a las instituciones de enseñanza superior, los hospitales, las escuelas, la CARICOM y otras entidades que participan en el desarrollo del conocimiento y la investigación en el Caribe, con las demás instituciones en el resto del mundo. La red ha sido financiada por una contribución de € 10 millones por la Unión Europea.

113 El FED es el instrumento de ayuda a la cooperación para el desarrollo, que la UE presta a los estados del bloque ACP; a los Países y Territorios de Ultramar (PTU) del Reino Unido y Holanda, que tienen el *status* de observadores; y a los Departamentos Franceses de Ultramar (DFU), con el fin de brindarles ayuda técnica y financiera. Los recursos del FED para la región del Caribe son administrados por la Secretaría del CARICOM. Los sucesivos Fondos son acordados por ciclos de cinco años y están compuestos por recursos de los estados miembros de la UE, sin que estos formen parte del presupuesto comunitario (INTAL, 2013j: 13).

orden del día se refirió al Acuerdo de Asociación Económica de la UE (EPA). Como la EPA establece disposiciones para una revisión completa, a más tardar en cinco años después de su firma para evaluar su impacto en el desarrollo, los participantes estuvieron de acuerdo en la necesidad de intensificar el intercambio de información sobre los programas de trabajo institucionales relacionadas con los Acuerdos, como medio de reforzar las sinergias. En este sentido, se consideró que las instituciones regionales asociadas deben aprovechar la competencia transversal en áreas temáticas similares. También se puso de relieve la necesidad de un diálogo permanente con respecto a las experiencias de sensibilización y estrategias de visibilidad, al reconocer la importancia de mantener informados a los interesados en la puesta en marcha de los programas de trabajo relacionados con la EPA.

Finalmente, fueron abordados algunos aspectos que tienen que ver con la gobernanza, como la personalidad jurídica del CARIFORUM, la relación institucional entre la CARICOM y el CARIFORUM y la sostenibilidad financiera de la Dirección del CARIFORUM.

Georgetown, 8 de noviembre. Los Ministros de Comercio de la Comunidad del Caribe, se dieron cita en la 37^a reunión del COTED, la última en el año. En esta oportunidad exhortaron a los países de la región a explorar nuevas oportunidades en Suramérica, y a profundizar relaciones comerciales y de inversión con el Grupo de África, Caribe y Pacífico (ACP). La Canciller de Guyana, Carolyn Rodrigues-Birkett (Pressrelease 253/13), quien asumió la presidencia del Consejo, señaló que es necesario dinamizar la política de comercio exterior y explorar oportunidades en la "vecina América del Sur". En un sentido similar se expresó el Secretario General de la CARICOM, "como región debemos esforzarnos colectivamente para poner todos nuestros estados miembros sobre una base sólida para hacer frente a la dura realidad económica. Para la CARICOM, la mejora de la competitividad y la expansión del comercio son elementos fundamentales para impulsar el crecimiento y mejorar el bienestar de la región. Debemos ser plenamente conscientes de los desafíos y limitaciones y tratar de abordarlos, tanto a nivel regional como nacional. Hablo de retos como la mínima diversificación de las exportaciones y la dependencia de muy pocos mercados de exportación, la infraestructura inadecuada, baja competitividad, altos costos de transporte y de tránsito, dificultades para atraer inversiones extranjeras y la lista sigue. (...) estamos en busca de respuestas para elevar los niveles de empleo, especialmente entre nuestros jóvenes y, por lo tanto, estamos inmersos en la búsqueda de ideas innovadoras para impulsar el progreso de nuestro movimiento de integración" (Pressrelease 252/13).

De manera general, los ministros y participantes coincidieron en la importancia de posicionarse en el entorno económico actual, basados en el crecimiento y desarrollo del ente regional como prioridad, así como también, en la necesidad de diversificar sus formas de relacionamiento externo.

C. - IDENTIDAD Y CIUDADANÍA

El Caribe fue visto por mucho tiempo, como una gran dispersión de pequeñas islas enmarcadas por el Mar Caribe, con un pasado común, considerado por muchos como el único lazo que los unía: la experiencia de la conquista, la colonización, y la esclavitud. Sin embargo, desde su independencia, y con el compromiso de todos, la Unión del Caribe se fue consolidando, y hoy gracias a las instituciones, los lazos que los vincula son más fuertes y diversos. La Comunidad tiene un importante papel en este resultado, desde el principio su propósito más claro ha sido promover la cohesión de los pueblos, y rescatar, desde la diversidad, los lugares comunes, para así enfrentar desde una perspectiva regional los desafíos que enfrentan todos y cada uno de sus miembros. Ejemplos claros del compromiso de la Comunidad con este propósito los encontramos en los siguientes instrumentos e instituciones que auspicia y promueve, y que dicho sea de paso, recorran la identidad caribeña.

- **C@ribNET** (Caribbean Knowledge and Learning Network): Es una red de fibra óptica, de banda ancha, configurada para conectar a las instituciones de enseñanza superior, los hospitales, las escuelas, y otras entidades que participen en el desarrollo del conocimiento y la investigación en el Caribe, y con otras instituciones en el resto del mundo. La red ha sido financiada por una contribución de € 10 millones por la Unión Europea.
- **CARIFESTA** (Caribbean Festival of Arts): es un evento multicultural realizado periódicamente, cada 3 o 4 años, por los países de la CARICOM y del Caribe con el objetivo de reunir escritores, artistas, músicos y exhibir las manifestaciones folclóricas y culturales de la región. Hasta la fecha se han realizado 11¹⁴.
- **CARICOM VIEW MAGAZINE**: Revista de publicación mensual, disponible de manera online. Desarrolla aspectos sociales, políticos, económicos y culturales de la Comunidad y sus miembros¹⁵.

¹⁴ Enlace: <http://www.carifesta.net/>.

¹⁵ Enlace: http://www.caricom.org/jsp/communications/online_publications.jsp?menu=home.

- CARICOM NEWS NETWORK: Portal de noticias¹¹⁶.
- CARIBNATION Television. Es un programa de televisión creado en 1996, en el que se discuten temas de actualidad de la Comunidad, así como las principales problemáticas del pueblo caribeño y de la diáspora. Su lema es: “One People, One Culture, One Caribbean, One Nation”¹¹⁷.
- The CARICOM passport: Es el documento válido para viajar al interior de la Comunidad y al extranjero. Actualmente 12 miembros lo emplean, a excepción de Montserrat, que es Territorio Británico de Ultramar, Haití y Bahamas.
- Caribbean Ministerial Conference on Women.
- Caribbean Tourism Organization. Es la agencia de desarrollo turístico del Caribe; su objetivo primordial es brindar a sus miembros los servicios y la información necesaria para el desarrollo del turismo sostenible, en beneficio económico y social de los pueblos del Caribe. En la actualidad, cuenta con cerca de 30 membrecías, entre países y territorios (de Holanda, Francia, Reino Unido y España) y una gran variedad de miembros aliados del sector privado. Fue establecida en 1989¹¹⁸.
- Caribbean Disaster Emergency Management Agency (CDEMA, por sus siglas en inglés): Es la agencia del Caribe para el manejo de desastres y emergencias.
- *Caribbean Agriculture Research and Development Institute* (CARDI, por sus siglas en inglés): establecido en 1975, el objetivo del CARDI es contribuir al desarrollo de la agricultura mediante la realización de la investigación y la exposición de los agricultores y otras personas involucradas en la agricultura a las tecnologías apropiadas. Engloba a todos los Miembros del Mercado Común, así como a los Miembros Asociados de la CARICOM.
- The Caribbean Public Health Agency (CARPHA, por sus siglas en inglés): Es la Agencia de Salud Pública del Caribe. Fue establecida legalmente en julio de 2011 por un Acuerdo Intergubernamental firmado por los estados miembros de la Comunidad y comenzó a funcionar en enero de 2013. La Agencia racionaliza las disposiciones de salud pública en la región mediante la combinación de las funciones de los cinco Institutos de Salud Regionales:
 1. The Caribbean Environmental Health Institute,
 2. The Caribbean Epidemiology Centre,
 3. The Caribbean Food and Nutrition Institute,

¹¹⁶ Enlace: <http://caricomnews.net/>.

¹¹⁷ Enlace: <http://www.caribnationtv.com/>.

¹¹⁸ Enlace: <http://www.onecaribbean.org/about-cto/>.

4. The Caribbean Health Research Council, y
 5. The Caribbean Regional Drug Testing Laboratory¹¹⁹.
- Caribbean Development Bank (CDB, por sus siglas en inglés): es una institución financiera de desarrollo regional establecida por un Acuerdo firmado el 18 de octubre de 1969 por dieciocho países y territorios, incluyendo todos los entonces estados miembros del CARIFTA, Belice (anteriormente Honduras Británica) y Las Bahamas. El Acuerdo entró en vigor el 26 de enero de 1970. El propósito del Banco es "contribuir al crecimiento económico y el desarrollo armónico de los países miembros y promover la cooperación económica entre ellos, teniendo en cuenta de manera especial y urgente las necesidades de los miembros menos desarrollados de la región". Financia proyectos específicos o programas nacionales, subregionales, o regionales de desarrollo, en campos como: agricultura, ganadería, pesca, silvicultura, comercialización, fabricación, extracción, refinación, turismo, servicios de exportación, transporte, vivienda, educación, agua pura, alcantarillado e infraestructura, y los servicios relacionados con el desarrollo de los sectores de la economía, la gestión de residuos, protección del medio ambiente y la reducción de la pobreza. Cuenta con 27 miembros de la siguiente manera: 19 países miembros prestatarios regionales: Anguila, Antigua y Barbuda, Las Bahamas, Barbados, Belice, Islas Vírgenes Británicas, Islas Caimán, Dominica, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, Montserrat, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Trinidad y Tobago, Islas Turcas y Caicos y Suriname; 3 miembros regionales no prestatarios: Colombia, México y Venezuela; y 5 miembros no regionales, no prestatarios: Canadá, China, Alemania, Italia y el Reino Unido.
 - The Council for Human and Social Development (COHSOD, por sus siglas en inglés): El Consejo de Desarrollo Humano y Social es el encargado de fortalecer el desarrollo humano y social en la Comunidad. En este contexto, impulsa el mejoramiento de la salud, incluyendo el desarrollo y funcionamiento de servicios sanitarios eficientes y asequibles; propicia el desarrollo de la educación, y fomenta y desarrolla políticas y programas diseñados para mejorar las condiciones de vida y de trabajo de la población.

¹¹⁹ Enlace: <http://carpha.org>.

Fuentes y bibliografía consultadas

BID (2013). Integración y Comercio no. 37 julio-diciembre. Recuperado el 12 de mayo de 2014 de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=38301723>.

CARICOM. org. Recuperado el 30 de mayo de 2014 de:

<http://www.caricom.org/>.

CARICOMNEWS. NET. Recuperado el 30 de mayo de 2014 de:

<http://caricomnews.net/>.

CARICOMSTATS. org. Recuperado el 30 de mayo de 2014 de: <http://www.caricomstats.org/>.

CARICOM (2013). Caribbean Community Regional Aid for Trade Strategy 2013-2015. Recuperado el 9 de mayo de 2014 de http://www.eclac.cl/rio20/noticias/paginas/5/48925/2013-158-Rio+20-Definicion_de_una_agenda.pdf.

CARICOM (2013). CARICOM View 40 Anniversary Edition. Recuperado el 10 de mayo de 2014 de <http://caricom.org/caricom-view-40th-anniversary-edition.pdf>.

CARICOM (2013). Real GDP, Some Quick Stats. Recuperado el 3 de mayo de 2014 de

<http://www.caricomstats.org/Files/Publications/National%20Accounts%20Digest/NationalAccounts2012.pdf>.

<http://www.caricomstats.org/Files/Publications/National%20Accounts%20Digest/NationalAccounts2012.pdf>.

CARICOM Secretariat (2013). Communiqué Issued At The Conclusion of the Thirty-Fourth Regular Meeting Of The Conference Of Heads Of Government Of The Caribbean Community. Recuperado el 15 d mayo de 2014 de: http://www.caricom.org/jsp/communications/communiques/PR1482013_-COMMUNIQUE_hgc_2013.pdf.

CARICOM (2014). CARICOM View 23 RD, marzo de 2014. Recuperado el 25 de mayo de 2014 de <http://www.caricom.org/CARICOM%20VIEW%2023RD%20MARCH%202014.pdf>.

CEPAL (2013). Foro del Caribe: Definición de una Agenda para el Desarrollo Sostenible ante la Realidad de los Países del Caribe en el Siglo XXI. Recu-

perado el 9 de mayo de 2014 de: http://www.eclac.cl/rio20/noticias/paginas/5/48925/2013-158-Rio+20-Definicion_de_una_agenda.pdf.

INTAL (2013a). Carta Mensual no. 197. Recuperado el 30 de mayo de 2014 de <http://www10.iadb.org/intal/cartamensual/Cartas/PDF/197/es/CartaMensual197.pdf>.

INTAL (2013b). Carta Mensual no. 198. Recuperado el 30 de mayo de 2014 de <http://www10.iadb.org/intal/cartamensual/Cartas/PDF/198/es/CartaMensual198.pdf>.

INTAL (2013c). Carta Mensual no. 199. Recuperado el 30 de mayo de 2014 de <http://www10.iadb.org/intal/cartamensual/Cartas/PDF/199/es/CartaMensual199.pdf>.

INTAL (2013d). Carta Mensual no. 200. Recuperado el 30 de mayo de 2014 de <http://www10.iadb.org/intal/cartamensual/Cartas/PDF/200/es/CartaMensual200.pdf>.

INTAL (2013e). Carta Mensual no. 201. Recuperado el 30 de mayo de 2014 de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37817653>.

INTAL (2013f). Carta Mensual no. 202. Recuperado el 30 de mayo de 2014 de <http://www10.iadb.org/intal/cartamensual/Cartas/PDF/202/es/CartaMensual202.pdf>.

INTAL (2013g). Carta Mensual no. 203. Recuperado el 30 de mayo de 2014 de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=37962714>.

INTAL (2013h). Carta Mensual no. 204. Recuperado el 30 de mayo de 2014 de <http://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/4391/Carta%20Mensual%20INTAL%20N%c2%b0%20204%20-%20Agosto%20de%202013.pdf?sequence=1>.

INTAL (2013i). Carta Mensual no. 205. Recuperado el 30 de mayo de 2014 de <http://www10.iadb.org/intal/cartamensual/Cartas/PDF/205/es/CartaMensual205.pdf>.

INTAL (2013j). Carta Mensual no. 206. Recuperado el 30 de mayo de 2014 de <http://www10.iadb.org/intal/cartamensual/Cartas/PDF/206/es/CartaMensual206.pdf>.

INTAL (2013k). Carta Mensual no. 207. Recuperado el 30 de mayo de 2014 de <http://idbdocs.iadb.org/wsdocs/getdocument.aspx?docnum=38262179>.

INTAL (2013l). Carta Mensual no. 208. Recuperado el 30 de mayo de 2014 de <http://www10.iadb.org/intal/cartamensual/Cartas/PDF/208/es/CartaMensual208.pdf>.

Inter-American Development Bank (2013). Aid For Trade Report 2012-2013. Recuperado el 30 de mayo de 2014 de http://issuu.com/aid-for-trade/docs/aft_2012_2013_magazine_issu/1.

Inter-American Development Bank (2013). The Entertainment Sector in CARICOM Key Challenges and Proposals for Action no. Technical Note IDB-TN-514. Recuperado el 30 de mayo de 2014 de <http://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/5917/The%20Entertainment%20Sector%20in%20CARICOM.pdf?sequence=1>.

SELA (2013a). Boletín sobre Integración de América Latina y el Caribe no. 183. Recuperado el 25 de mayo de 2014 de http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/03/T023600005063-0-Boletin_de_Integracion_de_America_Latina_y_el_Caribe_No._183.pdf.

SELA (2013b). Boletín sobre Integración de América Latina y el Caribe no. 185. Recuperado el 25 de mayo de 2014 de http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/05/T023600005164-0-Boletin_sobre_Integracion_de_America_Latina_y_el_Caribe_No_185.pdf.

SELA (2013c). Boletín sobre Integración de América Latina y el Caribe no. 186. Recuperado el 25 de mayo de 2014 de http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/08/T023600005335-0-Boletin_sobre_Integracion_de_America_Latina_y_el_Caribe_No._186.pdf.

SELA (2013d). Boletín sobre Integración de América Latina y el Caribe no. 187. Recuperado el 25 de mayo de 2014 de http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/09/T023600005336-0-Boletin_sobre_Integracion_de_America_Latina_y_el_Caribe_No_187.pdf.

- SELA (2013e). Boletín sobre Integración de América Latina y el Caribe no. 188.
Recuperado el 25 de mayo de 2014 de http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2013/09/T023600005373-0-Boletin_sobre_Integracion_de_America_Latina_y_el_Caribe_No_188.pdf.
- SELA (2013f). Boletín sobre Integración de América Latina y el Caribe no. 189.
Recuperado el 25 de mayo de 2014 de http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2014/01/T023600005602-0-Boletin_sobre_integracion_189.pdf.
- SELA (2013g). Boletín sobre Integración de América Latina y el Caribe no. 190.
Recuperado el 25 de mayo de 2014 de http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2014/01/T023600005604-0-Boletin_sobre_integracion_190.pdf.
- SELA (2013h). Boletín sobre Integración de América Latina y el Caribe no. 191.
Recuperado el 25 de mayo de 2014 de http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2014/01/T023600005605-0-Boletin_sobre_integracion_191.pdf.
- SELA (2013i). Boletín sobre Integración de América Latina y el Caribe no. 192.
Recuperado el 25 de mayo de 2014 de http://www.sela.org/attach/258/EDOCS/SRed/2014/01/T023600005607-0-Boletin_sobre_integracion_192.pdf.

Siglas y Abreviaturas utilizadas

ACE, Acuerdo de Complementación Económica.

ACP, Bloque de países de África, Caribe y el Pacífico.

AEC, Asociación de Estados del Caribe.

ALBA, Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América

BID, Banco Interamericano de Desarrollo.

CARDI (porsussiglas en inglés), Caribbean Agriculture Research and Development Institute.

C@ribNET, Caribbean Knowledge and Learning Network.

CARIFORUM, Foro de Países de África, el Caribe y el Pacífico.

CARIFTA (por sus siglas en inglés), Asociación de Libre Comercio del Caribe.

- CARPHA (por sus siglas en inglés), TheCaribbeanPublicHealth Agency.
- CDEMA (por sus siglas en inglés), CaribbeanDisasterEmergency Management Agency.
- CDB (por sus siglas en inglés), Banco de Desarrollo del Caribe.
- CDF (por sus siglas en inglés), Junta Directiva del Fondo de Desarrollo del CARICOM.
- CELAC, Cumbre de Estados Latinoamericanos y Caribeños.
- CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- CFI, Corporación Financiera Internacional.
- CKLN (por sus siglas en inglés), Red de Conocimiento y Aprendizaje Caribeño.
- COFAP (por sus siglas en inglés), Consejo de Finanzas y Planeación de la CARICOM.
- COFCOR (por sus siglas en inglés), Consejo para las Relaciones Exteriores y Comunitarias de la Comunidad del Caribe.
- COHSOD (por sus siglas en inglés), The Council for Human and Social Development.
- COTED (por sus siglas en inglés), Consejo de Comercio y Desarrollo Económico.
- CSME (por sus siglas en inglés), Mercado Único Económico de la CARICOM.
- CTO (por sus siglas en inglés), CaribbeanTourismOrganisation.
- DFU, Departamentos Franceses de Ultramar.
- ECCB (por sus siglas en inglés), Banco Central del Caribe Oriental.
- ECSC (por sus siglas en inglés), Corte Suprema de Justicia del Caribe Oriental.
- EPA (por sus siglas en inglés), Acuerdo de Asociación Económica con la Unión Europea.
- FATCA (por sus siglas en inglés), *ForeignAccountTaxComplianceAct*.
- FED, Fondos Europeos para el Desarrollo.
- FMI, Fondo Monetario Internacional.
- GDP (por sus siglas en inglés), *GrossDomesticProduct*.
- IMPACS (por sus siglas en inglés), Agencia de Implementación de la CARICOM para el Crimen y la Seguridad.

ODS, Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OECS (por sus siglas en inglés), Organización de Estados del Caribe Oriental.

OMC, Organización Mundial de Comercio.

PPT, Presidencia Pro Tempore.

PTU, Países y Territorios de Ultramar.

SDS (por sus siglas en inglés), Espacio Doméstico Único.

SELA, Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe.

TIFA (por sus siglas en inglés), Acuerdo Marco de Comercio e Inversión entre la
CARICOM y EE. UU.

TMD, Turismo Multidestino.

UE, Unión Europea.

USTR (por sus siglas en inglés), Representante Comercial de Estados Unidos.

ZTSC, Zona de Turismo Sustentable del Caribe.

SICA: ¿ES POSIBLE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IDENTIDAD CENTROAMERICANA?

Julia Espósito

A. - INTRODUCCIÓN

Durante el período 2013 el Sistema de la Integración Centroamericana continúa haciendo frente a los problemas de seguridad, que desde larga data, enfrenta la región. Se suma a la agenda la protección y promoción de la igualdad de género y de los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres centroamericanas, como una contribución a la construcción de la identidad regional. Se destaca en el período bajo estudio, la ampliación del número de miembros plenos del SICA, al incorporarse República Dominicana (región Caribe) en el mes de junio.

B. - PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2013

El 20 de febrero en la ciudad de San José de Costa Rica, se realizó una Reunión Extraordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los Países del Sistema de la Integración Centroamericana, en la que se abordaron esencialmente tres cuestiones: políticas sociales, seguridad regional y variabilidad climática. Se recibió con satisfacción el informe del Foro Centroamericano de Jóvenes contra la Violencia, creado en junio de 2012, y se instó a las organizaciones de la sociedad civil a continuar trabajando para generar espacios que promuevan la participación de los jóvenes en el desarrollo de políticas públicas tendientes a la erradicación de la violencia. En materia de seguridad regional se solicitó redoblar los esfuerzos para la obtención de recursos adicionales dirigidos a la implementación de los proyectos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica. Con respecto a la

última cuestión, la disminución en los niveles de precipitación y distribución pluvial ocurrida en 2012 así como los aumentos de temperatura respecto al comportamiento normal durante la época lluviosa, propiciaron condiciones para el desarrollo y la severidad en el ataque de la roya del café, lo que disminuyó la producción y la calidad del mismo. Es por ello que se instruyó al Consejo Agropecuario Centroamericano (CAC) para que en coordinación con los organismos hemisféricos y regionales, sumen esfuerzos para combatir dicho mal y apoyen las estrategias regionales y nacionales para la recuperación de la capacidad productiva de esta actividad económica y se pongan en práctica las medidas inmediatas para atender la situación producida por este brote. Asimismo se pidió el fortalecimiento de la cooperación en materia agropecuaria con el objetivo de incrementar la competitividad de los productores por medio de la innovación y el desarrollo tecnológico.

Siguiendo los lineamientos impartidos, el CAC realizó una reunión extraordinaria el 20 de marzo en la cual se aprobó un plan de acción de medidas inmediatas para el combate de la roya y se remitió a los distintos organismos de cooperación técnica y financiera para su implementación.

Durante el mes de marzo también se aprobaron dos acuerdos por los cuales se otorgó el estatus de Observadores Regionales del SICA a la República Oriental del Uruguay y a la República del Ecuador. El estatus de observadores regionales los habilita a participar con voz pero sin voto en las reuniones de presidentes o de consejo de ministros. Asimismo, podrán someter a consideración del SICA temas de agenda orientados a fortalecer las relaciones de amistad y cooperación.

El 25 de abril tuvo lugar en San José de Costa Rica la XLIX Reunión Ordinaria de la Comisión de Seguridad de Centroamérica, en la cual se continuó negociando las pautas de financiación y la puesta en ejecución del Proyecto de prevención de la violencia contra las mujeres en la región. En el mismo sentido, haciendo uso de la facultad conferida por el Tratado de Seguridad Democrática, se integró una Subcomisión sectorial que se ocupará de la prevención social de la violencia.

Por otro lado, se acordó contactar a la Comisión de Ministros de Transporte con el objetivo de establecer un mecanismo de coordinación regional para prevenir y combatir las modalidades delictivas que tienen lugar en las carreteras centroamericanas. En ese sentido, se recomendó a las autoridades policiales de México, el Caribe y Colombia la incorporación en sus agendas de políticas de combate contra las organizaciones criminales que se dedican al robo de mercanc-

ías y asaltos a pasajeros y turistas que transitan por las carreteras que interconectan a los países de la región.

El 30 de abril se realizó el Primer Diálogo de América del Norte y el SICA sobre Seguridad Democrática en la ciudad de Washington. Esta reunión es resultado de reconocer la delincuencia transnacional como una amenaza común que requiere el esfuerzo conjunto de los gobiernos y de las sociedades involucradas.

El objetivo primordial del encuentro fue fortalecer e incrementar la cooperación y coordinación birregional para luchar contra la delincuencia organizada transnacional y sus delitos conexos, respetando la soberanía e integridad territorial y la igualdad jurídica de los Estados. Para cumplir con dicho objetivo se abordaron temas relacionados con los precursores químicos, el combate al narcotráfico, intercambio de experiencias y mejores prácticas en la prevención del delito y la violencia.

En la XXXIII Reunión Ordinaria del Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana (COMMCA), que tuvo lugar el 7 de mayo en la ciudad de San José de Costa Rica, se invitó a participar a las redes nacionales de organizaciones de mujeres y movimientos feministas, tomando en cuenta la legitimidad y representación en los países, en el proceso de construcción de la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género (PRIEG). Asimismo, se estableció la importancia de retroalimentar las medidas de dicha política con los posicionamientos y los instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y la necesidad de garantizar la participación de los actores sectoriales relacionados con los ejes de trabajo de la PRIEG.

La Comisión Trinacional sobre el Golfo de Fonseca, compuesta por los presidentes de El Salvador, Honduras y Nicaragua, se reunió el 8 de mayo en Managua, con el propósito de dar continuidad a los esfuerzos por para convertir el Golfo de Fonseca¹²⁰ en una zona de paz, desarrollo sostenible y seguridad. La Comisión se propuso instruir, por un lado, a las fuerzas navales de los tres países para que mantengan una comunicación fluida y directa para garantizar la paz en la zona, y por otro lado, a las cancillerías para que conformen un equipo técnico, jurídico y de soberanía para que establezcan una ruta de trabajo para revisar el estado de cumplimiento por las partes de la sentencia de la Corte Internacional de Justicia de 1992¹²¹. Por último, cabe destacar que la Comisión reitera en términos

120 Ver Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2012.

121 Case concerning the land, island and maritime frontier dispute (El Salvador/Honduras/Nicaragua intervening), 11 September 1992, Judgment of The International Criminal Court. Disponible en: <http://www.icj-cij.org/docket/files/75/6670.pdf>

muy claros que todos los temas relativos al Golfo serán tratados por ella y lo que comunidad internacional puede hacer es brindar el apoyo y la asesoría necesaria para convertir al Golfo en una zona de desarrollo trinacional.

A fines de mayo se reunieron en la ciudad de Guatemala de la Asunción, el Parlamento Centroamericano (PARLACEN), la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) y el Secretario General del SICA con la finalidad de profundizar la integración, reiterando a los órganos y organismos que integran el Sistema que la observación de la normativa comunitaria es fundamental para fortalecer la seguridad jurídica y el Estado de Derecho de Centroamérica. La participación de las máximas autoridades del PARLACEN y de la CCJ en las reuniones de Jefes de Estado y Gobierno del SICA, ayudará a garantizar la gestión sistémica del proceso de integración.

Entre los días 29 y 31 de mayo se realizó en la ciudad de Panamá la Tercera Conferencia Latinoamericana de Saneamiento (LATINOSAN), que reunió a ministros, autoridades sectoriales, miembros de la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales, prestadores de servicios y empresarios del sector del saneamiento. Los participantes sostuvieron la necesidad de vivir en armonía con la naturaleza para lo que es necesario promover un modelo de trabajo de responsabilidad compartida, en solidaridad y complementariedad; reiteraron la voluntad y compromiso político para alcanzar la universalización del derecho humano al agua y de los servicios de saneamiento integral por parte de los gobiernos de América Latina y Caribe en favor del desarrollo de los pueblos. Como un medio para fortalecer la cooperación intergubernamental, se propuso el establecimiento de una Reunión regional de ministros de saneamiento, a realizarse cada dos años, encargada de analizar los avances de los países y definir las políticas y compromisos regionales en la materia.

Como resultado de la Conferencia, se estableció un Observatorio Latinoamericano y del Caribe sobre Saneamiento, orientado a monitorear en forma sistemática el estado de situación de los países miembros de la LATINOSAN. Por último, podemos destacar que los participantes exhortaron a las Naciones Unidas para que establezca una meta global específica para el acceso universal al agua y saneamiento no más allá del año 2015, puesto que resulta de fundamental importancia destacar el rol adecuado de ambos como determinantes de la salud y del desarrollo sostenible.

En el marco de la XLI Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno del Sistema de la Integración Centroamericana, celebrada el 27 de junio en la ciudad de San José, se incorporó a República Dominicana como miembro pleno del SICA, que deberá asumir los derechos y responsabilidades derivados de

dicha membresía. En dicho encuentro, entre otros temas, se instruyó al Consejo de ministros de integración económica para que identifique los mecanismos necesarios para incrementar el comercio intrarregional, basado en la implementación de acciones concretas en materia de competitividad, logística y gestión coordinada con los pasos de frontera de la región. Como corolario de dicha incorporación, el Ministerio de agricultura de República Dominicana se sumó, como miembro pleno, al Consejo Agropecuario Centroamericano el día 1° de agosto.

Los días 27 y 28 de junio se realizó la XXXVIII Reunión del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), en la cual se aprobó la Estrategia de sostenibilidad para la respuesta regional al VIH y se instruyó al Mecanismo de coordinación regional para que elabore un plan de implementación con acciones a corto, mediano y largo plazo, involucrando a autoridades competentes con el financiamiento público, agencias de cooperación técnica y financiera incluyendo al Fondo Mundial, la Organización Panamericana de la Salud, ONUSIDA y otros socios estratégicos, como así también, organizaciones de la sociedad civil, empresas privadas y poblaciones afectadas.

Otro de los puntos tratados en la reunión fue la eliminación de la malaria en Mesoamérica y en la isla La Española, instando a los países miembros a trabajar conjuntamente en forma coordinada y articulada para lograr este objetivo en 2020.

En el mes de septiembre se firmó el acuerdo de admisión de la República de Colombia como observador regional del SICA. Esto le permitirá participar en las reuniones de presidentes y/o ministros que traten sobre el apoyo a la integración y la cooperación para el desarrollo sostenible en diferentes ámbitos, como también podrá someter a consideración del SICA aquellos temas orientados a fortalecer las relaciones de amistad y cooperación entre las partes que considere apropiados. Por otra parte, Nueva Zelanda se incorporó como observador extra-regional del SICA.

En el transcurso del mismo mes se firmó el Convenio de adhesión y cooperación entre el Congreso del Estado de Chiapas (México) y el PARLACEN, incorporando al primero como Observador regional de dicho organismo. La firma del convenio entre las instituciones parlamentarias surge de las relaciones históricas que han mantenido Chiapas y Centroamérica debido al flujo de migrantes entre ambas y de la necesidad de desarrollar estrategias conjuntas en beneficio de dichos migrantes y sus familias.

El 24 de noviembre se realizaron en la República de Honduras las elecciones presidenciales y legislativas. Las mismas registraron una alta tasa de participación de la población y contaron con la presencia de las Misiones de Observa-

ción Electoral de la Organización de Estados Americanos (MOE/OEA) y de la Unión Europea (MOE/UE). Ésta última constató que en la legislatura que ahora se inicia, se abren espacios políticos para la discusión y adopción de necesarias reformas electorales consensuadas por el nuevo Congreso Nacional y quiere aportar, como contribución a ese deseable debate, una serie de recomendaciones orientadas a la mejora de los procesos electorales en Honduras (UE, 2013: 3).

El día 6 de diciembre se reunió en la ciudad de Panamá la II Reunión Ordinaria del Consejo de Ministros de Energía del SICA donde, entre otros temas, se reconoció el importante papel de la Estrategia energética sustentable centroamericana 2020 (Estrategia 2020). Con dicho fin, se solicitó a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe junto con la Unidad de Coordinación Energética de la Secretaría General del SICA, la cooperación necesaria para actualizar la iniciativa hasta el año 2030, en plena congruencia con los nuevos objetivos de desarrollo sustentables que actualmente discuten los países en el seno de las Naciones Unidas.

En el marco de la XLII Reunión Ordinaria de Jefes de Estado y de Gobierno de los países del SICA, que tuvo lugar los días 13 y 14 de diciembre en Buenaventura, se llevó a cabo un encuentro entre los representantes centroamericanos y José Manuel Durão Barroso, representante de la Unión Europea. En dicha reunión se valoró positivamente el estado de las relaciones entre ambos procesos de integración, las cuales se sustentan en el diálogo político, las relaciones económico-comerciales y la cooperación. Asimismo destacaron el inicio de la aplicación del pilar comercial del Acuerdo de Asociación entre Centroamérica y la Unión Europea, el cual contribuirá a ampliar y diversificar el comercio y la inversión entre ambas regiones, acordando realizar las acciones necesarias para que durante el primer semestre de 2014 se instale el Consejo de Asociación y otras instancias que supervisarán su aplicación y el cumplimiento de sus objetivos.

En el seno de la reunión ordinaria de mandatarios centroamericanos, se instó al grupo de países amigos y organismos internacionales cooperantes a renovar sus esfuerzos por apoyar la implementación de los proyectos de la Estrategia de Seguridad de Centroamérica (ESCA) y a concretar los compromisos asumidos en 2011. También se respaldó la iniciativa de Panamá para la creación del Centro de logística regional de asistencia humanitaria para las Américas que beneficiaría a las miles de víctimas anuales en toda la región afectada por desastres naturales y que requieren asistencia humanitaria.

C. - ¿IDENTIDAD CENTROAMERICANA?

América Central se presenta como una región que ofrece un mosaico cultural rico, variado y heterogéneo. En este sentido, Miranda y Echavarría (2000) sostienen que éste mosaico policultural es producto de la integración de diferentes grupos étnicos que han venido a enriquecer sus rasgos culturales.

Como afirma Cuevas Molina (2006) la dinámica de la cultura en el Istmo centroamericano tiene múltiples dimensiones que se encuentran marcadas por su situación geográfica, su pasado histórico, su cercanía con Estados Unidos y su condición de países pequeños y pobres. Ante tal multiplicidad nos encontramos con la dificultad de delinear un concepto de identidad centroamericana que dé cuenta de ésta riqueza multicultural en el marco institucional del SICA, más aun si consideramos la reciente incorporación de un país caribeño al proceso de integración.

Entendemos como identidad al conjunto de rasgos propios que caracterizan a una colectividad frente a las demás, o como la conciencia que se tiene de ser ella misma y distinta a las demás. Si bien la identidad puede originarse en las instituciones dominantes, sólo se convierte en tal si es interiorizada por los actores sociales que construyen su sentido en torno a dicha interiorización. Para la mayoría de los actores sociales o comunidades, el sentido se organiza en torno a una identidad primaria que enmarca al resto y se sostiene por sí misma a lo largo del tiempo y del espacio. Entre los elementos que forman parte o determinan la identidad de un colectivo podemos consignar a su historia y tradiciones, la lengua, la religión, usos y costumbres, la literatura, la música, la danza, pintura, el teatro, la escultura, arquitectura, cocina, indumentaria o vestido, la psicología, la organización social, la etnia, entre otros (Sosa, 2010).

A partir de ésta noción y en el período bajo estudio, podemos identificar como aporte a la construcción de una identidad centroamericana, las iniciativas y proyectos dirigidos a la protección y promoción de los derechos de las mujeres y la igualdad de género.

Entre las acciones podemos mencionar el Proyecto de prevención de violencia contra las mujeres de Centroamérica en el marco de la ESCA, que se encuentra en etapa de consensuar su financiamiento y la constitución de una Subcomisión sectorial de prevención de la violencia social. Por otra parte, en el transcurso de 2013 se llevaron a cabo reuniones ordinarias y extraordinarias del Consejo de Ministras de la Mujer con el objetivo de promover los derechos políticos y ciudadanos de las mujeres de la región.

Cabe destacar que en el mes de diciembre fue aprobada la Política Regional de Igualdad y Equidad de Género que fuera promovida y elaborada por el COMMCA. La PRIEG aborda el contexto de la igualdad en la región, sus principios y enfoques. Se trata de una política transversal, de largo plazo, que basa su viabilidad institucional en los pilares de la integración regional. Señala el camino hacia la igualdad de género a través de siete ejes estratégicos en temas relevantes como la autonomía económica, la educación, la salud, la gestión integral de riesgo de desastres, la seguridad y vida libre de violencias, la participación política, así como también y las condiciones para su implementación y sostenibilidad, proponiendo un sistema interinstitucional regional para la coordinación, seguimiento y evaluación.

Asimismo, el SICA participó en el XII Congreso regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe que se realizó en Santo Domingo en el mes de octubre. Como resultado del encuentro, los países participantes adoptaron el Consenso de Santo Domingo, en el cual se recomienda el fortalecimiento de la inclusión del enfoque de género en los procesos de integración para el desarrollo socioeconómico regional, en especial en aquellos procesos en que se despliega un esfuerzo significativo por integrar las acciones que promueven la igualdad de género con la participación de las organizaciones de mujeres y feministas. Otro de los temas consensuados es la promoción del respeto de los derechos humanos integrales de las mujeres, sin importar su condición migratoria. El objetivo es establecer acuerdos de cooperación entre los países de origen, tránsito y destino de lamigración indocumentada para ofrecer respuestas a los desafíos que esta plantea en la región, incluido el acceso a la justicia y medidas que garanticen a las mujeres migrantes la obtención de documentos de identidad y ciudadanía, con el fin de mejorar su situación laboral y facilitar su inclusión social tanto en el país de origen como en el de destino.

Por su parte, Cuevas Molina (2006) sostiene que la dimensión cultural dentro del SICA se reduce a promover intercambios de distintas expresiones culturales y folclóricas entre los países de la región. Por nuestra parte, consideramos que la construcción de ésta identidad centroamericana requiere un esfuerzo consciente de políticas activas a partir de la multiculturalidad y de una historia compartida. Debemos recordar que el artículo 4 inciso c) del Protocolo de Tegucigalpa (1991) establece efectivamente como principio fundamental “la identidad centroamericana como manifestación activa de los intereses regionales y de la voluntad de participar en la consolidación de la integración de la región”. Creemos que el tratamiento de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género contribuye a vislumbrar las bases de una identidad de los pueblos

centroamericanos dentro de la estructura institucional del SICA, dado que la identidad, como sostiene Sosa (2010), no sólo tiene anclaje en el pasado sino también está impregnada por la voluntad de realizar grandes cosas en el presente y en el futuro.

D. - CONSIDERACIONES FINALES

Del análisis de las diferentes reuniones surge que la cuestión de la lucha contra el crimen organizado transnacional continúa ocupando un lugar primordial en la agenda de los países del istmo. Así lo demuestra el diálogo entablado con los países de América del Norte y el reconocimiento de la delincuencia transnacional como amenaza común.

Otro de los temas abordados en el SICA durante el período bajo análisis fue el saneamiento y el profundo impacto que éste tiene en los procesos nacionales de desarrollo sostenible, en la salud, en el bienestar y en la dignidad de las personas. Si bien el istmo tiene suficiente agua, el crecimiento de la población ha incrementado notablemente la demanda. Las limitaciones en el escaso acceso al agua para satisfacer las necesidades básicas como salud, higiene, y seguridad alimentaria socavan el desarrollo y provocan enormes dificultades a la población afectada. Esto resulta evidente, por ejemplo, en la realidad de que cerca de la mitad de los habitantes de los países de la región está expuesta a fuentes de agua contaminadas (coniformes fecales, sustancias orgánicas industriales, sustancias acidificantes, metales pesados, fertilizantes, pesticidas, sedimentos y salinización), que incrementan las incidencias de las enfermedades (PNUMA, 2003).

En este contexto, resulta evidente la necesidad vital de que los gobiernos y sociedades de la región asuman una comprensión plena y una gestión adecuada e integral de sus recursos hídricos. Es por ello que además de participar en la Conferencia Latinoamericana de Saneamiento, los países centroamericanos asistieron a la XXIII Cumbre iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Panamá, durante el mes de octubre, donde los países reconocieron la importancia de disponer de agua potable y saneamiento en condiciones equitativas como componente esencial del disfrute de todos los derechos humanos y propusieron realizar el intercambio de experiencias, incluyendo las buenas prácticas y las dificultades (lagunas) en la aplicación del derecho humano al agua potable y al saneamiento.

Por último, quisiéramos finalizar el informe señalando que el cambio climático, la seguridad alimentaria y nutricional, el crimen organizado transnacio-

nal, la problemática del saneamiento, la violencia social y los problemas de delimitación territorial, constituyen los nuevos y viejos desafíos que el SICA debe afrontar en miras de una concepción más amplia del proceso de integración que persiga el bienestar integral de la población y que hoy en día dificultan la construcción de una identidad centroamericana.

Fuentes y bibliografía consultada

BOGADO BORDAZAR, L. L. y BONO, L. M. (coord.) (2013). *Serie Estudios e Investigaciones: Informe de Integración en América Latina y el Caribe 2012*. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales.

CUEVAS MOLINA, R. (2006). *Identidad y cultura en Centroamérica: nación, integración y globalización a principios del siglo XXI*. San José: Universidad de Costa Rica.

ECHAVARRÍA, A. L. y MIRANDA, A. (2000). “La biblioteca global y la identidad centroamericana”, 66ta Conferencia General IFLA, Jerusalén, Israel, 13-18 de agosto de 2000.

PNUMA (2003). *II Cumbre ministerial del agua de Centroamérica y el Caribe*. Panamá.

SOSA, A. (2010). *La construcción de una identidad Mercosur*. Buenos Aires: AmerSur.

UNIÓN EUROPEA (2013). *Informe final: Misión de observación electoral en Honduras de la Unión Europea*. Consultado en línea: [www. eucom-honduras. eu](http://www.eucom-honduras.eu).

Organización de Estados Americanos: <http://www.oas.org>

Parlamento Centroamericano: <http://www.parlacen.org.gt>

Sistema de la Integración Centroamericana: <http://www.sica.int>

Subsistema de Integración Económica: <http://www.sieca.int>

Portal de la Unión Europea: <http://www.europa.eu/es>

Programa de las Naciones Unidas para el medio ambiente: <http://www.pnuma.org>

Siglas y Abreviaturas utilizadas

CAC, Consejo Agropecuario Centroamericano

COMISCA, Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

COMMCA, Consejo de Ministras de la Mujer de Centroamérica y República Dominicana

ESCA, Estrategia de Seguridad de Centroamérica

LATINOSAN, Conferencia Latinoamericana de Saneamiento

PARLACEN, Parlamento Centroamericano

PRIEG, Política Regional de Igualdad y Equidad de Género

ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE INTEGRACIÓN

María Guillermina D´Onofrio

A. -INTRODUCCIÓN

A partir del análisis de la actividad desarrollada por la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) durante el año 2013, podemos inferir que su comportamiento como proceso de integración eminentemente económico-comercial no ha variado. Sin perjuicio de ello, se ha observado que existen dos ejes temáticos a los que se les ha dado prioridad: la cuestión medioambiental y su relación con el comercio de bienes y servicios, y la promoción de la exportación en distintos mercados de las pequeñas y medianas empresas (MIMPYMES).

En el presente capítulo, se pasa revista sobre los principales acuerdos celebrados entre los países miembros de ALADI, las reuniones y seminarios más destacados, una breve referencia sobre la evolución del comercio intrazona, finalizando con algunas reflexiones finales que retoman las ideas esbozadas en esta introducción

B. -PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2013

Acuerdos celebrados

Durante el año trabajado se suscribieron y registraron en la ALADI un Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica y cinco Protocolos Adicionales a Acuerdos existentes. Se trata del Acuerdo de Complementación Económica (ACE) N° 70 suscripto entre Bolivia, Cuba, Venezuela y Nicaragua, de los Protocolos Adicionales Septuagésimo Primero y Septuagésimo Segundo al Acuerdo de Complementación Económica N° 2 suscripto entre Brasil y Uruguay,

de los Protocolos Adicionales Tercero y Cuarto al Acuerdo de Complementación Económica N° 51 entre Cuba y México, y del Primer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica N° 71 suscrito entre Cuba y Panamá. ACE N° 70 entre Bolivia, Cuba, Venezuela y Nicaragua (Acuerdos ALADI 2013, 2014).

En primer lugar, merece la pena mencionar la firma del ACE 70, como punta de lanza para la generación de las condiciones requeridas para el establecimiento de un Espacio Económico de la “Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América – Tratado de Comercio de los Pueblos” (ECOALBA-TCP). Este acuerdo marco fue firmado el 11 de julio de 2013 y aún no ha entrado en vigor.

Del texto del acuerdo surge el marco legal y programático que regirá las relaciones entre los estados firmantes en materia de relacionamiento económico y comercial, centrado en tres áreas: el estímulo al crecimiento del comercio, la complementación productiva y la cooperación.

Los ACE 2. 71 y 2. 72 suscriptos por Brasil y Uruguay en marzo y diciembre de 2013, respectivamente, aún no han entrado en vigor. El primero de ellos tiene como finalidad asegurar la fluidez del intercambio comercial bilateral y promover la ampliación y profundización del comercio de bienes y servicios. (Acuerdos ALADI 2013, 2014), mientras que el ACE 2. 71 regula las condiciones de acceso, en el comercio bilateral, de productos provenientes de zonas francas. La particularidad de este último protocolo es la desgravación arancelaria¹²² que se prevé en ciertos productos provenientes de Manaos (Brasil), Colonia y Nueva Palmira (Uruguay), a partir de la entrada en vigor del instrumento y hasta el 31 de diciembre de 2016.

En cuanto a los Protocolos 3 y 4 firmados por México y Cuba, podemos mencionar que a partir de la firma del primero de ellos se acuerda la eliminación de la exigencia de requisitos consulares al comercio bilateral, profundizaron algunas las preferencias, anexaron disposiciones relativas a Medidas Sanitarias y Fitosanitarias y a Obstáculos Técnicos al Comercio, entre otras cláusulas para regular el comercio bilateral. Respecto del Protocolo 4, incorpora el Régimen de Solución de Controversias del Acuerdo, con una opción de foro entre dicho Régimen y el de la OMC. (Acuerdos ALADI 2013, 2014).

Finalmente, el ACE 71 celebrado entre Cuba y Panamá ya había sido celebrado en el año 2009, cuando Panamá había efectuado su solicitud de adhesión

122 Este beneficio se garantiza siempre y cuando se cumplan con las condiciones de origen establecidas en el marco del ACE 18.

a la ALADI. Actualmente, dicho país ya ha sido aceptado plenamente miembro, razón por la cual este acuerdo es meramente formal.

Seminarios

Continuando con la dinámica relación existente entre la ALADI y la región Asia Pacífico desde hace varios años, se celebró en el mes de marzo, el Seminario “Las relaciones de la ASEAN y Japón con América Latina”. Dicho evento fue organizado por la Secretaría General de la ALADI y Embajada del Japón en Uruguay, y tuvo lugar en Montevideo, Uruguay.

Durante el mes de mayo se celebró el Seminario “Comercio y Huella de Carbono: Perspectivas para Uruguay y la Región”. Este evento, organizado por la Secretaría General de la ALADI, conjuntamente con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), contó con la participación del sector público y privado, y tuvo como principal fin el análisis de las distintas experiencias sobre el cálculo de la Huella de Carbono en la región. Dentro de los temas considerados en dicho seminario podemos mencionar la evaluación de los estándares ambientales que afectan el comercio y que son puestos en práctica por los países desarrollados, como asimismo el análisis de las prácticas empresariales de exportadores de alimentos de América Latina.

Además del marco genérico del Seminario, se hizo hincapié en los primeros resultados del Proyecto ALADI-PNUD¹²³, I. Este Proyecto pretende colaborar con los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo (PMDER) en su colocación de productos en distintos mercados, de acuerdo a las regulaciones medioambientales. Esto da la pauta que si bien el tratamiento de las asimetrías regionales no es prioritario, aún se le sigue dando un lugar en la agenda de ALADI.

En el mismo sentido, y con especial énfasis en el apoyo y entrega de herramientas tendientes al crecimiento de las MIPYMES regionales, el 23 de julio de realizó el Seminario sobre “Cambio Climático: regulaciones y estándares ambientales relacionados con el comercio, exigidos en los principales los mercados extra zona”.

Siguiendo con las temáticas medioambientales, en el mes de julio se celebró en Montevideo una Conferencia sobre Biodiversidad, a cargo del Secretario Ejecutivo del Convenio de Biodiversidad Biológica, Sr. Braulio Ferreira de Souza

123 “Apoyo a los países PMDER de la ALADI -Bolivia, Ecuador y Paraguay- para acceder a mercados internacionales y prepararse para nuevas regulaciones y estándares ambientales para la exportación de productos claves”

Días, en el cual se dio a conocer los avances en cuanto a la Protección de los Conocimientos Tradicionales, la Regulación sobre el Acceso a los Recursos Genéticos, el Comercio y demás aspectos relacionados en el marco regional.

Considerando que la seguridad alimentaria es uno de los grandes temas que hoy se vienen trabajando con mayor énfasis a nivel internacional, la región no escapó a su análisis durante el año 2013, año en que se celebró el año internacional de la Quinua. Tal es así que, durante el mes de junio, ALADI y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) organizaron el Seminario Internacional “Quinua: un aliado para la erradicación del hambre”. Este evento se realizó a partir de la propuesta efectuada por Perú ante ALADI, y contó con el apoyo de las Representación Permanentes de Bolivia y del Ecuador.

A fines de octubre, tuvo lugar en la sede de la ALADI, el “XIII Curso Breve de Política Comercial para los Países Miembros de la ALADI”, organizado por la Secretaría de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y la Secretaría General de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). Este curso de formación de funcionarios regionales pretendió contribuir al acercamiento entre el sector público, los procesos de integración y el ámbito multilateral que la OMC representa.

Finalmente, el 31 de octubre se presentó el Estudio “Energía: Una Visión sobre los Retos y Oportunidades en América Latina y el Caribe”, elaborado a partir de los informes desarrollados en forma conjunta y previa a esta presentación, por los Organismos Regionales vinculados al sector energético: ALADI, ARPEL, CEPAL, CIER, OEA, OLADE y WEC; y con el auspicio de CAF. La materia energética viene cobrando relevancia en la agenda regional y de la ALADI desde hace varios años

Reuniones de Grupos de Trabajo más destacadas

Efectuando un análisis anual sobre las reuniones sostenidas en los Grupos de Trabajo de ALADI, y sin considerar las reuniones ordinarias y extraordinarias que son parte de la actividad orgánica y regular de la asociación, podemos inferir que la actividad más intensa se observó a partir del mes de agosto, donde se celebró el Seminario sobre “Comercio Intrarregional y Capacidad Productiva” junto con la Tercera Reunión del Grupo de Trabajo N°3 del Grupo Técnico de Integración Financiera de la UNASUR, y el Seminario sobre “Competitividad y Cadenas de Valor en América Latina”.

Cabe mencionar las reuniones realizadas en el marco del Grupo de Trabajo del Sistema de apoyo a los PMDER durante los meses de octubre y noviembre y la Reunión de Negocios con México y Países del Cono Sur, durante el mes de noviembre. En el mismo sentido, se llevó a cabo la "Reunión de Expertos: Facilitando la efectiva integración de países en desarrollo en la economía global a través de programas de Ayuda para el Comercio" como asimismo el Taller "Información de Comercio Exterior de la ALADI: datos disponibles y cómo utilizarlos".

En referencia al mes de diciembre, debemos realizar la especial mención de dos reuniones: en primer lugar, se reunió en Venezuela el Grupo de Trabajo de Integración Social y Productiva; y en segundo lugar, se efectuó el lanzamiento de EXPO ALADI, evento que venía teniendo tratamiento en reuniones celebradas durante los meses de septiembre, octubre y noviembre.

Evolución del comercio intrarregional 2013

Pese a que el comercio mundial registró un crecimiento exiguo durante el año 2013, el Secretario General de la ALADI expresó que la región obtuvo casi un 6% de crecimiento, y atribuye dicha dinámica a la firma de acuerdos al amparo normativo de la Asociación que éste representa.

C. - CONSIDERACIONES FINALES

A modo de conclusión, podemos decir que la ALADI no ha experimentado grandes cambios en sus objetivos como eje de articulación de acuerdos económico-comerciales. El año 2013, por su parte, presenta distintos momentos: uno más pasivo, durante el primer semestre del año, y uno más activo, durante el último semestre.

Las temáticas a las cuales se les ha dado mayor protagonismo y relevancia han sido el medioambiente -su relación con el comercio exterior, las potencialidades que se les pueden presentar a los PMDER frente a nuevos escenarios-, el apoyo e impulso de la inserción en los mercados intra y extra zona de las MIPY-MES, y la temática energética -vinculada con la pobreza, indigencia, inequidad social, y distintas problemáticas que atraviesan la cuestión del desarrollo regional como prioritaria-.

Más allá de lo expuesto, podemos advertir que el proceso de integración continuó siendo una herramienta necesaria para pequeños países en la búsqueda de un relacionamiento comercial intrarregional más provechoso (tal es el caso del

ACE firmado entre Cuba y México). Su flexibilidad como mecanismo de integración sigue siendo la característica primaria del éxito de su permanencia.

Fuentes y bibliografía consultada

Asociación Latinoamericana de Integración: <http://www.aladi.org>

Siglas y Abreviaturas

ACE, Acuerdo de Complementación Económica

ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración

ARPEL, Asociación Regional de Empresas de Petróleo y Gas Natural en Latinoamérica y El Caribe

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CIER, Comisión de Integración Eléctrica Regional

PYMES, Pequeñas y medianas empresas

OEA, Organización de Estados Americanos

OLADE, Organización Latinoamericana de Energía

OMC, Organización Mundial del Comercio

PMDER, Países de menos desarrollo relativo

UNASUR, Unión de Naciones Sudamericanas

LA CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD DE ESTADOS LATINOAMERICANOS Y CARIBEÑOS

Teresa Lucía Manera

A. - INTRODUCCIÓN

En la Cumbre de Caracas, diciembre 2011, los Jefes de Estado de los países de América Latina y del Caribe tomaron la decisión de constituir la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) “como mecanismo representativo de concertación política, cooperación e integración de los Estados latinoamericanos y caribeños y como un espacio común que garantice la unidad e integración” (Declaración de Caracas, 2011).

Esta nueva institución rescata el mandato originario de los Libertadores y pretende conformarse como un actor político que busca, en base a la reafirmación de su propia identidad cultural, avanzar en los procesos de integración y proyectar una voz concertada en el orden internacional que le permita “superar una situación histórica de marginalidad de la región en el mundo, de modo de asumir el contexto global como una oportunidad “ y “empoderar a América Latina como actor mundial en beneficio de sus pueblos” (Allard, 2013: 119).

Los grandes objetivos fueron expresados en la Declaración de Caracas “En el Bicentenario de la lucha por la independencia hacia el camino de nuestros libertadores”, que incorporó el Plan de Acción y rescató el acervo histórico conformado por las Declaraciones, Comunicados especiales y demás instrumentos aprobados durante los procesos del Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo (CALC).

Nos proponemos sintetizar los desafíos, las definiciones, los compromisos y las acciones realizadas por la CELAC en el 2013 que le permitieron avanzar en la construcción de la identidad, consolidar la soberanía regional y convertirse en un actor político en un mundo globalizado. A tal fin, enmarcaremos el análisis

en la Cumbre de Santiago y en el cumplimiento de las metas y planes sobre las líneas trazadas.

B. - PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2013

Los Jefes y Jefas de Estado se reunieron en Santiago de Chile el 27 y 28 enero de 2013, “con el propósito de avanzar en la unidad e integración política, económica, social y cultural” para tener una voz fuerte e influyente en el orden mundial (Declaración de Santiago, 2013). Las propuestas se expresaron en los discursos, debates y se sintetizaron en la Declaración de Santiago que incorpora la documentación adoptada en la reunión CELAC - Unión Europea (UE) y en el Plan de Acción 2013, elaborado por los Coordinadores Nacionales.

Entre los desafíos, las definiciones, los puntos de acuerdo y el cumplimiento de las líneas de acción de 2013, consideramos relevantes aquellos referidos a la construcción de la unidad en la diversidad, el posicionamiento en el orden mundial y en la integración regional, la construcción de la institucionalidad y de una identidad propia.

Construcción de la unidad en la diversidad

A través de la lectura de los discursos, debates, declaraciones de los presidentes a la prensa y documentos aprobados, hay elementos significativos que nos permiten hacer un estado de la cuestión sobre cómo se plantean construir la unidad en la diversidad. La idea fuerte es que las diferencias ideológicas no pueden ser un obstáculo que impida la presencia de todos los Estados. Un avance ha sido el reconocimiento de que hay diversidad de vías y de proyectos de sociedades democráticas y justas y que cada nación sigue su propio camino. La unidad y la integración de la región “debe ser construida gradualmente, con respeto al pluralismo y al derecho soberano de cada uno de nuestros pueblos para escoger su forma de organización política y económica” (Declaración de Santiago, 2013).

Estas ideas fueron expresadas por los principales líderes. Desde Cuba, Hugo Chávez envió un mensaje en el cual, al mismo tiempo que constataba que “La Nación de Repúblicas, como la llamaba el libertador Simón Bolívar, ha comenzado a perfilarse como una hermosa y feliz realidad”, señalaba que la gran política supone un aprendizaje permanente para evitar que la intriga divida, en tanto, hay que “aprender a convivir con nuestras diferencias, aceptarlas y procesarlas, buscando siempre la mejor manera de complementarnos” (Chávez, 2013)

El Presidente Mujica en la reunión de cierre hizo referencia al duro camino a recorrer para lograr la unidad porque “es fácil ponernos de acuerdo con los que siempre estuvimos juntos, ahora tenemos la voluntad de unirnos todos”. En un reportaje al cierre de la I Cumbre CELAC- UE, la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner destacaba el hecho de que la República de Cuba asumiera la presidencia de la CELAC: “refleja los tiempos que corren afortunadamente en nuestra región, en donde por allí con distintas ideas y distintas visiones los hombres y las mujeres que tienen las responsabilidades de conducir los distintos países, pueden ponerse de acuerdo”¹²⁴.

El hecho simbólico más significativo de la diversidad fue que en la Cumbre de Santiago el presidente chileno, Sebastián Piñera, entregara la Presidencia pro-témpore a Raúl Castro, el presidente de Cuba. Si bien a nivel de comentarios periodísticos hubo opiniones divergentes y cuestionadoras de la capacidad del nuevo Presidente de la troika para promover la democracia, en el ámbito del encuentro cada uno de los mandatarios fijó posición aceptando al otro. En la Conferencia de cierre, Castro se comprometió a trabajar a favor de la paz, la justicia y a fundamentar su accionar en el “apego al derecho internacional, a la Carta de las Naciones Unidas y los principios fundamentales que rigen el desarrollo de las relaciones entre las Naciones”, afirmando el rechazo a “la injerencia, la agresión, la amenaza, el uso de la fuerza y potenciaremos el diálogo, la concertación y la solidaridad”¹²⁵. Por su parte, Sebastián Piñera recordó que “dentro de los objetivos de esta presidencia y de esta mesa está mantener la unidad, promover el entendimiento y defender las democracias y las libertades” (Piñera, 2013).

En este marco de acercamiento de posiciones se destaca el apoyo a la propuesta de Paz en Colombia a través del diálogo con la FARC iniciado por el Gobierno para poner fin a un conflicto interno que ha afectado los derechos de los habitantes y el desarrollo de la nación. Asimismo, la decisión sobre la conformación de la troika ampliada, incorporando al Estado que ejerce la Presidencia de CARICOM, fortalece la pluralidad y significa un reconocimiento al rol histórico que han desempeñado estos países.

Si bien a nivel de discurso se pone de manifiesto la capacidad de diálogo y la voluntad de aceptar las diferencias, las pujas ideológicas subsisten y traban los niveles de acuerdo que permitan adoptar medidas que sirvan a los Pueblos. La debilidad del organismo de arbitrar en los conflictos por cuestiones de soberanía entre los Estados miembros se puso en evidencia en la Jornada de Clausura de la

¹²⁴ Referencia: www.cfkargentina.com/

¹²⁵ Referencia: www.cubainformacion.tv/

Cumbre 2013. Evo Morales hizo un fuerte reclamo a Piñera sobre los derechos de Bolivia a recuperar su salida al mar, pero no se planteó una instancia regional para la solución pacífica de la controversia. El camino elegido por Bolivia fue presentar la demanda ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

Posicionamiento en el orden mundial y en la integración regional

El siglo XXI está marcado por el decaimiento de la supremacía de los Estados Unidos, el multilateralismo y el surgimiento de nuevos países emergentes en búsqueda de modelos alternativos. En este nuevo orden mundial que se está conformando, la CELAC se propone convertirse en un interlocutor político que exprese una voz concertada para “la consolidación de un mundo pluripolar y democrático, justo y equilibrado, y en paz, despojado del flagelo del colonialismo y de la ocupación militar” (Declaración de Caracas, 2011) y se asume como “un importante mecanismo para promover los intereses de los países en desarrollo en los organismos multilaterales” (Declaración de Santiago de Chile, 2013), con capacidad para reaccionar a los desafíos políticos y económicos del mundo.

Entre los 73 puntos del Documento Final de la Cumbre, rescatamos algunas definiciones que marcan las orientaciones políticas y propuestas que los miembros de la institución impulsarán en los foros internacionales.

Privilegiar una política de cooperación Sur-Sur y Triangular, complementaria no sustitutiva de la Norte Sur, que refleje la identidad de la región, permita reducir las asimetría y promueva el desarrollo sostenible (32) (33).

Impulsar la democratización de las instancias decisorias internacionales y una reforma integral del sistema de Naciones Unidas, en particular el Consejo de Seguridad (42).

Fortalecer el multilateralismo con la presentación de candidatos de consenso de los países en desarrollo para puestos claves en los organismos internacionales mundiales (42 y 43).

Considerar a la región zona de paz. Impulsar la proscripción de armas nucleares y establecer instrumentos legales vinculantes que hagan efectivo el compromiso de los Estados en el desarme nuclear, la no proliferación y los usos pacíficos de la energía nuclear (44 - 47).

Lograr la solución a la crisis Siria a través de un acuerdo pacífico, “sin indebida interferencia externa”, que posibilite “el inicio de un proceso político

incluyente, liderado por los sirios, con el firme apoyo de la comunidad internacional” (20).

Reformar y fortalecer el sistema financiero internacional, incluyendo “la regulación de los mercados financieros y el cumplimiento de los compromisos de cooperación y de reforma de las instituciones”. Reducir la dependencia excesiva de las agencias calificadoras de riesgo. Estudiar la viabilidad de implementar una instancia de solución de controversias regional para disminuir las disputas en materia de inversiones intra y extra comunitarios (52 y 64).

Respaldar el mandato de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible (Río+20) e Impulsar que la Agenda de Desarrollo posterior al 2015 contemple objetivos voluntarios, universales, claros, medibles y adaptables a las distintas realidades nacionales. Se crearán instancias para la participación de todos los sectores de la sociedad en el cumplimiento de los planes de Ayuda Oficial al Desarrollo (54).

Favorecer el acercamiento a otras regiones y países en una presencia coordinada. Se destacan los acuerdos alcanzados con la UE y los compromisos asumidos en el documento “Alianza para un desarrollo sustentable: Promoviendo Inversiones de Calidad Social y Ambiental” (22). También instruyeron a los Ministros de Relaciones Exteriores a coordinar esfuerzos para la conformación de un Foro de Cooperación CELAC - China y a concretar los compromisos con la India y la Federación Rusa. Se encomienda a la Troika efectuar encuentros con la Unión Africana, la Liga de Estados Árabes, el Foro del Pacífico, Australia, Nueva Zelanda, Canadá y Japón.

En lo que respecta al posicionamiento de la CELAC en el proceso de integración latinoamericano, se reafirma la aspiración a ser la más alta expresión de la unidad regional, sin superponerse o duplicarse con otras experiencias o instituciones regionales y subregionales, fundada en los principios de complementariedad y cooperación. En consonancia con lo expresado, se considera un signo de fortaleza “los desarrollos positivos registrados en ALADI, ALBA, Alianza del Pacífico, MERCOSUR y SIECA” (Declaración de Santiago, 2013). Se destacan los resultados de planes de trabajo y acciones llevadas a cabo con los organismos antes mencionados y otros como UNASUR, Proyecto MESOAMERICA y CARICOM.

En este amplio marco de vínculos con los distintos organismos y mecanismos de integración, el gran ausente fue la OEA. El tema que dividió aguas en

Caracas¹²⁶ fue soslayado en Santiago. En ningún documento se hace referencia a la misma y, aún quiénes se pronuncian en el sentido de que las propuestas no son antagónicas, consideran posible un regionalismo sin la presencia de los Estados Unidos. Grace Jaramillo, de FLACSO, subraya que “esta idea de autonomía de acción y de organización es asumida sin distinciones por quienes en lo comercial se profesan neoliberales o por los que se profesan partidarios de las economías protegidas” (Jaramillo, 2014: 9).

La voluntad política de abarcar a todas las naciones de la región se pone de manifiesto al dar a Puerto Rico el carácter de latinoamericano y apoyar la resolución adoptada por el Comité Especial de Descolonización de la ONU, en la cual se reconoce su derecho a la libre determinación y a la independencia.

Finalmente, advertimos una orientación que no está formulada explícitamente pero que subyace en las formulaciones de los encuentros y en los actores con quienes se impulsan los temas de la agenda. Se trata de una tendencia a explorar un nuevo sistema de integración, el cual no supone una nueva estructura, sino como lo señala Allard (2013: 117), “un mecanismo de convergencia de instrumentos existentes, regionales, subregionales, bilaterales, sistema monitoreado por organismos políticos, CELAC, UNASUR, técnicos como CEPAL y otros, así como entes académicos”.

La construcción de la institucionalidad

La CELAC fue concebida como un mecanismo representativo de consulta y concertación política y cooperación, siguiendo en su estructura el modelo de su antecesor el Grupo de Río que se conformó “como mecanismo permanente de consulta y concertación política de los gobiernos de América Latina y el Caribe” (Declaración de Río de Janeiro, 1986). No tiene una sede permanente y las medidas adoptadas por los distintos órganos revisten el carácter de acuerdos políticos. Las decisiones son consensuadas y se basan en los principios de flexibilidad y participación voluntaria. Por lo tanto, el tener que adoptar las resoluciones por consenso, limita el alcance de las definiciones a aquellos casos en que hay acuerdo, o bien se formulan los compromisos en términos amplios que los relativizan.

126En Caracas se pusieron de manifiesto distintas posiciones. Mientras que los miembros del ALBA aspiraban a que la CELAC sea un instrumento de lucha antiimperialista y desplace a la OEA, para la mayoría de los Estados era la creación de un nuevo foro, no de una alternativa a la OEA. Según Juan Manuel Santos, Presidente de Colombia “esta integración no puede ser contra nadie, no puede ser contra la OEA, es a favor nuestro.

En este contexto, las Cumbres anuales constituyen la instancia en la que se definen las políticas y se establecen las líneas de acción. En principio, la diplomacia de cumbres como herramienta de política exterior se centra en el diálogo personal y el acercamiento de posiciones. En consecuencia, la presencia de los mandatarios permite hacer avanzar sus visiones. Las posiciones ideológicas, los modelos políticos nacionales y el carisma personal del presidente se expresan en los debates, inciden en las resoluciones y favorecen la formación de bloques. En la Cumbre de Santiago las ausencias de Correa, de Rousseff, de Chávez y el retiro anticipado de Cristina Fernández dejaron un vacío en el espacio de la izquierda. En relación a los liderazgos se impone destacar el de Hugo Chávez cuya presencia marcó a la CELAC y su muerte la privó de un impulsor de las ideas del socialismo del siglo XXI para consolidar la soberanía política y económica regional.

La incidencia personal de los Jefes de Estado y la necesidad de recuperar todas las figuras representativas hizo que en el Documento final se incluyera un párrafo en el que se reivindica a quienes presidieron trascendentes cumbres de la región, como Luiz Lula da Silva (Brasil), Felipe Calderón (México) y Hugo Chávez (Venezuela). Este último se hizo presente a través de un mensaje en el que define a la CELAC de “proyecto de unión política, económica, cultural y social más importante de nuestra historia contemporánea” (Chávez, 2013).

En lo referido a los aspectos institucionales, se amplía la Troika que estará integrada por el Estado que ostenta la Presidencia Pro Témpore, el que le precedió, el que lo sucederá y el Estado miembro de CARICOM que ejerce la presidencia del organismo.

Si bien las formas de institucionalización marcan la eficacia y la fuerza de un proyecto de integración, consideramos que lo relevante es el nivel de visiones compartidas respecto a la inserción de los países de la región en el mundo. En la Reunión de Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración en América Latina y el Caribe organizada por la CELAC y la ALADI concluyeron que, “la integración requiere de una visión estratégica de mediano y largo plazo compartida por los países”, que permita definir prioridades y consideraron “a la CELAC como el espacio para concretar sinergias entre las agendas de los distintos esquemas y foros” (Informe, 2012).

La relevancia de la necesidad de información para la toma de decisiones llevó a “conformar con el apoyo de la ALADI y la ayuda de FLACSO, el Consejo Académico de CELAC, que contribuya con un análisis político latinoamericano de asuntos internacionales y de economía política”.

C. - LA CONSTRUCCIÓN DE LA IDENTIDAD LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA

La Comunidad se presenta como la culminación de un proceso de unidad basado en una “identidad de proyecto” que busca generar soberanía latinoamericana y caribeña y convertir a los pueblos de la región en protagonistas del siglo XXI.

En su visión de la identidad el espacio geográfico es la referencia primaria, pero lo sustantivo es la raíz histórica y las experiencias comunes que llevan a la construcción social de una región y permiten transformar una comunidad pasiva “en otra organizada, cohesionada, consciente de la identidad sociedad-región, capaz de movilizarse tras proyectos colectivos, es decir, capaz de transformarse en sujeto de su propio desarrollo” (Boisier, 2010: 79).

El reconocimiento de una historia común que arranca con las luchas por la independencia conducidas por los libertadores, desde Toussaint Louverture y Bolívar hasta Martí es una constante en los discursos de las Cumbres y en los Documentos. Su acta fundacional lleva por título “En el bicentenario de la lucha por la Independencia hacia el camino de nuestros libertadores”. Se proclama al Congreso Anfitriónico de Panamá como el acto fundamental de la unidad y la síntesis de las aspiraciones de la primera independencia.

Un aspecto a subrayar es que si bien se considera el inicio de la historia en el siglo XIX con la constitución de los estados nacionales, se rescata el pasado indígena y la presencia de los afrodescendientes. Se reconocen sus aportes “morales, políticos, económicos, espirituales y culturales en la conformación de nuestras identidades y en la construcción de nuestras naciones y procesos democráticos” (Declaración de Caracas). Un lugar destacado ocupa la reivindicación del carácter multicultural de los pueblos de la región y plurinacional de algunos países. Esta valorización de los saberes y conocimientos ancestrales de las comunidades originarias lleva a la CELAC a ser la expresión de su voz en los foros internacionales. En Santiago, se declara “la necesidad de tomar medidas para recuperar y proteger los derechos sobre los “conocimientos tradicionales” de los pueblos indígenas y comunidades locales y tribales que han sido arbitrariamente registrados por personas y empresas.

La memoria histórica y los valores proclamados por los inspiradores del proceso integracionista constituyen un elemento importante para una cultura común que permita reconocernos como coterráneos. En este sentido, en ocasión de la celebración del natalicio de José Martí se recomienda la edición de publica-

ciones “a través de las cuales se lleve a conocimiento de nuestros ciudadanos, las ideas y las prédicas de los más destacados próceres y pensadores” (Comunicado Especial, 2013 a). En este mismo sentido en la Primera reunión de Ministros de Educación se propició “la incorporación en los programas educativos de contenidos vinculados con la unidad latinoamericana y caribeña desde la perspectiva de sus antecedentes históricos, su desarrollo contemporáneo y visiones futuras” (Declaración Ministros de Educación, 2013).

La Comunidad en acción

A continuación mencionamos algunos de los encuentros, intervenciones ante organismos internacionales y acuerdos para impulsar políticas públicas en los Estados miembros que dan cuenta de lo realizado a lo largo de 2013.

a) Paz, seguridad, soberanía

Comunicado Especial sobre el bloqueo económico contra Cuba, enero de 2013.

La Cumbre de Santiago expresó su más enérgico rechazo a las medidas económicas coercitivas y unilaterales aplicadas por Estados Unidos contra Cuba, dado que vulneran su soberanía, son contrarias al Derecho Internacional y afectan el bienestar de los ciudadanos. Reafirman el derecho de los pueblos a decidir sus sistemas políticos, económicos y sociales y exhortan al Gobierno de los Estados Unidos a que ponga fin al bloqueo.

Comunicado Especial sobre las Islas Malvinas, enero de 2013.

Los Jefes de Estado reiteran el respaldo regional al gobierno argentino en sus derechos a ejercer la soberanía sobre las Islas Malvinas y destacan su actitud constructiva en la búsqueda de una solución pacífica del conflicto. Se encomienda a la Troika CELAC realizar gestiones ante el Secretario General de la ONU a fin de que se reanuden las negociaciones entre Argentina y Gran Bretaña.

Intervención en el Comité Especial de operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU, febrero de 2013.

La delegación cubana en nombre de la Comunidad enfatizó la necesidad de reforzar la interacción del Comité con el Consejo de Seguridad. Destacó la importancia de que las misiones de paz sean llevadas a cabo con el consentimiento de las partes y el no uso de la fuerza, salvo en caso de legítima defensa. Reafirmó la solidaridad de la CELAC con el Gobierno y el pueblo de Haití, así como también el compromiso con el aporte de tropas a la Misión de Estabilización en Haití (MINUSTAH).

Intervención en la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, abril de 2013.

En el debate General de la Comisión de desarme, Cuba, fundamentó la posición sobre los temas de la agenda y recordó que Latinoamérica es la primera área densamente poblada en el mundo que se declaró como Zona Libre de Armas Nucleares y propuso: concluir instrumentos legales vinculantes que conlleven al desarme nuclear de manera efectiva, irreversible, transparente y verificable; eliminar el rol de las armas nucleares en las doctrinas estratégicas y en las políticas de seguridad; y, avanzar en la reunión de Alto Nivel de la Asamblea General de la ONU hacia el desarme nuclear y la no proliferación (CELAC, 2013).

Presentación de un proyecto de resolución sobre el Derecho Humano a la Paz, junio de 2013.

En ejercicio de la Presidencia Pro-témpore de la Troika, Cuba presentó ante el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas un proyecto de resolución para reconocer el Derecho Humano a la Paz. Los delegados plantearon que resulta necesaria su codificación en razón de que la paz es la condición para el disfrute de todos los derechos humanos, en particular la vida y que hay una estrecha relación entre paz, cooperación y derechos humanos.

Comunicado de rechazo a actos contra Evo Morales, julio de 2013.

Ante los hechos en que algunos gobiernos europeos denegaron o retiraron los permisos de sobrevuelo o aterrizaje al avión oficial del Evo Morales, se manifestó la solidaridad con el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia y el rechazo a estas medidas contrarias a la libertad de movimiento y la inmunidad de jurisdicción que goza todo Jefe de Estado.

b) Desarrollo Humano

I Reunión de Ministros de Educación de la CELAC, La Habana, Cuba, febrero de 2013.

Como resultado del encuentro se produjo el documento “Hacia una propuesta para mejorar el estado de la educación en la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños” en el cual se aborda el tema en su doble dimensión; como derecho humano y como inversión en la construcción de ciudadanía. Los ministros deciden una hoja de ruta para coadyuvar a la eliminación del analfabetismo y enfatizar en la calidad educativa. Entre las metas más ambiciosas destacamos: alcanzar la alfabetización total de las poblaciones en el 2020 y garantizar la cobertura universal y gratuita de la educación primaria y secundaria de calidad como vía para avanzar hacia la reducción de las desigualdades sociales (Declaración Ministros Educación, 2013).

I Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC, Paramaribo, Suriname, marzo de 2013.

Sesionaron en forma conjunta con el XIX Foro de Ministros de Cultura de América Latina y el Caribe. En consonancia con los principios de los documentos fundacionales de la CELAC, los delegados ratificaron el respeto por la diversidad cultural en “sociedades multiétnicas, multiculturales y plurilingües” y el apoyo a la adopción de medidas para recuperar y salvaguardar los saberes tradicionales de los pueblos originarios y de las comunidades afrodescendientes. Los Ministros solicitaron a la UNESCO la elaboración de un estudio que cuantifique el impacto de la cultura y de las industrias culturales en la erradicación de la pobreza y la disminución de las desigualdades y formule “un catálogo sobre la buenas prácticas en la materia” (Declaración de Suriname, 2013).

I Reunión del Grupo de Trabajo de Medio Ambiente, Quito, Ecuador, abril de 2013.

Los delegados que integran el Grupo de Trabajo de Medio Ambiente se propusieron fijar los lineamientos de la Agenda Ambiental Regional para armonizar y complementar las políticas públicas nacionales, sobre la base de “una visión transversal que considere la incidencia de factores políticos, sociales, económicos y culturales, incluyendo distintos enfoques y visiones de desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza”. Se reiteraron los principios reconocidos en “El futuro que queremos”, de la Conferencia de Río+20 en lo que respecta al derecho soberano de los Estados al desarrollo sostenible y a la soberanía sobre sus recursos naturales.

I Reunión de Ministros y Autoridades de Desarrollo Social y Erradicación del Hambre y la Pobreza. Caracas, julio de 2013.

En la cita se estableció una hoja de ruta orientada a coordinar las políticas públicas para promover el desarrollo y alcanzar una mejor distribución de la riqueza. En esta primera reunión en materia social se identificaron coincidencias y se fijaron orientaciones en orden a fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional, implementar programas de salud con acceso universal, alcanzar la alfabetización total y la educación de calidad para todos.

I Reunión de Ministros y Autoridades de prevención y lucha contra la corrupción, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, noviembre de 2013.

Los Ministros identificaron a la corrupción como una amenaza para la estabilidad y seguridad de las sociedades que socava las instituciones y los valores de la democracia y reafirmaron lo establecido por la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción. Se comprometieron a realizar acciones de intercambio de

mejores prácticas, asistencia técnica y programas de capacitación. Constataron que las mejores experiencias en la lucha contra la corrupción están basadas en la participación ciudadana, el control social y la rendición de cuentas. Se ratificó el principio según el cual los Estados deben abstenerse de considerar los delitos de corrupción como delitos políticos.

D. - CONSIDERACIONES FINALES

El camino recorrido para la unidad latinoamericana y caribeña demuestra que es posible una reflexión y una acción autónoma de las relaciones internacionales desde la soberanía regional y que la CELAC puede ser el espacio para “concretar sinergias entre la agendas de los distintos esquemas y foros que hay, y realizar una coordinación política para llevar posiciones conjuntas a escenarios multilaterales más amplio” (Bonilla, 2014: 5).

Al revisar lo actuado se infiere que las dificultades no están a la hora de proclamar principios, sino en hacer operativas las decisiones y compromisos para que se traduzcan en resoluciones que los gobiernos implementen en sus Estados.

Es de destacar que si bien se hicieron intervenciones concertadas en organismos internacionales y reuniones con entidades especializadas para impulsar la agenda del mecanismo, la multiplicidad de acuerdos que tiene cada país con terceros, las distintas concepciones que orientan la búsqueda de socios estratégicos y fundamentalmente las diversas visiones de la inserción en el mundo hacen que en el momento de actuar los compromisos comunitarios se relativicen.

Finalmente, consideramos que se ha avanzado en construir identidad, particularmente en educación, inclusión y ciudadanía desde la óptica de las políticas públicas. La asignatura pendiente es la participación de los pueblos, dado que las decisiones se toman a nivel de Cumbres, Reuniones de Ministros o Representantes de organismos gubernamentales, pero no se establecen instancias de participación de los ciudadanos a través de las instituciones de la sociedad civil.

Fuentes y bibliografía consultada

CELAC (2013 a), Comunicado Especial sobre el natalicio de José Martí, Santiago, Chile, 28 de enero.

CELAC (2013 b), Discurso ante la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas.

CELAC (2013), Comunicado Especial sobre la necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero de los Estados Unidos contra Cuba, Santiago de Chile.

CELAC (2013), Comunicado Especial sobre las Islas Malvinas, Santiago de Chile.

CELAC (2013), Comunicado sobre la situación presentada en Europa con el regreso del Presidente de Bolivia a su país.

CHÁVEZ, H. (2013), Carta leída en la apertura de la I Cumbre CELAC, Santiago, Chile, disponible en <http://www.iade.org.ar/modules/noticias/article>, recuperado 19/10/2014.

Declaración de la Primera Reunión de Ministros de Educación de la CELAC (2013), La Habana, Cuba.

Declaración de la Primera Reunión de Ministros y Autoridades de prevención y lucha contra la corrupción de la CELAC, Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 8 de noviembre de 2013.

Declaración de Suriname (2013), XIX Foro de Ministros de Cultura y Encargados de Políticas Culturales de América Latina y el Caribe. Primera Reunión de Ministros de Cultura de la CELAC, Paramaribo, Suriname, 15 de marzo.

Declaración de Río de Janeiro (1986), Río de Janeiro, Brasil.

Declaración de Caracas (2011), República Bolivariana de Venezuela, 3 de diciembre.

Declaración de Santiago de la I Cumbre CELAC (2013), Santiago, Chile.

Discurso de la CELAC ante la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, Nueva York, 1 de abril de 2013.

Informe de la I Reunión de Mecanismos Regionales y Subregionales de Integración en América Latina y el Caribe (2012), Montevideo, Uruguay, 16-17 de agosto.

Informe de la I Reunión del Grupo de trabajo de medio ambiente de la CELAC, Quito, Ecuador, 1 y 2 de abril de 2013.

Intervención de Cuba a nombre de la CELAC ante el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas, Nueva Cork, 19 de febrero de 2013.

PIÑERA, S. (2013), Discurso en inauguración de la I Cumbre CELAC, Santiago, Chile, 27 de enero.

- ALLARD NEUMANN, R. (2013), “Explorando nuevos caminos de regionalización e integración en América Latina y El Caribe”, en *Revista Relaciones Internacionales*, Instituto de Relaciones Internacionales. Año 22, N° 44, enero/junio.
- BOISIER, S. (2010), “Un marco para la paradiplomacia desde las estrategias de desarrollo regional”, en MAIRA (ed.), *La Política Subnacional en América Latina*, Buenos Aires, Libros del Zorzal.
- BONILLA, A. y JARAMILLO, G. (2014), (editores), *La integración en la política exterior latinoamericana*, San José, Costa Rica, FLACSO - CAF.
- FLACSO (2014), *Boletín Estado de la Región América Latina y el Caribe*, n 11, San José, Costa Rica, FLACSO - CAF.
- JARAMILLO, G. (2014), “La CELAC en el escenario contemporáneo de América Latina y del Caribe” en BONILLA, A. y JARAMILLO, G. (editores), *La integración en la política exterior latinoamericana*, San José, Costa Rica, FLACSO - CAF.
- <http://www.cfkargentina.com/primeracumbrecelacueensantiagodechile/>, ingresado 15/10/2014.
- <http://www.cubainformacion.tv/index.php/en-portada/47950>, recuperado 15/10/2014.
- www.aladi.org/boletin/
- www.celac.cubaminrex.cu/
- www.sela.org/view/index.asp
- www.minrel.gob.cl/

Siglas y abreviaturas utilizadas

- ALBA, Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América
- ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración
- CALC, Cumbre de América Latina y el Caribe sobre Integración y Desarrollo
- CAF, Corporación Andina de Fomento
- CARICOM, Comunidad del Caribe
- CELAC, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CEPAL, Comisión Económica para América Latina y el Caribe

FLACSO, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales

MERCOSUR, Mercado Común del Sur

OEA, Organización de Estados Americanos

SIECA, Secretaría de Integración Económica Centroamericana

UE, Unión Europea

UNASUR, Unión de Naciones Suramericanas

LA ASOCIACIÓN ESTRATÉGICA UE- CELAC, MÁS ALLÁ DE LAS PALABRAS

Patricia Águeda Romer Hernández

A - INTRODUCCIÓN

En nuestro informe del año 2012, expusimos un debate en torno a la redefinición de la estrategia para la asociación de ambas regiones. Numerosos académicos han reflexionado sobre las probabilidades de establecer un nuevo rumbo a partir de los cambios acontecidos en el contexto internacional desde el inicio de las negociaciones (1999) y de los progresos realizados hasta el momento. En este sentido, en el marco del Foro sobre Cohesión Social Birregional, se expresó acerca de “La redefinición y reequilibrio de las relaciones birregionales, entre una América Latina en ascenso y una Unión Europea en crisis, que han contribuido a atenuar algunas de sus clásicas asimetrías, así como la creciente diferenciación y heterogeneidad interna de América Latina el Caribe” (Plan Anual de Acción, 2013: 6).

La crisis financiera internacional (2008) afectó en distinto modo a cada región lo que implicó un reacomodamiento de las relaciones económicas y de los actores mundiales. El reconocimiento de China como el motor de la economía mundial ha desatado efectos impensables, como es el acercamiento de la UE a los Estados Unidos para la concreción de uno de los megacuerdos más significativos del momento, el Tratado Transatlántico de Comercio e Inversiones. Tras tan solo tres rondas de negociaciones se anunció la proximidad de alcanzar con éxito la asociación. Ante la diferencia en los tiempos demandados para arribar a un acuerdo, es preciso señalar que en este caso exclusivamente involucra el área económica, mientras que con ALC se incorporan los otros dos componentes, diálogo político y cooperación, ambas condiciones sine qua non que la UE ha impuesto para las negociaciones con otras regiones. Desde la perspectiva latinoamericana

mericana, esta asociación tiene consecuencias relevantes sobre las relaciones birregionales, en tanto el viejo continente siempre representó una alternativa a la ‘propuesta’ estadounidense, reforzada por los lazos históricos y culturales que nos unen.

En lo referido a ALC, es preciso indicar el avance de la presencia de China en el comercio exterior, lo cual muestra la apertura de la región hacia este país y Asia -Pacífico. Sin embargo, estos vínculos presentan una seria amenaza en torno a la ‘reprimarización’ del sector exportador, además, señalan la existencia de dos polos en Latinoamérica: uno en el norte ligado a Estados Unidos (México, América Central), y otro en el sur, cada vez más dependiente de China. Según la CEPAL (2011), este país desplazaría del segundo lugar, en breve, a la UE como socio comercial. Pero para Detlef Nolte “la luna de miel entre China y América Latina ha terminado. Por eso existen buenas posibilidades para Europa de recalentar su viejo romance con América Latina, después de que la nueva novia – China – ya no es tan atractiva como al principio” (EU-LAC, 2012: 20).

De todas maneras, el año 2013 estuvo signado por una intensa actividad birregional, pues los Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) y de la UE celebraron en Santiago de Chile, los días 26 y 27 de enero de 2013, la postergada I Cumbre CELAC - UE / VII Cumbre ALC - UE.

En las siguientes páginas, además de exponer lo acontecido en dicha Cumbre, es decir, más allá de las palabras, nos proponemos presentar los avances concretos a partir de las acciones realizadas en las distintas áreas temáticas de la asociación, en las que se está avanzando. Así, en cada uno de los temas del Plan de Acción 2013- 2015, seleccionaremos un programa representativo que de cuenta de las actividades concretas que se están llevando adelante. En síntesis, deseamos señalar los progresos que reafirman la vigencia de las relaciones entre ALC y la UE, cualquiera sea el camino que se adopte para profundizarlas.

B. - I CUMBRE CELAC – UE / VII CUMBRE ALC – UE

La reunión, realizada en el marco de la reciente conformada comunidad latinoamericana, se denominó “Alianza para el Desarrollo Sustentable: Promoción de Inversiones de Calidad Social y Ambiental”. La cuestión central fue presentada como una “guía para lograr un crecimiento económico sostenido, protegiendo al mismo tiempo el medio ambiente y promoviendo la inclusión y equidad social” (Declaración de Santiago).

En lo referido a los valores y posiciones sostenidos conjuntamente en el ámbito mundial, la Declaración de Santiago reafirma el compromiso con el multilateralismo. En este sentido se considera que la adopción de políticas que faciliten acuerdos comerciales, la integración de cadenas productivas, la inversión, la transferencia de tecnología, la participación de pequeñas y medianas empresas y actores locales favorecen el comercio multilateral y aseguran un desarrollo sustentable. De todas maneras, si bien se expresa el empeño en evitar el proteccionismo, se reconoce “el derecho de los países de establecer regulaciones con el fin de cumplir sus objetivos de política nacional en conformidad con sus compromisos y obligaciones internacionales”. A la vez, conceden importancia a la existencia de “marcos regulatorios estables y transparentes”, que brinden seguridad jurídica a los operadores económicos para impulsar inversiones de calidad social y medioambiental. Finalmente, en las conclusiones se muestra un firme respaldo a las inversiones y el comercio internacional como fuente generadora de un desarrollo sostenible.

La promoción y protección de los derechos humanos permanece como uno de los valores históricos de la asociación junto a otros que han ido creciendo en las últimas Cumbres: la protección medioambiental y los efectos del cambio climático. En el primer caso, desde la denominación de la Cumbre se percibe la centralidad del tema, asumiendo el principio de responsabilidad común pero diferenciada, en tanto se reconoce las capacidades de cada país para enfrentar la cuestión. En segundo lugar, la Declaración reitera la adhesión a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y todos sus principios, destacando la importancia de la implementación del segundo período de compromisos del Protocolo de Kyoto y el reconocimiento de la necesidad de proveer a los países en vías de desarrollo de un financiamiento adecuado y un apoyo tecnológico. En esta área, se señalan las contribuciones del programa EUrocLI-MA, el cual se encuentra en su segunda fase¹²⁷.

Si bien el tema del desarrollo sustentable ha estado presente en las agendas de Lima y Madrid, las dificultades de la UE para superar la crisis económica internacional lo confirmaron, dando cuenta que “representa las necesidades y complementariedades de ambas regiones y es un sello distintivo de la Alianza Estratégica CELAC-UE”. El compromiso es alcanzar un desarrollo sostenible en sus tres dimensiones: económica, social y ambiental, en forma integrada y equilibrada. Así, la Declaración lo vincula con el “compromiso para la erradicación del hambre y la pobreza en línea con los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, así

127 Véase punto 2 del Plan de Acción 2013-2015.

como también, con la declaración de Río + 20 en lo atinente a la seguridad alimentaria, la nutrición y la agricultura sustentable.

Con respecto a los avances en el proceso de la asociación, la cual “es aún más relevante en tiempos de crisis económica y financiera”, se subraya los Acuerdos de Libre Comercio alcanzados entre la UE y Perú y Colombia; el proceso de aplicación provisional del Acuerdo de Asociación Integral de UE-América Central; las reuniones para explorar opciones para modernizar los Acuerdos de Asociación UE- Chile y UE- México; la aprobación de la Estrategia de Asociación Caribe-UE y el establecimiento del Mecanismo de Inversión del Caribe; así como también, la conclusión del proceso de ratificación del Acuerdo CAN-UE sobre Diálogo Político y Cooperación. Además, se señalan progresos en la adopción de una hoja de ruta para la implementación de la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación, el continuo fortalecimiento del Diálogo Estructurado sobre Migraciones y el Mecanismo de Coordinación y Cooperación sobre Drogas.

C. - PLAN DE ACCIÓN 2013-2015

El Plan de acción definió, hasta la próxima Cumbre ha desarrollarse en Bruselas en el año 2015, instrumentos y actividades a realizar en las principales áreas ligadas, directa o indirectamente, al tema central de la Cumbre de Santiago. En el mismo, se encuentran presentes las iniciativas establecidas como prioridades en la Cumbre de Madrid a las que se incorporan las áreas de género y de inversiones para un desarrollo sustentable. Para cada una de ellas se precisó un programa de trabajo comprendido en tres ejes: diálogo, actividades e iniciativas de cooperación y resultados esperados. A continuación, detallaremos las propuestas, pero atendiendo a lo expresado con anterioridad, haremos foco en los progresos registrados a través de las acciones desarrolladas en el marco de los programas existentes, más que en la síntesis de lo enunciado en el plan.

1. Ciencia, investigación, innovación y tecnología

El lugar central ocupado por el conocimiento en la sociedad de nuestros días ha estado presente en el diálogo político birregional desde la primera cumbre. En la Cumbre de Madrid (2010), se acordó la ejecución de la “Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación ALC-UE¹²⁸”, y en Santiago, se confirmó su relevan-

128 La iniciativa tiene como principal objetivo la promoción del Espacio de Conocimiento UE- ALC.

Las áreas temáticas establecidas para la cooperación son energía, medio ambiente, cambio climático,

cia al colocarlo como primer eje del Plan de Acción y por los numerosos proyectos destinados a fortalecer el intercambio de información. De este modo, las actividades desarrolladas a partir del diálogo político, la iniciativa conjunta y las recomendaciones de altos funcionarios son innumerables, pero a continuación señalaremos los planes más destacados. En primer lugar, se han llevado adelante 3 (tres) proyectos de acciones conjuntas para aportar visiones comunes sobre temas específicos, coordinar actividades e identificar prioridades de interés común:

- EUCARINET (Fomento de la Investigación e Innovación Redes de la UE - Caribe)
- ENLACE (Mejora de la Cooperación Científica entre la UE y Centroamérica)
- EULARINET (UE - América Latina en investigación y Redes de Innovación)

Además, encontramos los programas INCO-NET, los cuales persiguen el establecimiento de redes birregionales, que incorporan distintos sectores del gobierno y de la sociedad civil¹²⁹. Entre estos, destacamos el ALCUE NET, en tanto es la primera vez que una institución latinoamericana, el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación Productiva de Argentina, es la coordinadora de un proyecto de este tipo¹³⁰. El objetivo perseguido es establecer una plataforma birregional que reúna a los actores involucrados en la orientación, financiamiento e implementación de I+D, de los sectores públicos y privados, para generar información sobre el diseño y ejecución de proyectos, así como un marco normativo e institucional. A nivel específico, se centra en lograr progresos en los desafíos sociales relacionados con la seguridad alimentaria, la energía y el cambio climático, fortaleciendo la cooperación e incrementando la eficacia. El lanzamiento de este proyecto tuvo lugar en Bruselas, el 18 y 19 de abril de 2013.

agroalimentos, salud y tecnologías de la información y la comunicación. Entre otras prioridades, enmarca los planes de acción de investigación y desarrollo en estrecha coordinación con la educación superior, la innovación y la transferencia tecnológica, atendiendo a que reconoce a la ciencia, la tecnología e innovación y la educación como los tres elementos del denominado “triángulo del conocimiento”.

129 Estos proyectos se encuentran comprendidos en las actividades del 7º Programa Marco europeo destinado a la consolidación del Espacio de la Investigación en Europa que a la vez contempla la participación de terceros países.

130 El Ministerio argentino coordina un consorcio integrado por 19 instituciones, 11 de América Latina y el Caribe y 8 de Europa.

2- Desarrollo sustentable, medioambiente, cambio climático, biodiversidad, energía

En esta área, los efectos del cambio climático sobre la sustentabilidad del medio ambiente cobran una relevancia especial. La promoción del desarrollo para todos los países está acompañada por objetivos que se vinculan con aquél y con las fuentes de energía. La Declaración de Santiago reiteró la importancia del cambio climático para ambas regiones y reconoció los logros de EUrocLIMA.

Este programa de cooperación regional, enfocado en las transformaciones climáticas, fue acordado durante la V Cumbre UE-ALC (2008). Su lanzamiento se llevó a cabo en la ciudad de San José, Costa Rica en abril de 2010 y se estima la finalización para 2016. Los objetivos son reducir la vulnerabilidad de la población y los impactos socioeconómicos ocasionados por el cambio climático, así como también, reforzar la seguridad alimentaria latinoamericana favoreciendo la agricultura sostenible. El equipo de socios que ejecutan esta iniciativa son la CEPAL, el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea (JRC), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y la Dirección General de Desarrollo y Cooperación EuropeAid de la Comisión Europea (Unidad Programas Regionales para América Latina y el Caribe), apoyada por la Asistencia Técnica. Los países que forman parte son Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. El programa tiene tres componentes: el diálogo político, los aspectos socioeconómicos y los biofísicos del cambio climático en la región. Las acciones se han canalizado a través de los funcionarios gubernamentales, los ‘puntos focales’ de los países beneficiarios y los centros académicos de Europa y América Latina.

Los trabajos de la primera fase de Euroclima (2010-2013) han tenido como objetivo el intercambio de información y experiencias para fortalecer la capacidad institucional y el conocimiento de los problemas y las consecuencias del cambio climático y así, facilitar su incorporación en estrategias nacionales de desarrollo sostenible. Los resultados fueron expuestos por la Comisión Europea en el documento “Ciencia y Política unidas frente al Cambio Climático”. Las actividades de esta etapa se desarrollaron en tres áreas: la investigación biofísica y socioeconómica (inventarios, manuales y guías a partir de estudios temáticos), el fortalecimiento de capacidades (cursos, publicaciones, portal web) y el fomento de redes (intercambio de experiencias e información establecidas a partir de seminarios y talleres regionales). En febrero 2013, se desarrolló el Segundo Seminario

Regional “EUROCLIMA 2010-2016. Resultados y Perspectivas ante el Cambio Climático”, en la ciudad de Bogotá, Colombia. En el mismo se reflexionó sobre la primera fase y se efectuaron propuestas de acciones para la nueva (2013-2016). Los objetivos para ésta son contribuir a la disminución de la pobreza en ALC, mediante la reducción de su vulnerabilidad ambiental, y reforzar la capacidad de recuperación ante el cambio climático promoviendo oportunidades para el crecimiento verde. Por otro lado, se reconoció la buena apropiación del programa por parte de los países beneficiarios, confirmando el interés en el mismo.

3. Integración e interconectividad regional para promover la inclusión y la cohesión social

La integración regional tiene como última meta la erradicación de la pobreza en el contexto de un desarrollo sustentable, reconociendo a las inversiones en infraestructura como un elemento clave para alcanzar dicho objetivo. Para la promoción de inversiones se estableció la iniciativa Latin America Investment Facility (LAIF), la cual contempla la movilización de fuentes de financiamiento destinadas al respaldo de proyectos de infraestructura en transporte (conexión dentro y entre los países latinoamericanos), energía (eficiente, renovable) y redes de telecomunicaciones, en el marco de la protección del medioambiente, las acciones para mitigar el cambio climático y el apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Los principales beneficiarios son los gobiernos e instituciones públicas encargados de implementar programas que no son financiados por el mercado.

Con respecto a las inversiones en infraestructura energética se encuentra el programa Euro-Solar (2007-2014). Esta iniciativa tiene por finalidad promover el uso de energía renovable y mejorar las condiciones de vida en 600 comunidades rurales de los ocho países latinoamericanos considerados más desfavorecidos (Bolivia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Perú). El sistema contempla el acceso a una fuente de energía solar, a internet y a telefonía, completado por un kit tecnológico conformado por un proyector multimedia, cinco computadoras, un equipo multifunción, un teléfono, cargador de pilas y baterías, un refrigerador para vacunas y un purificador de agua, todo para uso estrictamente comunitario.

4. Migración

Las corrientes migratorias son una cuestión que ha adquirido suma relevancia en las relaciones interregionales en los últimos años, plasmada en el lanza-

miento del Diálogo Estructurado y Global sobre Migración (2009). En este tema se observan algunas modificaciones en la dirección de los flujos migratorios como efecto de la crisis económica internacional. Las migraciones ya no sólo se dirigen hacia Europa sino que se hace referencia a una corriente de migrantes que regresa hacia América.

Conforme con las prioridades fijadas en el Plan de Acción de Madrid (2010) -facilitar el intercambio de información sobre los flujos migratorios y fortalecer las políticas que vinculan a la migración con el desarrollo-, se implementó el proyecto “Fortalecimiento del diálogo y de la cooperación entre la UE y ALC para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo.” Esta iniciativa, financiada por la UE¹³¹, comprende tres componentes basados en el fortalecimiento de la recolección de datos migratorios; de las instituciones para la aplicación de políticas de reintegración dirigidas a aquellos que quieren regresar a sus comunidades de origen; e institucional para promover el vínculo entre remesas y políticas de desarrollo. El éxito alcanzado hasta el momento llevó a la Comisión Europea a extender su desarrollo de tres a cuatro años (2011-2015). Desde su inicio, el proyecto ha capacitado a más de 200 funcionarios de 21 países de ambas regiones, a través de tres pasantías y nueve talleres formativos. Además, se han elaborado cuatro perfiles migratorios (Ecuador, Jamaica, Perú y Nicaragua), once estudios de investigación sobre las rutas y dinámicas migratorias y la migración y el mercado laboral, así como también, un manual sobre migración y empleo. A lo largo del año 2013, las actividades desarrolladas en el marco del proyecto fueron muy numerosas como se detalla a continuación:

- marzo: 1º Taller “Cómo Incorporar las remesas y la participación de la diáspora en las políticas de desarrollo”, Chile.
- abril: 2º pasantía “Intercambio de experiencias sobre la gestión de la migración laboral; Taller “Certificación de Competencias Profesionales y Migraciones”, Guatemala; Publicación, *Evaluación rápida de las estructuras de recolección de datos en el área de las migraciones en América Latina y los países del Caribe*, Brasil
- mayo: Taller “Estadísticas de Migraciones”, Publicación del manual *Propuestas para vincular las políticas de Migración y Empleo*. Bolivia;
- Septiembre: 2º Taller “Cómo incorporar las remesas y la participación de la diáspora en las políticas de desarrollo”, Bolivia.

131 En la página web consta un aporte por parte de la UE de tres millones de euros para la concreción del Proyecto implementado por la Organización Internacional para las Migraciones y la Fundación Internacional para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas.

- Octubre: 3ra. Pasantía “Intercambio de experiencias sobre la gestión de la migración laboral”; Publicación de cuatro estudios sobre Mercado de trabajo y Migración (Argentina, Bolivia, Colombia y Panamá) ; México Presentación del proyecto ante Comisión Europea, Bruselas, Bélgica.
- noviembre: Presentación del proyecto en la VIII Reunión de Alto Nivel del diálogo estructurado, y en seminario, el estudio “Evaluación rápida de las estructuras de recolección de datos en el área de las migraciones en América Latina y los países del Caribe”, Bruselas, Bélgica.
- diciembre: Taller “Capitalización de los conocimientos y habilidades adquiridas a lo largo del proceso migratorio”, Perú.

5. Educación y empleo para promover la inclusión y cohesión social

En este campo se promueve la educación con el fin de facilitar el acceso a un empleo decente y mejorar las oportunidades laborales, y así, contribuir al incremento de la inclusión y la cohesión social. En particular se considera a las mujeres, los jóvenes y los sectores más vulnerables de la sociedad. El programa EUROsociAL, entre cuyas finalidades se encuentra la cohesión social, transcurre en su segunda fase, la cual tiene por objeto impulsar políticas públicas nacionales en la materia, así como también, fortalecer las instituciones que las tienen a su cargo¹³². En la programación 2013 se contemplaron en torno a 250 actividades con un presupuesto cercano a los 12 millones de euros, de los cuales corresponden partidas para educación y empleo por 390 mil y 1 millón de euros respectivamente.

Con respecto a la educación, las actividades están centradas en la reforma del nivel secundario mediante el fortalecimiento de las estrategias destinadas a la permanencia y el reingreso. En lo referido al empleo, se apunta al diseño e implementación de sistemas informáticos para la gestión de políticas laborales y observatorios de los mercados. En esta última área, una actividad central es el Apoyo a la implementación de sistemas nacionales de cualificaciones profesionales (SNCP), para gestionar de forma más exitosa el empleo juvenil. La acción tiene un carácter intersectorial que vincula el área social con la de educación y la de

132 La primera fase del Programa regional para la cohesión social en América Latina, EUROsociAL, se desarrolló entre los años 2005-2010, enfocando sus actividades en cinco áreas temáticas: Educación, Empleo, Fiscalidad, Justicia y Salud, con un presupuesto de 31 millones de euros. En este momento el plan se encuentra en su segunda fase de ejecución (2010-2014). El Programa es totalmente financiado por la Comisión Europea.

empleo. Las instituciones que operan son la Organización de Estados Iberoamericanos, el Centro Internacional de Estudios Pedagógicos (Francia), Italia Lavoro y Comitato Internazionale per lo Sviluppo dei Popoli. Los países americanos que participan a través de sus Ministerios de Trabajo y Educación son Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Paraguay, Perú y Uruguay. En 2013 se realizaron cursos formativos, seminarios-talleres y visitas para intercambiar experiencias sobre los sistemas nacionales de calificaciones profesionales, entre otros (EUROsocial II, 2013).

6. El problema mundial de la droga

Las acciones e iniciativas birregionales para enfrentar el problema de las drogas se encuentran enmarcadas en el Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas. Los principios básicos y los campos de cooperación (reducción de la demanda, desarrollo alternativo en áreas de producción, lavado de dinero, policía y justicia) son enunciados en la Declaración de España (2007). Entre sus objetivos específicos se encuentra el fortalecimiento institucional, el desarrollo de políticas para enfrentar el problema y la mejora de los sistemas de información.

Uno de los programas en desarrollo es el COPOLAD, iniciado en enero de 2011, con una duración prevista de 42 meses y financiado por la UE. Sus componentes incluyen el fortalecimiento del diálogo birregional para ampliar las oportunidades y espacios de intercambio de información, la consolidación de los observatorios nacionales y la capacitación para la reducción de la demanda y de la oferta de drogas. Los beneficiarios directos del programa son los responsables en implementar las políticas públicas y también las organizaciones de la sociedad civil vinculadas con el problema. Como favorecidos indirectos encontramos a los profesionales del sector y a la población en situación de vulnerabilidad y riesgo de exclusión. Cada uno de los componentes cuenta con numerosas actividades materializadas en talleres, grupos de investigación, cursos, informes, elaboración de guías, etc. A modo de ejemplo, se destacan las siguientes acciones del programa a lo largo de 2013 (COPOLAD Informa, 2013):

- Conferencia sobre blanqueo de capitales procedentes del narcotráfico, importancia de la investigación patrimonial y de las Oficinas de Recuperación de Activos, realizada del 7 al 9 de mayo en San José, Costa Rica. En el encuentro participaron expertos de unidades policiales contra el lavado de activos y tráfico de estupefacientes, fiscalías especializadas, unidades de inteligencia financiera, oficinas de recuperación de activos y de gestión de bienes decomisados,

de la Superintendencia General de Entidades Financieras de países de ALC y de la UE. La reunión estuvo orientada a establecer un espacio de intercambio de información donde se han analizado y debatido una gran variedad de aspectos clave en torno al blanqueo de capitales.

- III Conferencia Anual del Programa, celebrada el 11 y 12 de junio en Quito, Ecuador, con la presencia de altos responsables de las políticas sobre drogas de los países de las dos regiones, miembros del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de drogas y de organizaciones no gubernamentales. A lo largo de las dos jornadas se revisaron aspectos relevantes para incluir la perspectiva de género en los diferentes componentes de las políticas sobre la materia. También se compartieron experiencias sobre avances en el abordaje de diversos problemas relacionados con las drogas que afectan de forma específica a distintos grupos de mujeres, como el Programa Lua Nova (Brasil), DEVIDA (Perú) o el Proyecto SICAD (Portugal).
- Taller local de capacitación en métodos participativos para la generación de políticas de desarrollo alternativo, del 23 al 25 de julio en Bogotá, Colombia. Con el objetivo de transferir conocimiento de los métodos aprendidos en las experiencias llevadas adelante en este país, participaron expertos pertenecientes a la Unidad Administrativa de Consolidación Territorial y al Ministerio de Justicia y del Derecho, que trabajan en las zonas del país donde se implementan las políticas de desarrollo alternativo.
- Reunión del Grupo de Trabajo sobre Implementación del Indicador Mortalidad, reunido los días 1 y 2 de agosto, en Buenos Aires, Argentina, con el fin de facilitar la futura comparación de estos datos estadísticos. El encuentro contó con la participación de responsables y técnicos de los observatorios de drogas y entidades encargadas de la elaboración de las estadísticas vitales en Argentina, Brasil, Chile, México, Perú, Uruguay y expertos del Observatorio Interamericano de Drogas.

7. Género

La cuestión de género es uno de los nuevos temas incorporados a la agenda birregional. El Plan destaca la voluntad política para garantizar la igualdad de género y la protección, ejercicio y promoción de los derechos de la mujer, con especial atención en impulsar su participación política, combatir todas las formas de violencia y promover su empoderamiento económico. Como en los anteriores casos, se aspira a crear un espacio birregional para el intercambio de experiencias y cooperación. En la fase inicial se propone identificar los principales temas de

trabajo y áreas comunes de intercambio y cooperación para establecer un grupo de trabajo birregional intergubernamental que defina los objetivos compartidos.

En Buenos Aires, Argentina, entre el 27 y 29 de noviembre de 2013 se lanzó oficialmente el Diálogo CELAC-UE, con la participación de autoridades del país y de ambas regiones. Con la intervención de numerosos expertos, se desarrollaron talleres técnicos sobre la violencia contra las mujeres y el feminicidio. Bettina Trueb, en representación de la Fundación EU-LAC, expresó, “Lograr la igualdad de género es una condición *sine qua non* para que las sociedades de ambas regiones puedan afrontar el futuro. (...) La participación de las mujeres en el mercado laboral y en el mundo político y el hecho de que puedan participar socialmente sintiéndose seguras son pilares fundamentales para el desarrollo sostenible y también para el éxito económico de nuestras sociedades.” (Eulac-Foundation)

8. Inversiones y emprendimientos para el desarrollo sustentable

Este otro nuevo capítulo incorporado al Plan de Acción birregional constituyó el tema central de la Cumbre, por lo cual en consonancia con la Declaración, tiene por objetivo central la promoción de inversiones que contribuyan a: mayores flujos comerciales, creación de trabajo, transferencia de tecnología; promover el emprendimiento como motor del desarrollo económico y social; facilitar las condiciones para la innovación e incrementar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. Entre las iniciativas se destaca la promoción de “marcos regulatorios abiertos, estables, predecibles y transparentes para estimular la inversión y proporcionar certeza legal a los inversionistas e interesados locales, reconociendo el derecho soberano de los estados a regular”. Esta cuestión es de suma relevancia para la UE, en tanto es de su interés acrecentar la seguridad jurídica para sus inversiones, luego de expropiaciones de empresas europeas en Argentina, Bolivia y Venezuela.

Entre los resultados para las actividades propuestas destacamos la designación en cada país de un funcionario del nivel político para encargarse de los asuntos relacionados con las pequeñas y medianas empresas, como así también, la invitación a presentar en la próxima cumbre un informe de planes de acción nacional sobre responsabilidad social empresarial.

D. - EVENTOS PARALELOS A LA CUMBRE

IV Cumbre Empresarial CELAC-UE, Santiago de Chile, 26 de enero de 2013. Los líderes empresarios luego de analizar la situación económica presente en ambas regiones, elaboraron un mensaje destinado a los mandatarios de la Cumbre, “Inversiones para el crecimiento económico, la inclusión social y la sustentabilidad ambiental”. Entre las acciones propuestas se destacan las inversiones: en medio ambiente y desarrollo sustentable que fomenten la alianza de los sectores público y privado; para desarrollo del capital humano y en especial, para el desarrollo de las pequeñas y medianas empresas (pymes). Estas unidades empresariales recibieron una atención especial dado que, “representan un porcentaje muy importante de la actividad empresarial en la Unión Europea y América Latina y el Caribe. Generan el 67% del empleo de los países y se desenvuelven en una gran variedad de ámbitos de la producción y de los servicios”. También, expresaron el apoyo a una apertura equilibrada de los mercados como vía para el impulso del comercio y las inversiones, rechazando las medidas de naturaleza proteccionista.

V Reunión de Alto Nivel América Central-UE, Santiago de Chile, 26 de enero de 2013. En el encuentro se trató el proceso de integración focalizado en el Acuerdo de Asociación entre la UE y Centroamérica, fijando como fecha tentativa mayo de 2013 para concluir el proceso de ratificación y así iniciar la aplicación provisional del pilar comercial. Asimismo, reafirmaron la necesidad de que la UE fortalezca su cooperación para la estrategia de seguridad ciudadana en tanto constituye un tema de preocupación entre los países de la región centroamericana.

Sexta Sesión Plenaria Ordinaria de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), Santiago de Chile del 23 al 25 de enero de 2013. El Parlamento elaboró un mensaje a los Jefes de Estado y de Gobierno con recomendaciones y propuestas que involucran no sólo el tema central de la I Cumbre sino todos aquellos que se consideran prioritarios dentro de la asociación birregional. De este modo, además de insistir en la importancia de las inversiones para fomentar el desarrollo, se recomienda: dar impulso al intercambio de informaciones en materia de lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado; intensificar el Diálogo birregional estructurado y global sobre migración e impulsar a que la lucha contra el cambio climático y el calentamiento global constituyan una prioridad en la agenda política al igual que la seguridad y el aprovisionamiento energético. El documento también hace alusión a la globalización y la actual crisis, proponiendo la regulación y supervisión de los mercados financieros. Entre otros temas de interés birregional, la Asamblea debatió la ‘cuestión de Malvinas’, favoreciendo

“el diálogo para una solución pacífica, justa y duradera en el marco de las resoluciones pertinentes de Naciones Unidas (comprendida la resolución 2065 XX)”, prometiendo abordarla en próximas reuniones.

I Cumbre Académica ALC-UE, Santiago de Chile, 23 de enero de 2013. La reunión analiza la situación en que se encuentra la cooperación universitaria y congrega a universidades, centros de estudios y de investigación y académicos de ambas regiones, quienes elaboran un mensaje destinado a la cumbre de mandatarios. Tras considerar a la educación superior, la ciencia, la tecnología, la investigación académica y la innovación como un pilar fundamental de la asociación estratégica y las numerosas iniciativas desde el inicio del proceso de cooperación recomiendan: 1) desarrollar un espacio euro-latinoamericano en las ciudades materias, creando las condiciones normativas y financieras necesarias; 2) fortalecer la integración de los sistemas de educación superior; 3) promover la integración de los sistemas de investigación científica e innovación; 4) impulsar la colaboración entre las instituciones de educación superior y sus relaciones con la sociedad y el sector productivo.

I Cumbre Judicial CELAC-UE, Santiago de Chile, 10 y 11 de enero de 2013. Los Presidentes y representantes de las Cortes y Tribunales Supremos de los países que integran ambas comunidades se reúnen para consolidar la cooperación y coordinación entre los sistemas judiciales, con el fin de combatir la criminalidad, el terrorismo, la corrupción, el tráfico ilícito de armas, la trata de personas, el blanqueo de dinero y la pornografía infantil. En dicha oportunidad se acuerda: establecer un foro judicial; promover la incorporación de tecnología para simplificar y acelerar las solicitudes de asistencia judicial; establecer capacitaciones para los actores judiciales en materia de cooperación internacional e impulsar la armonización de normativa, entre otras cuestiones.

E. - OTROS EVENTOS A LO LARGO DEL AÑO

Visita de la Alta Representante de la UE para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Catherine Ashton a Perú, 22 de enero de 2013. En el marco de la inminente aplicación del Acuerdo Comercial firmado entre la UE y Perú, la funcionaria visitó el país y se reunió con el presidente Ollanta Humala, expresando el agrado por la marcha de la relación bilateral. De igual modo, reconoció los avances dados en el país en materia de inclusión social al visitar un Programa de Nutrición Infantil EUROSPAN¹³³.

¹³³ http://eeas.europa.eu/top_stories/2013/

VI Cumbre UE-Brasil, Brasilia, 24 de enero de 2013. La UE estuvo representada por el Presidente del Consejo Europeo Herman Van Rompuy, y el presidente de la Comisión Europea, José Manuel Barroso, mientras que Brasil fue representado por la presidenta Dilma Rousseff y los ministros de su gabinete. En la reunión se discutieron numerosos y diversos temas como la paz y la seguridad internacional, la situación financiera y económica internacional, el proceso del G-20, el comercio internacional y la Agenda de Doha para el Desarrollo, el cambio climático y los resultados de Río +20 de la ONU, las cuestiones energéticas, el Mercosur y las negociaciones en curso para un Acuerdo de Asociación UE-Mercosur. Además, se efectuó un balance de los progresos realizados en la asociación estratégica, específicamente en lo atinente a la cooperación bilateral en las áreas de ciencia, tecnología e innovación, educación y derechos humanos.

XV Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Coordinación y Cooperación en materia de Drogas entre la CELAC y la UE se celebró los días 13 y 14 de junio de 2013 en la ciudad de Quito, Ecuador. Al encuentro asistieron los Altos Responsables de las políticas sobre drogas de ambas regiones, quienes abordaron aspectos clave sobre la problemática de las drogas para responder efectivamente a los retos planteados en este campo. En la Declaración final se señala los ámbitos clave del relacionamiento y las acciones y compromisos asumidos en la reducción de la demanda y de la oferta de drogas.

VIII Reunión de Alto Nivel del diálogo Estructurado y Global sobre Migraciones, tuvo lugar los días 26 y 27 de noviembre en Bruselas, copresidido por Cuba y Lituania. En la ocasión, las delegaciones de numerosos países de las dos regiones debatieron en torno al tema migratorio, destacando sus vinculaciones con el desarrollo y la necesidad del respeto a los derechos humanos de los migrantes. Entre los temas tratados figuran las políticas públicas para la protección e integración, la lucha contra la xenofobia y el retorno voluntario de los migrantes. Además, se presentó el proyecto y el estudio sobre recolección de datos CELAC-UE sobre Migraciones.

F. - CONSIDERACIONES FINALES

En cuanto al tema particular del presente informe, identidad y ciudadanía, efectuaremos algunos comentarios referidos a la identidad. En el aspecto lingüístico, si bien en Latinoamérica la mayoría de los países son de habla española y la cumbre fue realizada en Chile, el documento que contiene el Plan de

Acción fue presentado sólo en inglés, con una traducción de cortesía no oficial para los nuevos capítulos (género e inversiones).

Desde otra perspectiva, puntualizamos la reserva efectuada por Bolivia a la economía verde. En el parágrafo 40 de la Declaración Final, se la considera “como una de las herramientas importantes para lograr el desarrollo sustentable, (...) manteniendo el buen funcionamiento de los ecosistemas de la Tierra”. Aunque el texto reconoce la existencia de distintos “enfoques, visiones, modelos y herramientas disponibles para cada país”, y en otro apartado, la necesidad de “recuperar y proteger los derechos sobre los ‘conocimientos tradicionales’ de los pueblos indígenas y comunidades locales y tribales”, Bolivia ha criticado esta iniciativa. Dicha posición se fundamenta en la oposición al principio del ‘buen vivir’, incorporado en su texto constitucional¹³⁴. Según el vicepresidente Álvaro García Linera, este precepto manifiesta la utopía andina amazónica, una forma de vida comunitaria que hoy se rescata como propuesta frente al capitalismo. En este sentido, el presidente Evo Morales, en la conferencia Río+20 expresó que para el movimiento indígena, “el ambientalismo de la Economía Verde es el nuevo colonialismo de sometimiento a nuestros pueblos y a los gobiernos anticapitalistas *‘Preenden eliminar nuestra soberanía sobre nuestros recursos naturales. Pretenden juzgar y castigar el uso de nuestros recursos naturales con argumentos ambientalistas’*” (Morales, 2012). En síntesis, el Estado boliviano se opone a partir de un principio que integra la identidad cultural de su pueblo.

Para finalizar, deseamos realizar algunas consideraciones con respecto a la serie de programas y actividades revisados en el trabajo. En primer lugar, expresar que la mayoría de los programas prestan especial atención al fortalecimiento y capacitación de las instituciones públicas y de la sociedad civil, abocadas a implementar las políticas a nivel nacional. Otro punto a destacar es el intercambio de información y de experiencias. La realización de talleres, seminarios y manuales estadísticos es un resultado común en las distintas actividades desarrolladas. Por otro lado, hay ciertos temas que se reiteran, como es la perspectiva de género, incorporada en el programa COPOLAD enfocado en enfrentar el problema de las drogas, o en acciones destinadas a promover la educación para facilitar el acceso al empleo. De igual modo, acontece con la tríada integrada por la protección al medio ambiente, los efectos del cambio climático y la cuestión energética.

134 Artículo 8. I. El Estado asume y promueve como principios ético-morales de la sociedad plural: ama qhilla, ama llulla, ama suwa (no seas flojo, no seas mentiroso ni seas ladrón), suma qamaña (vivir bien), ñandereko (vida armoniosa), tekokavi (vida buena), ivimaraei (tierra sin mal) y qhapajñan (camino o vida noble).

El propósito tras la presentación de acciones específicas, en cada una de las áreas temáticas existentes en las negociaciones birregionales, ha sido rescatar realidades tras catorce años recorridos para alcanzar un acuerdo de asociación entre la UE y ALC. Las declaraciones finales, los mensajes o comunicados de las numerosas reuniones suelen ser considerados tan solo como enunciados de buenos deseos, pero de difícil materialización. En última instancia, la intención fue mostrar hechos concretos de la asociación, más allá de las palabras.

Fuentes y bibliografía consultada

Boletín Informativo del Proyecto “Fortalecimiento del diálogo y de la Cooperación entre la UE y ALC para el establecimiento de modelos de gestión sobre migración y políticas de desarrollo”, <http://www.migracion-ue-alc.eu/documents/newsletter/>.

Boletín Observatorio CA-UE (2013), Año 6, Número 2, 8 febrero, disponible en www.observatorioca-ue.com.

CEPAL (2011), Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe 2010-2011, Santiago de Chile.

COPOLAD Informa, Programa de Cooperación entre América Latina y la Unión Europea en políticas sobre drogas, n 5, mayo-agosto 2013, www.copolad.eu/documents.

Declaración de Santiago, I Cumbre Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe - Unión Europea, Santiago de Chile, 27 de enero de 2013.

Declaración de Santiago sobre Cooperación Universitaria en Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación y propuestas a los Jefes de Estado y de Gobierno de la Cumbre CELAC-UE, Primera Cumbre Académica América Latina y el Caribe y Unión Europea, Santiago de Chile, 23 de enero de 2013.

Declaración Empresarial IV Cumbre Empresarial Unión Europea - América Latina y el Caribe, Santiago de Chile, 26 de enero de 2013, <http://www.cpc.cl/declaracion-empresarial-iv-cumbre-empresarial-union-europea-america-latina-y-el-caribe>.

Documento sobre la Iniciativa Conjunta de Investigación e Innovación, Reunión ministerial UE-ALC sobre Ciencia, Tecnología e Innovación Madrid, España, 14 de mayo de 2010, <http://www.idi.mineco.gob.es/stfls/MICINN/Prensa>.

EUrocCLIMA, Resultados de la Primera Fase, Ciencia y Política unidas frente al Cambio Climático mayo 2010 - mayo 2013, Comisión Europea, disponible en (mismo color) <http://euroclima.org/es/component/k2/item/1083-resultados-euroclima-primera-fase>.

EUrocCLIMA, Memoria Segundo Seminario Regional, disponible www.euroclima.org/.

EUROSociAL II, Plan Anual de Acción 2013, Programa para la cohesión social en América Latina, Enero 2013, <http://www.eurosocial-ii.eu/documents>.

Fundación EU-LAC, Lanzamiento del diálogo CELAC- UE en materia de género, <http://eulacfoundation.org/es/noticias/lanzamiento-del-dialogo-celac-ue-en-materia-de-genero>.

Fundación EU-LAC (2012), Bases renovadas para la relación Unión Europea, América Latina y el Caribe, Actas del seminario EU-LAC/GIGA, Hamburgo, 17 y 18 de septiembre.

Mensaje a la I Cumbre Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC) - Unión Europea (UE), Asamblea Parlamentaria, Euro-Latinoamericana, Santiago de Chile, 25 de enero de 2013.

MORALES, E. (2012), Discurso del Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible Río+20, Río de Janeiro, 21 de junio de 2012, <http://quienestadetrans.wordpress.com/2012/06/24>.

Plan de Acción CELAC-UE 2013-2015, Santiago de Chile, 27 de enero de 2013.

The Latin American Investment Facility, <http://ec.europa.eu/europeaid/where/latin-america/regional-cooperation>.

Siglas y abreviaturas utilizadas

ALC, América Latina y el Caribe

CAN, Comunidad Andina de Naciones

CELAC, Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños

CEPAL, Comisión Económica para América Latina

I+D, Investigación y Desarrollo

UE, Unión Europea

ALIANZA DEL PACÍFICO ¿EL RELANZAMIENTO DE UN PARADIGMA NEOLIBERAL?

María Guillermina D'Onofrio

A. -INTRODUCCIÓN

A partir del ascenso chino y de la irrupción del mercado asiático en general como un nicho económico comercial a explorar y explotar, la idea de incrementar el relacionamiento con dicha región se volvió central para América Latina. Esto se produce debido a que el motor económico del crecimiento del sur de la región principalmente, se debe a la explotación y exportación de los recursos naturales (Peyrani y Geffner, 2013). Fruto de esta nueva perspectiva, complementada con la orientación aperturista liberal de algunos países de Latinoamérica, tomó forma la llamada Alianza del Pacífico, un acuerdo marco celebrado con el objetivo primario de establecer un “paraguas normativo” para la sucesiva celebración de Tratados de Libre Comercio (TLC) entre los socios regionales (Chile, Perú, Colombia y México), y la generación de un espacio propicio para las inversiones y negocios con países de Asia Pacífico y Estados Unidos.

El impulso propio de los primeros pasos de este proceso de integración presenta signos de ejecutividad y dinamismo. En este sentido, Félix Peña explica que este fenómeno es algo frecuente en los momentos fundacionales de los procesos de integración entre naciones (Peña, 2013)¹³⁵. Por ello, entendemos que cualquier análisis sobre el desempeño de este mecanismo nóvel resulta prematuro, ya que los resultados de los fines propuestos deberán observarse en una etapa más

¹³⁵ Por ejemplo, ya ocurrió con la firma en 1969 del Acuerdo de Cartagena (Colombia).

avanzada, de acuerdo a la adaptabilidad y flexibilidad que dicho mecanismo demuestre con el devenir de las diferentes coyunturas.

Más allá de lo expuesto, enunciaremos los distintos avances y actividades efectuadas durante la etapa analizada. En el siguiente acápite, se pasará revista de los principales documentos y logros alcanzados durante el año 2013. Seguidamente, se expondrá un breve análisis sobre la perspectiva integracionista del bloque y sus implicancias en la región. Finalmente, haremos una reflexión final sobre lo acontecido en el año analizado y algunos comentarios que entendemos, merecen ser mencionados.

B.-PERÍODO ENERO A DICIEMBRE 2013

En primer lugar, es importante destacar que este nuevo mecanismo carece de una estructura institucional fuerte con miras al establecimiento de un proceso supranacional. La conformación de sus distintos niveles de trabajo es prueba de ello. Está compuesta por Cumbres Presidenciales (con una presidencia pro tempore rotativa con mandato de un año), Reuniones Ministeriales, Reuniones del Grupo de Alto Nivel (GAN) y Rondas de Negociación de los Grupos Técnicos.

Durante el año 2013, se llevaron a cabo dos importantes Cumbres, una de ellas en Chile y la otra en Colombia. La primera de ellas tuvo lugar en el marco de la Primera Cumbre CELAC-Unión Europea. La segunda abarcó la negociación de diversas temáticas, desde la apertura de oficinas comerciales, sedes de embajadas y consulados, hasta la creación de un fondo de promoción como destino turístico.

Asimismo, y en el marco de esta última Cumbre, se suscribió el *Acuerdo para el establecimiento del Fondo de Cooperación de la Alianza del Pacífico*. Por su parte, los Presidentes instruyeron a sus ministros a: concluir a más tardar el 30 de junio de 2013 las negociaciones sobre desgravación arancelaria y los distintos capítulos en tratamiento; avanzar en la implementación de medidas adicionales de facilitación de tránsito de personas en puntos de control fronterizo; intercambiar información en materia tributaria; crear un Comité de Expertos que analice los

temas sugeridos por el Consejo Empresarial de la Alianza; definir mecanismos de apoyo para las pequeñas y medianas empresas; evaluar las condiciones para el establecimiento de la “Visa Alianza del Pacífico para los visitantes de terceros países”, entre otros.

En cuanto a medidas comerciales y de facilitación de comercio, es importante destacar la desgravación total de aranceles, así el 90% tendrá arancel cero a la entrada en vigor del acuerdo y el 10% restante se acordará entre las partes en un período no mayor a 7 años (Peyrani y Geffner, 2013).

De acuerdo al Artículo 11 del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico, Costa Rica y Panamá solicitaron el ingreso como estados miembros del proceso. Asimismo, varios países solicitaron durante el año 2013, el ingreso a la Alianza como países observadores, de conformidad al artículo 10 del Acuerdo mencionado, países dentro de los cuales se encuentran China, Estados Unidos y Canadá.

Uno de los grandes avances y reconocimientos que se le suele hacer a la Alianza del Pacífico es el abaratamiento de costos logrado a partir de la herramienta de videoconferencia, método a partir del cual los presidentes de los Estados partes han podido evitar grandes gastos en reuniones. Así como también ganar tiempo al prescindir de los viajes que requieren las distintas cumbres y reuniones.

Podemos adelantar que este espacio de integración le ha otorgado una destacada participación a las empresas, como actor y motor principal de esta alianza. Las distintas declaraciones firmadas durante el año 2013 así lo demuestran. Esta relevancia otorgada manifiesta la importancia que reviste la economía y el comercio como objetivos primordiales a realizar y el enfoque aperturista de inserción ya mencionado.

C.-PERSPECTIVA INTEGRACIONISTA DEL BLOQUE

Con el nacimiento de esta nueva propuesta, muchos autores han visto con recelo la instalación de un espacio de libre comercio en la región, al considerar que la Alianza del Pacífico se muestra como contracara de proyectos de corte

autonómicos, como MERCOSUR, UNASUR y Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), sin mencionar el ALBA, proyecto que no sólo está orientados hacia fines mas desarrollistas, sino que, ideológicamente, responde a una lógica contrahegemónica¹³⁶.

Otro sector de la academia se vuelca por una idea más matizada. Mariano Turzi, por su parte, entiende que «la oposición entre Mercosur y Alianza del Pacífico es apresurada, intencionada y superficial. Empíricamente, un bloque que busca integrar a países de América del Sur con México pone en cuestionamiento ab initio la existencia de una división entre una «América Latina del Sur» y una «América Latina del Norte», o entre una América Latina «del Atlántico» y una «del Pacífico». Sin embargo, la Alianza sí refleja una cambiante economía política en tres niveles: nacional, de cada uno de los países de la región; regional, entre los países de América Latina; e internacional, en el esquema de inserción global de la región.» (Turzi, 2014)

Más allá de las críticas que este proyecto pueda despertar, existen ciertos componentes compartidos. Por ejemplo, la cooperación y los avances en cuestiones migratorias son materias comunes en las agendas de los procesos regionales. Asimismo, no podemos negar que el fortalecimiento del comercio de las economías de los bloques es un vehículo para lograr los objetivos que cada proceso se propone, independientemente de la diferencia que entre éstos exista.

Sin perjuicio de lo mencionado, entendemos que resulta relevante hacer hincapié en la doble diferencia reflejada en América Latina y el Caribe a través de los procesos de integración. Por un lado, podemos visualizar una dupla dicotómica entre los países con costas en el Atlántico y los que poseen su litoral hacia el Pacífico; en esta dupla podemos diferenciar a Argentina, Brasil, y Uruguay¹³⁷, que se conglomeran en procesos de integración más autonómicos, alejados relativamente de la influencia de Estados Unidos, y su contracara representada por Chile,

¹³⁶ Ver capítulo de ALBA.

¹³⁷ La situación de Uruguay se encuentra debatida entre continuar con la alianza entre los países del Mercosur, o acceder a la liberalización de su inserción a través de la firma de TLC con Estados Unidos. Más allá de la apreciación y de las particularidades del caso, debemos decir que el país rioplatense aún sigue apostando a su pertenencia al Mercosur.

Perú, Colombia, México y Panamá, quienes responden a modelos abiertos y más liberales. La otra diferencia es también geográfica, y la encontramos en los países del Norte de América Latina, desde México, el Caribe (excepto Cuba), y hasta el Canal de Panamá (Peyrani y Geffner, 2013), y debajo de esa línea, los países del Sur de América, en los cuales se observa mayor divergencia entre los proyectos de integración elegidos.

Ahora bien, existe un elemento que es común a tres de las cuatro áreas de «diferencia» mencionada: Estados Unidos está presente en los bloques o mediante acuerdos bilaterales tanto en el Norte de América, en los países del Pacífico que conforman la Alianza, como en el Sur de América, por cuanto estos últimos son parte de la subregión. La pregunta que nos parece, merece ser efectuada es: ¿cómo afecta este acercamiento del hegemón a los países de la subregión sudamericana que pretenden llevar a cabo una inserción internacional más autónoma? y en su caso, ¿cómo repercute o repercutirá en los países de dicha subregión que eligen intensificar lazos con Estados Unidos?

D.-REFLEXIONES FINALES

Existe una innegable realidad respecto al relacionamiento internacional de los estados, que responden a distintas circunstancias, elecciones, intereses, entre otras razones. América del Sur posee una relación comercial con China que se ha intensificado rotundamente en los últimos años, producto de la estructura productiva de dichos países y la exportación de productos primarios, commodities y materias primas, principalmente. Por otro lado, México y Centroamérica, quienes poseen un patrón productivo diferenciado de sudamérica, han orientado su mercado a las exigencias de Estados Unidos, con quien poseen una estrecha relación, más aun luego de la firma del NAFTA en 1994. El Caribe, por su parte, con una estructura asimismo diferente, se ha relacionado históricamente con los países europeos, con quienes además los unen lazos históricos.

Uno de las grandes críticas que posee nuestra región toda es la superposición de procesos de integración. Desde mitades del siglo XX, podemos observar

la conformación de diversos mecanismos que proliferaron tanto por Centroamérica, Sudamérica como por el Caribe. Varios de estos proyectos fueron soslayados por políticas nacionales de los estados miembros, que de alguna manera, desarticulaban los esfuerzos hacia una mayor convergencia intra bloque. Así, seguían creándose otros bloques, o se renombraban los procesos ya existentes, con la intención de reformular y relanzar los procesos integracionistas. Esta situación ha llevado a que exista cierto pesimismo respecto de los resultados que se esperan de estos procesos. Pero más allá de ello, los procesos pervivieron, ya que sus objetivos eran diferentes y lejos de superponerse, se complementaron.

Estos procesos conviven e intentan articularse entre sí con la intención de ir hacia una convergencia regional. La existencia de la ALADI, UNASUR y la CELAC, como proyectos más abarcadores en términos geográficos, junto con procesos más pequeños como MERCOSUR, CAN, CARICOM, dan cuenta de ello.

Sin embargo, la definición de la Alianza del Pacífico como un proceso de convergencia de los acuerdos existentes entre los estados partes ha despertado cierta inquietud, en cuanto no parecería proponer un objetivo superador al propuesto por ALADI, como marco normativo de acuerdos entre estados. Sin perjuicio de ello, insistimos que será prioritario esperar a una mayor evolución del proceso.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo, mencionamos la importancia de la presencia de Estados Unidos en la región y en los procesos de integración. Esta apreciación no es al azar ni caprichosa, sino que, más allá de las circunstancias históricas que se podrían mencionar (y que ameritan otro trabajo diferente al planteado en esta oportunidad), existen ciertas reflexiones que no pueden obviarse, como por ejemplo la que surge en el ámbito comercial y el impacto que podrían tener los acuerdos preferenciales celebrados con el hegemón y la UE para la acumulación de reglas de origen, en los mercados domésticos de la región. No es tampoco casual que estos estados que han manifestado intención de intensificar sus lazos con Asia Pacífico y con la EU estén firmemente abocados a la concreción del Trans Pacific Partnership, en el marco del Asia Pacific Economic

Cooperation (APEC). Esta última reflexión, quizá, enfrenta el desafío de un análisis más geopolítico que, entendemos, también excede el enfoque del presente trabajo, sin perjuicio de la necesidad de dejar plasmada su importancia.

En consonancia con Félix Peña, entendemos que resulta ingenuo negar el impacto actual de la Alianza del Pacífico y el ejercicio exitoso de su "diplomacia mediática"¹³⁸. De todos modos, los resultados que arroje el desarrollo de esta Alianza, deberá esperarse para poder hacer un análisis acabado de su desempeño.

Fuentes y bibliografía consultada

PEÑA, F. (2013) «MERCOSUR Y ALIANZA DEL PACÍFICO EN LA INTEGRACIÓN REGIONAL. Primera aproximación a la pregunta ¿se contraponen o se pueden complementar?»

PEYRANI, J. y GEFNER, M. (2013) «Dos modelos en debate: Mercosur Ampliado y Alianza del Pacífico», Revista Nueva Sociedad Edición.

Turzi, M. (2014) «Asia (des)integración latinoamericana? Revista Nueva Sociedad Nro 250.

Siglas y Abreviaturas

ALADI, Asociación Latinoamericana de Integración

EU, Estados Unidos

TLC, Tratado de Libre Comercio

TPP, TransPacific Partnership

UE, Unión Europea

¹³⁸ La diplomacia mediática es entendida como aquella que permite a sus protagonistas ganar espacios por un tiempo en los medios de comunicación (Félix Peña, 2013)